

**LUCHAS FEMINISTAS DESDE UNA EXPERIENCIA ORGANIZATIVA
“LA MESA ASUNTOS DE LA MUJER”, EN EL MUNICIPIO DE SANTA FE DE
ANTIOQUIA**

**LEIDY MARITZA SEPÚLVEDA ÚSUGA
JENNIFER JULIETA LUNA TILANO
MARÍA ELENA CANO CASTRO**

**TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE TRABAJADORAS
SOCIALES**

**ASESORA
VIVIANA YANET OSPINA OTAVO**

LÍNEA DE PROFUNDIZACIÓN EN CULTURA, POLÍTICA Y SOCIEDAD

**FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
SECCIONAL OCCIDENTE**

**SANTA FE DE ANTIOQUIA
2017**

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a Dios, como la única razón de nuestro existir y a quien debemos la alegría y fortaleza espiritual, por darnos la oportunidad de vida y salud para formarnos profesionalmente.

Sin duda alguna, a las personas que han marcado significativamente nuestra existencia, a nuestros padres y esposo; quienes conservan una mezcla entre la dulzura, la nobleza, comprensión y fortaleza... nuestros mayores ejemplos de vida, amor y lucha. Gracias por el apoyo que nos han brindado a lo largo de nuestra carrera y de nuestra vida.

A mis dos tesoros Tatiana Andrea y Juan Esteban que con su ingenuidad, sencillez y amor han sido la razón de mis luchas.

Agradecemos a la Universidad de Antioquia Seccional de Occidente, por abrir sus puertas y convertirse en una oportunidad para forjar nuestros futuros. Al Departamento de Trabajo Social por darnos a conocer y explorar la profesión y disciplina de Trabajo Social; por convertirse en un espacio de reflexión y discusión en torno a nuestras realidades sociales.

A nuestra asesora Viviana Yanet Ospina, por ser la guía y orientadora en este proceso. Por transmitirnos sus conocimientos que contribuyeron a nuestra formación como personas y profesionales de Trabajo Social.

Agradecemos a la Organización Mesa Asuntos de la Mujer por abrirnos las puertas y permitirnos conocer y hacer parte del proceso que adelantan con las mujeres del área rural y urbana del Municipio de Santa Fe de Antioquia.

A las gestoras de esta misma organización que se convierten en referente para las luchas feministas y nuestra existencia como profesionales, pero ante nada como mujeres.

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN.....	5
PRESENTACIÓN	6
MEMORIA METODOLÓGICA.....	13
Fundamentación epistemológica	13
Momentos de la investigación	14
Postura ético-política	18
Reconociendo la organización Mesa Asuntos de la Mujer	19
CAPÍTULO 1	22
APROXIMACIÓN A LA TEORÍA SOCIAL FEMINISTA.....	22
1.1. Reconstrucción histórica con relación a los procesos organizativos y participativos de las mujeres.	22
1.2. Autores y postulados que emergen de la línea feminista con una apuesta alternativa a la noción tradicional de género.	31
1.3. Construcción de ciudadanías desde la experiencia organizacional.....	44
CAPÍTULO 2	61
CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	61
2.1 Política pública, una acción colectiva	62
2.2. Reconstruyendo memorias colectivas.....	79
2.3 La ejecución entre obstáculos y desafíos	87
CAPÍTULO 3	101
NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE EL DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	101
CAPÍTULO 4	115
ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.	115
4.1. Estrategias durante el diseño.	115

4.2. Estrategias y mecanismos durante la ejecución.....	125
CAPÍTULO 5	140
INCIDENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA.....	140
5.1. Nuevos campos de actuación feminista.	140
5.2. La fuerza social de la política pública.....	149
5.3. Desafíos pensados desde el Trabajo Social.	163
Primer desafío: “Superar la retórica del discurso”	164
Segundo desafío: “Madurar una posición política”	166
Tercer desafío: “Moverse entre sus redes de apoyo, sin dejar institucionalizar sus acciones”	169
Cuarto desafío: “Del discurso normativo a la acción, una acción socialmente organizada”	171
Quinto desafío: “Construir el devenir de la organización, sin perder de vista su identidad colectiva”	174
CONCLUSIONES.....	178
RECOMENDACIONES.....	180
BIBLIOGRAFÍA.....	181

RESUMEN

Esta investigación se desarrolló con la pretensión de comprender los procesos de participación ciudadana en el marco de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres, desde el contexto de la organización social la Mesa Asuntos de la Mujer en el municipio de Santa Fe de Antioquia. La investigación se ubica en el período comprendido que va desde el año 2014 hasta el 2016, abordada desde un componente epistemológico, metodológico, ético político y experiencial que permitieron analizar de manera rigurosa y pertinente los resultados de la misma. La profesión de Trabajo Social ha esbozado el interés por reflexionar desde un pensamiento feminista crítico impregnado de valores, representaciones y significados como aporte esencial que permite traspasar barreras en las nuevas culturas organizacionales locales.

La participación ciudadana de las mujeres estrechamente vinculada a los procesos que lidera dicha organización social con base a las estrategias y mecanismos de participación generados por esta, ha venido formando parte del campo discursivo y acción social de la política pública entre sus ciclos más importantes como lo son el diseño y ejecución de la misma.

Esta investigación más allá de ver cómo se dan los procesos de participación ciudadana, permite dilucidar esas nuevas formas como se vienen organizando las mujeres desde las bases sociales en contextos municipales, creando y recreando ciudadanías activas desde experiencias organizativas, donde un grupo de mujeres organizadas emprenden acciones para transformar y contribuir a sus luchas feministas abriéndose paso a la construcción y reconstrucción de una nueva historia.

Palabras claves: participación ciudadana, Política Pública de Equidad de Género, estrategias y mecanismos de participación ciudadana e incidencia política.

PRESENTACIÓN

Un patrón común en la participación de las mujeres consiste en el desarrollo de acciones colectivas desde las bases sociales, asociados a un formidable protagonismo en la esfera pública como fuerza social organizada desde su condición de ciudadanas, para irrumpir crítica y propositivamente sobre las manifestaciones de la subordinación e inequidad de género, lo que ha implicado de manera profunda construir nuevas formas y escenarios de participación arraigados en identidades y liderazgos feministas, es decir, los procesos transformativos que vienen desarrollando los colectivos de mujeres se convierten en un campo de acción-reflexión para el devenir disciplinar de los distintos campos de las ciencias sociales y en particular para el Trabajo Social.

Se debe reconocer que las mujeres constituyen la mitad de la población mundial, sin embargo, esto no ha sido suficiente para que se hayan tenido en cuenta, particularmente, en el campo de la participación, ya que durante la historia éstas han sido relegadas a la esfera privada, y por ende, al rol de trabajadoras domésticas, limitando significativamente su aporte al progreso de la sociedad, pues ante el dominio del hombre se han visto afectadas en la vulneración de sus derechos, lo que ha incidido en una fuerte y constante lucha por el reconocimiento y reivindicación de los mismos.

Organismos Internacionales han contribuido a elaborar estrategias para disminuir las brechas de inequidad entre hombres y mujeres bajo el marco de distintas conferencias que han aportado a la visibilidad social, política y económica de éstas. Entre las que se dieron a conocer la Declaración Universal de los Derechos Humanos -Conferencia de las Naciones Unidas en 1945-, la cual se opone a toda clase de discriminación contra las mujeres.

En retrospectiva es básico reconocer a nivel de América Latina, nacional, departamental y local algunos acontecimientos históricos que dieron inicio a la lucha por la visibilización e inclusión de las mujeres en los procesos de participación ciudadana, pues indiscutiblemente, en la actualidad se reconoce la importancia de sus aportes para la transformación en los diferentes ámbitos de la sociedad.

En el contexto de América Latina, durante los años setenta, la mujer emprende una de sus primeras luchas por entrar al mundo laboral, sin embargo, su acceso a éste se ve condicionado por la división sexual del trabajo, ya que desde la cultura patriarcal les asignaban roles como profesora, empleada doméstica, entre otras,

sumándose a esto condiciones laborales precarias, baja remuneración salarial y vulneración de derechos. Por lo que, a partir de la década de los ochenta, las mujeres empiezan a conformar organizaciones barriales, convirtiéndose estas en su primera aparición dentro de la esfera pública, con el fin de dar a conocer sus necesidades, pero a su vez, las capacidades para resolverlas.

Durante el siglo XX las mujeres fueron incluyéndose en el mundo de lo público especialmente, en el trabajo productivo y la labor comunitaria, y paulatinamente en el ámbito político, consolidándose este último en los procesos de democratización impulsados desde los años ochenta, donde la consolidación de la ciudadanía y el reconocimiento de los derechos de las mujeres fueron hechos trascendentales, para posibilitar su plena participación no sólo en los escenarios políticos y jurídicos sino también sociales, económicos, ambientales y culturales.

La participación ciudadana de las mujeres, ya no solo debe ser entendida desde el uso de los mecanismos formales y democráticos como el voto, referendo, cabildo abierto, entre otros, sino desde aquella perspectiva que comprende la concertación de acciones que emprenden, en este caso, para definir sus problemas sociales y la forma como deben afrontarlos. Esto se debe a que la ciudadanía está estrechamente vinculada con los derechos individuales, pero a su vez con procesos gestores de identidad y representatividad de los intereses de un colectivo en particular.

El otorgamiento formal de la ciudadanía a las mujeres entre la década de los 30 y 60 en el contexto Latinoamericano, y particularmente en Colombia, en la década de los 50 ha sido un proceso tardío, lo cual les ha restringido oportunidades y condicionado el pleno goce de sus derechos, pues sólo hasta el año de 1957 su proceso de participación marcó un hito en la historia gracias al otorgamiento que se le confirió como ciudadana, es decir, el derecho al sufragio, lo que posteriormente posibilita la pronunciación a cerca de sus derechos civiles como la educación, el manejo de sus bienes, la potestad marital, el derecho al trabajo remunerado y el derecho a la organización.

Puede decirse que en Colombia el proceso organizativo de las mujeres ha cobrado gran importancia en los escenarios locales y comunitarios, sin embargo, no han logrado una representación significativa en el ámbito socio-político, dejando así la toma de decisiones en poder de otros.

Actualmente, se reconoce la importancia de la participación de las mujeres en su aporte al desarrollo social, político y económico a nivel regional y local por medio de sus capacidades, lo cual contribuye de manera significativa en la toma de decisiones. Esto se ve reflejado en los avances que han tenido en la

implementación de estrategias de organización, capacitación y gestión de escenarios sociales, comunitarios y políticos, permitiendo superar las condiciones de desventaja a las que han estado sometidas a lo largo del tiempo.

Con el ánimo, de adoptar acciones específicas por parte del gobierno tanto a nivel nacional como departamental, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres, y así incitar a su protagonismo en las iniciativas de desarrollo; el diseño, aprobación e implementación de las políticas públicas se ha constituido en un mecanismo viable para el empoderamiento social de las mujeres, puesto que deja entrever las variables formas de discriminación en contra de éstas, y por ende, aportar a la lucha activa por la equidad de género, ya que la inequidad social se ha convertido en una de las grandes barreras en su ejercicio del poder y toma de decisiones, y a su vez, ha forjado el trato diferencial que se les ha dado desde las políticas, programas y proyectos.

Por lo tanto, a nivel departamental la política equidad de género bajo el marco de “Visión Antioquia siglo XXI”, viene desplegando estrategias que incorporan activamente a las mujeres en las lógicas del desarrollo local mediante procesos que fortalecen la cultura ciudadana, especialmente, en su participación en las acciones públicas. De esta manera, en el departamento de Antioquia desde el año 2003 se viene trabajando la Política de Equidad de Género para las Mujeres consagrada por Ordenanza N° 13 del 14 de agosto de 2002, teniendo como referente principal el diagnóstico acerca de la condición y posición (social, económica, demográfica, cultural y política) de las mujeres en el departamento; además de problemáticas que se hacían cada vez más agudas como la violencia, el conflicto armado, la feminización de la pobreza, el nivel de analfabetismo, entre otras.

Esta política pública se ha adoptado posteriormente por algunos de los municipios del occidente Antioqueño, tales como Anzá, Frontino, Sopetrán, San Jerónimo, Giraldo y Santa Fe de Antioquia. Siendo este último, el municipio desde donde se enfocó esta investigación, el cual la aprobó desde el 27 de agosto del 2014 por acuerdo 068, convirtiéndose en un instrumento político que favorece la disminución de las brechas de Género, posibilitando que se materialice el ejercicio pleno de la ciudadanía y los derechos de las mujeres.

Según datos del Plan de Desarrollo municipal (2012-2015), la mayoría de mujeres se encuentran concentradas en la cabecera municipal, es decir, el 52,97% (7115), mientras que en la zona rural se representa por 46,3% (3.653), por lo tanto, al considerarse casi la mitad de la población es necesario generar procesos de empoderamiento, inclusión, participación, etc. que contribuyan a disminuir las

brechas de género que se han construido a lo largo de su historia, invisibilizando el papel de las mujeres en la toma de decisiones en la esfera pública.

Es importante resaltar, que esta investigación cobró gran interés, teniendo en cuenta la lucha de reivindicación de derechos y el reconocimiento al rol de las mujeres que se viene gestando no sólo desde el plano institucional, específicamente por las políticas gubernamentales, sino también por las demandas de los actuales contextos, que de alguna manera exigen a los campos académicos tener una mirada crítica frente a las lógicas sociales que generalmente invisibilizan cómo se están dando realmente los procesos de participación de las mujeres en los distintos escenarios públicos.

De acuerdo a lo escrito anteriormente, la pregunta que orientó esta investigación fue: ¿Cómo se dan los procesos de participación ciudadana de las mujeres de la Mesa Asuntos de la Mujer en el diseño y ejecución de la Política Pública Equidad de Género para las mujeres, en el municipio de Santa Fe de Antioquia durante los años 2014-2016?

Y por tanto, el objetivo general fue: Comprender los procesos de participación ciudadana de las mujeres de la Mesa Asuntos de la Mujer en el diseño y ejecución de la Política Pública Equidad de Género para las mujeres, en el municipio de Santa Fe de Antioquia durante los años 2014-2016.

Para dar cumplimiento a este objetivo general se plantearon los siguientes objetivos específicos:

Caracterizar los niveles de participación ciudadana de las mujeres de la Mesa Asuntos de la Mujer en el diseño de la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres.

Describir las estrategias y mecanismos de participación ciudadana generados por las mujeres de la Mesa Asuntos de la Mujer en el diseño y ejecución de la Política Pública.

Determinar la incidencia de las estrategias y mecanismos de participación ciudadana generada por las mujeres de la Mesa Asuntos de la Mujer en la ejecución de la Política Pública.

La teoría que orientó la investigación fue la Teoría social feminista, en la cual se ahondará en uno de los capítulos siguientes. Mientras que la fundamentación

epistemológica, se realizó mediante el paradigma comprensivo interpretativo, con un enfoque cualitativo y la estrategia metodológica un estudio de caso.

En esta dirección, esta tesis se compone por cinco capítulos. Cada uno de ellos contendrá de manera articulada los postulados conceptuales, la voz de los participantes y el criterio profesional, además de desarrollarse desde un interés argumentativo y propositivo, pues se aspira a generar nuevas discusiones sobre este tema en el seno de la profesión.

El primer capítulo abordará la teoría que orientó la investigación, en este caso la teoría social feminista, en el cual no solo se hará referencia a sus principales autores y postulados, debido a que es una de las teorías relativamente nuevas que emergen de la línea feminista con una apuesta alternativa a la noción tradicional de género, pues abre las posibilidades para leer los procesos organizativos de las mujeres, desde escenarios que conlleven a su participación en la sociedad, pero además, se intentará plantear discusiones a partir de las perspectivas teóricas en contraste con la realidad, para así particularizar y comprender la situación abordada en su máxima complejidad.

Adentrándose un poco más hacia los objetivos propuestos en la investigación, será necesario plantear como segundo capítulo la contextualización del proceso a nivel temporal y espacial, desde el año 2014 a 2016 que es a partir de donde se viene gestando en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, es decir, se ubicará de entrada las características propias del momento de diseño y ejecución de la Política Pública, en materia de su participación como contribución directa al proceso.

Como tercer capítulo se encontrará la caracterización de los niveles de participación generados por la organización en relación con la participación ciudadana, específicamente durante el diseño de la política pública, dentro del cual se contemplará indiscutiblemente la incorporación de un análisis de género en las políticas públicas, como un acto social que ha emergido desde la organización. En este sentido, resulta necesario enfatizar hasta dónde han sido sujetos activos de sus propios procesos, o si por el contrario han tendido simplemente a convertirse en objeto de este tipo de políticas.

En el cuarto capítulo, se entrará a profundizar sobre las estrategias y mecanismos de participación ciudadana generadas por la organización durante los dos momentos de diseño y ejecución, el cual ubicará las condiciones establecidas para la participación ciudadana desde las herramientas jurídicas, las acciones

metodológicas y procesos de formación generados por la misma organización para garantizar sus posibilidades de autodeterminación y realización.

El quinto capítulo abordará en su totalidad la incidencia de dichas estrategias y mecanismos de participación ciudadana, es decir, el proceso acumulativo de fortalecimiento de la organización, en términos de su fuerza social - capacidad organizativa, reconocimiento social y empoderamiento para facilitar o dificultar su actuación en el momento específico de la ejecución, lo cual supone situarnos en su devenir histórico y cotidiano como colectivo que ocupa una posición dentro de la sociedad.

Finalmente, contemplará las conclusiones de la investigación, construidas desde reflexiones propias del Trabajo Social que permitan avanzar no sólo en su comprensión en el campo de los escenarios participativos de las mujeres, sino además, en sus lógicas de organización, pertenencia, identidad y conciencia como colectivos sociales. Además estarán las recomendaciones, siendo este el momento propositivo para generar desde el Trabajo Social alternativas que favorezcan a la organización y a este campo social en general.

Aquí es importante entrar a justificar a nivel disciplinar y profesional el aporte de este trabajo investigativo, teniendo en cuenta que la respuesta social de las mujeres durante cada momento histórico de sus luchas reivindicativas en la sociedad le ha permitido consolidar su propio escenario de movilización y organización colectiva, es así que los cambios experimentados por los movimientos feministas y las relaciones de género acorde a los contextos socio culturales y al construcción de ciudadanías se han convertido en un campo emergente para la disciplina de Trabajo Social a través del cual se contribuye a la discusión y configuración de un conocimiento científico que deriva en conceptos y teorías desde la perspectiva de género y los usos analíticos que se le brindan a estos para desarrollar procesos de intervención profesional.

Bajo esta línea la presente investigación establece como parte fundamental la comprensión de los procesos de participación ciudadana que se vienen gestando desde las bases organizativas de mujeres para incidir sobre una herramienta de carácter vinculante entre el Estado y la ciudadanía, como lo es la Política Pública Equidad de Género, siendo un aporte transversal el conocer las experiencias feministas que se están desarrollando actualmente en los territorios municipales en clave de sus apuestas por formar ciudadanías críticas que propendan por emprender estrategias integrales de empoderamiento e identidad colectiva.

En pocas palabras durante esta investigación se hará referencia a un constructo teórico conceptual y experiencial desarrollado para el quehacer de Trabajo Social, en mérito del reconocimiento al proceso organizativo de mujeres más influyente a nivel local sobre terrenos que décadas atrás estaban invisibilizados para la sociedad.

MEMORIA METODOLÓGICA

Fundamentación epistemológica

El proceso de la investigación se fundamentó epistemológicamente desde el paradigma comprensivo interpretativo, por su idoneidad para la temática en particular, en este caso, el proceso de participación que estuvo anclado en el pleno ejercicio de la ciudadanía de las mujeres, en el marco de la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres, por tanto, este paradigma facilitó la aprehensión de la realidad social a partir de las subjetividades y significatividad de cada uno de los actores, es decir, como fueron vividas y sentidas realmente las acciones y experiencias de los participantes dentro de su contexto organizacional.

El enfoque de la investigación es de carácter cualitativo, ya que los objetivos establecidos apuntaban a la comprensión de este proceso en construcción, lo que posibilitó durante la generación de información reconocer la situación en contexto desde su particularidad y diversidad, mediante las diferentes perspectivas de los participantes involucrados, pues a través de este enfoque se le confirió protagonismo a la voz y experiencia de los mismos, permitiendo alcanzar una aproximación más cercana a la situación concreta objeto de estudio, y de alguna manera, entender el sentido y significado que estas personas le atribuían a su realidad.

Con base a las intencionalidades de la investigación, se desarrolló teniendo como estrategia metodológica el estudio de caso, ya que permitió conocer las interrelaciones y contextos naturales del problema específico planteado, centrándose en las particularidades de este con características de tiempo y espacio determinado. Además, este cobró importancia por sí mismo, pues se abordó el proceso de participación ciudadana de una organización en particular durante los momentos de diseño y ejecución de la política pública, reconociendo que dicha participación es totalmente diferente a la de las demás organizaciones, además que es la primera política pública enfocada hacia las mujeres que se adopta en el municipio, lo que se convirtió en un asunto de interés para el desarrollo del proceso dentro de este colectivo concreto.

Momentos de la investigación

Fue necesario caracterizar la población que estuvo involucrada directamente en esta investigación, quienes participaron activa y comprometidamente del proceso que se desarrolló durante el trabajo de campo. Se puede decir que los participantes que hicieron posible la realización de este momento fueron las gestoras e integrantes de la organización de la Mesa Asuntos de la Mujer.

Para desarrollar el proyecto de investigación, se contó con la participación autónoma y libre de cada integrante de la organización que deseó por voluntad propia contribuir a la construcción de este proceso, pues durante la generación de la información se pudo entrever claramente el interés y apoyo por parte de las personas más activas dentro de la mesa. Asimismo, se evidenció que los niveles de participación trascendieron mucho más allá, pues personas que en el momento no están inmersas en los diferentes procesos que adelanta la mesa, pero que en algún momento hicieron parte activa de esta, tuvieron la disposición y la intención de exponer sus diversas perspectivas y puntos de vista frente al tema, partiendo de sus conocimientos y experiencias adquiridas. Esto facilitó el cumplimiento a cabalidad de los objetivos propuestos en cada una de las técnicas que se desarrollaron.

En concordancia con lo anterior, es necesario nombrar las técnicas de generación y recolección de información que se desarrollaron durante todo el proceso de investigación de acuerdo a los tres objetivos de esta, sin embargo, lo que permitió conferirle mayor intencionalidad a las técnicas fue el sistema categorial, pues este orientó el alcance de la información que se deseaba obtener.

Es así, que para dar cumplimiento al primer objetivo específico transversalizado por los niveles de participación y el momento de diseño como sus principales categorías de análisis, se utilizaron las siguientes técnicas:

La revisión documental fue permanente durante el desarrollo del proceso, posibilitando una retroalimentación constante de teorías y conceptos de diferentes autores fundamentales para comprender y problematizar la realidad. Su registro se hizo a través de las fichas bibliográficas.

La técnica interactiva histórica narrativa denominada Fotolenguaje permitió narrar a través de imágenes intencionadas (caricaturas) las experiencias de los integrantes de la organización durante su participación en el diseño de la política, la cual estuvo soportada por su transcripción y su correspondiente observación.

Y la encuesta que posibilitó al igual que la técnica anterior valorar el nivel de participación que tuvieron los integrantes de la organización Mesa Asuntos de la Mujer durante el momento de diseño de la Política Pública Equidad de Género para las mujeres. Esta constó de treinta y cuatro preguntas en total, dividida en cuatro niveles compuestos por siete preguntas cada una. Esta se realizó de manera autoadministrada por vía virtual. Teniendo en cuenta que existen diversas maneras de abordar los niveles de participación, en términos de esta investigación, y particularmente, para esta técnica se tuvo como principal referente el modelo de clasificación planteado por el autor Jaume Trilla (2001) -simple, consultiva, proyectiva y metaparticipación-.

Para el segundo objetivo, que se encuentra transversalizado por las estrategias y mecanismos de participación en los momentos de diseño y ejecución como sus principales categorías de análisis se llevó a cabo:

La entrevista semiestructurada que permitió identificar el proceso de participación de los integrantes de la Mesa Asuntos de la Mujer en los momentos de diseño y ejecución de la Política Pública Equidad de Género para las mujeres. Esta se realizó, particularmente, a nueve personas de la organización que manifestaron haber participado durante este proceso. Se formuló con dieciocho preguntas que dividían su corpus en tres bloques, es decir, un apartado sobre participación ciudadana, otro sobre diseño y otro sobre ejecución, para un consolidado total de nueve entrevistas realizadas, las cuales estuvieron respaldadas cada una con su respectiva observación.

El grupo de discusión se desarrolló con seis personas, con el objetivo de establecer las estrategias y mecanismos de participación ciudadana generados por los integrantes de la organización durante los momentos de diseño y ejecución de la política pública. Esta técnica permitió generar un debate abierto y participativo alrededor del tema en cuestión. Soportado por su transcripción y respectiva observación.

Y cinco observaciones participantes que posibilitaron:

Reconocer una de las acciones que están desarrollando los integrantes de la Mesa Asuntos de la Mujer en la ejecución de la Política Pública.

Identificar los actores que participan en los espacios de encuentros que propician la organización la Mesa Asuntos de la Mujer.

Conocer algunas propuestas que se generan en los espacios de encuentro de los integrantes de la organización la Mesa Asuntos de la Mujer.

Identificar uno de los procesos de formación que adelanta la organización Mesa Asuntos de la Mujer con relación al momento de ejecución de la política pública del municipio.

Reconocer las acciones que se están implementando desde la Mesa Asuntos de la Mujer articulada con otras entidades o colectivos en el municipio.

Cada una de las observaciones mencionadas, se soportaron con su guía de observación y diario de campo respectivamente.

Para el tercer objetivo, que se encuentra transversalizado por la incidencia de las estrategias y mecanismos en el momento de ejecución como sus principales categorías de análisis, se utilizó:

El grupo focal, el cual posibilitó reconocer la incidencia de las estrategias y mecanismos de participación ciudadana durante el momento específico de la ejecución de la política pública, a partir de los argumentos planteados por los integrantes de la organización. Este se desarrolló con cinco personas, pues a pesar de pertenecer a la organización Mesa Asuntos de la Mujer poseen intereses y puntos de vista diversos, ya que cada uno representa su propio sector poblacional. Esto facilitó que se generaran desacuerdos, pero a su vez puntos de encuentro en torno a la temática abordada. Soportado por su transcripción y respectiva observación.

Se considera que los alcances mismos de cada una de las técnicas empleadas fueron pertinentes, en la medida que posibilitaron obtener de manera confiable y segura la información que se requería en el momento, lo cual permitió dotar de sentido y contenido a los objetivos previstos de acuerdo a lo que se pretendía conocer, para poder comprender específicamente el campo, ya que la información que se generó fue clara y coherente con las intencionalidades de la investigación, pues estas permitieron debatir, discutir y tomar decisiones desde diferentes posturas de los participantes.

Con respecto al momento de análisis se emplearon las cuatro operaciones analíticas, de las cuales se puede decir, que el momento de codificación y categorización, posibilitó la codificación de las principales subcategorías de análisis.

El momento de ordenación y clasificación, posibilitó recoger de forma organizada y sistematizada la información con base al sistema categorial. Esta se materializó a través del consolidado de cuadros de inventarios, lo que facilitó saber entre otras cosas la cantidad y alcance de la información generada.

El momento de establecimiento de relaciones se materializó a través de seis cuadros y dos matrices de análisis de la investigación, lo que permitió establecer relaciones de acuerdo a la información útil y pertinente para el desarrollo del informe.

Y posteriormente, el establecimiento de redes que se materializó a través de un mapa mental que acogía todo el proceso de la investigación, convirtiéndose en la antesala para la interpretación de la información, que básicamente se materializó en la construcción de los capítulos de la investigación.

Habiendo realizado el momento de análisis de la información generada mediante las técnicas descritas, es necesario plantear en términos generales como se desarrolló el momento interpretativo de esta investigación, el cual se materializará a través de los contenidos de cada uno de los capítulos de la tesis.

Para términos del desarrollo interpretativo de esta investigación, se hace necesario tener en cuenta no solo una base teórica, que oriente la lectura de la realidad abordada en su dinamismo y cambio, a partir de unos postulados básicos que permitan reconocer la particularidad histórica que configura a nivel contextual los procesos de participación ciudadana de las mujeres en este contexto organizacional, sino que además, exige una postura o criterio profesional para dotar epistemológicamente la forma de comprender la situación objeto de estudio, desde una reflexión intencionada y crítica que permita interpelar y problematizar la realidad, es decir, pensar teóricamente; pero sin perder de vista la actuación espontánea de los participantes del proceso.

Teniendo en cuenta el fin último de la investigación como fuente generadora de conocimiento que ubica al Trabajo Social como disciplina, se debe incorporar además, una serie de referentes conceptuales que permitan articular analíticamente las abstracciones teóricas, la realidad social bajo la que se encuentra inscrita esta investigación y las posibles subjetividades en las que se puede caer como investigadores. En este sentido, fue transversal el concepto de participación ciudadana, como categoría relacional de análisis, pues alrededor de este se ampliaron los distintos discursos que significan a la profesión, para ir más allá de la conciencia de derechos y deberes como ciudadanos en los espacios y decisiones públicas.

No obstante, este momento de interpretación acoge de manera esencial la voz y perspectiva de los actores sociales que contribuyeron a la generación de la información, desde el encuentro con el otro y su realidad, es decir, implicó una visión integradora entre sujeto-realidad, pues finalmente es ahí donde subyacen las posibilidades de crear y recrear las nuevas dinámicas sociales que surgen en la actualidad. En esta medida, se brindó protagonismo a la voz de los participantes como principales conocedores de su proceso en contexto.

Posteriormente se dio la socialización a la comunidad académica, fue más de tipo magistral, ya que se expusieron los alcances de la investigación misma a nivel disciplinar e institucional, lo que finalmente, permite obtener el aval del título de Trabajadoras Sociales.

Y la socialización a la organización, tuvo como finalidad validar la información de los hallazgos obtenidos con la población específica antes de socializarlos, para luego generar los aportes y aprendizajes significativos que se obtuvieron durante este proceso investigativo.

Postura ético-política

Para llevar a buen término este proyecto investigativo fue necesario adquirir ciertas posturas y consideraciones éticas por parte de cada uno de los implicados, ya que la relación que se estableció durante este proceso entre las investigadoras y la organización social de mujeres estuvo permeada por unos compromisos personales, académicos y sociales.

En esta medida se tuvieron en cuenta y se validaron las siguientes consideraciones éticas:

El consentimiento informado que fue fundamental para cerciorar la decisión libre, autónoma y voluntaria de las personas para ser parte de esta investigación, para esto se otorgó de manera clara y confiable la información acerca del propósito, finalidad u objetivo del tema a investigar a la organización participante.

La confidencialidad de la información fue un asunto ético al cual se le atribuyó gran importancia al momento de generar, analizar y posteriormente socializar la información obtenida durante todo el proceso investigativo. Se establecieron reglas explícitas que lograron que la información obtenida se reservara y manejara

desde la confidencialidad, dentro de estas reglas fue posible acudir al anonimato o datos anónimos requerido por algún(os) participante(s) en su momento.

Asimismo, la devolución de la información fue un momento clave durante todo el proceso de investigación, ya que fue una forma de retribuir los aportes que hizo la organización, validando y compartiendo con los mismos integrantes el conocimiento generado durante el mismo. Para esto fue pertinente crear los espacios y medios necesarios para darles a conocer los avances y resultados obtenidos.

Es innegable, que como profesionales de Trabajo Social se debe asumir ciertos compromisos éticos en términos de las demandas sociales, pues no sólo la formación y principios básicos profesionales posibilitan hacer lecturas integrales y confrontaciones críticas frente a la misma, sino que además es necesario plantear una sólida base de conocimientos (conceptuales-teóricos-metodológicos) que le apuesten a una construcción ético-política en el marco de la práctica profesional, dotando de sentido y contenido la investigación que caracteriza la profesión como tal, permitiendo además desentrañar las nuevas dinámicas sociales que emergen y se complejizan cada vez más en la cotidianidad. A su vez, esta propuesta obligó como profesionales a pensarse y cuestionarse permanentemente frente a los nuevos desafíos que se manifiestan por las desigualdades e injusticias sociales, para estar en la capacidad de asumir responsabilidades y compromisos que posibilitaran actuar con sensatez y no por la inmediatez del contexto.

Reconociendo la organización Mesa Asuntos de la Mujer

Es importante ampliar la mirada sobre el contexto organizacional desde donde se llevó a cabo la investigación. Dicha organización se constituyó en el año 2012 por iniciativa propia de un grupo de mujeres interesadas en las situaciones que históricamente ha padecido la población femenina por la dominación patriarcal y cultura machista en el Municipio de Santa Fe de Antioquia; con el objetivo de promocionar acciones que contribuyan con el reconocimiento, goce y ejercicio pleno de los derechos de las mujeres santafereñas y de promover espacios de participación política y pública en este contexto local que contribuya a un bienestar social, y por ende, mejorar la calidad de vida de las mismas.

La mesa actualmente está conformada por quince mujeres de base, sin embargo, se encuentra abierta a todas aquellas que quieran participar de sus procesos, en representación de los distintos sectores tales como el económico, político, cultural

y social como también de grupos, organizaciones y asociaciones. Es importante aclarar, que la mesa es de carácter autónomo, no obstante conserva vínculos con diversas instituciones gubernamentales y no gubernamentales que brindan y/o garantizan protección a la mujer, y con la dependencia de la Secretaría de Salud y Desarrollo Social, lo que le ha permitido participar en los distintos programas y proyectos en representación de las mujeres, para la visibilización y ejercicio pleno de sus derechos como ciudadanas.

En aras de profundizar en las dinámicas organizacionales de la Mesa Asuntos de la Mujer, se debe valorar su papel en la movilización social de distintos grupos poblacionales que asumen un carácter compartido en su quehacer y lucha diaria por desnaturalizar y cuestionar las atenuantes formas de violencia, exclusión, estigmatización y demás prácticas deshumanizadoras a las que se les manifiesta constante resistencia. De esta manera, han marcado un precedente en el territorio local en el tema de apuestas organizativas para la participación y construcción de ciudadanías.

En el contexto santafereño son cada vez más las propuestas organizativas de mujeres que desde los entornos rurales y urbanos irrumpen en la vida pública trascendiendo del ámbito individual, familiar y comunitario en el que se ha movido por esencia su participación. En contraste, han emergido nuevos escenarios los cuales se han asumido con propiedad y autonomía, que permiten incursionar en el tema de expresiones de género en articulación con las mesas (grupos de base) de diversidad sexual y ciudadanía por la vida, donde de hecho hacer visible lo invisible y deconstruir lo que se ha introyectado en lo cotidiano, se ha vuelto una constante dentro de sus acciones diarias, dejando en evidencia las fisuras culturales que constantemente trazan una pauta en el intento por ejercer su ciudadanía de manera incluyente y diferenciada.

Es de resaltar, que inicialmente este colectivo surge como un espacio de socialización por y para las mujeres pensándose en organizarse para la defensa de sus derechos, la visibilización de sus necesidades y problemáticas que aquejaban su día a día en el municipio, con la firme convicción de empezar a incorporar en el territorio temas sensibles al género tanto en las agendas públicas como en la vida social de las mujeres. No ha sido revictimizándose o a través de actitudes sumisas que la organización ha logrado posicionarse en el municipio, así pues cuando se habla de la Mesa Asuntos de la Mujer se hace alusión a un colectivo de mujeres y hombres que realizan un trabajo mancomunado en pro de la defensa y desarrollo de las iniciativas generadas por los y las mismas.

A saber se contempla, que han sido múltiples los logros que se han alcanzado en herramientas jurídicas y legales como lo ha sido la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres, sin embargo, esta no deja de ser un dispositivo estatal para garantizar el acceso a salud, educación, recreación, justicia, protección, etc. que obedecen a acciones tendientes a la garantía de derechos hacia las mujeres, pero que finalmente derivan en un conjunto de servicios a disposición de quienes lo pueden obtener.

Respecto a esto, es importante reconocer como desde esta organización es posible resignificar este tipo de estrategias hacia experiencias transformadoras y de empoderamiento para reparar, promocionar, prevenir, educar y potenciar el ejercicio pleno de la ciudadanía como elemento dinamizador entre las lógicas institucionales y el rol de la organización como actor activo en la búsqueda y un mejor bienestar social, no por esto deja de ser un proceso mediado por intereses particulares, discursos homogeneizantes y de supremacía que obstaculizan una participación crítica y propositiva.

La forma como está organizada la mesa resignifica la idea misma de colectividad, donde un grupo de personas se identifican por sus condiciones e intereses en común y en esa medida volcan sus esfuerzos hacia el cumplimiento de los mismos. Pero más allá de esto la organización a través de su potencial para participar en procesos sociales y civiles acoge constantemente a mujeres y hombres que independientemente de sus formas de pensar, ser y actuar ven en esta una plataforma para expresarse autónoma y espontáneamente, es decir, se constituye en una mesa para tratar todos los asuntos relacionados con las mujeres del municipio y abierta a toda la ciudadanía incluso aquellos hombres que se comprometen con el empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones.

Se debe aclarar, que son centenares de personas que han hecho parte de los distintos escenarios de encuentro y accionar que ha emprendido a lo largo de su trayectoria como organización, de hecho aparece como una característica inherente a su cultura organizacional a la par que se van concretando las estrategias de actuación a nivel interno que en su momento se refuerza y comparten, pero que al final conllevan a un conjunto de elaboraciones que signan un respaldo para argumentar sus puntos de encuentro o desencuentro como colectivo, rescatando que se constituyen por mujeres de variada posición, ideología, convicción y formación (líderesas, funcionarias públicas, académicas, religiosas, etc.) cuyo aspecto permite potenciar la fuerza de procesos sociales cada vez más pluralistas e incluyentes de la diversidad entre la diversidad.

CAPÍTULO 1

APROXIMACIÓN A LA TEORÍA SOCIAL FEMINISTA

A manera de introducción, el objetivo central de este capítulo es dar a conocer la importancia que emerge esencialmente de la teoría social feminista en su máxima expresión, permitiendo hacer una lectura contextual que posibilita particularizar y comprender la situación abordada en su verdadera complejidad que se ciñe específicamente, a la organización Mesa Asuntos de la Mujer. Durante su desarrollo, este capítulo tendrá como apartados (sustentados desde un análisis fundamentado teórico, conceptual, profesional y experiencialmente) en un primer momento, la aproximación histórica de la teoría social feminista con relación a los procesos organizativos y participativos de las mujeres; en un segundo momento, los principales autores y postulados que emergen de la línea feminista con una apuesta alternativa a la noción tradicional de género; y posteriormente, las discusiones a partir de la perspectiva teórica en contraste con la realidad concreta que se ha abordado.

1.1. Reconstrucción histórica con relación a los procesos organizativos y participativos de las mujeres.

Las líneas que a continuación se abordarán en este apartado, permitirán situar histórica y contextualmente la perspectiva teórica que orientó esta investigación en este caso, la teoría social feminista, con miras a tendencias diferentes a la noción tradicional de género, teniendo en cuenta la situación de inequidad a las que se han tenido que enfrentar histórica y culturalmente las mujeres, pues hasta ahora pareciera que es una lucha de nunca acabar para estar en igualdad de condiciones frente al ejercicio de ciudadanía que goza el hombre. Sin embargo, no se trata de seguir revictimizando el papel de las mujeres en la sociedad, al contrario se pretende situar el debate desde la vindicación de sus derechos para superar los límites que a lo largo de la vida han entorpecido su desarrollo en los diferentes ámbitos que la componen (social, político, económico, cultural).

“El movimiento social feminista surge en el siglo XIX, bajo el marco de la revolución francesa, ligada a la ilustración y a las nuevas formas de trabajo que se dieron en la revolución industrial como resultado de una discusión sobre la igualdad y diferencia entre los sexos” (De las Heras, 2008, p. 3), es decir, por la división sexual del trabajo a la que han sido sometidas las mujeres y a la que históricamente se han tenido que enfrentar por el reconocimiento y exigencia de sus derechos. Lo cierto es que los movimientos sociales feministas, se han

convertido en una de las manifestaciones históricas más importantes y significativas que han emprendido las mujeres como lucha para el respeto de sus derechos, adquiriendo así una amplia base reivindicativa que constantemente está requiriendo demandas sociales frente a la eliminación de la discriminación para las mujeres en cuanto el acceso a la educación y al trabajo remunerado. En tanto el feminismo, se posicionó fuertemente con la firme convicción de promover significativos cambios sociales que impedían el goce y reconocimiento de los derechos fundamentales de las mismas. Para esto es preciso partir sutilmente de un proceso de concienciación que se logra a través de la apropiación de estos espacios de participación (como lo son los movimientos sociales) en los que actúan por lo general libremente las mujeres, pues sólo así sería posible superar muchas de las discriminaciones que se perpetúan en contra de estas.

De las Heras (2008) afirma que la vindicación de derechos de la mujer se da por terminado el periodo de reivindicación de la ilustración, dando paso al feminismo del siglo XIX, ola que incluye este siglo, pero también las primeras décadas del siglo XX, en concordancia con el movimiento sufragista y la defensa del reconocimiento de la ciudadanía a las mujeres.

Entonces, la ciudadanía tiene su construcción en los movimientos sociales, la cual retribuye al Estado las exigencias sobre los recursos y el poder necesario para que las mujeres contribuyan a ejercer sus derechos, tanto en la intervención pública y política, como en los escenarios de toma de decisiones.

El reconocimiento de la ciudadanía de las mujeres en la actualidad se puede ver como un tema interesante que ha favorecido a la mujer en su lucha histórica; al igual que ha sido todo un proceso que se ha venido construyendo con el pasar del tiempo, por la construcción de prácticas sociales que estas realizan constantemente en su día a día, a través de la acumulación de derechos conseguidos y totalmente merecidos por las acciones que han conseguido por medio de conferencias y capacitaciones que las han posicionado al tener protagonismo y reconocimiento social.

Esto ha sido una lucha constante que ha permitido la deconstrucción de identidades generadas durante décadas de patriarcado, pues es importante que las mujeres se asuman y se reconozcan como sujetos de derechos, ya que por el contrario y, de no ser así seguirían sometidas a las exigencias generadas por este sistema de dominación. En este sentido, la ciudadanía se presenta como una oportunidad que se les atribuye a las mujeres de construir su propio espacio en la vida pública mediante su participación política, la cual ha sido considerada importante para contribuir a mejorar su bienestar. Esto se debe a que la

ciudadanía está estrechamente vinculada con los derechos individuales, pero a su vez, con procesos gestores de identidad y representatividad de los intereses de un colectivo un particular.

Bajo este escenario, ciudadanía se refiere a la intervención activa de las mujeres, pero también de los hombres en la vida pública, se materializa en la participación, propuesta y construcción de nuevos derechos, a la vez que exige condiciones y recursos para ejercer los históricamente logrados. Esta ciudadanía activa, presenta diversos ámbitos de expresión en los escenarios políticos tales como: en lo individual se manifiesta como participación; en el ámbito social, como responsabilidad, solidaridad, cooperación en la esfera público-social; y en el ámbito político, como exigencia, fiscalización y rendición de cuentas de lo público-político, pero además como propuesta, intervención, creación de leyes y de políticas públicas que beneficien a la comunidad. (Sánchez, 2006, p.2).

Todo lo expuesto anteriormente ha contribuido a formar el cuerpo teórico que se ha constituido desde los movimientos sociales feministas hasta mantener una estrecha vinculación a la perspectiva de género como herramienta teórica que permite tener una mirada amplia sobre las relaciones establecidas entre las mujeres con la construcción de su ciudadanía, mediante el reconocimiento de derechos que han ganado terreno tras una larga lucha por transformar la vida de las mismas, con la firme pretensión de superar la exclusión social y hacerlas incluyentes generando acciones de poder para su empoderamiento.

Se debe tener en cuenta que el Feminismo es toda teoría, pensamiento y práctica social, política y jurídica que tiene por objetivo hacer evidente y terminar con la situación de opresión que soportan las mujeres y lograr así una sociedad más justa que reconozca y garantice la igualdad plena y efectiva de todos los seres humanos. (De las Heras, 2008, p. 46).

Si bien es cierto que los movimientos sociales nacieron con el fin de reivindicar los derechos de las poblaciones más vulneradas como por ejemplo razas, etnias, género, religión; también es cierto que para el caso de esta investigación, contrasta enfáticamente con la teoría social feminista que permite hacer lectura de la situación concreta que viven las mujeres, sin embargo, no se debe considerar a la población femenina como un grupo vulnerable, puesto que constituyen la mitad de la población, por lo que culturalmente han sido ubicadas en el plano de violencia y discriminación. Aquí cabe resaltar, las acciones o prácticas que se han gestado a través del tiempo no sólo desde el ámbito privado, sino también en el público, sin embargo, han mostrado que son seres capaces, dotadas de

capacidades y conocimientos que contribuyen a la realización de actividades y cargos que generalmente realizan los hombres.

El feminismo en los últimos años ha cobrado total fuerza en la medida, que ha sido el principal elemento constitutivo y dinamizador en diferentes posturas y análisis referidos al tema que se gesta específicamente alrededor del género; sin duda alguna es una lucha que las feministas han enfrentado incansablemente, porque este tema se vislumbra claramente como una producción cultural socialmente construida, que ha sido causante de la subordinación femenina, y que ciertamente, ha limitado a grandes rasgos la vida de las mismas. No obstante, gracias al esfuerzo que ha adquirido el feminismo, se ha logrado en este tránsito que las mujeres se organicen políticamente, siendo visibles frente a los debates que se han consolidado referentes a los asuntos que le competen al género, con miras de brindarles la oportunidad de libre expresión en el ámbito de lo público, y un cambio frente a la situación de inequidad de género que cotidianamente han vivido.

Es importante reconocer, que todo contexto se presenta de manera diferente, por las particularidades que los caracteriza, es decir, que el surgimiento del movimiento feminista, y que más tarde dio pie a la teoría social feminista, se presentó de forma particular en los países de EE.UU, Europa, Inglaterra y América Latina, dando cada uno su aporte histórico acerca de lo que la mujer ha podido conseguir con el nacimiento de estos. Las diferencias con las que cuenta los países de cada continente permiten tener una mirada más amplia de lo que ha sido la ciudadanía y el reconocimiento de los derechos de las mujeres, y de cómo han logrado incluirse en los diferentes escenarios de participación, lo que se ha traducido hoy en día como un logro que beneficia a las mismas. Desde entonces, no ha sido fácil para el feminismo tener que enfrentarse durante décadas al discurso y poder dominante del patriarcado para incluir a las mujeres en las diferentes esferas sociales, y proteger sus derechos como se hacían con los hombres. Por esta razón, durante los años sesenta el feminismo emprendió nuevas estrategias de lucha en algunos países de América Latina, logrando una vinculación tanto en los ordenamientos jurídicos como en los discursos políticos.

Para la época de los años ochenta el feminismo toma tres perspectivas que marcan visiones diferentes sobre la situación de las mujeres como es el feminismo liberal, el feminismo socialista y el feminismo radical, por lo que es necesario entrar a conocer un poco la intencionalidad de cada uno de ellos.

El feminismo liberal plantea que la mujer ha sido sujeto de opresión y discriminación dentro de la sociedad, por lo que busca la oportunidad de igualdad como elemento fundamental para la liberación de esta. Se considera que el

reconocimiento de la mujer no es necesariamente desde una reorganización económica y una profunda transformación en la distribución de la riqueza, sino también en las demás esferas de la sociedad política, cultural, social, ambiental y legal.

El feminismo socialista, el cual tiene como principales aportes priorizar la liberación femenina y los derechos de la mujer más allá de la lucha de clases, por lo que pretende generar una profunda transformación social (acorde al contexto) desde ámbitos educativos, culturales, familiares etc. Además, se centra en la lucha por los derechos de la mujer a los que como seres humanos les pertenecen adaptándose a los contextos y dinámicas sociales de acuerdo a las necesidades y posiciones de las mismas.

Y, por último el feminismo radical, esta teoría postula que las relaciones patriarcales son las causantes de que se generen no sólo opresión a la mujer, sino también las diferentes formas de inequidad dentro de la sociedad (clase, racial, étnica, sexual). Esta teoría se caracteriza por el igualitarismo, es decir, que no permite que ninguna mujer este por encima de otra, buscando unos derechos equilibrados por el bienestar de todas.

Es importante reconocer que al hablar de los procesos de participación, específicamente del colectivo de las mujeres, inmediatamente remiten a los contextos de los movimientos sociales y organizaciones sociales, ya que evidentemente gracias a estos procesos es que emergen dichos movimientos y organizaciones que propenden por reivindicar los derechos integrales de las mismas.

Como bien se sabe, el feminismo como movimiento social acoge variadas corrientes teóricas de pensamientos contemporáneos, que a partir de diversas contribuciones contrapuestas han contribuido a grandes rasgos, en el desarrollo de las mujeres en los distintos campos de participación, donde la teoría social feminista como una de las vertientes relativamente nueva emerge con gran fuerza íntimamente ligada a los movimientos sociales en los que actúan, por general activa, voluntaria y autónomamente las mujeres, convirtiéndose en un asunto permanente y necesario, que posibilita la lectura e interpretación de la realidad en su verdadera complejidad; pues intrínsecamente en sus nociones refleja e incluye paulatinamente la forma cómo se originan los diferentes procesos organizativos y participativos de las mujeres, ya que avanzando en el tiempo, más exactamente en los años ochenta este marca profundamente la vida de las mismas, precisamente porque empiezan a conformar organizaciones barriales o comunitarias, convirtiéndose estas en su primera aparición dentro de la esfera

pública, con el fin de dar a conocer sus necesidades, pero a su vez, las capacidades para solventarlas.

La organización de las mujeres y su participación desde la democracia puede entenderse como:

Un proceso de integración social de personas y grupos que facilitan la satisfacción de sus intereses y de necesidades comunes. Las organizaciones buscan respuestas colectivas y solidarias a los problemas que se les presenten. Mediante la organización es posible promover acciones colectivas que traduzcan las aspiraciones y deseos de sus miembros. Esta promoción de acciones colectivas conduce a fortalecer procesos democráticos a nivel local, regional y nacional (González, 1996, p. 50).

La incursión de las mujeres en el plano de lo público, particularmente en el ámbito organizativo, ha posibilitado en su máxima expresión un sin número de cambios significativos y transformativos en la vida personal, laboral y social en la mujer. Muestra de esto, evidencian como desde la experiencia vivencial de las mismas se vislumbra dentro de sus procesos participativos un gran empoderamiento individual y colectivo en sus distintos escenarios de acción que las caracteriza e identifica como tal.

Los procesos organizativos y participativos femeninos, en particular los movimientos de mujeres en general, se hallan estrechamente vinculados a la teoría social feminista, precisamente porque al articularse directamente se han encargado de lograr un conjunto de garantías políticas, económicas y sociales, mediante un proceso de organización y participación que no ha sido fácil para las mismas, puesto que tradicionalmente las mujeres han sido excluidas y relegadas al espacio privado/doméstico, desconociéndose su condición de ciudadanas. Con base a esto, las mujeres han buscado diferentes formas para asociarse, desde organizaciones comunitarias y religiosas, hasta organizaciones con características étnicas que buscan la reivindicación de su condición de género y su condición de etnia y raza. (González, 1996, p. 31).

En este sentido, se puede decir, que más allá de las múltiples diferencias entre las vertientes feministas se puede ver como hoy en día se ha logrado una tendencia feminista más autónoma e institucionalizada, en el que las mujeres logran organizarse y agruparse colectivamente para defender sus propios intereses en común.

Es así, que la necesidad de organizarse para realizar algo en conjunto, no es privativa de las mujeres, es una condición relacionada al ser humano por el hecho de ser un “ser social”, esta forma de organización puede desarrollarse en algunas personas más que en otras, puesto que las motivaciones son distintas y no todas las personas se adscriben a las mismas organizaciones u ocupaciones, por la variedad de intereses, vivencias, historias, procesos sociales, y condiciones de género, que llevan a elegir con quien y de qué forma se agrupan (Fernández, 1995, p. 51).

“Entonces siento que como mujer tenemos que tener y luchar por esos espacios, y además creo que con la coherencia y con el ejemplo a veces no necesitamos decirle a las mujeres participe, simplemente creo que uno pasito a paso va dejando una huellita, que las mujeres dirán yo quiero seguir por ese camino porque creo que hacer las cosas bien, participar, empoderar, trabajar por la lucha de las mujeres, no solamente de la Mesa de mujeres” (Entrevista N°1. E.L.L., marzo 3 de 2016).

Toda clase de proceso organizativo de participación que se gesta en los múltiples y variados espacios públicos, de alguna manera dignifica y resignifica el papel protagónico que asumen y han adquirido las mujeres en los últimos tiempos, pues es al estructurarse organizacionalmente que abocan dentro de sus posibilidades, que buscan su emancipación y exigencias de sus derechos, pues su subordinación frente a la sobrevaloración del sexo opuesto, les ha permitido adoptar una postura que permite cuestionar sus situaciones de desventajas, para poder emprender acciones transformadoras que propenden por una sociedad más justa y equitativa entre hombres y mujeres. Es por lo anterior, que no se debe subvalorar a las mujeres como simple sujetos pasivas, pues es bien visto que han cumplido un papel esencial en la sociedad, al desplegar un enorme trabajo de diversas maneras (organizadas y no organizadas), que las posiciona como seres capaces, dotadas de poder y conocimiento frente a las situaciones que subyacen y que aún perviven.

Los procesos organizativos de mujeres en Colombia han ido fortaleciéndose a lo largo del tiempo, más no han llegado a incidir significativamente en los espacios en donde se toman las decisiones que resuelven sus demandas; mucho más difícil ha sido entonces el camino para las mujeres con menos oportunidades en la educación, en el campo laboral, las que sufren condiciones de vulnerabilidad y quienes intentan participar activamente en la política.

En general, identificar esta situación, ha motivado la organización de distintas reuniones y acuerdos internacionales, de los cuales se han generado importantes compromisos que Colombia ha asumido y que se encuentran expresados en políticas públicas en marcha (Sarmiento, 2006, p. 1).

Se puede decir entonces, que los procesos organizativos de mujeres pueden verse profundamente permeados por situaciones que pueden obstaculizar o facilitar sus acciones específicas en pro de salvaguardar sus propios intereses comúnmente construidos, pues en primera instancia sus procesos pueden verse limitados por intereses interpersonales, que impiden el pleno desarrollo de estos; pero a su vez se podría entrever el gran potencial que asumen colectivamente para intervenir en asuntos claves que les permitan el ejercicio y goce de la ciudadanía.

La vinculación de las mujeres a estos procesos tienden a incorporar cambios positivos en ellas mismas, ya que es un espacio donde las mujeres se dan la oportunidad de ampliar y aprovechar sus capacidades como autoestima, autonomía, independencia que han logrado desarrollar en cuanto a la toma de decisiones, sin necesidad que otros dirijan las formas cómo deben hacer las cosas. Son experiencias desarrolladas dentro de la organización, que les ha posibilitado participar en espacios públicos donde ejercen su empoderamiento.

“Creo que también no he mencionado unas organizaciones de mujeres como es AMUMESAN, en cada una de esas organizaciones hay unas representaciones digamos del orden formal o legal y esas representaciones son las que fortalecen la Mesa, por ejemplo, AMUMESAN, ASOCOMUNAL hay una presidencia, una vicepresidencia, hay una secretaria, en fin, y esas lideresas pasan a formar esa Mesa Asuntos de la Mujer” (Entrevista N°5 J.A.G.P., febrero 29 de 2016).

Es gratificante ver como actualmente se siguen conformando organizaciones de mujeres contribuyendo con sus invaluable aportes al desarrollo y bienestar social en los diferentes escenarios de actuación y de poder, específicamente en el ámbito de lo público. Esto se ve reflejado en los avances que han tenido en la implementación de estrategias de organización, capacitación y gestión de escenarios sociales, comunitarios y políticos, permitiendo superar las condiciones de desventajas que han asumido frente al hombre. Por lo que es fundamental su gran capacidad organizativa y la ampliación de sus capacidades personales que les permite obtener individual y colectivamente una postura crítica frente a su situación.

Muestra de esto, se ve reflejado en el contexto organizacional en el que se desarrolló la investigación por la capacidad que han desarrollado las mujeres al conformar colectivamente asociaciones y organizaciones de base en el municipio de Santa Fe de Antioquia, siendo la Mesa Asuntos de la Mujer la principal organización que ha adquirido gran importancia, en la medida que ha visibilizado en materia de género los procesos de participación ciudadana que han logrado las mujeres en los diferentes ámbitos públicos con la adopción de la política pública que ha permitido un gran reconocimiento organizacional y social en temas de interés que competen a las mismas.

Además, es de resaltar que esta organización se ha convertido en un nuevo escenario de participación, donde las mujeres encuentran una oportunidad de desempeñar roles diferentes al ámbito tradicional, pues allí el mero hecho de compartir e interactuar con otras personas, les ha permitido crear nuevos vínculos afectivos mediante el intercambio de conocimientos, saberes y experiencias que le posibilitan resignificar su identidad al momento de luchar por sus intereses colectivos por la reivindicación de sus derechos, que sólo se logra mediante una reflexión acerca de su situación en materia de inequidad de género.

Asimismo, este espacio ha sido un escenario de referencia, permitiendo adquirir a las mujeres sentido de pertenencia por los espacios de participación en los que actúan y en el que adquieren protagonismo en la toma de decisiones, es decir, asumen liderazgo, autonomía, libre expresión, reflexividad, voz y voto en los escenarios de poder públicos que contribuyen al desarrollo personal y social de las mismas. Se han gestado gracias a la labor comunitaria de algunas mujeres que han demostrado ser referentes claves en los procesos organizativos y participativos, además de estar capacitadas en temas de género, lo que les ha permitido convertirse en lideresas para trabajar de la mano con otras mujeres y apoyar los procesos emprendidos por las mismas, como han sido capacitaciones donde tienen la oportunidad de formarse en temas referentes a la equidad de género en materia de derechos como por ejemplo: liderazgo, valores, organización y participación social, convirtiéndose en un espacio abierto al diálogo donde pueden expresarse libre y autónomamente, donde estas acciones acogen tanto a la mujer de la zona rural como la urbana.

Es de resaltar la influencia positiva que han tenido los procesos de la mesa en el accionar de las mismas, puesto que ha logrado generar reflexión no solo en las mujeres, sino en todas aquellas personas que deseen vincularse en dichas actividades como apoyo a la defensa y reconocimiento de los derechos de estas. También es una oportunidad para contribuir a la creación de nuevos espacios

comunitarios y políticos incidiendo positivamente en calidad de actoras ciudadanas y lideresas comunitarias que permiten mitigar las brechas de inequidad de género y exclusión social existentes entre hombres y mujeres.

Finalmente, en la actualidad hay que reconocer que gracias al surgimiento de la teoría social feminista se ha evidenciado una realidad diferente de las mujeres, generadas por las propias acciones e intereses de las mismas, donde no solo se generan valores y conciencia, sino procesos de cambio que develan de una u otra forma el empoderamiento, protagonismo y posicionamiento en los diferentes escenarios que les ha permitido ser más autónomas de sí mismas con respecto a las decisiones que tomen tanto en el ámbito público como privado para la obtención de una mejor calidad de vida. También es importante tener en cuenta, que esta teoría se ha enfatizado en asuntos como la participación, la política y ciudadanía de las mujeres, que se han convertido en objetivos de lucha por el reconocimiento y reivindicación de los mismos a nivel local. Esto permite comprender la construcción y transformación de la noción de género a partir de los procesos transversalizados por el poder y el conflicto.

1.2. Autores y postulados que emergen de la línea feminista con una apuesta alternativa a la noción tradicional de género.

Durante décadas se ha propugnado incansablemente la lucha por el reconocimiento de los movimientos feministas, que sin lugar a dudas, han aportado significativamente a las discusiones y análisis anclados a las distintas corrientes que han emergido principalmente de la línea feminista (radical, socialista y liberal) dentro del feminismo contemporáneo, sintetizadas en diversas tendencias, en aras de expresar la lucha de las mujeres contra cualquier forma de violencia y discriminación que se enmarcan en las desiguales relaciones de poder entre hombres y mujeres, y subyacen en las prácticas y representaciones íntimamente ligadas “al sistema de dominación patriarcal y al sistema capitalista en su dimensión material, cultural y simbólica” (Lamus, 2008, p.9).

Según Heras (2008) desde diferentes fundamentos y aproximaciones teóricas, se piensa el feminismo como “una práctica social, política y académica de carácter eminentemente heterogéneo” (p.46), pues más allá de velar y reivindicar las situaciones de discriminación y opresión que padecen las mujeres por los hombres, su principal interés radica en que estas se asuman desde otra posición, al cuestionarse crítica y permanentemente cómo se reproduce y afecta todo tipo de práctica discursiva y dominante que emerge en su cotidianidad, pues es a través de diversas y profundas reflexiones que se adquiere mayor concienciación, al redescubrir y definir estrategias de actuación mediatizadas por acciones

organizadas y participativas que promuevan igualdad de condición entre hombres y mujeres, posibilitando el pleno y libre goce de sus derechos.

Los movimientos sociales feministas han jugado un papel trascendental en la organización y articulación de las mujeres al insertasen al plano de lo público del cual habían sido excluidas, pues en su acepción más amplia, el feminismo como movimiento ha demostrado desde sus albores la lucha emprendida por las mujeres para conseguir el pleno goce de sus derechos y la igualdad de género que pretenden mejorar a grandes rasgos no sólo, y exclusivamente sus condiciones de vida, sino además mejorar sus relaciones con sus entornos más cercanos. Aún en el mundo actual como respuesta a los cambios a los que se enfrentan en los diferentes contextos económicos, sociales, políticos y culturales, las mujeres se organizan de manera específica, buscando a través de estos movimientos redimir toda forma de opresión y discriminación que perpetúe cualquier tipo de inequidad de género.

Estos movimientos de mujeres se han consolidado fuertemente a lo largo de los últimos años gracias a los cuestionamientos interpelados que se contemplan alrededor de la categoría género, aunque el proceso de formación de este concepto hizo su aparición desde épocas lejanas, su resurgimiento ha cobrado mayor valorización en los últimos tiempos, como sostiene la filósofa cubana Mercedes Valdés al plantear que “su génesis data del siglo XVII, cuando Poulain de la Barre sostuvo que la desigualdad entre varones y hembras era de índole social y política, no natural” (Fernández, 2011. párr. 4), por lo que su naturalización ideológica deviene por las diferencias de relaciones asimétricas entre hombres y mujeres enraizadas en representaciones y reproducciones socioculturales.

En este sentido, resulta sumamente necesario hacer un paréntesis sobre algunos análisis conceptuales que han captado el exacerbado interés de algunas teóricas contemporáneas, cuyas aproximaciones y reflexiones incorporan y reflejan un sinnúmero de perspectivas y/o puntos de encuentros que no deben dejarse de lado al momento de abordar la heterogeneidad y/o homogeneidad que emerge sustancialmente en torno a la categoría de género. No obstante, al centrarse los estudios en las ideologías patriarcales se ha procurado vislumbrar la distinción entre sexo/género. Fue precisamente gracias a esto, que se pudo develar los errores e injusticias que se encuentran detrás de las estructuras y discursos dominantes que componen asimétricamente el patriarcado, construidas históricamente en detrimento del rol estereotipado de las mujeres en la sociedad.

El sexo es un componente biológico. Determina la apariencia física de los individuos. El género, por su parte, es un componente cultural que estructura las vivencias de los individuos. La problemática de ello reside en que el género se asigna a partir del sexo biológico, de manera que a mujeres y hombres se les atribuyen características diferentes (Fernández, 2011, párr. 10).

Lo que implica que el vínculo de la noción dicotómica entre sexo y género se ha traducido fuertemente en desigualdades e inequidades de reproducciones socioculturales perpetuadores de múltiples y variadas formas de discriminación, que ha contrapuesto en total desventaja el papel de la mujer, ubicándolas determinantemente en un plano de inferioridad en los diferentes ámbitos de la vida, en comparación con el rol legitimador que ha ejercido el hombre en la sociedad, y que ha transitado décadas tras décadas.

Es cierto que en su totalidad las propuestas feministas parten de un enriquecedor análisis sobre aquellas situaciones problemáticas de las mujeres dentro de la sociedad basadas en las diferencias de género, sin embargo, estos planteamientos no han sido suficientes para superar estas diversas formas de subordinación que desfavorecen profundamente el rol de las mujeres, pues lamentablemente el sexismo a grandes rasgos se ha consolidado como “el resultado de un proceso histórico y social y no un hecho natural” (De las Heras, 2008, p. 29) que necesita ser replanteado por nuevas metodologías estratégicas que propicien una verdadera transformación en las relaciones diferenciales entre hombres y mujeres.

Cabe destacar, que desde el plano de lo discursivo las ciencias sociales adquirió un gran reconocimiento académico cuando en la década de los setentas para ser más exactos en el año 1972, la reconocida teórica Ann Oakley en una de sus primeras obras sobre “sexo, género y sociedad” introdujo el concepto de género.

Desde entonces, este se convirtió en un referente clave para muchas académicas y feministas como base principal para explicar no sólo la distinción entre los sexos en la que se fundamenta toda clase de discriminación sobre las mujeres, sino además la subordinación de estas como algo socialmente construido y no sobre las injustificadas argumentaciones y reproducciones cimentadas alrededor de la biología, que han determinado enormemente los roles diferenciadores entre hombres y mujeres.

A pesar de las dificultades en las que circunscribe la existencia del movimiento feminista, teóricas críticas de la talla de Marcela Lagarde, Marta Lamas, Gayle

Rubín, entre otras, se han preocupado por desarrollar e incluir en sus análisis conceptuales la categoría género como un componente esencial, para eliminar todas aquellas barreras ideológicas que subyacen e impiden a los hombres y mujeres gozar una vida plena en igualdad de condiciones, comprendiendo que la diferencia sexual no debe ser perpetuadora de inequidades y brechas sociales. Estas posturas y legados teóricos gestados desde pensamientos críticos, si bien es cierto han cuestionado profundamente toda situación de manifestación de violencia contra las mujeres, también es indiscutible, reconocer que van más allá de esta simple mirada, convirtiéndose en una alternativa de transformación que se vislumbra desde la propia concienciación de las mujeres como una apuesta contraria a la noción tradicional de género.

El concepto de género alude, tanto al conjunto de características y comportamientos, como a los roles, funciones y valoraciones impuestas dicotómicamente a cada sexo a través de procesos de socialización, mantenidos y reforzados por la ideología e instituciones patriarcales. Este concepto, sin embargo, no es abstracto ni universal, en tanto se concreta en cada sociedad de acuerdo a contextos espaciales y temporales, a la vez que se redefine constantemente a la luz de otras realidades como la de clase, etnia, edad, nacionalidad, habilidad, etc. De allí que las formas en que se nos revelan los géneros en cada sociedad o grupo humano varía atendiendo a los factores de la realidad que concursan con éste (Facio, 1999, p. 13).

Se debe entender entonces, que la categoría género va más allá de una mera conceptualización, pues resulta más compleja de lo que aparenta ser. En sí misma puede catalogarse como una teoría que se le atribuye un sinnúmero de significaciones referidas a supuestos y prescripciones sociales, que dependen de un orden sociocultural, y de las concepciones ideológicas y simbólicas que se fundan con base a la sexualidad, que posicionan jerárquicamente el papel de hombres (gozan de mayor prestigio) y mujeres (gozan de menor valor) en la sociedad.

La propuesta teórica de Marcela Lagarde define al género como una categoría que abarca lo biológico, pero además, una categoría bio-socio-psico-econo-político-cultural (Fernández, 2011). Y lo es, en tanto se percibe cómo el género abarca cada una de estas esferas, entrelazándose con ellas e imponiendo vidas desiguales para hombres y mujeres. El género está presente en cada uno de los ámbitos de la sociedad, por tanto su valoración es necesaria para los estudios con enfoque social.

En el sentido más amplio, puede entenderse entonces como ya se había explicado en párrafos anteriores, que el término género es una construcción socio-cultural, donde tiene cabida todas aquellas prescripciones sociales y se asumen roles diferenciales definidos por el sexo biológico que a cada uno y cada una corresponde por naturaleza. Además, es allí donde convergen de forma particular las múltiples cosmovisiones, de acuerdo a la noción tradicional de género que se concibe conforme a la identidad o atribución cultural que todos y cada uno de los seres humanos construyen en su realidad. Desde esta perspectiva complejizada y diversa, se llega a comprender y a analizar las características propias que definen específicamente las diferencias que competen a ambos géneros en el entramado mundo de las relaciones sociales.

Los aportes de la visión de género han enriquecido enorme y críticamente las más diversificadas concepciones equívocas que han acompañado a las mujeres décadas tras décadas producto del sistema ideológico y cultural, como una apuesta alterna al desmonte de las estructuras patriarcales perpetuadoras de todo tipo de violencias contra la mujer. Dicho de otro modo, desde esta perspectiva se ha luchado incansablemente por legitimar otras y nuevas formas de pensamientos para que se pueda comprender, analizar y transformar el mundo. Hoy por hoy los espacios para el encuentro se han configurado en propuestas y establecimiento de mecanismos con carácter más institucionalizados, donde prevalecen la adquisición de nuevos conocimientos y aprendizajes mediante una participación abierta y una acción política transformadora. Es aquí precisamente, donde aflora el otorgamiento de nuevos significados para confrontar las situaciones enajenantes de orden social y estructural.

Asimismo, la expansión de género feminista ha sido un camino difícil de forjar, aunque ha logrado traspasar límites y fronteras, tratando de romper esquemas claramente definidos, también es innegable que no ha sido fácil modificar o transformar algunos patrones y códigos culturales que están arraigados profundamente en las subjetividades de las personas, y que de costumbre forman parte de su identidad. Sin embargo, el feminismo se ha fortalecido paulatinamente a la luz de sucesos inimaginables, donde convergen políticas en materia de género, que se han creado con el interés de deconstruir los contenidos del patriarcado colectivamente, permitiendo superar pragmáticamente las dificultades de las mujeres en la búsqueda de alternativas concretas a través de acciones liberadoras de forma creativa e innovadoras.

La esencia de la perspectiva de género radica en el trastrocamiento que imponen las mujeres al reconocerse como sujetos sociales y políticos, en el que confluye no sólo la identificación y el reconocimiento de sus diferencias y semejanzas, sino

además la necesidad de apoyarse mutuamente para romper con los esquemas y barreras que hegemonizan la cultura dominante, cobrando mayor envergadura en las diversas formas de opresión hacia la mujer, pero que al sintetizarse de manera colectiva mejoran y transforman las condiciones de vida mediante la equidad de género de forma incluyente.

En esta misma línea Martha Lamas vislumbra la esencia del género. En su definición queda resuelto que es la sociedad quien asigna roles diferenciadores a mujeres y hombres, determinando la conformación de los papeles femeninos y masculinos, así como la conducta de los individuos dentro del entramado social, rigiendo sus formas de pensar, actuar, analizar y de conformarse con lo que supuestamente le ha tocado a cada cual. Sin embargo, la sociedad no puede entenderse como algo abstracto, porque su influencia sobre los sujetos está determinada por un conjunto de normas y valores de carácter histórico diseñadas a partir de los comportamientos adquiridos por los individuos a lo largo del tiempo. Por tanto, puede hablarse de una retroalimentación teniendo en cuenta que el género es simultáneamente un proceso de conformación y un producto transmitido de generación en generación (Fernández, 2011, párr. 15).

Cabe señalar que la sociedad de algún modo determina los roles diferenciadores de sexo que deben cumplir tanto hombres como mujeres con base a un conjunto de normas preestablecidas dentro de la estructura social, que se adquieren mediante costumbres y valores reproducidos bajo el esquema cultural de género, estigmatizando cada vez más la subordinación de la mujer en sus diversas manifestaciones.

Varios organismos internacionales entre ellos el Banco Mundial y la ONU han demostrado gran preocupación en promover la perspectiva de género como una herramienta mitigadora de la jerarquización desigual entre hombres y mujeres, conforme a unos lineamientos u objetivos particularizados de cada instancia. Pese a las enormes dificultades y limitaciones que ha adquirido el término de género dentro del entramado social, si bien es cierto que no logra superar políticas tecnocráticas cuyo trasfondo se encuentra latente en estructuras hegemónicas supeditadas a sistemas imperantes como el capitalista y el patriarcal; también es infalible que ofrece alternativas estratégicas encaminadas a la solidificación de políticas públicas que influyen laboriosamente en las acciones gubernamentales, convirtiéndose en piezas claves en los procesos con enfoque de género.

Se considera que la división sexual de trabajo sobre la norma de cuidado, es una de las particularidades que ha acompañado profundamente al sistema de género,

siendo las mujeres quienes han asumido permanentemente la labor de cuidadoras conforme a las lógicas de este, transversalizadas por costumbres y creencias culturales como una identidad socialmente construida; es quizás la falta de patrones compartidos lo que constituyó un gran obstáculo no sólo hacia el paso del mundo laboral, sino además el pleno reconocimiento y goce de la ciudadanía de las mujeres; sin embargo, en las sociedades modernas el ejercicio de la ciudadanía es más que un mecanismo jurídico que otorga derechos y deberes ciudadanos, se concibe una nueva forma de establecer igualdad de obligaciones de cuidado y corresponsabilidad entre hombres y mujeres que garanticen el equilibrio personal y familiar en el plano de lo privado; estos grandes cambios sociales entre los sexos han influido favorablemente la transición del ámbito tradicional (privado) al público que ha logrado la mujer haciéndose evidente la lucha por su liberación femenina.

Entonces, estos significativos cambios se introdujeron tardíamente durante el siglo XX, gracias al talante de las mujeres que fueron incluyéndose poco a poco en el mundo de lo público, especialmente, en el trabajo productivo y la labor comunitaria, y paulatinamente en el ámbito político, consolidándose este último en los procesos de democratización impulsados desde los años ochenta, donde la consolidación de la ciudadanía y el reconocimiento de los derechos de las mujeres fueron hechos trascendentales, para posibilitar su plena participación no sólo en los escenarios políticos y jurídicos sino también en contextos sociales, económicos, ambientales y culturales. Asimismo, se reconoce la importancia de la participación de las mujeres en su aporte al desarrollo social, político y económico a nivel regional y local, lo cual ha contribuido de manera significativa en la toma de decisiones. Esto se ve reflejado en los avances que han tenido en la implementación de estrategias de organización, capacitación y gestión de escenarios sociales, comunitarios y políticos, permitiéndoles superar las condiciones de desventaja a las que han estado sometidas a lo largo del tiempo.

No obstante, hoy día aunque existe de forma contundente un fuerte protagonismo y mayor presencia política de las mujeres en el terreno público, es evidente que no ha sido suficientemente representativa para garantizar la plena participación de las mujeres en la toma de decisiones, dejándolas aún en poder de otros, es decir de los hombres. De ahí lo imprescindible de la participación ciudadana. Por lo que la existencia de las teorías feministas específicamente la social feminista han jugado un papel trascendental en la emancipación femenina, al tratar de crear una verdadera concienciación de ciudadanía, que propenda por una sociedad más justa y equitativa, de tal manera que cada una de las personas puedan disfrutar plenamente de la misma libertad y autonomía, especialmente las mujeres, donde se revaloricen y se posicionen equitativamente como algo inalienable en sus vidas.

Tal como lo expresa uno de los integrantes de la Mesa Asuntos de la Mujer:

“Tengo una pequeña crítica, a la misma norma de participación de la mujer en lo público y en lo político, porque si estoy luchando por igualdad de derecho es porque tanto el hombre como la mujer llegan a ser iguales en derechos. Puede haber una mujer presidenta y puede haber un hombre presidente, un hombre concejal y una mujer concejala, una legisladora. Ahora tenemos una diputada, senadoras, concejalas, alcaldes, alcaldesas, eso nos dice que estamos como que en igualdad de derecho, pero resulta que una norma dice no, que todo partido político debe respetar el 30% de cuota política para las mujeres, entonces mire lo que hacen los famosos politiqueros, y como las mujeres todavía no se dan ese puesto, entonces la ley tuvo que darles ese puesto pero ahí todavía hay un reclamo, si el concejo de Santa Fe de Antioquia todo es mujeres ah pues todo es mujeres, no hubo un hombre pues que llenara las expectativas para los votantes, pero que no nos digan no el 70% tiene que ser hombre y el 30% mujeres porque así dice la ley, lo que yo puedo asumir es hombre que por lo menos reconozcámosles que así ellas no se crean en su papel, ellas tienen derecho al 30 y porque no el derecho al 50” (Entrevista N°5, J.A.G.P., febrero 29 de 2016).

Parafraseando a Fernández (2011) otras de las teóricas destacadas dentro de la corriente feminista es Gayle Rubin quien en su texto “El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo” explica el origen de la opresión femenina partiendo de lo que ella denomina Sistema Sexo/Género, definiéndolo como un conjunto de disposiciones por el cual la materia biológica del sexo y la procreación humana son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional, por extrañas que sean algunas de las convenciones. En estas palabras, Rubin refleja claramente que la injerencia social determinaba el rol o el papel de mujeres y hombres en una sociedad o cultura dada. Su mayor aporte reside en la extensión del concepto género a lo que ella denominó sistema sexo/género.

De esta teórica contemporánea emerge un análisis muy interesante, basado en las controversias y discusiones arraigadas en la estructura y organización social que provoca las inequidades y las jerarquizaciones en las relaciones asimétricas por las diferencias de sexo. Los debates que establece esta autora con relación al análisis de la perspectiva género, más que demostrar las características diferenciales existentes entre ambos sexos particulariza la necesidad de comprender y cuestionar específicamente, el sistema de orden patriarcal, cuya

desigualdad de género se centra propiamente en los componentes de índole biológicos.

Las contribuciones teóricas planteadas por esta antropóloga feminista han aportado a un sinnúmero de reflexiones que han avivado los deseos por desmitificar equivocaciones construidas ideológicamente por la sociedad, y que traen consigo infinidad de implicaciones entre ser hombre y mujer. Al revisar con detenimiento la relación equivalente en el sistema sexo/género, se puede contemplar claramente, las confusiones existentes que comparten las personas de acuerdo a sus interpretaciones tradicionalistas, y que colocaban en tela de juicio ciertas dificultades al momento de analizar erróneamente la categoría de género.

Esto ha sido objeto de fuertes críticas y polémicas por autoras de la época que no compartían las mismas ideas y pensamientos que Rubin, se opta la necesidad de estudiar a fondo ambas conceptualizaciones por separado, porque en sí su estudio resulta más complejo de lo que se imagina, pues por naturaleza conservan características y terminologías diferenciales, que en la realidad tienden a atribuírseles semejanzas de forma cuestionada. De hecho algunas feministas dentro de sus discursos se refieren concretamente a las relaciones de género, en lugar del sistema sexo/género para lograr comprender a fondo este carácter relacional tan complejo. De hecho, la autora ha tenido que profundizar en algunos postulados que emergen con base a esta línea para fortalecer y nutrir desde diversos puntos de vista la perspectiva feminista.

La situación actual de las mujeres ha cambiado enormemente durante las últimas décadas, gracias al ímpetu luchador de las mujeres quienes han sido las verdaderas protagonistas en el largo e interminable camino que conduce al pleno ejercicio de su ciudadanía. Una lucha constante que ha sido testigo de los esfuerzos por superar las barreras de desigualdad e inequidades en el llamado sistema sexo/género. En el mundo contemporáneo los avances sociales y políticos que se han logrado como prueba de una ardua batalla femenina, han constatado las grandes desventajas de las mujeres con respecto a los hombres enmarcadas por las diferencias sexuales, que sin lugar a dudas, ha afectado la vida sexual y reproductiva de la mujer en los diferentes ámbitos cotidiano y social de la vida, sin embargo, hoy por hoy estos cuestionamientos han favorecido y transformado las evoluciones feministas convirtiéndose en retos que aún falta por alcanzar, en la medida que se logre desmitificar las brechas inequitativas socialmente construidas.

Estos postulados y contribuciones teórico conceptuales sobre estudios de movimientos sociales feministas y género, han sido clave en los procesos de

participación de las mujeres en los distintos escenarios sociales, es decir, la manera como estas a través de un tardío proceso de concienciación han establecido un acercamiento y vínculo estrecho con su ciudadanía tendiente a la visibilización y conservación de sus derechos, sobrepasando paulatinamente las barreras transversalizadas por los constructos socioculturales y los determinismos biológicos. Indudablemente, bajo una perspectiva relacional de género, la ciudadanía cobra mayor fuerza en los movimientos sociales feministas, pues estos se han proliferado y manifestado en su más viva expresión, de tal manera que desde allí las mujeres han visto materializada su participación ciudadana, en la medida que han tenido la oportunidad de actuar activamente en asuntos públicos. Así en lo sucesivo, con la apropiación de estos espacios para la toma de decisiones se sustenta la necesidad de exigir y cumplir cabalmente sus derechos y obligaciones, redimiendo su papel preponderante en la sociedad.

Asimismo, la teoría social feminista ha empezado a incursionar fuertemente en los procesos organizativos de las mujeres jugando un papel determinante en la vida y cotidianidad de las mujeres, de tal forma que se vinculan al aporte de propuestas o alternativas que posibiliten la creación y concreción de leyes y políticas públicas con enfoque de género, que contemplen la posibilidad de garantizar el bienestar y desarrollo de las mujeres, pues se parte de la idea que estos se constituyen con el firme propósito de incidir en los cambios estructurales, sociales, políticos y culturales atravesados por cada contexto, siendo la capacidad de organizarse la mejor forma de vislumbrar ampliamente el empoderamiento, protagonismo y movilización colectiva de las mismas, donde confluyen de forma particular el establecimiento de alianzas heterogéneas que superponen los intereses personales y comunes, y desafían a pasos agigantados los cánones tendenciales de cada época. La presencia organizada de las mujeres ha sido una base específica, para ejercer plenamente sus derechos como ciudadanas, y sucesivamente reconstruir permanentemente una identidad colectiva feminista.

En el umbral de la sociedad actual, la acción colectiva de las mujeres se inscribe bajo el enfoque del feminismo que vuelca una mirada hacia lo diverso, es decir, al reconocimiento de la mujer desde las relaciones diferenciales con enfoque de género como elemento constitutivo en el entramado mundo de las relaciones sociales, pero que emerge con mayor fuerza en la construcción de la liberación de la feminidad, pues uno de los principales aportes de esta perspectiva teórica es la superación dicotómica sexo/género tradicionalista que ubica las brechas de inequidad entre hombres y mujeres, generando una interpretación más amplia de los diversos modos en los que se configuran asuntos como las relaciones de poder, las luchas de clase y las dinámicas patriarcales, pues contrario a esto, la teoría social feminista reconoce los procesos de liberación de las mujeres a partir

de la identidad que construyen desde contenidos discursivos y posturas como sujetos de derechos dotados de saber y poder.

Una de las ventajas de la teoría feminista es que no está anclada a una postura radical, sino que se adapta a las dinámicas sociales que recogen las experiencias y las posiciones que han sido sentadas a nivel histórico por las mujeres. Dentro de los debates emergentes de la teoría social feminista le apuesta a los procesos organizativos de movilización y participación de las mujeres, lo que posibilita comprender la construcción y deconstrucción de la noción tradicionalista de género a partir de los procesos transversalizados por el poder y el conflicto, siempre y cuando conlleven al cambio y transformación de aquellas situaciones que han sido tradicionalmente potestad de los hombres, a través del empoderamiento, protagonismo y posicionamiento de esta en los ámbitos de la sociedad, pues el carácter dinámico de la ciudadanía se construye constantemente en la acción ciudadana y política de los movimientos organizacionales de las mujeres.

Este postulado cobra total validez y resignificación, en la medida que permite valorar la pertinencia para leer concretamente el fenómeno de los procesos de participación ciudadana gestados por las mujeres de la organización Mesa Asuntos de la Mujer, ya que posibilita comprender la construcción histórica de estos procesos que vinculan las acciones institucionales con las acciones colectivas de las mismas, siendo este punto clave al momento de reconocer su inserción en el diseño y ejecución de la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres.

Si algo queda claro al contemplar la realidad actual de las mujeres al incursionar en los procesos de participación ciudadana, es que con la presencia de los movimientos feministas y específicamente, la aparición de la teoría social feminista, estas han logrado dirimir al menos algunos mitos, prejuicios y miedos tipificados simbólicamente que durante años han opacado profundamente sus capacidades en la sociedad. Estos procesos han permitido que las mujeres asuman roles de gestión de forma comunitaria, en la medida que adquieren significativamente compromisos y responsabilidades para formar organizaciones locales logran trascender paso a paso del plano comunitario al local, en el que confluyen mujeres de diferentes sectores con posibilidades de incidir en factores centrales donde se ha naturalizado y perpetuado la inequidad de género.

La teoría social feminista se convierte en el medio ideal para leer de manera crítica esta organización, no sólo las elaboraciones de discriminación e inequidad de género vigente para las mujeres, sino además analizar de forma exhaustiva y de

manera particular, los desafíos en equidad de género como base prioritaria en los procesos de participación que aluden por garantizar y defender sus derechos como ciudadanas individual y colectivamente, que permitan una vida libre de violencias; pues procura una sociedad más justa y equitativa, donde visiblemente la mujer contemple la necesidad de apropiarse de sus conocimientos, experiencias y aprendizajes, en la medida que adopte una mayor conciencia crítica que le permita metafóricamente no retornar más a la oscuridad subyugada por la opresión masculina.

No obstante, si bien es cierto que actualmente las mujeres gozan de mayores oportunidades con relación a la educación, a la participación política, a lo laboral que mitigan algunas brechas de inequidades, también es innegable que estos cambios son recientes, y que por esto, aún no ha dejado de existir el patriarcado donde es difícil concebir sociedades igualitarias y equitativas para los géneros. Además, durante el ejercicio de la ciudadanía, las mujeres han puesto claramente en evidencia la desventaja que se conserva entre el plano público y lo privado, pues aún en la actualidad las decisiones públicas y políticas siguen en poder de la figura masculina, lo que demuestra que hoy en día no se ha llegado a un pleno goce de derechos entre hombres y mujeres.

“Si tenemos una Mesa de Asuntos de la Mujer, algunas organizaciones, unas instituciones, que están liderando esos procesos de equidad de género, tenemos también que ayudarnos todos en que las mujeres entiendan que no esperen las migajas de la ley, que también es una conquista. Hay que hacer que ustedes las mujeres desde las escuelas, colegios, instituciones, organizaciones, ir haciendo ese trabajo, no sé cómo. Entiendo que esto es una conquista, eso no es gratuito. En la medida que esas mujeres asuman ese rol como conquistadoras de sus derechos las cosas cambian, y una de las primeras cosas que diría yo para buscar esa equidad de género y esa igualdad de los derechos, es también cuando la mujer tengan ese componente económico” (Entrevista N°5, J.A.G.P., febrero 29 de 2016).

En este contexto aún marcado por tendencias de orden machista y estructuras fuertemente solidificadas de corte neoliberal y burocráticas, la teoría social feminista se convierte en un referente clave académica y activamente de procesos de diversas organizaciones que apuestan democráticamente a escenarios públicos de índole social, institucional y político. Aquí resulta indispensable conocer las variadas y diversas formas en que las mujeres se organizan, y particularmente, cómo configuran diversos espacios de intervención institucionalizados y no institucionalizados para tratar intereses colectivos con

respecto al enfoque diferencial de género que lo atañe a la política pública de la localidad, como una herramienta política que garantice el pleno ejercicio de ciudadanía de las mujeres. Bajo esta perspectiva, estas se ven abocadas a adquirir nuevas y creativas facetas en sus cotidianidades que contribuyan notoriamente a su proceso de participación ciudadana, dotando de sentido la construcción de escenarios de gestión donde se materializa y legitima su actuación como parte fundamental para su fortalecimiento organizacional.

En el ámbito de las políticas públicas, hoy por hoy, hay una fuerte tendencia por elaborar políticas enfocadas al género, desde preceptos legales y constitucionales, adscritos a unos lineamientos estratégicos, que permiten desarrollar capacidades y potencialidades de las mujeres en el territorio. No obstante, quienes se han interesado en el género como tema de estudio reconocen que este no alude exclusivamente a la mujer, sólo que actualmente en el discurso y la práctica muchas políticas y leyes son relacionadas básicamente con las situaciones problemáticas de las mujeres, lo cual no significa que no deba ampliarse la conciencia de los hombres instaurando cambios que logren impactar la institucionalidad y otros entes gubernamentales existentes en el territorio.

Más allá de compartir algunos aspectos comunes como se ha pretendido develar en estas páginas, las luchas de las mujeres y el feminismo tienen que ver con el reconocimiento pleno de la ciudadanía, en este apartado se encuentran críticas, planteamientos y propuestas interesantes que han nutrido enormemente las reflexiones relacionadas con la teoría social feminista, pues pensar en feminidades y género significa volver la mirada atrás, es decir, a la historia y la situación de subordinación y opresión de las mujeres, por lo que el feminismo se ha convertido en un punto de partida, desde un verdadero proceso de concienciación para la ciudadanía que favorezca por igual a mujeres y hombres. Quizá el desafío más grande de los actuales feminismos es buscar estrategias y acciones articuladas con otras teorías feministas más abarcadoras que impulsen significativas transformaciones sociales, porque ser ciudadano y ciudadana implica mucho más que ser poseedor de derechos y deberes, es comprender, reconocer y sentir que todos y cada uno forma parte por igual de una misma sociedad sin ningún tipo de exclusión e inequidad social.

Ahora conviene distinguir con antelación lo que se abordará en el próximo apartado, ya que su principal interés será ahondar en discusiones teóricas que se hallan estrechamente vinculadas a la ciudadanía de las mujeres y los procesos de participación ciudadana que se ejercen en el contexto organizacional, específicamente desde la Mesa Asuntos de la Mujer, para particularizar y comprender la realidad abordada en su máxima complejidad.

1.3. Construcción de ciudadanías desde la experiencia organizacional.

La Teoría Social Feminista ha posicionado un fuerte debate sobre la categoría de género como elemento constitutivo de relaciones sociales arraigadas en la construcción de identidades individuales y colectivas de las mujeres, siendo esto fundamental para desarrollar un instrumental analítico, provisto y sustentado desde una postura crítica de género que permita develar los procesos organizativos y asociativos que se vienen gestando en los escenarios públicos locales. Han sido innumerables los legados teóricos que bajo vertientes críticas, empíricas o descriptivas han posibilitado la consolidación de un cuerpo epistemológico con miras a avanzar sobre el potencial emancipatorio que ha caracterizado las luchas organizativas de las mujeres, asunto que ha sido logrado principalmente por pensadoras, académicas y movimientos feministas.

No obstante, las experiencias desde los colectivos sociales abren un horizonte de sentido no sólo para comprender la trayectoria de aquellas mujeres en calidad de representantes y lideresas a nivel territorial, sino también de quienes asumen un compromiso político por el cambio social de las mismas, actuando directamente sobre la construcción y deconstrucción de sus propias prácticas discursivas, con el fin de desmontar los estereotipos que culturalmente han estado anclados a las lógicas del orden socio-político que reproducen las relaciones de poder de un sexo a otro.

De esta manera, la investigación feminista o mejor dicho la investigación vinculada con el objeto de estudio denominado “género” debe contribuir al desarrollo del conocimiento científico y no sólo como ha venido haciéndose en la mayoría de los casos, a una repetición de la victimización de la mitad del género humano que es “oprimido” de manera simbólica, estructural, física, laboral, etc. por la otra mitad. (Guzmán, 2007, p.6)

Se trata en suma, de avanzar poco a poco hacia una concepción del pensamiento feminista que superponga las tensiones producidas en torno a conceptos como el género, y así lograr teorizar los procesos cotidianos encaminados a la visibilización, representación y participación de los colectivos de mujeres que vienen desarrollándose en los tiempos contemporáneos. Característicos por reconocer desde escenarios movilizantes la construcción de identidades que constriñen cada vez más las inequidades e injusticias sociales.

Sánchez (2006) plantea que la presencia organizada de las mujeres en los últimos quince años representó, en la arena ciudadana, la reivindicación del

derecho a la diferencia, a la construcción de la identidad femenina como sujeto político, que en el espacio público critica la concepción del poder y la política proponiendo ubicarla también en la vida cotidiana, en las relaciones interpersonales y en el cuerpo.

Por ello, es a partir de experiencias puntuales como la que es objeto de investigación que se puede reconocer las limitaciones y avances en materia de ciudadanía para las mujeres desde los contextos organizacionales, ya que son ejemplares en la apertura y desarrollo de estrategias para trabajar en coordinación con los sectores políticos, económicos y sociales que se suman a la lucha por que las mujeres sean sujetas activas en la configuración de sus propias vidas y sus entornos, participando con voz propia en los espacios de negociación y toma de decisiones para la organización y planificación territorial de políticas sensibles al género.

Brizuela (2010) argumenta que la ciudadanía de las mujeres se construye en movimiento, en la práctica social, en la concreción de derechos, en la deconstrucción dialéctica, heterogénea, que alude a los derechos y responsabilidades de las mujeres y los hombres que pertenecen a una determinada comunidad política; es la posibilidad que tienen los colectivos de contribuir en la vida pública de su comunidad, mediante la participación ciudadana.

Es entonces, una línea argumental que abre la posibilidad de apreciar la ciudadanía entre el deber ser jurídico y la realidad socialmente construida, adentrándose ambos casos en un terreno de participación donde deviene un proceso que se crea y recrea constantemente, lo que a decir verdad, se refleja en la conformación no solo de una organización social sino además de su papel como sujetos políticos conscientes de su actuar en la sociedad. Facilitando develar los obstáculos y ataduras que impiden llegar a la cúspide de la emancipación, pues existe la posibilidad de perderse en el camino por la misma segregación y competitividad social, pero aun así lo que sigue perviviendo es la generación y difusión de nuevas y mejores formas de organización y movilización a la luz de procesos sostenidos que se suman a los avances en materia de ciudadanía para desmontar los códigos sociales de género que se inscriben en el sistema patriarcal.

Reflexionar la ciudadanía desde el género significa redimensionar las libertades de las mujeres, cuya existencia pasa por diversos procesos de restricción para ellas, la elección autónoma ha significado luchas, protestas y subversión tanto en lo político como en lo social, realizarse como

personas a través de su autonomía, participar con equidad y ser dueñas incluso de su cuerpo. (Vélez, 2006, p. 9, c.p. De hierro, 2000, p. 69).

Esto implica, que deben existir intencionalidades claras y coherentes que disten de caer en utopías o metas ideologizantes, pues no es suficiente con las construcciones simbólicas que representan sueños e ideales colectivos sino se llevan a la práctica por lo menos en el contenido de las luchas diarias que se emprenden como organización. Así, de antemano parece lógico percibir que en realidad es imposible hablar de un solo tipo de ciudadanía ya que son múltiples y diversas, de ahí que se conciba como una construcción que al igual que su significado no es unívoca sino dinámica y cambiante.

En proximidad a la naturaleza organizacional de la Mesa Asuntos de la Mujer se deja entrever su voluntad protagónica por legitimar y ampliar la participación en los escenarios públicos de poder y conflicto, que históricamente han estado institucionalizados por y para los hombres y ante los demás colectivos de mujeres que han emergido con anterioridad a la misma, ya que en su construcción de ciudadanía convergen elementos diversos a favor del fortalecimiento de la conciencia social por medio de un proceso continuo de hechos y decisiones que contribuyen a un protagonismo activo para expresar, argumentar y cuestionar sus propuestas en beneficio siempre de un bien colectivo, pero sin perder de vista que cada integrante ostenta intereses particulares con la intención manifiesta de transformar sus propias vidas y necesidades.

En este sentido, resulta interesante la forma como se desarrolla el ejercicio de ciudadanía en la organización donde puede hallarse dos tipos o formas de hacerlo:

Ciudadanía activa: cobra expresión en la organización social, pues se ejerce generalmente por las gestoras de la organización, entre las cuales se encuentra la coordinadora, líderes y representantes de los sectores poblacionales del municipio (salud, educación, recreación, etc) quienes de manera consciente, autónoma e informada crean un equipo de concertación y movilización hacia el quehacer público, impulsados por metodologías participativas que ellas mismas proponen y que serán objeto de descripción en un capítulo más adelante, pues a grandes rasgos, les permite generar acciones integrales para dotar y llevar adelante sus procesos de gestión local, así como el establecimiento de vínculos entre las mujeres y el sector público, la ampliación de reconocimiento en los derechos ciudadanos, el fortalecimiento del rol de las organizaciones y asociaciones sociales, el avance en la difusión de las agendas de género, entre otros.

Así como lo plantea M.C *“Somos una mesa que se piensa en el bienestar de las mujeres y que trabaja por el bienestar de las mujeres, incluso la mesa con esa decisión de estar no permeada por administraciones municipales, podría decirse, que legalmente no es una asociación, tampoco es una corporación, tampoco es una fundación. Es la unión de personas que se pensaron un día aquí está pasando algo y llegaron a la mesa y aún continúan en la mesa en la lucha”* (Grupo focal, abril 7 de 2016).

Ciudadanía pasiva: se trata de una construcción más flexible, deliberada y esencialmente individualizada, la cual se desarrolla principalmente por los y las personas que generalmente acuden a las actividades que se adelantan por la organización la Mesa Asuntos de la Mujer y que a diferencia de los gestores se mueven bajo criterios de pertinencia y afinidad hacia el colectivo en común, por lo tanto sus acciones responden a fines más inmediatos que contribuyen al devenir organizativo, pero en realidad no se ahonda en la participación efectiva por la titularidad, goce y ejercicio pleno de su ciudadanía, sin desconocer que es también un proceso dinámico, cambiante e inacabado con tendencia a su consolidación a futuro, en este sentido, sus prácticas más relevantes consisten en velar por la realización de sus intereses por medio de la facilitación de acuerdos, espacios y herramientas de participación, que apunten hacia logros sustantivos en la concreción de sus responsabilidades como ciudadanos.

“Como les dije al principio soy un participante más, y hace más o menos como unas tres semanas nos reunimos para analizar algunos aspectos que dieran cuenta y quedaran en el Plan de Desarrollo porque si estos asuntos no se ven, no se leen en el Plan de Desarrollo poco o nada se puede hacer, y lo que no aparezca ahí es como por allá dicen en un programa: lo que no aparezca aquí no existe, no es nada. Si las mujeres no aparecen en el Plan de Desarrollo, no se pueden hacer proyectos, no se pueden hacer inversiones, es más si el alcalde hace alguna inversión puede cometer un atentado a la norma porque está actuando por fuera de lo que él programó. Por eso es muy importante que se hiciera un diagnóstico, y que esa Mesa de Asuntos de la Mujer quedara en el Plan de Desarrollo” (Entrevista N°5. J. A.G.P., febrero 29 de 2016).

Magnone (2005) explica que la ciudadanía pasiva contempla los derechos como estatus y la ciudadanía activa se refiere a los derechos como capacidades, y así los procesos tendientes a la inclusión de ciudadanías diversas de aquellos sectores sociales que poseen intereses e ideologías diferentes que generan prácticas extendidas hacia el respeto por la diversidad cultural como elementos

inherentes a la convivencia humana, y por ende, transversales a cualquier forma de expresión ciudadana.

Lo que aquí subyace en última instancia, es la construcción de ciudadanía por la búsqueda de condiciones reales, con actores específicos que poseen cualidades propias de existencia como la consciencia y autonomía, para la elección de aportar a una ciudadanía diferenciada en razón del género. No se debe desconocer que, también se dirimen conflictos de poder, se establecen reglas de juego para promover ambientes colaborativos y comunicativos para hacer oír asertiva y constructivamente sus opiniones, lo que poco a poco ha favorecido una consolidación de fuerza social a nivel interno y externo de la organización, con miras siempre a producir transformaciones en sus entornos cercanos que vayan desde un pequeño cambio de mentalidad, hasta las más variadas formas de movilización y expresión social. Además, es de subrayar las dinámicas de trabajo que se ponen en ejecución para pensar y entender la ciudadanía desde una perspectiva de género y el ejercicio práctico de la misma, a través de planteamientos propositivos más que confrontativos que ayuden a encauzar sus fines y objetivos.

“Porque siempre tenemos que tener algo claro cuando se trabaja en común y en equipo, todo es importante. Si una persona no asume su rol o su actividad como debe de ser pues créanme que realmente no va funcionar, ahí es donde radica el éxito y que ahorita la Mesa cuente con muchas otras personas que quieran hacer parte de ella. Inicialmente la Mesa de los Asuntos de la Mujer inicia con cinco mujeres, pues ahorita tenemos la fortuna de que se han ido sumando mujeres, hombres, hombres que llegan a hacer parte de la institucionalidad y aportar realmente cosas interesantes no simplemente ir allá a sentarse y a decir bueno que pereza” (Entrevista N° 3 V.M.S., febrero 26 de 2016).

La ciudadanía, en tanto condición inalienable e irrenunciable comprende una autorresponsabilidad por su ejercicio lo más acertada y activamente posible, ya sea por vía de las instancias públicas o los espacios de participación arraigados en la sociedad civil, constituyéndose en un abanico de posibilidades para su expresión y significación, lo cual no ha sido esquivo para el colectivo organizacional de la Mesa Asuntos de la Mujer, quien ha transitado paulatinamente en la construcción de una cultura de participación tendiente a anular las prácticas y valores tradicionales de la pasividad, obediencia y subordinación.

“Entonces, lo que se ha buscado con eso es que no dependa del alcalde de turno los asuntos de las mujeres, no dependa de la voluntad política sino que la Mesa sea un ente garante de los asuntos de las mujeres y de la reivindicación de sus derechos más no una cosa de la administración” (Grupo focal, L.A., abril 7 de 2016).

Los derechos ciudadanos otorgados desde arriba han significado generalmente una continuidad y muchas veces han sido utilizados como mecanismos de neutralización, aunque también han logrado ampliar el horizonte referencial de las sociedades. Mientras que la construcción de la ciudadanía desde abajo no solo ha significado la ampliación real de los derechos ciudadanos sino una expansión simbólica del espacio del ejercicio ciudadano (Vargas, 2012, p.6).

Es importante dilucidar un poco más sobre este planteamiento, con el fin de avanzar significativamente sobre la reflexión propuesta, para lo cual se debe partir por reconocer que las mujeres de la mesa han irrumpido colectivamente en una participación consciente en la esfera pública desde dos escenarios concretos:

En primera instancia, las instituciones públicas donde han abierto un horizonte político para generar condiciones que mejoren su incorporación en los espacios decisorios y de representatividad a favor de las mujeres, enraizados principalmente en las administraciones público locales, donde se ha logrado que desde sus designios legales reconozcan a un colectivo de ciudadanas organizadas en relación al género, ya que luchan activamente por sus intereses. Lo que a decir verdad no deja de ser un tinte de legitimidad brindado en este caso por la institucionalidad.

En segunda instancia, los colectivos sociales se ubican como el principal escenario de defensa y consecución de sus intereses, especialmente, en los entornos comunitarios, cívicos, ciudadanos y culturales, desde donde se puede gestionar procesos concretos y coherentes con las prioridades de la población, adentrándose en terrenos de diálogo y concertación con las fuerzas vivas del municipio. Así, lo que se busca es que el proceso de ampliación de los espacios participativos no se geste sólo en las prácticas políticas sino que trascienda hacia diversos ámbitos de la vida en sociedad.

En este punto se torna importante citar los señalamientos que hace al respecto Ariza (2015), para quien:

Dentro de las organizaciones no estatales, el rol de la mujer, hace algunos años, solía estar más ubicado en la parte operativa, es decir, mujeres convocando a otras, no se encontraban en espacios de toma de decisiones. Situación que ha venido cambiando, debido a que, en este momento, podemos decir que las mujeres están incursionando en espacios de conducción donde ejercen liderazgo y participación, articulándose con otras expresiones sociales de la región para lograr transformaciones reales (p.5).

Lo anterior señala, una de las características que describe el proceso de organización para ejercer la acción en este colectivo en particular, donde se acude a las lógicas institucionales para legitimar su participación como ciudadanas y con mayor fuerza a los contextos cotidianos que ponen de manifiesto sus valores, posturas y principios, siendo este último lo que les permite desenvolverse por convicción propia y no por imposición en la construcción de su vida social como mujeres, y por ende, en la efectividad, defensa y vindicación de sus derechos.

Este último, vindicación de los derechos, por su parte expresa un entramado de relaciones jurídicas y sociales, donde ellas mismas como organización logran asumir procesos cargados de identidad, al ir más allá de un accionar mediatizado que opte por gestionar medidas asistencialistas para la garantía de los derechos, pues si bien potencian un bienestar material para satisfacer necesidades básicas, sólo relegan a un marco de protección, dependencia y carencia que termina finalmente perpetuando las desigualdades e inequidades sociales, pues por el contrario se logra reconocerlos, apropiarlos e interpretarlos para superar el carácter pasivo que desdibuja la participación situándola en un terreno neutral.

Para las mujeres, sin embargo, ampliar y complejizar sus derechos ciudadanos va en muchos casos de la mano con asumir responsabilidades frente a ellos, aumentando así sus espacios de autonomía sobre sus vidas y circunstancias significados, ampliaciones, y se emprende el proceso de asumir los derechos como algo frente a los cuales las mujeres se sientan capaces de exigir, de opinar, de hacerse responsables de su apropiación. Y lograr que en esta exigencia y opinión se comprometan y responsabilicen también la sociedad civil y, por supuesto, el Estado. (Valente, 2007, p.9)

Tal como lo percibe una de las integrantes de la organización *“a mí me motivo participar en la Mesa, conocer como veían y como se veían así mismas las mujeres que la integraban y porque querían luchar, si solo por los derechos vulnerados o por ganarse derechos que así no estuvieran vulnerados hacía falta un poquito más por ello y todavía, pues lo que me sigue moviendo trabajar con mujeres es eso, el papel de la mujer en la*

sociedad pero no como una víctima porque si lo hemos sido a lo largo de la historia hemos sido víctimas de muchas cosas, pero ahora deberíamos de empezar a cambiar la mujer víctima por una mujer capaz, por una mujer con todo el ánimo de participar y con toda la disposición de participar en cualquier escenario, porque puede desempeñar cualquier rol o cualquier papel dentro de la sociedad y cualquier tipo de empleo en cualquier lugar, en cualquier empresa” (Entrevista N° 8. D. M., marzo 24 de 2016).

Si bien, los escenarios tradicionales comunitarios y políticos, es donde se comienza a gestar un reconocimiento y ampliación en la participación de las mujeres, así como su inclusión en la acción pública, también es claro que han sido estas mismas las protagonistas en explorar nuevas e innovadoras formas de participación a nivel individual y colectiva, por medio de procesos dinámicos y abiertos a las particularidades de los contextos, donde incluso es posible hablar de diversidad dentro de los mismos colectivos de mujeres, en términos no solo de las características étnicas, clase, credo, edad, etc. sino además de diversidades ideológicas al momento de dotar de sentido sus prácticas, discursos y espacios de participación.

Estas nuevas formas de participación no son ajenas al contexto organizacional de la Mesa Asuntos de la Mujer, quienes desde sus inicios han unido esfuerzos por empoderar desde escenarios locales instituciones, asociaciones, mesas de trabajo, etc. otras formas de aprender a participar, posicionando nuevos contenidos a las agendas públicas donde de manera incluyente tanto mujeres como hombres pueden contribuir al desarrollo de políticas, programas y proyectos que le apuestan a la autonomía, expresión y equidad de género.

Para Oszlak (2009), es necesario señalar que las organizaciones de mujeres juegan un papel muy importante pues su participación puede significar un acto emancipatorio, ya que su incursión las lleva a experimentar procesos de empoderamiento llevando a una reconfiguración de los roles socialmente impuestos, cambiando la percepción sobre sí mismas, en tanto, facilita la autonomía y en algunos casos ejerciendo funciones de carácter educativo y de satisfacción de necesidades.

No en vano, existe hoy por hoy un legado social al interior del municipio cargado de experiencias y logros insuperables que ubican a las gestoras de la mesa como pioneras en el tema de participación y género dentro de las agendas locales, además de ser referentes para otros colectivos que emergen cada vez con mayor facilidad.

Un claro ejemplo se ve reflejado en lo que manifiesta una participante del proceso: *“Lo que si sabemos y tenemos muy claro es que hemos abierto caminos, y hoy se habla en Santa Fe de Antioquia de la equidad de género, y las mujeres se están preguntando muchas cosas que eso es muy importante, y la gente y las mujeres están denunciando el maltrato, y la gente está diciendo como hacer un observatorio en Santa Fe de Antioquia o en el occidente Antioqueño, y las mujeres de las regiones nos están diciendo ayúdenos con los documentos de equidad de género, están pidiendo documentación”* (Grupo focal, L.M., abril 7 de 2016).

Aquí se debe tener en cuenta que estas mujeres le han atribuido a su organización una carga valorativa, ya que brinda una oportunidad de reconocimiento y empoderamiento para incidir en el desarrollo de sus propios territorios, de tal forma que son múltiples los esfuerzos por impulsarla y ampliarla, pues es a través de las prácticas sociales y educativas que se logra abstraer sus objetivos de los discursos a los entornos de la realidad en la cual se encuentran inmersas.

Partiendo esto de lo que afirma una de las participantes: *“La Mesa para mí es un espacio de encuentro de socialización de varias mujeres, y no solamente de mujeres, ahí también está la formación para algunos hombres, y entonces una de las motivaciones tanto personales como profesionales además es también esa necesidad como de conocer esas problemáticas que se estaban presentando en ese entonces, pues aquí en Santa Fe que no se conocían, no se hablaba un asunto de equidad de género, no se hablaba el asunto de las mujeres y para el contexto paisa Santa Fe de Antioquia siempre ha sido marcado, entonces también como la necesidad de conocer cómo se movía eso aquí en Santa Fe, Motivaciones porque yo inclusive no soy de acá netamente, si llevo ya cuatro años viviendo acá pero siempre he sido muy inquieta en el tema de equidad de género, siempre toda la vida desde pequeña”* (Entrevista N°7. L.M., marzo 24 de 2016).

La vinculación a procesos organizativos y de movilización social repercute en los modos en que las personas se asumen como actores sociales. En otras palabras, el acceso a nuevas experiencias de intercambio de conocimientos, saberes y prácticas que enriquece y nutre la posición desde donde se anuncia y se apodera como sujeto en relación con el contexto social, cultural y político, en el cual se construye y al mismo tiempo actúa como agente de cambio y transformación (Delgado, 2007, p. 12).

En una lectura más amplia, las experiencias que se cimientan firmemente entre los miembros de la organización se significan y resignifican de manera distinta para cada uno de ellos, ya que contienen aspectos distintivos y particulares que engloban sentidos, habilidades y conocimientos que representan un cúmulo de experiencias para la vida colectiva y personal de estas personas y que sirven a nivel interno para orientar cambios y mejoras a futuro, y a nivel externo para ampliar e intercambiar con los demás maneras de ser y estar en los procesos de participación de los que hacen parte.

Pues como lo plantea una de las participantes *“La Mesa me permite compartir mis experiencias, mi metodología, mis servicios, porque juntas podemos construir una cultura de igualdad, el respeto a los derechos, fortalecer más el desarrollo social y comunitario y mejorar la calidad de vida de nosotras las mujeres”* (Entrevista N°9. A.T.R., mayo 15 de 2016).

En esta misma línea de reflexión se ubican los aportes de Delgado (2007), para quien compartir un referente colectivo de sentido permite que los proyectos de vida de las y los miembros de una organización puedan ampliar su aspiración de autorrealización en un contexto más amplio, donde los intereses y las finalidades colectivas motiven y mantengan a las personas en una búsqueda constante por generar cambios sociales entre las situaciones que la organización reconozca como injustas.

Bajo esta acepción, se hallan como pilares fundamentales dentro de la organización la integración de las mujeres entorno a objetivos comunes de participación, a fin de vincular acciones entre todas las organizaciones existentes para incorporar y permear la visión de equidad de género en la agenda gubernamental que se adelanta a nivel local, aunque esto les ha implicado innegablemente generar cambios estructurales dentro de la construcción de las mismas, como la descentralización del poder masculino en los escenarios de participación dándole paso a ciudadanías pluralistas y democráticas que aportan significativamente a su accionar organizacional.

Pues según una de las Gestoras de la organización, cabe recordar: *“la lucha que las mujeres nos tocó hacer porque es que no es fácil sobre todo porque los Alcaldes son hombres, y no tienen la formación que las mujeres soñaríamos de que nos tengan en cuenta en igualdad de condiciones, hombres y mujeres díganos, si un Alcalde fuera tan consecuente con esto de la equidad de género tendría en su gabinete ocho secretarios, cuatro hombres y cuatro mujeres, pero hay todavía una inequidad. Entonces, cuando vamos a cerrar un poco esas brechas, eso no lo tenemos que ganar*

es a través de que hayan mujeres muy formadas, de que nos guste también y que incursionemos en la vida política, de que nos formemos políticamente también, porque es que a la gente no le gusta el tema político, y es que la política hace parte del ser ciudadano” (Grupo focal. A.R., abril 7 de 2016).

Debe comprenderse además, el malestar generalizado que se ocasiona muchas veces debido al intento por incorporar la perspectiva de género a las agendas locales, más aún si se interpelan a los espacios de participación que culturalmente han sido asignados a las mujeres, es decir, aquellos que están preferiblemente relacionados con los roles próximos al hogar, para reforzar actitudes “propias de mujeres” establecer vínculos de solidaridad, cuidado y preservación por los niños, la familia y comunidad, como si su participación sólo se habilitara en la medida que se canalicen y cumplan las obligaciones patriarcalmente fijadas, asunto que de no ser abordado en su máxima complejidad puede moldear la participación ciudadana de las mujeres en una práctica silenciosa y carente de reconocimiento social y político.

A lo largo del tiempo y hasta la actualidad, un patrón femenino prácticamente universal muestra la presencia y acciones colectivas de las mujeres dentro del espacio local, asociadas a la vida cotidiana en la esfera de la familia y las tareas domésticas. Plasmadas en el territorio la división y desigualdad entre los géneros, el barrio, la comunidad vecinal, la localidad, representan los lugares de la vida social donde las mujeres se han desenvuelto y proyectado sus papeles, habilidades y luchas (Massolo, 2003, p.3).

Esto tampoco implica que se deba desmeritar su participación desde tareas colectivas en los barrios, ruralidades e instituciones educativas donde su presencia cobra visibilidad, pues allí finalmente es donde la mesa genera mayor conciencia y resistencia hacia los problemas que las aquejan, creando vías de apoyo para enfrentar los obstáculos que se presentan en la inserción a la esfera pública, y por ende, su permanencia allí como colectivo socialmente consolidado, que en mérito del reconocimiento de sus especificidades logra a cabalidad impulsar niveles crecientes de movilización que cada vez hacen más eco entre la población civil.

Pues trayendo a colación uno de los testimonios de una integrante de la mesa, para quien esta, *“ha permitido que las familias o quienes hacen parte de la Mesa o que la conozcan repliquen un poco eso que estamos haciendo, Entonces hablar de cosas como mujeres talento o de la carrera atlética de las mujeres sin miedo, o algo que es exclusivo del municipio que*

es mujeres inolvidables, entonces nos ponen en otro contexto y es que la gente diga hay si yo de eso si sé, hay yo fui a caminar, por ejemplo” (Grupo focal. E.M., abril 7 de 2016).

A modo de reflexión, es necesario señalar que si bien las agendas locales han ido ampliándose con la incorporación de temas en perspectiva de género gracias a la movilización constante de organizaciones sociales como la Mesa Asuntos de la Mujer que ha fortalecido su presencia en los espacios públicos esto no garantiza que se esté propiciando condiciones reales para su desarrollo, por lo tanto, la lucha constante de estas mujeres no se limita a cerrar la brecha entre los géneros, sino también aumentar sus habilidades ciudadanas a través de instrumentos que puedan evaluar los progresos logrados en representación de las mujeres, para lo cual ha sido fundamental las estrategias de formación y las campañas de sensibilización. A propósito de las habilidades ciudadanas que han caracterizado a esta organización, cabe destacar su capacidad de liderazgo construido con la gente y para la gente siendo fundamental para establecer relaciones de fuerza y presión ante los poderes locales, pues a través de estas se logran precisar redes de negociación entre los intereses de las esferas públicas y privadas en las que se mueven como organización.

Empero, uno de los problemas centrales que demanda la organización desde su surgimiento son la falta de garantías reales para acceder y controlar los recursos que posibilitan el desarrollo de sus acciones, lo cual redundando en desafíos constantes para alcanzar los resultados propuestos, convirtiéndose en los principales gestores de sus procesos diferenciales siendo vital hasta el momento la voluntad política, el compromiso informado y actuante de distintos actores sociales del municipio, lo que a decir verdad, se ha traducido en el establecimiento de marcos civiles y administrativos de apoyo para hacer operables sus propósitos.

“La mesa no tiene ni un solo peso, si no que nosotros acompañamos a la dirección para que con los recursos que cuenta la Administración Municipal que quedaron incluidos en el presupuesto que se aprobó en el 2015 para la vigencia 2016-2019, pues se puedan, la mesa básicamente no porque nosotros la sostenemos”. (Entrevista N°1. E.L.L., marzo 3 de 2016).

La intervención de las mujeres en los procesos participativos y/o espacios de decisión y la incorporación de demandas y el enfoque de género en los presupuestos participativos, planes y normas, significa adoptar y promover una nueva visión de desarrollo y una nueva concepción de gestión municipal, ligada al concepto de desarrollo humano, democracia y gobernabilidad local (Peñaloza, 2012, p.14).

Es decir, que constantemente la organización se adentra en un terreno de lucha contra toda posibilidad de restricción o condicionamiento social, cultural y económico que atente por su existencia y razón de ser, lo que a simple vista podría tender a ser desgastante y abrumador; pues posicionar un reconocimiento positivo les implica la construcción de una identidad propia que permita avanzar entre sus vínculos más próximos y la sociedad en general.

“Puede decirse que el reconocimiento mismo de la Mesa se debe a que se han venido organizando de una manera incluyente y participativa, estableciendo de alguna manera ciertas normas no sólo para ingresar a la organización sino sobre todo por permanecer allí, siendo la más esencial y relevante ser sensibles a la situación de las mujeres no sólo para seguir en la lucha por la equidad de género, sino además para continuar movilizandoy visibilizando aquellas mujeres que por diversos motivos han estado relegadas de sus derechos”. (Diario de campo del grupo de discusión .L.S. abril 15 de 2016)

En concordancia con esto, es válido cuestionar las lógicas de incorporación que se le están brindado a este tipo de colectivos para hacer efectiva la participación en el plano de la ciudadanía, no con el ánimo de generar un discurso sobre el deber ser, sino por el contrario reconocedor de la realidad donde cada vez urge, por ejemplo, la necesidad de que desde la misma organización se generen alarmas en torno a las condiciones en las que entran a ser parte de la agenda pública, no sólo en el municipio sino también en el departamento y país como máximos entes territoriales, pues no basta con proclamar en el papel un enfoque equitativo para la inserción de las mujeres en los distintos tipos de participación sino se garantiza realmente un panel de oportunidades que provean las bases para alcanzar satisfactoriamente sus acciones comunes tendientes cada vez más al logro de una mayor transformación social. Esta situación también requiere de ciertas exigencias por parte de las mujeres que ostentan de poder en cargos representativos para contribuir a sortear dichas dificultades, pues sólo en la medida que esto se logre será posible ir ampliando sus ámbitos de participación en condiciones reales para el acceso a los beneficios sociales.

Es importante que desde las instancias gubernamentales se pueda garantizar el acceso a la participación en igualdad de condiciones, que permita a las mujeres y sus organizaciones dejar plasmadas sus demandas en los procesos de planificación estatal. (Peñaloza, 2012, p.14).

Pese a esto, paulatinamente la organización ha impactado instituciones sociales que históricamente han sentado su posición radical frente al rol de la mujer en la sociedad como las iglesias, la familia y las élites políticas, introduciendo debates de carácter público que denotan un empoderamiento para la garantía de condiciones y recursos para el goce de derechos en busca de un mejor bienestar para lo cual ha sido preciso avanzar en todo tipo de posturas que rebasan los esquemas morales que han cobijado sutilmente las controversias hacia temas como la salud sexual y reproductiva, oportunidades laborales y educativas, derechos políticos, entre otros. Debido a esto se ha logrado mínimamente su nombramiento en las discusiones públicas y propuestas ciudadanas en general, aunque también se han visto dilatadas en algunas ocasiones por las trabas que se manifiestan en la continua transición entre lo público (lo cultural, lo social, lo económico, lo político, lo ambiental) y lo privado, tal vez por la relación dicotómica, y a su vez, distante que se ha tejido alrededor del papel de la mujer en cada una de estas esferas.

“Uno de los resultados que ha tenido la Mesa, es el aumento del índice de las denuncias por parte de las mujeres, la permanencia en la educación o incluso en programas y proyectos como la escuela busca la mujer adulta, el poder ir a las veredas a capacitar a las mujeres, implementar programas y hacer campañas, etc. concretas en contra de la explotación sexual de los niños y las niñas, el respeto por el amor propio, entre otras” (Diario de campo del Grupo focal. J.L., abril 7 de 2016)

Sus principales vindicaciones en este sentido, han sido por la autonomía económica, la participación ciudadana en los espacios institucionales y niveles decisorios del municipio, además de su inclusión como sujetos políticos donde es necesario aclarar que no se concibe como aquella acción de hacer política sino a procesos de democratización y autonomía que comienzan desde el interior de la vida cotidiana, donde converge la pluralidad y la diversidad (desde las mujeres dedicadas a la labor doméstica que se encuentran confinadas a la esfera privada hasta las mujeres más activas y comprometidas con la conquista de su ciudadanía), para lo cual es preciso valorar la dignidad de ser mujer, en tanto, ser humano y sujetos de derechos, donde de hecho la organización ha realizado un arduo recorrido por mostrar aquellas historias de vida anónimas e invisibles del día a día, pues dotan justamente de sentido las voces que por algún motivo han sido acalladas y silenciadas y que buscan elevar su esperanza en el encuentro con el otro.

“Cuando me vinculé inicialmente, fue como mujeres jóvenes. Básicamente como darle la otra mirada a la Mesa, como desde ese punto; también como

de la academia, pero básicamente como mujeres jóvenes. D. E ha insistido siempre como en el asunto de la necesidad de que se vinculen las jóvenes al proceso que conozcan la Mesa y todo. (Entrevista N°7. L.M., marzo 24 de 2016)

Ante lo anteriormente planteado, la Mesa Asuntos de la Mujer ha brindado esencial atención, ya que le han apostado a un trabajo sólido por la visibilización y el autoreconocimiento a través de experiencias claves como la del proyecto “amor propio”, donde su principal consigna es pasar por la piel sus propias vivencias, actos y actitudes dejando atrás todas aquellas expresiones de violencia, sometimiento y discriminación que en algún momento afectaron sus propias vidas, y que de manera objetiva han logrado revertir en alicientes para generar alternativas de solución que garanticen transformaciones para sí mismas y otras mujeres.

“La Mesa se mueve en todos los campos: privados, públicos, instituciones educativas, grupos organizados con mujeres. En estos momentos le estamos apostando a que el campo sea una prioridad porque tenemos que hacer visible lo invisible, y esto del amor propio, un derecho humano para las mujeres”. (Entrevista N° 3 V.M.S., febrero 26 de 2016).

Ha sido fundamental entonces, la experiencia de las mujeres rurales donde se presenta con mayor impacto los efectos perversos de la discriminación, exclusión, opresión e injusticia social; pero a través de la práctica con conciencia de género se propenden por repensar las relaciones sociales de poder que pugnan en la sociedad. En el ámbito organizacional de la mesa se ha logrado visibilizar y desestabilizar las posiciones que durante mucho tiempo han influenciado las formas de pensar, actuar y sentir de estas mujeres. Esto significa entonces que existe un camino abierto para avanzar en una sociedad participativa y protagónica en el accionar ciudadano habilitada para reinventar y trascender los imaginarios, prejuicios y comportamientos que acotan las oportunidades de generar cambios sociales en el marco de la equidad de género.

En consonancia con esto, se han emprendido múltiples liderazgos femeninos por parte de las gestoras de la organización para ejercer su ciudadanía desde las bases de corresponsabilidad y autonomía involucrando y estableciendo relaciones no sólo con la administración municipal, sino también con otros ciudadanos de la comunidad, reconociéndose como sujetas de derechos pero también de deberes y obligaciones a asumirse, si se quiere ir más allá de la posición de ser representado o representar a los demás. No ha sido gratuito que los dos últimos años de estar constituida la organización se hayan sumado más y más integrantes

no sólo mujeres sino también hombres que llegan con una fuerza deliberante a aportar en beneficio colectivo, motivados por las experiencias masivas de estas gestoras que cada día se dan a la tarea de generar conciencia en la sociedad gracias a su permanencia, reconocimiento e impacto a través del tiempo.

“Encontramos que las grandes líderes de las veredas son mujeres y son mujeres muy jóvenes y mueven muchísima gente, están muy organizadas y capacitadas para mover una vereda completa, entonces sería también como eso empezar a darles lugar a ellas y tratar de que se vinculen aunque es muy difícil porque el transporte y los encuentros y los horarios a veces se dificultan, pero si sería muy bueno tratar de vincularlas” (Entrevista N°8. D.M., marzo 24 de 2016).

Pues un interés clave de la Mesa Asuntos de la Mujer se basa en adoptar medidas especiales para aumentar la cantidad de mujeres que asumen roles protagónicos -coordinación, información, opinión, gestión- en las actividades que se adelantan y que dan lugar a la focalización de liderazgos participativos, además de construir espacios más incluyentes y accesibles a las personas.

De igual forma, las y los líderes pertenecientes a los procesos y/u organizaciones sociales han entendido no sólo la importancia que las personas que conforman sus organizaciones entiendan que cada una de ellas tiene que ser igual de eficiente, de manera que sus postulados y acciones tengan continuidad y puedan generar transformaciones sociales, sino que también, deben organizarse con personas que tengan sus mismas convicciones; en este sentido, las mujeres han identificado la necesidad de agruparse para lograr fines determinados y poco a poco han venido ganando espacios de participación (Ariza, 2015, p. 4).

Es claro además, la apuesta política por parte de estas gestoras por formarse en temas que las dote de herramientas jurídicas e intelectuales para hacer más amena su actuación espontánea y formal en los procesos de participación, como lo ha sido su capacitación en marcos legales y nociones conceptualizadas de género, para lo cual ha sido fundamental instruirse permanentemente en léxicos y términos que hagan más aprehensible su accionar en este campo, es decir, han requerido conocer para transformar e ir asumiendo poco a poco una postura crítica y propositiva frente a las lógicas institucionales y socio-culturales que se les interponen a diario, tema que será descrito en los próximos capítulos.

“Yo he participado de varios talleres que ha hecho la Mesa, usualmente invita personas con conocimiento en ciertas áreas como la legal, que

inclusive en una de las ocasiones fue la Universidad la que trajo la persona experta en esa parte de la normatividad que apoya a las mujeres que defiende a las mujeres, entonces me gusta asistir a esos tipos de taller que se hacen. También se ha hecho talleres sobre la caracterización de cómo está conformada la población femenina en el municipio, de conocer también esos informes que hemos tenido, pues que a ellos han respondido sobre las condiciones en los que se encuentran los diferentes sectores de mujeres según las edades” (Entrevista N° 4. L.A., febrero 26 de 2016).

En conclusión, si bien en la organización se han construido bases sólidas para la movilización ciudadana de las mujeres, también es cierto que existen retos por delante para evitar convertirse en meras voceras o portavoces de las demandas femeninas del municipio, y en esta dirección pueda anclarse su participación a una estructura de poder que discrimine en función del sexo y que en lugar de generar propuestas políticas que propicien verdaderas transformaciones en las relaciones hombre/mujer terminen por ahondar las brechas en desigualdades de género.

No es de extrañar que si en la actualidad se logra apreciar una gran sensibilidad social por afianzar la participación de las mujeres desde todos los puntos de vista en los asuntos públicos sea más cercana a la realidad llevar a la práctica principios rectores como el de la equidad de género al que tanto se le hace alusión entre la organización, lo que anticipadamente implica una perspectiva propositiva de los distintos grupos de mujeres para generar opciones que vayan más allá de la fórmula controversial entre igualdad hombre/mujer.

CAPÍTULO 2

CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROCESO DE DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

La participación adquiere formas distintas ciudadana, política, económica, social, etc. dependiendo de los intereses y posiciones que asuman los actores sociales para emprender procesos diferenciados, y a su vez, implícitamente articulados para incidir políticamente, a nivel local sobre las políticas públicas, en este caso, focalizadas en género.

La Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, que se adoptó en el Municipio de Santa Fe de Antioquia, hace parte de un marco normativo pero además de un proceso de participación ciudadana mucho más amplio, en este sentido, durante este capítulo se dará cuenta de la contextualización que ubica a nivel espacio-temporal el desarrollo de los momentos de diseño y ejecución, tal y como fueron llevados a cabo desde el escenario organizacional de la Mesa Asuntos de la Mujer con el objeto de particularizar este proceso, de acuerdo al aporte hecho por este colectivo durante el mismo.

Teniendo en cuenta estas consideraciones y dado que esta investigación se delimita en los procesos de participación ciudadana de la organización, en el marco de una política pública, es importante generar en el primer subcapítulo un análisis detallado que ubique conceptual y contextualmente la acción colectiva que se forjó para cambiar su inclusión dentro de éstas.

Mientras que para el segundo y tercer subcapítulo se ubicará a nivel situacional y temporal cada momento de la política pública, uno sobre diseño y el otro sobre ejecución de manera respectiva, ya que si bien son dos fases que hacen parte del mismo proceso se desarrollan de manera particular y diferenciada en lo que se refiere a la participación generada por los distintos actores, en este caso, por los integrantes de la Mesa Asuntos de la Mujer. Además, cada uno requiere su propia estrategia de planificación, y por ende, deben ser descritos de manera detallada para brindar un panorama acerca de las condiciones en las que emerge este proceso con respecto a las lógicas institucionales que se garantizaron para su desarrollo, y lo más importante, desde las acciones organizacionales puestas en marcha para tomar parte activa dentro del mismo.

2.1 Política pública, una acción colectiva

Es necesario precisar conceptualmente, desde diferentes postulados y perspectivas de algunos autores que se está entendiendo por política pública y cada uno de los momentos de su ciclo, para definir y tener una visión más amplia de la misma, y el aporte que se le hace a esta desde Trabajo Social.

Según Gonzales (2002), la política pública es entendida como un instrumento por excelencia de aplicaciones de los enunciados jurídicos y político-institucionales pactados en la sociedad, que fortalece la presencia del Estado en la atención de problemáticas muy específicas y provoca una diáspora social e institucional, que construye una mixtura de enfoques y estructuras institucionales.

Mientras que Gómez (2012) define que:

Las políticas públicas son dispositivos para el control social definidos por los sistemas políticos modernos, con el propósito de regular un asunto de interés general y en particular la aplicación de los recursos. En las sociedades donde predominan los Estados de derecho, las políticas públicas pueden definirse como directrices obligatorias fijadas con el propósito de regular un asunto particular considerado de interés público, que de otra forma no se resolvería espontáneamente (p. 224).

Después de considerar estas dos aproximaciones conceptuales sobre política pública que la ubican como instrumento y dispositivo que fortalece la presencia del Estado a nivel social, se puede añadir que también constituyen aquel acumulado de decisiones y acciones que posibilitan la representación pública de intereses, demandas y necesidades sentidas por determinado sector poblacional, en este caso, las mujeres del municipio de Santa Fe de Antioquia. Acciones que están encaminadas a solucionar problemas de diferente índole (sociales, económicos, culturales, etc.).

Desde Trabajo Social se puede entender, como un cúmulo de acciones que protege los intereses y necesidades que se consideran prioritarios de grupos y organizaciones sociales, para la defensa de derechos y reconocimiento de criterios que otorguen visibilidad y den credibilidad a los saberes y prácticas ciudadanas de los mismos. En este sentido, la finalidad de la profesión se encuentra enraizada en un conjunto de valores fundamentales propios de la misma, entre los que destacan los derechos humanos y sociales, la justicia social, la autodeterminación y la participación con quienes se trabajan. Valores que sólo se alcanzan a través de la plena ciudadanía, es decir, mediante el compromiso

que se adquiere con la consolidación y ampliación de los derechos socialmente diferenciales.

Cabe señalar, que el ciclo de la política pública consta de cinco fases: Estructuración del problema público y el ingreso a la agenda gubernamental; generación de alternativas; toma de decisión y diseño; ejecución y evaluación. Es necesario aclarar que esta investigación se ubicará a nivel espacio temporal sólo en el diseño y ejecución de la misma.

Para entender en qué consiste el momento de diseño es preciso conocer posturas como la de Eames Charles (1989), quien concibe que el diseño es el proceso de definir características, condiciones, dimensiones y estructuras que permitan conocer esquemáticamente un proceso o elemento, a fin de tener una idea concisa de las partes que lo conforman e inferir con mayor margen de certeza si se aproxima a lo que se busca conseguir.

Según lo planteado en la definición anterior, se considera importante reconocer el diseño más allá de ese primer momento de la política pública en el que se toman decisiones y se definen las necesidades, objetivos y acciones a desarrollar, pues también es importante entender este momento en clave a los intereses que representan los distintos actores involucrados.

Es indiscutible, que el diseño de una política pública puede estar supeditado a un proceso participativo que vincule todos los actores o a un procedimiento tecnocrático, donde los intelectuales o funcionarios gubernamentales sean los que lleven a cabo este proceso con base a sus propios diagnósticos o intereses institucionales. En esa medida, se puede concebir como un espacio determinado, que involucra diversos actores para tomar decisiones concertadas frente a una situación problemática que los afecta directa o indirectamente, donde se priorizan o jerarquizan las necesidades más sentidas de estas, y que son consideradas de gran importancia al momento de establecer los objetivos y metas previstas.

Con respecto a la ejecución, se considera pertinente la propuesta conceptual de Chiavenato (2000) y Torres (2000), quienes coinciden en señalar que es un proceso activo, donde es necesario la motivación, el liderazgo y la comunicación, como elementos para obtener las metas y objetivos propuestos.

En esta misma dirección, Van Meter y Van Horn (1975) señalan que la ejecución de políticas abarca acciones de individuos o grupos públicos y privados que buscan el cumplimiento de los objetivos previamente decididos. Sus acciones son pequeños esfuerzos con el objeto de transformar las decisiones en principios

operativos, así como esfuerzos prolongados para cumplir los cambios, pequeños o grandes, ordenados por las decisiones políticas.

Se puede decir en términos de la investigación, que la ejecución está relacionada con la acción y vinculación de los actores en el proceso de la política, y se entenderá como aquel momento donde se pone en práctica lo planificado, para esto es necesario contar con los recursos disponibles materiales, logísticos, tecnológicos, de financiación, para que se pueda alcanzar los resultados previstos.

Al igual que el diseño se puede concebir como un momento en el que participan diferentes actores, donde se movilizan y gestionan recursos para el cumplimiento de las actividades con el fin de alcanzar los objetivos, propósitos y metas correspondientes a determinado proceso.

Sin embargo, más allá de estas características técnicas y operativas que comporta cada momento, la intencionalidad de esta investigación es trascender al plano de los procesos de participación ciudadana generados allí desde la organización arraigados a una acción política profundamente feminista. Es así como:

Hablar de género en las políticas públicas exige que la discusión se ubique en el proceso político, global de la profundización de la democracia en un contexto concreto, puesto que es allí donde su ejecución requiere relevancia, especialmente si entendemos que hablar de igualdad, equidad, justicia social, etc. exige una práctica que les dé sentido como un todo y no como un fragmento de la totalidad (Uggins, 2005, p.17).

Es así como en el municipio de Santa Fe de Antioquia a partir del año 2014, se adopta la Política de Equidad de Género para las Mujeres¹, la cual propone un enfoque diferencial de derechos, pues reconoce a las mujeres como un grupo social compuesto por identidades diversas en características como etnia, edad, orientación sexual, etc. En razón de esto, el otorgar un trato diferencial para garantizar los derechos, beneficios o servicios a las mujeres, implica además propiciar las condiciones necesarias para el ejercicio participativo de los movimientos y organizaciones sociales que buscan el acceso y disfrute de los mismos.

“Santa Fe de Antioquia fue el tercer municipio del departamento después de Medellín y caldas que tiene Política Pública de Equidad de Género” (Grupo focal. L.A., abril 7 de 2016).

¹ Consagrada en los artículos 177 y 179 la obligación de construir de manera participativa una política nacional integral para garantizar los derechos humanos de las mujeres.

Lo anterior, cobra relevancia en el contexto santafereño por ser uno de los municipios del occidente de Antioquia que ha adoptado esta política en concordancia con los designios nacionales y departamentales que la rigen; aunque con un carácter participativo por parte de las mujeres, esencialmente frente al nombramiento de sus intereses en la agenda pública. En efecto, lo que desde entonces concentra la atención de la Mesa Asuntos de la Mujer es llevar a cabalidad el proceso de participación en el diseño, ejecución y evaluación de esta política pública, ya que permite la incorporación activa de sus intereses en la agenda pública del municipio.

“Como tal en la construcción de la política pública me tocó la fase donde se estaban aterrizando de alguna manera las políticas nacionales y departamentales, estaban trabajando con el Compes de las mujeres, el Compes 161 y se estaba como haciendo las últimas correcciones desde gobernación y la política estaba muy orientada a abrirle puertas a las mujeres en otros escenarios y a resignificar el estado de mujer víctima por un estado de mujer titular de derechos, con el poder de participar, y esa fue una discusión que se tuvo en la Mesa y es lo que se ha buscado, empezar hacer como esos procesos educativos de las mujeres que participan, que son mujeres representantes de instituciones para que ellas lo proyecten sobre los derechos pero también sobre los deberes que tenemos como mujeres y como ciudadanas” (Entrevista N° 8. D.M., marzo 24 de 2016).

Según Buriticá (2010) una de las mayores dificultades que enfrentan las políticas para las mujeres y la equidad de género en Colombia es la poca legitimidad dentro de los movimientos de mujeres, debido al proceso mediante el cual se formulan. La mayoría de las políticas han sido diseñadas “desde arriba” por un equipo de expertos en el tema sin vinculación a los procesos de formulación, además de que no se han tenido en cuenta los intereses y necesidades de las mujeres derivados no solo de su condición de género, sino también de su etnia, procedencia geográfica, edad, orientación sexual.

Sin embargo, apelando a las características reales del proceso en cuestión se evidencia como el diseño y ejecución entretejen nuevas relaciones entre el gobierno y los distintos actores de la sociedad civil, especialmente con los grupos de interés entre los que se encuentra la Mesa Asuntos de la Mujer. Pasa de ser una herramienta para legitimar el quehacer de la planificación territorial a un asunto cada vez más social y menos politizado, sobre todo en lo que se refiere a los espacios de negociación para concertar propuestas que faciliten las condiciones de participación en estos procesos en concreto. Además de contribuir

a evitar liderazgos autocráticos que privaticen las decisiones públicas, o bien correr el riesgo de restringir la participación a las organizaciones que no son creadas por iniciativa estatal.

“En el proceso de diseño sobre todo para el trabajo de la política pública pues afortunadamente estos cuatro años que nos precedieron estuvo enmarcado dentro de una línea de política de desarrollo departamental: Antioquia la más educada, y en ese cuatrienio hubo una línea que se llamaba equidad de género y hubo una dependencia, una secretaría y entonces digamos que se articularon en sus inicios la directora de esa secretaría para equidad de género para el departamento de Antioquia” (Entrevista N°5 J.A.P., febrero 30 de 2016).

Teóricamente existen dos modelos para identificar y analizar las políticas públicas top down y bottom up, y específicamente las políticas sobre mujer y género por lo general aparecen como un proceso que desde su justificación se materializa por una confluencia entre las mujeres, como “actoras sociales” y la voluntad política del gobierno. No obstante, cuando se analizan sus procesos de formulación e implementación, se revela lo contrario (Santibáñez, 2008. p. 21).

Esta acepción acoge la racionalidad instrumental y teórica de las políticas, por decirlo en términos menos ambiguos, pues a decir verdad, ambos casos se desenvuelven en un entramado social de relaciones permeadas por tensiones de orden individual y colectivo. Por un lado, requiere la presencia de una institucionalidad facultada jurídicamente para concretar en términos operativos las demandas sociales que contribuyan al bienestar ciudadano. Por otro lado, exige la acción organizada de la ciudadanía que se ve abocada a generar procesos de participación más allá de los momentos que la componen (agendación, aprobación, diseño, ejecución y evaluación), emprendiendo decisiones y acciones que movilizan intereses colectivos en desmedro de los beneficios particulares o individualizados.

Así, como lo comenta uno de los participantes: *“Entonces, yo pienso que hubo un empoderamiento, y si no hubiera sido por ese empoderamiento no hubiese salido esa política pública no hubiese sido posible. Lo que pasa es que claro, que es que eso no se va a cambiar de la noche a la mañana, o ¿cómo creen ustedes que en el concejo de Santa Fe de Antioquia no haya quedado ni una mujer? y antes de avanzar antes retrocedimos, y eso es culpa de las mujeres.* (Entrevista N°5 J.A.G.P., febrero 29 de 2016)

En este sentido, no puede pasarse por alto este comentario realizado por un hombre participante del proceso, ya da lugar a la explicación que Polis (2001), hace al respecto:

Las cuestiones de género han sido incorporadas recientemente en el diseño y ejecución de los mecanismos de participación ciudadana. ¿Cómo son percibidas y tratadas las dimensiones de género en los procesos de participación ciudadana? Los estudios sociales y políticos que recientemente han abordado esta temática, permiten señalar las influencias de los estereotipos de género en las prácticas sociales, tanto de la población que participa en el proceso o por parte de los funcionarios públicos o demás gestores de las políticas públicas (p.65).

A partir de una mirada retrospectiva, la Mesa Asuntos de la Mujer desde el inicio se ve convocada a tomar parte activa en el proceso de diseño y ejecución de la política pública, pues para entonces se posicionaban como un colectivo líder en los escenarios construidos para las mujeres, entre otras cosas porque es una mesa de interlocución entre diversas voces (actores sociales e institucionales) que hacen eco en el municipio conquistando poco a poco un proceso netamente participativo.

Una política pública de este talante abre la posibilidad de participación a ciudadanos individuales y organizados para hacer y tomar parte activa en la construcción de una herramienta jurídica que no termina en la formulación de un documento; sino que por el contrario, representa el inicio para emprender acciones colectivas en pro de la defensa de los intereses de las mujeres.

“Desde comienzos del Plan de desarrollo de 2012 comenzamos a decir: aquí está pasando algo, aquí nadie habla nada con respecto al 52% de la población, aquí no se saben muchas cosas. Aquí hay de todas maneras un subregistro en muchas situaciones continua habiendo un subregistro, ahora comienza a hablarse de lo que antes no se hablaba, pero también es cierto que ese proceso ha pasado por el empoderamiento, o sea, por la fuerza de las mujeres para nombrar, para pasar por la palabra un asunto que no existe en el documento, o sea, un asunto que un documento no hace legal y es porque no hemos tenido una coordinación”. (Entrevista N° 2. M.I.C., marzo 8 de 2016).

Los procesos de participación en la política pública sitúan un campo amplio de movilización frente a la gestión de oportunidades para la toma de decisiones y ejercicio del poder, siendo este último la noción más tradicional de lo que esto

significa, pues en realidad posibilita tomar parte de los asuntos locales a la par que se crean y fortalecen las instancias de concertación y proposición entre la organización y las instituciones para mejorar su participación en la vida pública. Estos procesos de participación de la mesa se configuran bajo dos vertientes que se comprenden de la siguiente manera:

En primer lugar, en coordinación con las entidades gubernamentales en cabeza de las instituciones que garantizan la planeación, operatividad, adopción y cumplimiento de la política, lo cual ha correspondido establecer compromisos para el establecimiento de acuerdos, la construcción de agendas de trabajo, gestión y asignación de recursos, vías de negociación, entre otros procedimientos, cuyo alcance incorpora un aporte invaluable para visibilizar y transversalizar acciones a favor de las mujeres.

En segundo lugar, en articulación con las organizaciones y asociaciones de mujeres presentes en el municipio a fin de sumar esfuerzos para incidir en la construcción e implementación de la política pública, al mismo tiempo estimular la participación de los grupos más vulnerables de la población femenina, en especial, de aquellas que enfrentan situaciones de violencia intrafamiliar, maltrato infantil, víctimas del conflicto, feminización de la pobreza, etc. ya que finalmente, son las principales convocadas a representar los proyectos no sólo desde el rol de beneficiarias sino también de actores sociales en capacidad de liderar las causas de las mujeres alrededor de los temas sensibles al género.

Las políticas formuladas y ejecutadas que toman como centro de construcción a una interacción entre las comunidades, la administración y los grupos de interés (ONG, gremios, sindicatos, partidos políticos, academia y otros colectivos de la sociedad civil). En este enfoque de política el Gobierno cumple un rol más formal, pues la ciudadanía y los grupos de interés asumen una construcción en conjunto de la política, y la administración se adjudica una función formal, encargándose del diseño normativo, de su introducción al plan de Gobierno o conversión de la ley, y de la asignación presupuestal para su ejecución, mientras los ciudadanos y los grupos organizados que ejercen una construcción social, son los que se encargan de ejecutarla y trabajar con las comunidades afectadas (Álzate, 2010, p.4).

En este sentido, puede decirse que frente a las instituciones gubernamentales, las mujeres son concebidas como un grupo poblacional que requiere de una intervención diferencial a fin de reivindicar una deuda histórica que en términos de derechos se ha ido ahondando a lo largo del tiempo, no obstante, para las mujeres

y esta organización en específico una política pública representa su visibilización como ciudadanas; pero ante nada como actores sociales que cobran sentido en cuanto se asumen como un verdadero colectivo.

Ejemplo de ello es lo que señala una de las gestoras: *“Yo creo que ahí había una posición inclusive digamos una de reflexión, otra un poco crítica también digamos porque hay varios factores, uno es como también la apatía que se tiene por parte de la administración en su momento que no le interesaba, entonces uno tener que nadar contra la corriente. El otro es el tema económico ¿cierto? que también es muy difícil llegar a construir una política pública sin voluntad política, pero digamos que en su momento nosotros rompimos con eso y dijimos: no es que hay que hacerlo y lo vamos a hacer, pues el Alcalde de hecho no la aprobó, si no que la aprobó la persona encargada, en ese momento estaba el Secretario de cultura encargado y lo aprobó, cuando el alcalde llegó de un viaje dijo ¿se aprobó esa vaina? esas fueron las expresiones, pues no hay una voluntad, entonces digamos que también la posición de la Mesa es hagámoslo, construyamos esa política hay una norma, hay que hacer un plan de acción y estamos acompañados por la Gobernación de Antioquia”* (Entrevista N°1. E.L.L., marzo 3 de 2016).

De antemano, este proceso converge en distintos escenarios de poder que traen consigo barreras para su desarrollo, como por ejemplo, la institucionalización del enfoque de género en las entidades, secretarías y dependencias gubernamentales a nivel local, como principales entes en facultad de gestionar, adoptar, operativizar las políticas, los cuales han requerido empezar a revisar y modificar asuntos claves en su cultura organizacional como informar e incluso formar algunos de sus funcionarios en las temáticas de género, y adecuar mecanismos e instrumentos para la gestión, planeación y evaluación de las acciones relacionadas con esto y no menos importante adoptar la política pública en el municipio.

“Hasta donde tengo entendido la política pública, siempre fue y volvió a Gobernación por el hecho de que la construíamos, la discutíamos, la mandábamos a revisión y las revisiones que se hacían trataban de adaptarse al pie de la letra o modificarse, de tal manera que pudieran estar en los estándares de Gobernación para aceptarla como política pública. (Entrevista N° 4. L.A., febrero 26 de 2016)

Sin lugar a dudas se avizoran grandes retos para las instituciones locales, pues si se quiere dar respuesta a las necesidades e iniciativas de las mujeres de manera más acertada y contextualizada, será necesario seguir fortaleciendo sus dinámicas

internas para garantizar la inclusión del enfoque de género en los programas y proyectos que se pretendan adelantar en el territorio.

Además de superar el error de confundir género con mujer, y pensar que al decir que hablamos de las mujeres estamos trabajando con género. El género, como una categoría de análisis histórico, por lo cual exige utilizar un pensamiento que no se limite a ver cómo están las mujeres ancladas o no en determinadas políticas, sino como las relaciones genéricas construidas socialmente afectan la participación igualitaria de hombres y mujeres como sujetos de derechos y actores sociales en la construcción de su destino, tanto en los asuntos de interés prácticos (necesidades básicas de sobrevivencias), como en los asuntos de interés estratégico de géneros (negociación del poder, construcción de nuevas identidades colectivas, redefinición simbólica de los roles sociales de género, etc.) (Uggins, 2005, p.17).

Ahora bien, la Mesa ha constituido equipos de trabajo con un grupo base de mujeres líderes (representantes de la organización), encargadas de velar por la inclusión de sus propuestas en los temas de equidad de género que son fundamentales para el desarrollo local del mismo. Lo que ha hecho que sea un proceso acumulativo y abierto a las sugerencias organizativas que brindan estrategias y habilidades para la participación en escenarios dotados de intencionalidad y contenido al intervenir activamente en la formulación, concertación, aprobación y ejecución de la política.

Lo dicho hasta aquí lleva a pensar que no existe una única forma de diseñar y ejecutar las políticas públicas, ya que radica en los actores civiles, particularizar sus metodologías de trabajo, así como lo ha hecho la Mesa Asuntos de la Mujer, quien ha optado por generar un trabajo fuerte de sensibilización y concienciación como punto de partida para una participación informada en aras de mejorar su acción colectiva dentro de este proceso.

“Se han promovido estrategias y acciones como talleres, cuñas radiales, imágenes (campañas), donde la directora de la Mesa, intervino manifestando, que esto se realizaba con el propósito de movilizar y sensibilizar a las mujeres generando en ellas mayor capacidad de autonomía y empoderamiento, no mirando el discurso de género desde una cartilla, sino que la esencia y la resignificación está en la práctica. Conmemorando fechas como el 8 de marzo que se ha visto más como una celebración que como una conmemoración, es decir, un tema que genere

reflexión en torno a lo que sucedió ese día específico” (Diario de campo N°2. M.E.C.C., febrero 23 de 2016).

Reviste importancia el carácter participativo del diseño y ejecución de la política pública, en cuanto a la inclusión de distintos actores que le apuntan a desplegar un conjunto de decisiones y acciones para sentar su posición dentro de la misma, considerando que emerjan múltiples intereses que de no ser priorizados y unificados hacia una misma dirección hubieran sectorializado el trabajo de los distintos involucrados.

A partir de lo interpretado hasta el momento, puede decirse que toda política pública tiene dos dimensiones: una espacial y otra temporal: “La dimensión espacial hace aplicable en un lugar y no en otro, toda vez que responde a condiciones económicas, sociales, culturales y políticas imperantes en el sitio de la aplicación. La dimensión temporal la hace aplicable en un momento determinado y permite que se la compare con la de otro momento” (Álzate, 2010, p. 14).

A grandes rasgos, el proceso de diseño hace alusión a una interacción de distintos actores dentro de los cuales los integrantes de la mesa fueron claves e influyentes en los distintos escenarios de convocatoria, información, concertación, toma de decisiones y definición de sus intereses; destacando que la organización jugó un rol fundamental durante la difusión del proceso que se venía adelantando, a través de campañas de información, con el fin de ampliar el número de personas conocedoras y participantes del mismo.

“El año antepasado generalmente en los días de la no violencia contra la mujer que generalmente es el 25 de noviembre, siempre se hace como un encuentro masivo, se trata pues, como de hacer un encuentro masivo, como un asunto de que la gente conozca la política” (Entrevista N°7 L.M., marzo 24 de 2016).

En la formulación de políticas debe existir una fase de difusión, cuyo objetivo sea vincular al Estado y la ciudadanía en una dimensión no solo racional, sino también afectiva. En consecuencia, si se genera un programa de difusión orientado a las personas, que reconozca sus necesidades, hábitos, identidades, símbolos y significados propios, así como su entorno y que aluda a sus capacidades y falencias, solo de esta manera podremos hablar que una política se legitima en la población, y es asumida y encarnada por los ciudadanos (Podestá, 2001, p.8).

De hecho la organización se ubica como facilitadora de varios espacios de encuentro entre los colectivos urbanos y rurales de mujeres que representaban en ese entonces, con presencia, voz y propuestas sus intereses en la política pública. Creando así, un andamiaje organizacional en torno a estrategias comunicacionales que incluye a los medios de comunicación como vía de interlocución entre los actores del proceso y la población en general.

Momento que se materializó en la adopción del artículo 026 por parte del consejo municipal como ente regulador en el municipio. Consolidándose así, un documento con seis lineamientos básicos que deberán ejecutarse para hacer efectivas las metas allí previstas. En pocas palabras, se puede reconocer un proceso formal acorde con los parámetros legales que le otorgan legitimidad; pero además, abierto, flexible e inclusivo con los sectores sociales del municipio, esto recoge entonces, un momento que dio lugar a la descentralización del poder decisivo del sector político y privado en apertura a sectores ciudadanos previamente organizados.

“Se logró el objetivo de poder llevar esa política pública a someterla al concejo, a que la revisarán, a que la aprobaran y a que ya se cuente con una política, de pronto no se hizo como se había planeado inicialmente pero pues en últimas se logró y ya es un avance muy grande que se tiene. Que además no fue fácil la presentación porque nosotros la presentamos desde febrero y hasta agosto no se dio; pero porque me tocó digamos que hacer énfasis y presentar, radicar el proyecto, y como todo los concejales sabían que eso ya no se podía que es por norma, es por ley que se tiene que dar y que la habíamos construido colectivamente, pues eso se dio. Pero lograr hoy día poder consolidar esa propuesta y tener un gobierno abierto y con espacios propios para las mujeres con una dirección, eso nos da toda la posibilidad de continuar digamos el proceso” (Entrevista N°1. E.L.L., marzo 3 de 2016).

Para comprender porqué para estas mujeres es tan significativo incidir contundentemente sobre estos procesos (construcción de políticas públicas), que históricamente han estado enajenados a su existir como colectivo, es válido entender que nace de su existir cotidiano, de sus experiencias, cosmovisiones, triunfos y dificultades, abriendo la posibilidad de ponerse al frente de sus propios escenarios de movilización social de cara a participar durante el proceso de ejecución.

Durante la ejecución se ponen de manifiesto situaciones que obstaculizan la continuidad del proceso, por lo tanto, se hace necesario entrar a problematizar sin

el ánimo de proponer una visión sesgada o generalizada sobre el desarrollo de este momento en las políticas públicas.

Como ya se ha señalado se presentan obstáculos para materializar lo que se plantea en el diseño de la política, aun sabiendo que durante este momento se debe llevar a la práctica lo que está construido en el discurso, valiéndose de los niveles de planificación eminentemente más operativos, es decir, los planes de desarrollo, programas y proyectos que dan vía libre a su implementación.

“Yo pienso que se metió el acuerdo y se enfrió de alguna manera. Pero si deberían establecer el plan de acción, porque es necesario, porque es algo que da mucho más credibilidad, si la política pública se queda en un acuerdo que dice que las mujeres tiene derecho a gozar de plena libertad de sus derechos, de sus derechos humanos que son invulnerables e impostergables, pero tampoco dicen cuanto le van a invertir, ni como lo van a invertir” (Entrevista N° 7 L.M., marzo 24 de 2016).

Para Ariza (2015), aunque en el presente siglo, el gobierno ha ampliado algunas políticas para las mujeres, atendiendo sus diversidades (cabeza de familia, embarazadas, jóvenes, parlamentarias, rurales, afrodescendientes), al interior de los movimientos sociales existe gran insatisfacción del alcance de las mismas, puesto que estos asuntos, referentes al tema mujer, no se les da la prioridad suficiente en las alcaldías locales redireccionándolas, simplemente, a las gestoras sociales y estas designaciones no poseen, mucha veces, presupuesto para ejecutar iniciativas.

Después de dos años de haber sido aprobada la política, aún no se ha ejecutado formalmente ninguno de los seis lineamientos que la componen a voluntad de las dependencias gubernamentales, por lo que la mesa a pesar de sus limitaciones presupuestales se ha visto avocada a emprender sus propias acciones. Ante esta situación, la organización busca respuesta en el hecho que la política se aprobó en la administración saliente (2012-2015), y debido a la temporada electoral por la que atravesó el municipio se aspira que se le dé continuidad y no se vea afectada por objeciones o reorientaciones en las prioridades de esta nueva administración (2015-2018).

“Yo creo que uno de los logros mayores de la Mesa, es precisamente eso, lograr la política pública, lograr la aprobación de la política pública. Ahora con todo el consenso y el compromiso pues de la Administración Municipal nueva que dice, queremos de verdad una dirección, que no se quede simplemente en la palabra de las mujeres si no que quede en un

documento escrito. Entonces creo que eso es para mí, uno de los mayores logros pasar de lo imaginario a lo real, es un logro de la Mesa de la Mujer".
(Entrevista N° 2. M.I.C., marzo 8 de 2016)

Esto denota que de llegar a darse una desegregación de intereses entre los actores gubernamentales y la ciudadanía, la implementación del diseño de la política se puede dirimir en voluntades políticas que impidan el desenvolvimiento de los grupos de interés que le apuestan a un trabajo mancomunado y alardeante de una acción colectiva.

Espinosa (2011), señala que los principales obstáculos para ejecutar las políticas de género se vinculan al funcionamiento cotidiano de las burocracias gubernamentales y de las organizaciones. Por una parte, la naturaleza jerárquica y poco democrática de las instituciones y su hostilidad hacia las agendas que proponen cambios limitan la implementación de estas políticas. Por otra parte, la identificación de las necesidades de las mujeres como cuestión que debe atenderse desde el ámbito doméstico también dificulta los avances en esta dirección.

Tiene que ver entonces, con la figura del actor gubernamental que aún juega un rol trascendental para restringir o ampliar el alcance de la participación ciudadana en el marco de las políticas públicas, pese a los avances en el involucramiento de las mujeres en estos procesos. Es así como la brecha que se da entre el diseño y la ejecución de la política pública entre lo que establece el artículo formalmente aprobado y su verdadera implementación, genera una alerta para que el proceso participativo y autónomo que se expresó en el diseño por parte de la organización y demás colectivos, no se desvíen en el quehacer gubernamental.

A esto se le suma que a grandes rasgos, las políticas públicas consideran como población vulnerable a las mujeres, sin embargo, la peculiaridad del proceso puesto en marcha por la organización supone aspiraciones de más envergadura, a fin de convertirse en gestoras activas de escenarios sostenidos que sellen sus intereses como población socialmente organizada.

Los obstáculos anteriormente descritos en vez de rezagar el proceso, han permitido la exploración constante de nuevas prácticas participativas, exigiéndole a la mesa su propia consolidación de talento humano con miras a configurar su perfil como organización. En suma, se ha convertido en un aliciente para sostener los espacios ganados y ampliar su protagonismo ciudadano en el empoderamiento de las mujeres.

“Realmente en lo práctico nos hemos centralizado en varios entes, por ejemplo, nos hemos articulado con ellos con otros en la parte de ejecución de proyectos, nos hemos apoyado en el conocimiento que ellos tienen, y como la Mesa es interdisciplinaria los cuales hacen parte comisaría, personería, pues la parte administrativa que es del municipio, concejales, personas del común, otras mujeres que también hacen parte de otras organizaciones”. (Entrevista N° 3. V.M.S., febrero 26 de 2016).

Este proceso ha posibilitado a la organización gestionar las situaciones problemáticas de género que aún persisten en la actualidad como el analfabetismo en las zonas veredales, que no ser abordados sólo continuarían agudizando las brechas de desigualdad social, y en esa medida ha sido posible expresar las demandas, intereses y objetivos de las mujeres con necesidades más apremiantes. Es de señalar que se exige un abordaje integral hacia dichas situaciones desde lo preventivo, promocional y educativo, es decir, que se trasciende de lo prestacional, para esto ha sido necesario una coordinación interinstitucional e intersectorial para brindar con cobertura, acceso y calidad los procedimientos requeridos, obedeciendo a la demanda de una atención integral hecha no sólo desde los mandatos normativos, sino también desde la propia organización que actúa bajo los principios de autonomía y conciencia en este proceso.

“Yo conozco muchas situaciones de mujeres que tienen todas las problemáticas del mundo y que eso lo maquillan, lo guardan y no lo vuelven público. Hasta cuando nosotras no saquemos esos trapitos al sol como se dice y que no lo estemos guardando como una cosa privada esto no se va a resolver, pero es cada proceso, cada mujer que va resolviendo su propio proceso de aprendizaje, de resto yo creo que sí nos hace falta porque no vamos a decir que somos la panacea, somos la mejor política pública, ya llegamos a todas partes, no la verdad hay que decirla, vamos en proceso” (Grupo focal. E.M., abril 7 de 2016).

En consonancia con esto, hay un consenso entre las feministas en que el empoderamiento de las mujeres es un proceso de largo plazo que va “de adentro hacia afuera” y “de abajo hacia arriba”, que se inicia en el ámbito personal mediante el desarrollo de una autoimagen positiva y confianza en las propias capacidades, continúa en el ámbito de las relaciones cercanas a través de la habilidad para negociar e influenciar, las relaciones familiares, y se expande hacia una dimensión colectiva en la que las mujeres construyen estructuras organizativas suficientemente fuertes para lograr cambios político y sociales (Murguialday, 2006, p. 11).

La Mesa busca la protección y garantía de sus intereses dando un trato preferencial a quienes lo requieren pero prestando atención a no crear un conglomerado social que incremente la discriminación y exclusión entre las mismas mujeres. Propenden por impactar desde niñas, jóvenes, adultas, mujeres mayores a través del reconocimiento de las mismas en las distintas actividades que se llevan a cabo, pues se incentiva a participar de diferentes maneras, de acuerdo con sus intereses y capacidades, una vez contribuya a la potenciación y habilitación de las mismas para protagonizar cambios y transformaciones a nivel social, comunitario y personal.

Ejemplo de esto, es lo que expresa con total orgullo en su rostro una de las jóvenes integrantes de la mesa: *“Además, que también hay algo que se está haciendo que para mí es algo, una estrategia que se está implementando y que está dando resultados, lo de las capacitaciones y esos productos que se están haciendo tanto en la zona rural como por ejemplo, lo que están haciendo con el Hogar Juvenil Campesino, eso yo diría que es una estrategia que puede dar un resultado muy positivo. Es más por ejemplo, si hablamos del Hogar, son niñas del campo precisamente entre los 15 y 17 años ¿qué hacen?, Si formamos a esas niñas en todo este tipo de temas más si se le da el acompañamiento y todo ¿Qué va a pasar? algo se les tiene que quedar y se van a preparar mejores para cuando salgan del Hogar se enfrenten a la vida real que es Santa Fe de Antioquia”* (Entrevista N° 7. D.M., marzo 24 de 2016).

En todo caso el proceso de diseño y ejecución de la política pública converge en escenarios complejos, ya que dentro de la acción pública del municipio es relativamente nuevo el incorporar los temas de equidad de género para las mujeres desde otro enfoque alterno al de ser representadas por un grupo de agentes que ostentan de autopoder. No obstante, la Mesa Asuntos de la Mujer ha venido imprimiendo su propio sello en la formulación de agendas locales que alimentan la incorporación de espacios abiertos y diversificados en la proyección de propuestas que se van configurando con base a los resultados obtenidos en el tiempo.

Han generado propuestas de largo alcance como lo ha sido, el ejercicio de planeación participativa en la política pública. Asimismo, se está buscando en la actualidad pasar de ser una organización a la coordinación de las mujeres para el municipio de Santa Fe de Antioquia y en un futuro convertirse en la secretaría de mujeres, no obstante, son este tipo de iniciativas las que particularizan la razón de ser de este colectivo, pues más allá del conformismo que pueda generar la labor

cumplida del día a día, constantemente se están trazando retos que amplíen la oportunidades de transformación y posicionamiento en el ámbito local y departamental.

En esta medida L.M manifiesta: *“Es importante que las entidades gubernamentales empiecen a liderar acciones encaminadas hacia los derechos de las mujeres, por ejemplo acá en el municipio pienso que estamos muy atrasaditos en este tema, pues nos hace falta empezar a consolidar grupos o equipos profesionales que se encarguen de la temática de género, aunque acá estamos a la espera en un futuro de poder crear nuestra propia secretaría de mujeres, para poder dar ese respaldo de legalidad”* (Grupo de discusión. L.M., abril 15 de 2016).

Aunque no sólo se trata de la voluntad manifiesta por la organización de querer participar (tiempo, presencia, compromiso y coordinación), sino también de hacerlo de la mejor manera posible, pues en realidad les ha implicado una apropiación de habilidades y destrezas como la resolución de conflictos, comunicación asertiva, liderazgo y autogestión que les faciliten insertarse en la arena de decisiones y acciones.

Es menester, reconocer su capacidad de coordinación para crear convenios interinstitucionales e intersectoriales que permitan gestionar apoyo material (recursos financieros y físicos) y humano que aporten su talento para las actividades que se desarrollan. De esta forma la mesa se mueve continuamente entre las instituciones público-privadas del municipio, pues actualmente cuenta con una coordinadora formalmente reconocida por la administración municipal para promover y asegurar vías de apoyo y representatividad de los procesos de la mesa y los otros colectivos de mujeres del municipio.

“Aunque no existe aún la secretaría, el hecho que tengamos en la casa de justicia la presencia de la directora de la Mesa Asuntos de la Mujer, nos da tranquilidad, ya que hemos venido ganando reconocimiento, ya que las mujeres del municipio, tenemos un lugar a donde acercarnos para asesorarnos, para pedir ayuda, para informarnos, para desahogarnos en nuestras necesidades como mujeres” (Grupo de discusión. G.T., abril 15 de 2016).

Conviene además, reconocer un accionar importante por parte de las asociaciones, agremiaciones, cooperativas y organizaciones que suman una correlación de fuerzas para el apoyo de la política pública desde la generación, preservación y alternancia de sus intereses, además de dar dinamismo a la

opinión pública de la ciudadanía (posturas a favor y en contra del proceso), como elemento indispensable para nutrir el debate público en torno a los temas que allí suscitan.

La acción articulada cualifica la comprensión que los diversos actores tienen del territorio y de sus problemáticas, lo que en últimas podría derivar en una mayor posibilidad de construir una visión compartida no necesariamente implica consensos finales sobre todas las cosas; tampoco implica simpatías ideológicas o políticas, pero sí permite coordinar el trabajo, optimizar recursos, evitar la duplicación de esfuerzos y darles base social e institucional a los procesos, lo cual redundaría en legitimidad de los mismos. La articulación, en últimas, puede conducir a la generación de círculos virtuosos cuya piedra angular es el propósito (Carvajal, 2016, p.13).

Asimismo, ostenta de consolidarse en una fuerza social ascendente para generar procesos de amplio impacto que puedan influir en asuntos centrales para el devenir del territorio. El proceso ha implicado un doble esfuerzo por convertir sus intereses en demandas públicas, pues tanto en el diseño como la ejecución de la política, se propician escenarios públicos desde el punto de vista discursivo y práctico para abordar temas que competen a todos y todas, donde es posible confrontar, deliberar, discutir y decidir de manera participativa. Siendo esencia de la organización atribuir responsabilidades a las mujeres para impulsar espacios tendientes a asumir papeles de liderazgo, autoestima y autodeterminación.

En suma, este proceso de largo aliento para los sujetos participantes como la organización está mediado por aciertos y desaciertos que forman parte de un camino que apenas empieza a ser recorrido, pues el disminuir las brechas de inequidades de género y todos los asuntos que la componen es un reto más que empieza a hacer eco en los territorios municipales como el santafereño. Por lo tanto, no puede ceñirse estrictamente a lo descrito en las políticas, cuyo contenido no supone por sí mismo un municipio más equitativo en términos de género, sino que exige de un proceso continuo y paralelo entre la institución y la organización.

Sin duda esto deja el camino abierto para que durante el momento de ejecución y demás procesos que se adelanten a futuro desde la organización se empiecen a formalizar esas estrategias de información, concertación, a fin de ejercer movilización en la opinión pública.

Lo cierto es que generar estrategias innovadoras que potencien los procesos participativos de mujeres conlleva responsabilidades compartidas entre la sociedad civil, los colectivos formalmente organizados y las instituciones público-

privadas generando una articulación en las dinámicas de representación territorial de las mujeres.

2.2. Reconstruyendo memorias colectivas

Será necesario entrar a conocer de manera concreta, una de las etapas más importantes que compone la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres, es decir, el momento de diseño, el cual se desarrolló partiendo de la realización de un diagnóstico participativo para la identificación de las necesidades centrales de una población en particular, en este caso, las mujeres del municipio de Santa Fe de Antioquia (tanto urbanas como rurales), a raíz de las situaciones de discriminación y violencia que han vivido cotidianamente por la reproducción homogeneizante de la cultura machista. En este sentido, esta permitió incluirlas en las líneas estratégicas que se contemplan dentro del plan de desarrollo municipal a través de la materialización concreta en los diferentes planes, programas y proyectos en pro de contribuir a dar respuesta a sus necesidades en materia de ejercer libremente sus derechos de ciudadanía, pero a su vez, ampliando sus potencialidades y capacidades que favorezcan sus intereses compartidos en los procesos de participación ciudadana.

“Mientras no se había convocado la asamblea siempre se veía la necesidad de la educación, del estudio en un número muy avanzado de tres mil y poquitas mujeres que no tenía la primaria solo tenía hasta tercero de primaria, y esa fue como la necesidad más importante que se dio, la educación primaria y secundaria en estas mujeres. Segundo, una formación complementaria, porque muchas mujeres no tienen idea de lo que es un proyecto de vida, simplemente viven por vivir. Tercero proyectos productivos, los proyectos productivos les hablaba de una formación complementaria para las mujeres que tuvieran ya pues la primaria y el bachillerato, porque están más avanzadas en estudios, entienden más fácil, captan más fácil cualquier mensaje que se les quiera dejar. Y se trabajó lo que fue la escuela busca a la mujer adulta para poder que todas esas mujeres que teníamos sin estudios estudiaran. Ahí si podemos decir, que si se inició a dar ejecución a la política, más sin embargo, en una de las reuniones en el restaurante Bar y Fuego se planteó la necesidad de gestionar personal capacitado profesional para llevar hasta las veredas, no se ha podido dar” (Entrevista N°6. A.C.V., febrero 29 de 2016).

Como ya se mencionó anteriormente, el diseño de la política pública se realizó de forma participativa, mediante la implementación de herramientas como el

diagnóstico que posibilitó a las propias mujeres el reconocimiento de su contexto, sin dar cabida a la intervención de agentes externos al municipio que pudieran desconocer la verdadera realidad en la que se desenvuelve su cotidianidad. Se contó con la participación de diversos actores que autónoma y voluntariamente manifestaron su gran interés en apoyar la elaboración de dicha política, quienes en su momento asumieron con criterio y propiedad su compromiso real frente al desarrollo de esta etapa, con base a las pretensiones que mínimamente se establecieron para su plena realización. Esto se convirtió en algo novedoso e interesante por ser la primera vez que se construye una política que beneficia a esta población particularmente, pues a posteriori se pensaría en implementar un plan de acción que contribuya a favorecer la equidad de género en el municipio.

“Para completar este diagnóstico AMUMESAN hizo una asamblea a nivel municipal con todos sus corregimientos y veredas donde asistieron 186 mujeres, y de allí se recolectó más información que se necesitaba, información más concreta sobre las necesidades de todas las mujeres campesinas y así se pudo complementar el diagnóstico que ya se tenía”. (Entrevista N°5. J.A.G.P., febrero 29 de 2016).

Bien pareciera por lo antes escrito, que este asunto dio lugar a escenarios de discusión entre la organización y demás actores participantes a través de diagnósticos rápidos participativos, debates y agendas de encuentro realizadas por ellas mismas en las comunidades que permitieron priorizar las demandas expresadas con el fin de que al ser interpretadas y consignadas por los actores protagonistas en la formulación de las líneas estratégicas no fueran a ser distorsionadas por los intereses de los grupos con influencia.

Tal como lo expresa una entrevistada:

“El diagnóstico como les contaba ahorita partió de mirar dentro del Plan de Desarrollo que era lo que pasaba con ese tema que no se estaba visibilizando. A partir de eso, comenzamos hacer un diagnóstico social de ¿qué sabía la gente sobre lo que le pasaba a las mujeres de Santa Fe de Antioquia?” (Entrevista N° 2. M.I.C., marzo 8 de 2016).

El objetivo de diseñar esta política pública fue con el fin de asegurar el pleno goce y ejercicio de los derechos de las mujeres en la localidad, que propenda por garantizar la equidad y no discriminación contra las mismas, pues a largo plazo, se espera que las mujeres ejerzan sus derechos plenamente para el fortalecimiento de su ciudadanía desde la diferencia y/o diversidad, que permitan desarrollar sus capacidades autónomamente, para que puedan actuar de forma

activa como sujetos sociales en los diferentes procesos de participación, que precisamente se llevan a cabo desde la organización la Mesa Asuntos de la Mujer. Además de abrir las posibilidades para otras mujeres en general, no quedando simplemente allí para beneficiar a las que hacen parte concretamente de la organización, sino que permitiría gestar caminos a las luchas feministas que emprendan las mujeres santafereñas en un futuro.

Como estrategias de convocatorias para el diseño de la política pública, se utilizaron principalmente como dispositivo de información una cuenta creada en Facebook y correos electrónicos internos de la administración, para que los funcionarios públicos tuvieran acceso directo a esta; también se contó con el patrocinio de las emisoras comunitarias existentes en la localidad, para transmitir los mensajes radiales a la comunidad en general, con el fin de que se tuvieran conocimientos previos del proceso que se llevaría a cabo tras la construcción de la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres en el municipio.

Teniendo en cuenta que el acceso a la zona rural se hizo más complejo para realizar las convocatorias por su ubicación territorial en comparación con la cabecera municipal, fue supremamente pertinente contar con la asociación AMUMESAN como un aliado estratégico para convocar a las personas que pertenecen a la zona rural, donde algunas lideresas se convirtieron en multiplicadoras de la información (voz a voz) que garantizaría una participación activa en el diseño de la política pública. De esta manera, se contó con un significativo número de mujeres que participaron en el proceso, lo cual permitió generar mayor información que sirvió de insumo para complementar la que se tenía presente en algunas instituciones. Así pues, el diagnóstico que se realizó a través de la jerarquización de necesidades, posibilitó una construcción colectiva que acogió a ambas zonas, es decir, se le dio igual prioridad tanto a la participación de la mujer urbana como a la rural del municipio.

“Nosotros tenemos una cuenta en Facebook que nos parece fundamental, por ejemplo, tuvimos un programa de la Gobernación que se llamó mujeres digitales, entonces utilizábamos mujeres digitales, el Facebook, los correos electrónicos, la emisora comunitaria, los correos internos de la Administración Municipal, pero básicamente era como que tampoco tenemos un comunicador y una persona que nos apoyara, entonces todo lo teníamos que hacer nosotros, pero bueno una iniciativa digamos que pequeña pero que ha ido creciendo”. (Entrevista N°1. E.L.L., marzo 3 de 2016)

Se contó con el apoyo y acompañamiento de diferentes instituciones del sector público y privado, asociaciones y comunidad en general. Fue un trabajo que se logró realizar de manera conjunta en buenos términos, exitosamente se cumplieron a cabalidad con los objetivos previstos durante el desarrollo de este momento, donde primó el respeto por la palabra y opinión del otro. Además, de esto fue posible contar con otros diagnósticos ya preestablecidos que conservan diferentes instituciones del municipio, siendo de gran apoyo para complementar y verificar la información generada.

“Creo que en el diseño de la política pública las mujeres rurales fueron fundamentales. Nosotras hicimos el diagnóstico con AMUMESAN que es la asociación de mujeres del municipio de Santa Fe de Antioquia, Serviantioquia que es otra asociación de mujeres pues con Leidy a la cabeza, el sector digamos bancario, toda la Mesa de Asuntos de las Mujeres, el sector turístico, bueno y muchas mujeres porque realmente nosotros hicimos varias reuniones digamos que en todos los sectores público-privado del municipio”. (Entrevista N°1. E. L. L., marzo 3 de 2016).

Los actores que participan en la construcción de una política pública como un individuo, función, grupo, comité, equipo burocrático, una coalición o incluso el Estado y que busca interferir o moldear una política pública. Estos actores pueden ser públicos o privados; en el caso de los actores privados pueden recurrir a la publicidad, la financiación extra programática, prerrogativas de no invertir. En otras instancias emplean recursos de tipo político como manifestaciones, paros o movilizaciones y en otros casos recursos cognitivos, esto es, informes, investigaciones o artículos de expertos. Mientras que en el caso de los actores públicos estos usan los mismos recursos con la diferencia que constan de un recurso que la Sociedad Civil no tiene: Los recursos normativos. (Santibáñez, 2008, p. 2).

Durante el diseño de la política pública también se contó con el acompañamiento de varias entidades privadas y que gozan de un alto reconocimiento a nivel nacional como hidroeléctrica Ituango y EPM, lo que demuestra un interés y preocupación frente al tema que aqueja las múltiples necesidades de las mujeres tanto del área urbana como rural del municipio; además son temas que poco a poco han ganado terreno a nivel local a pesar del escaso conocimiento y formación que se tiene sobre el tema de género.

“A veces me volvía un poco reiterativa en el tema de género y creo que mis compañeros lo reconocieron, nunca en el concejo se había hablado de equidad de género para las mujeres, entonces poder abrir digamos un

espacio, hablar con tranquilidad y poder digamos hacer una reflexión importante en el concejo sobre eso de las inequidades”. (Entrevista N°1. E.L.L., marzo 3 de 2016).

Asimismo, al adoptar la política pública se establecieron seis lineamientos, los cuales se acogieron de acuerdo con unos parámetros conforme a las necesidades reales de las mujeres, y que dieron pie para que se creara a favor de estas, pues innegablemente se articularon con los estamentos relacionados con la defensa y protección de los Derechos Humanos, en este caso los derechos de las mismas.

Entre los ejes temáticos se encuentran:

Construcción de paz y transformación cultural: trata básicamente de transformar los imaginarios culturales que durante tanto tiempo se han tenido, en un fortalecimiento a la gestión pública y al desarrollo de las instituciones para que de alguna manera se puedan fortalecer.

Autonomía económica: este busca que las mujeres tengan una mejor calidad de vida incorporándola al mundo laboral y a las actividades productivas.

Participación en los escenarios de poder y de toma de decisiones: trata de brindar a las mujeres una mejor participación a nivel social, cultural y política, por lo que durante la historia han sido limitadas a participar en los diferentes escenarios.

Salud y derechos sexuales y reproductivos: busca fortalecer los servicios de salud que son fundamentales en la vida de las mujeres para que estas lleven una vida sana, a partir de un enfoque diferencial de género.

Por lo anterior, es necesario avanzar en la identificación de los determinantes sociales relacionados con el género en la salud como una variable indispensable en el diseño e implementación de políticas públicas que busquen la equidad y justicia de género.

Enfoque de género en la educación: considera importante y necesario que las instituciones educativas visibilicen e incorporen estos temas en sus programas educativos, considerados importantes para un mejor desarrollo en las personas, especialmente las mujeres.

Y el plan integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencias: busca que la institucionalidad que se encuentra vinculada a la prevención y atención de las violencias de género adquiera mayor compromiso con estos temas.

Dichos lineamientos recogen elementos claves de la política nacional y departamental de equidad de género bajo lo estipulado en el Compes 161, que es un documento que permitió conocer los lineamientos de forma transversalizada con acciones de corto, mediano y largo plazo, los cuales permiten que la mujer a partir de ellos pueda reivindicar y/o asegurar el ejercicio pleno de sus derechos.

Los lineamientos cuentan con una tendencia diferente, es decir, se formularon con base a las necesidades más sentidas de las mujeres, lo que permite de una manera integrada o global que la mujer vaya superando poco a poco todas las inequidades que la afecta, mediante la garantía de igualdad de oportunidades, el fortalecimiento de su ciudadanía desde la diferencia y la diversidad, en el actuar como sujetos sociales frente a sus proyectos de vida y el poder desarrollar sus capacidades de manera autónoma y con libertad.

De otra manera, los lineamientos adquieren gran interés en la medida que posibilitan la igualdad de género entre hombres y mujeres, partiendo desde un desarrollo que permiten de alguna manera construir las bases de un cambio cultural más allá de las acciones de corrección de las brechas de desigualdad, ya que le apuesta a esto en materia de desarrollo y equilibrio social, fortaleciendo la democracia y permitiendo vivir en una sociedad más representativa e incluyente; garantizando desde un enfoque diferencial de derechos todas esas necesidades prioritarias o sentidas de las mujeres, viéndolas como agentes activas para el cambio.

Bajo esta acepción, es necesario traer a colación textualmente los principales avances en materia normativa para orientar estos distintos lineamientos:

Según Compes 161 (2013) las iniciativas recientes como la Ley de Justicia y Paz (975 de 2005), que se fundamenta en la verdad, la justicia y la reparación de las víctimas, buscan la reconstrucción de la memoria histórica como uno de los mecanismos para alcanzar esto, al contarle o recordarle a la sociedad, entre otros sucesos, las degradantes formas de violencias que han sufrido y continúan sufriendo las mujeres en el marco del conflicto armado a lo largo y ancho del país. Sin embargo, además del reconocimiento de su condición de víctimas, las mujeres también han sido reconocidas como agentes activos y actores claves en la construcción de la paz social. Por esto, los procesos de paz son escenarios estratégicos para incluirlas como sujetos activos capaces de recrear el tejido social.

Para lograr la equidad de género en el mercado laboral, el Gobierno Nacional ha desarrollado una base normativa importante. Ejemplos de esto es la Ley 1496 de 2011, que busca garantizar la igualdad salarial entre hombres y mujeres y el Decreto 4463 de 2011, que propone la creación del “Programa de Equidad Laboral con Enfoque Diferencial y de Género para las Mujeres”. Este programa 27, que en la actualidad está siendo implementado por el Ministerio del Trabajo, busca el desarrollo de acciones de política pública que promuevan el empleo, la igualdad salarial, la no discriminación y acoso y el trabajo de calidad para las mujeres. Bajo este marco normativo, el reto es lograr establecer sistemas de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de estas iniciativas, en coordinación con las acciones de inspección, vigilancia y control del trabajo que adelanta el Ministerio de Trabajo.

En el tema de participación política, la reforma electoral contenida en la Ley 1475 de 2011, aprobó la obligación de que en las listas de candidaturas para elecciones a cuerpos colegiados se incluyeran al menos un 30% de mujeres, lo cual representa un avance significativo en materia de acciones afirmativas de adecuación normativa para la igualdad de género, sin embargo, no se registró un aumento significativo en la representación de las mujeres en los cargos de elección. Asimismo, en la administración pública, el principal mecanismo para promover la participación de las mujeres en cargos de decisión es la Ley 581 de 2000 (Compes 161, p. 20).

Es importante resaltar, la pertinencia de los seis lineamientos antes mencionados, pues se consideran importantes en la vida de las mujeres para su desarrollo social, económico, político y cultural, estos dan cuenta del recrudescimiento de realidad que aún viven las mismas. Sin embargo, estos servirán de insumo para respaldar las organizaciones de mujeres conformadas en el municipio, pues a largo plazo lo que estas colectivamente pretendan realizar en pro de vincularse en los diferentes espacios o ámbitos de la sociedad, es lograr ocupar un lugar importante en esta, mediante el ejercicio de un papel protagónico en los procesos de participación como ciudadanas poseedoras de derechos.

Como bien se sabe, todos los seres humanos tienen perspectivas y puntos de vistas diferentes, y esto se dejó entrever durante el momento de la construcción de la política pública, en cuanto a las discusiones que confluyeron al momento de contemplar dentro del análisis del diagnóstico las temáticas según las necesidades priorizadas. Así pues, las posiciones que asumía cada una de las personas allí presentes, se prestó para generar posibles conflictos o desacuerdos, entonces, si bien es cierto que en algún momento estuvieron supeditadas a obstaculizar el proceso, también fue posible crear mecanismos que facilitaran la concertación de acuerdos para hacer posible la construcción de la política como tal.

“Como en todas partes hay pues diferentes puntos de opiniones, que de cierta manera como en todo se le encontró la solución, la mejor que surgió, entonces yo creo que más que conflictos fueron puntos de vistas diferentes que de hecho ayudaron a que se conformara algo mucho mejor” (Entrevista N° 2. M.I.C., marzo 8 de 2016).

Esto demuestra que el conflicto es inherente a todo contexto organizacional, pues en cualquier escenario o situación siempre van a estar permeadas por algún tipo de tensiones que pueden facilitar o entorpecer las dinámicas de cualquier proceso, aunque no por esto debe concebirse como algo negativo, sino por el contrario es una forma en que las personas llegan a concertar acuerdos para el cumplimiento de las metas u objetivos que se buscan.

Asimismo, se reconocen como un grupo de mujeres con causas, es decir, sus objetivos y metas son inacabados, aún más si se trata de retos desafiantes y de llegar hasta donde nadie lo ha logrado, pues sólo así trazan luchas que terminan generando cambios estructurales. En realidad sólo existe la certeza de que adentrándose en el terreno de la continua negociación y movilización, se puede concretar más acertadamente los objetivos previstos y tomar parte activa de los procesos en los que se encuentran inmersos. Es así, como manifiestan haber logrado sus expectativas durante el momento de diseño de la política pública, y en ese sentido pensarse como organización de manera más activa en el momento de su ejecución.

Tal como lo expresa una de las participantes: *“si se cumplieron, las expectativas como tal de la Mesa, cuando yo llegué era la construcción de la política pública y que pasara a acuerdo como concejo. Pasó a acuerdo, se estableció la política pública, pero yo pienso que ya cuando uno se desvincula de todo y empieza como a verlo desde afuera, tal parece que de alguna manera nos quedó faltando, porque el plan de acción para la política pública aún no está, o sea, no se sabe cuántos millones se van a invertir, en qué poblaciones y en qué escenarios específicos o a qué se le va a meter más la mano, como por ejemplo, que este año se la vamos a meter a la línea tres de participación y el año siguiente se la vamos a meter a la línea uno. Entonces me parece que es algo como que sí se cumplió el objetivo que era que la política pública existiera, pero me parece que la Mesa en este momento debería trazarse un objetivo mucho más grande que es un plan de acción que beneficia a todas las mujeres de Santa Fe de Antioquia”.* (Entrevista N°8, D.M., marzo 24 de 2016).

En consonancia, con las características propias del proceso en descripción que se desarrolló desde la Mesa Asuntos de la Mujer es importante aclarar que no se trata de forzar el diseño de la política ideal o perfecta que termine creando falsas expectativas y carezca de viabilidad al momento de ejecutarse, si no que por el contrario, que emerja de una base social producto de la lectura de la realidad y el contexto, pues solo así se puede traducir los deseos y aspiraciones latentes de los ciudadanos en demandas concretas y sentidas en la cotidianidad.

Adicionalmente, para este momento de diseño fue indispensable crear estrategias de socialización y validación con las comunidades a medida que se avanzaba con el proceso, siendo esto posibles gracias a que la organización se conforma con representantes de los distintos sectores poblacionales del municipio, quienes fueron claves para el desarrollo de dichas actividades, lo que suscitó de entrada una posición objetiva sobre las decisiones que se tomaran sin caer en una refrendación constante con las comunidades, pero tampoco en un asunto enajenado e independiente de los mismos.

El diseño de la política pública ha permitido que las mujeres tomen la iniciativa de organizarse, y por ende, hacerse partícipes en temas o asuntos de interés que propendan por un reconocimiento y protagonismo ante la sociedad. Teniendo presente que la democracia participativa y la gobernabilidad, pueden ser posibles cuando de mejorar las condiciones de inequidad de género y discriminación contra la mujer se trata.

Finalmente, se puede reconocer que el diseño de la política pública fue una elaboración colectiva y enriquecedora para las mujeres en general del municipio de Santa Fe de Antioquia, gracias al compromiso de sus participantes en el proceso, que se pensaron en mejorar el bienestar integral de las mujeres, para que puedan acceder libremente a los diferentes escenarios de participación ejerciendo sus derechos como ciudadanas.

2.3 La ejecución entre obstáculos y desafíos

Los esfuerzos en Colombia por adelantar políticas públicas en materia de equidad de género, ha ido cobrando fuerza y gran interés en la medida que ha dado un paso enorme, al ser ineludible la puesta en marcha de un conjunto de acciones estratégicas territoriales que permitan garantizar no sólo el pleno reconocimiento de los derechos de las mujeres, sino además su posible ampliación de capacidades como invaluable aporte al desarrollo en los diferentes escenarios local, departamental, nacional en los cuales intervienen individual y colectivamente, al momento de ser incluidas y aceptadas sus iniciativas,

propuestas y proyectos en el plano de lo normativo y legal, que posibilitan avanzar en la superación de brechas de inequidad de género y transformación cultural.

Ello ha sido fruto de una intensa labor que han encaminado los distintos movimientos feministas y organizaciones de mujeres, quienes han librado innumerables e incansables luchas para que se creara una política pública nacional en equidad de género como herramienta jurídica y política, que a través de un proceso de implementación de acciones específicas de acuerdo a los intereses particulares de esta población puedan incidir en la visibilización de los derechos integrales de las mismas. Lo anterior, lleva a pensar y cuestionar el papel del Estado, pues es innegable que el país ha avanzado enormemente en materia de derechos, en lo que se refiere a la consagración de normas y leyes constitucionales que las aprueban y reconocen, pero verdaderamente no se han logrado definir acciones contundentes que posibiliten su concreción o ejercicio real.

Antes de entrar en materia de análisis sobre el tema en cuestión de este apartado, será necesario entender un poco en que consiste el momento de ejecución o implementación en una política pública, pues a diferencia de la etapa del diseño, la ejecución se caracteriza por la concreción real de procesos, es decir, es la puesta en marcha de todas aquellas acciones planificadas que se desarrollan tendientes a dar cumplimiento a los objetivos específicos de acuerdo a la necesidad de intencionalidad planteada.

Según Van Meter y Van Horn (1975) la implementación de políticas abarca acciones de individuos o grupos públicos o privados que buscan el cumplimiento de los objetivos previamente decididos. Sus acciones son pequeños esfuerzos con el objeto de transformar las decisiones en principios operativos, así como esfuerzos prolongados para cumplir los cambios, pequeños o grandes, ordenados por las decisiones políticas. (Revuelta, 2007, pág. 5).

Esta etapa específica de la política está supeditada no sólo a la participación de diversos actores, sino además a la influencia de múltiples elementos que pueden apoyar, pero además obstaculizar el cumplimiento de sus objetivos, ya que todas las instituciones involucradas en este proceso, es decir, entes públicos y privados: asociaciones, gremios, organizaciones sociales, etc. poseen intereses particulares de acuerdo a la razón social que representan o pertenecen, y podrían generarse conflictos internos o externos que pueden incidir significativamente en el desarrollo del mismo. Cabe destacar que este momento es trascendental porque

precisamente allí la política se transforma y materializa en hechos reales concretos.

“En la ejecución está la Administración Municipal que siempre ha estado pues como en todo ese proceso de crear la construcción, entonces está la administración, nos acompañan las Instituciones Educativas en todo el proceso de ejecución; también está la comisaria de familia, está el proyecto de Hidroeléctrica Ituango, está la ACR, está el Sena, Conciudadanía, la Universidad de Antioquia. Siempre quienes están ahí acompañando fuertemente con todo el proceso de ejecución y la mesa misma”. (Entrevista N° 2. M.I.C., marzo 8 de 2016).

Para que esta se pueda materializar es indispensable contar con la presencia, representatividad o participación de diferentes actores civiles, sociales, ciudadanos, etc. capaces de asumir con criterio de propiedad su compromiso y ciudadanía frente a la situación que se presenta, y posteriormente, con la gestión de recursos, que suelen ser de tipo financieros, económicos, políticos, físicos y materiales los cuales deben ser suficientes y necesarios, ya que para implementar cualquier política pública, estos aspectos son decisivos y revisten total pertinencia al momento de tomar decisiones concretas, acertadas y concertadas, que en lo posible permitan alcanzar a cabalidad con los objetivos establecidos.

Los Chilenos Hidalgo y Lahera concuerdan con este análisis. El primero plantea que si se quiere abordar alguna política se debe comenzar a estudiar los actores en juego, puesto que estos, interactúan y tratan de hacer prevalecer sus intereses. El segundo apoyado en la clasificación que hizo antes Hugh Hecló, en su trabajo *The issue Networks*, señala que existen actores públicos y privados que intervienen en la estructuración de políticas (Santibáñez, 2008, pp. 1-2).

Lo que determina que al igual que el diseño, el momento de ejecución de toda política pública se encuentra supeditado a la intervención e interacción de una multiplicidad de actores que se mueven en diversos escenarios o campos de participación preferiblemente en el ámbito político, que se ciñen de acuerdo a sus intereses comúnmente compartidos, y que en su defecto, necesariamente requieren y utilizan todo tipo de recursos disponibles a su alcance para cumplir satisfactoriamente con las metas u acciones fijadas en la misma, particularizando en sí cada momento específico.

“En el presupuesto debe quedar esta plata, un recurso para financiar el tema digamos no de la Mesa, pero sí de la construcción de la política y de

los eventos que hacíamos y del plan de acción. Entonces logramos lo importante, es que hoy en día tenemos un presupuesto de cincuenta millones de pesos para para financiar las actividades y parte del plan de acción del año y que yo creo que eso se puede aumentar un poquito, porque además no solamente es la administración, sino que también se pueda gestionar a través de otros estamentos". (Entrevista N°1. E.L.L., marzo 3 de 2016).

A nivel departamental, la política equidad de género viene desplegando acciones estratégicas que incorporan activamente a las mujeres en las lógicas del desarrollo local mediante procesos que fortalecen la ciudadanía, especialmente su participación en las acciones públicas. Aquí cabe cuestionar, el papel que desempeñan las instituciones en la identificación de las necesidades, el acceso a los recursos y los escenarios que facilitan la toma de decisiones, no sólo de las mujeres que pertenecen a una organización política sino de todas en general.

Por eso se hace necesario pensar, que dicha política es un instrumento que se elabora de manera propositiva con la firme convicción que se adopten acciones específicas por parte del ente estatal, tanto a nivel nacional como departamental y local, con el fin de contribuir a mejorar la calidad de vida de las mujeres, y así incitar a su protagonismo en las iniciativas de desarrollo. Por tanto, el ciclo de implementación de las políticas públicas se ha constituido en una oportunidad determinante para el empoderamiento social de las mujeres, puesto que deja entrever las variadas formas de discriminación en contra de éstas, pero a su vez, su aporte a la lucha activa por la equidad de género.

Santa Fe de Antioquia al ser uno de los municipios del occidente Antioqueño en adoptar esta política pública nacional en el año 2014, se ha convertido en un claro ejemplo de transformación social al acoger un instrumento político, que además de favorecer la disminución de las brechas de género e inequidad, posibilitando que se materialice el ejercicio pleno de la ciudadanía y los derechos de las mujeres, también le otorga credibilidad y confianza a los diferentes procesos que se emprenden desde allí. Además, es necesario reconocer que mediante un ejercicio netamente participativo donde se involucró gran parte de la población santafereña, se precisaron seis ejes temáticos fundamentales plasmados en los lineamientos de la política, con base a las necesidades sentidas por las mujeres, con el propósito de constituir un plan de acción en materia de prevención y atención, que en articulación con distintas entidades, pretende avanzar en la superación de estas brechas, a pesar de la enorme complejidad cultural que se refleja en el contexto santafereño.

A la luz de esta investigación no se debe desconocer, que tras un arduo proceso de lucha adelantada por las mujeres, esta política ha adquirido con el pasar del tiempo un fuerte reconocimiento y aceptación social y política en el territorio local, y gracias a esto, hoy por hoy se ha constituido en el referente clave de varias entidades gubernamentales y no gubernamentales con la puesta en marcha de ciertas acciones articuladas y lideradas por algunas organizaciones institucionales y sociales de mujeres que, más allá de sus preceptos socioculturales y constitucionales, propenden por la transformación cultural, a través de la instalación de nuevas prácticas discursivas y creativas, que permiten avivar en ellas habilidades y capacidades que parten desde su reconocimiento como actrices sociales hasta ser visibilizadas como agentes de desarrollo potencial.

Siendo la Mesa Asuntos de la Mujer, una de las organizaciones de base de mujeres posicionadas en el municipio, quien desde el año 2014 viene adelantando hasta el momento diversos procesos de participación ciudadana bajo el marco de esta política pública, visibilizando el papel protagónico de las santafereñas urbanas y rurales (adolescentes, adultas, adultas mayores) en los distintos escenarios de participación, y que se ejecutan gracias a la labor de gestión social y financiera de mujeres pujantes, entre ellas lideresas y del común, quienes después de ser estigmatizadas culturalmente en todas las formas y manifestaciones posibles de violencia y discriminación, deciden dar vuelta a la página, y con la tenacidad y templanza que las caracteriza tratan de velar por sus derechos en materia de equidad de género, permitiéndoles generar nuevas opciones de vida.

Tal como lo expresa una de las principales gestoras de la Mesa *“Los actores ahí seguimos siendo la Mesa, está Hidroituango que nos está acompañando, la Administración Municipal, ahora tenemos primera dama que es fundamental y comprometida. Tenemos otro grupo de profesionales nuevos en la Administración Municipal con un Alcalde abierto digamos sin mucha formación en lo de género, pero que me dice: ustedes son las que saben, háganle, tienen mi vía libre, pero se deja ayudar, se deja preparar”*. (Entrevista N°1. E.L.L., marzo 3 de 2016).

Es inevitable no reconocer la existencia de otro tipo de actores reconocidos y presentes en el municipio, quienes han tenido la facultad de acompañar los procesos liderados desde la organización, como instituciones educativas, entidades privadas y públicas Hidroituango, Conciudadanía, EPM, asociaciones, entre otros, los cuales se han preocupado desinteresadamente en estos asuntos, de tal manera que su apoyo ha contribuido eficazmente tanto al fortalecimiento de la misma, como a su permanencia en el tiempo. Por lo tanto, la ejecución de las

políticas depende en fin último de la capacidad voluntaria, disposición y eficacia de sus actores más representativos para desarrollar satisfactoriamente cada una de sus actividades propuestas, y de la capacidad de respaldo que brindan las instituciones que se articulan sucesivamente a dichos procesos.

“¿Qué actores? hay muchos sectores: privados y públicos, por ejemplo, el acompañamiento que hace SOCIA fue fundamental en esa construcción y ya están pues los otros entes. Lo que pasa es que la Mesa es interdisciplinaria, y quién la coordina la persona que está al frente de la coordinación de los Asuntos de la mujer, pero ¿en qué sectores se trabajan? En los sectores que cada persona tiene, por ejemplo, yo en la parte asociativa la trabajamos desde el punto de vista y en las líneas que necesitamos, si necesitamos apoyo entonces ya lo que se hace es el canal para que si necesitamos, por ejemplo, lo que es el acompañamiento de una trabajadora social, de un psicólogo de alguien que maneje pues que tenga más conocimiento en esta parte eso es lo que se hace” (Entrevista N° 3. V.M.S., febrero 26 de 2016).

Se debe comprender entonces, que tanto en el proceso de diseño como implementación de políticas públicas, se puede observar claramente cómo convergen, interactúan y se interrelacionan una pluralidad de actores, donde cada uno aporta desde su experiencia y especificidad al desarrollo como tal de la misma en este contexto concreto, pues a la luz de esta investigación es evidente que sin ellos no sería posible llevar a buen término el pleno desarrollo de este proceso, en donde es de suma importancia la participación activa de cada uno de ellos. De ahí se le asigna su papel interventivo y heterogéneo dentro de la organización la Mesa Asuntos de la Mujer.

La ejecución es quizás uno de los componentes más interesantes y más complejo que contempla la política pública, precisamente porque implica asumir grandes compromisos o responsabilidades en su momento, y en determinadas ocasiones suelen presentarse conflictos entre lo planeado y el comportamiento real de los hechos, como suele suceder en cualquier proceso, lo que exige a menudo efectuar ajustes en lo que se tenía previsto; además a partir de allí, se direccionan específicamente, la puesta en marcha de algunas acciones articuladas e intencionadas que se convierten en el eje central para la concreción efectiva de los procesos de participación ciudadana de las mujeres. No obstante, para que cada uno de las líneas de trabajo que se proponen se pueda materializar exitosamente, se hace completamente necesario definir o contar a tiempo con los recursos disponibles bajo una supervisión y control de calidad que garantice su sostenibilidad en el tiempo.

En todas las fases analíticas de las políticas públicas se puede observar una movilización, traspaso, e intercambios de recursos para que una política sea transformada en realidad. Estos recursos o instrumentos son utilizados por todos los actores que están detrás de una política determinada. Tamayo Sáez (1997) señala que los recursos en políticas públicas son medios e instrumentos que son usados e intercambiados entre los actores de las políticas públicas. Para él, los recursos pueden ser: financieros, humanos, organizativos y tecnológicos. (Santibáñez, 2008, pp. 13-14).

Por estar la Mesa constituida bajo los preceptos legales que la definen con un carácter autónomo, ajena a la direccionalidad de la administración municipal, básicamente no ha dispuesto, ni maneja directamente los recursos necesarios para ejecutar su plan de acción anual, desde donde se concretan la mayoría de procesos participativos de las mujeres, con esto no quiere decir, que sus acciones se vean truncadas al momento de realizarse o que carezcan de contenido o intencionalidad; al contrario logran efectuarse por el fuerte compromiso, dinamismo y apoyo de quienes se sienten identificados e identificadas como parte activa de la organización. Lo que demuestra la capacidad de voluntad y responsabilidad que adquieren individual y colectivamente las mujeres cuando de sacar sus objetivos adelante se trata.

La Mesa no cuenta con los recursos físicos, materiales y financieros suficientes para llevar a cabo sus distintas actividades que benefician a grandes rasgos el papel potenciador de las mujeres en el municipio, sin embargo, es necesario subrayar que dentro de sus posibilidades, esta dispone de sus aliados más estratégicos, es decir, de actores sociales e instituciones públicas y privadas, que permiten darle continuidad a sus procesos, y que en lo sucesivo posibilitan velar y/o garantizar los derechos fundamentales de las mujeres.

Para afirmar lo dicho anteriormente se hace necesario traer a colación:

“La Mesa como tal no tiene recursos, cuenta con los que se puedan tramitar desde la Administración Municipal, en ese componente de género que es poco, hacen gestión las integrantes y recibimos mucha colaboración, se tiene ayuda del dinero que está por equidad de género para las mujeres desde la Política Pública” (Entrevista N° 2. M.I.C., marzo 8 de 2016).

Ha de considerarse significativo el papel preponderante que juega la Política Pública Equidad de Género, precisamente porque transversaliza el momento de

ejecución o implementación de la misma, es decir, sin meros formulismos, las líneas de acción contempladas en dicha política se convierten en los principales agentes de acción que se pretenden liderar desde la mesa, lo que realmente permitiría darle vía libre o materializar de alguna manera algunos procesos ciudadanos de las mujeres, y en su acepción más amplia, darle cumplimiento a la misma según lo estipulado en el acuerdo 068 de 2014. No obstante, hoy en día goza de una capacidad presupuestal que cubre económicamente a la persona idóneamente encargada de direccionar esta organización.

“Directamente la Mesa de Asuntos de las Mujeres no cuenta con un presupuesto como tal, solo hasta el año pasado en el 2014 y 2015 con la ejecución de la política pública se contó cada año con un rubro de cincuenta millones para el apoyo de algunas actividades, y para el pago de la persona encargada de direccionar la Mesa”. (Entrevista N°6. A.C.V., febrero 29 de 2016).

En la actualidad, se debe destacar la labor que se viene desplegando desde la mesa, tanto así que uno de sus principales logros ha sido su participación e inclusión dentro la línea estratégica dos: desarrollo social, integral y humano conferido en el plan de desarrollo “Santa Fe de Antioquia somos todos y todas” 2016-2019, con la incorporación del programa en equidad de género encaminado a fomentar la autonomía de las mujeres y reducir la inequidad social, pues básicamente más que fortalecer, apoyar e implementar diversas propuestas y proyectos en materia de equidad de género para las mismas, lo que pretende es potenciarlas como gestoras de su propio desarrollo en el municipio, de tal manera que se salvaguarden de todo tipo de violencias fraguadas en contra de ellas, sin embargo, aún no se ha empezado a ejecutar ni dar vía libre a dicho programa que realmente garantice y materialice realmente lo que se encuentra estipulado en el.

“Bueno las acciones que hemos hecho ahorita a principio de año es poder revisar el proyecto de ordenanza a nivel departamental y ya meternos al cronograma a nivel municipal, una de las cosas es fortalecer el crecimiento de la Mesa, que nosotras confiamos que a largo plazo logremos tener una secretaría de las mujeres a nivel municipal. A nivel de educación en los establecimientos educativos se está trabajando el amor propio desde primaria a secundaria, ese es un tema que se está trabajando en este momento. También estamos mirando lo del plan de desarrollo como quedó incluido el tema de la mujer en el plan de desarrollo que es importantísimo y en sí el cronograma a nivel de todo el año, para que sigamos haciendo las actividades porque mire que eso es un empalme de los dos gobiernos” (Entrevista N° 9. A.T.R., mayo 14 de 2016).

Lo anterior es un claro ejemplo, que demuestra explícitamente con hechos contundentes cómo están ejerciendo las mujeres en el contexto santafereño su ciudadanía en diferentes escenarios de participación, que posibilitan que estas logren insertarse con sutileza cada vez más en la toma de decisiones en el plano de lo público. Sin embargo, si bien queda claro que la mesa se ha consolidado fuertemente en la comunidad convirtiéndose en un referente clave desde donde se lideran diversos procesos que benefician positivamente a las mujeres, y donde tienen la plena libertad para participar de sus encuentros por iniciativa propia; también es una realidad latente, que pese a sus avances significativos en una mayor participación en comparación a sus épocas de inicios, se debe admitir que aún les cuesta ser parte activa de las acciones que se llevan a cabo desde allí, pues falta que muchas se vinculen o adhieran colectivamente a estos procesos, sobre todo en cuestión de participación política.

En aras de ahondar en la significativa importancia que se le atribuye a los diferentes escenarios de participación, se debe valorar la posición movilizadora que asume la misma Mesa quien compone indivisiblemente uno de esos espacios como base inicial de encuentro, intentando en su lucha constante cuestionar y desmitificar las diversas prácticas de discriminación y violencia, que en lo sucesivo permitan la adquisición real del ejercicio de ciudadanía, así como la concreción efectiva de todas aquellas acciones planeadas que se direccionan desde allí, y es fácil comprender el gran valor que se le confiere, precisamente porque gracias al esfuerzo colaborativo de las propias mujeres, se vislumbra un fuerte reconocimiento a la política pública a nivel local y rural del municipio en materia de derechos frente al tema de igualdad y equidad de género.

Muchas de las acciones que se despliegan incorporan un sinnúmero de temas alusivos al género, que dejan entrever el rol potenciador de la organización de mujeres en pro de la defensa y visibilización de sus derechos e intereses particulares como colectivo, resignificando experiencias transformadoras y de empoderamiento que parten desde la sensibilización hasta la toma de conciencia frente al ejercicio pleno de la ciudadanía, que se logra a través de la capacitación, promoción y prevención en materia de género en los distintos escenarios de actuación como elemento dinamizador en la búsqueda de un mejor bienestar social.

“Las acciones que estamos haciendo y estamos llevando a los colegios, el tema de prevención del embarazo adolescente, el tema del conocimiento de las normas. Ahora conocer la política pública en los colegios digamos ha sido un plan de la Mesa que básicamente digamos que la directora tiene

unas funciones, pero la Mesa tiene una y es acompañar un plan de acción que hay en el año que tiene que ver con las actividades puntuales como son esos días importantes para que la gente reflexione, y lo otro talleres digamos de formación en equidad de género y ahí digamos que se ventila la política pública". (Entrevista N°1. E.L. L., marzo 3 de 2016).

Asimismo, otro testimonio corrobora que:

"La organización Mesa Asuntos de la Mujer viene liderando una de las acciones que contribuye a ejecutar el cuarto lineamiento básico de la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres "derecho a la salud integral con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos". Estas acciones se enfocan hacia la educación sexual en adolescentes, las cuales se desarrollan en las instituciones educativas del Municipio de Santa Fe de Antioquia. Las acciones por parte de la organización estarán enfocadas inicialmente a generar campañas de sensibilización por medio de talleres didácticos que serán diseñados y ejecutados por el grupo interdisciplinario con el que cuenta actualmente tanto la institución como la Mesa. Las campañas de sensibilización estarían dirigidas no solo a la institución San Luis Gonzaga, sino también a otras instituciones del municipio que habían manifestado su interés por este tema". (Diario de campo N° 3. L.M.S.U., febrero 29 de 2016).

Los espacios urbanos y rurales son eminentemente claves e imprescindibles, en la medida que revisten igual pertinencia al momento de efectuar las distintas acciones, lo que a grandes rasgos explica la total importancia que adquieren tanto las mujeres de la cabecera municipal como las del sector rural, resignificando el papel trascendental que ambas ocupan en los procesos de participación en iguales condiciones sin importar la diferencia que se vislumbran en ambos contextos, a sabiendas que en esencia todo escenario se constituye desde la base experiencial y el conocimiento que dispone cada quien.

Para sustentar dicha argumentación, se alude a un claro ejemplo:

"Los escenarios que tenemos, los encuentros de formación tanto urbana como rural, la Mesa es uno de los escenarios, la radio, los medios de comunicación y los colegios". (Entrevista N°1. E.L.L., marzo 3 de 2016).

Uno de los elementos que alberga en sí mayor interés para ejecutar la política pública es la apropiación inmediata de los diferentes espacios o escenarios de participación, porque sin ellos no sería posible poner en juego todas aquellas

manifestaciones cargadas de emociones, sentimientos y pensamientos, que sin lugar a dudas, no sólo permiten desarrollar las acciones pertinentes para cada momento específico, sino además porque posibilita poner en escena las diversas habilidades y potencialidades que convergen en cada uno de los participantes, en la forma como asumen su rol y capacidad de compromiso o liderazgo con el otro. De igual modo, todos los escenarios posibles de acción que propicia la mesa para implementar la política son oportunos, siempre y cuando se cuente con un mínimo grado de respeto por la otredad y disposición que se exige a quienes participan consecutivamente de los procesos que esta adelanta.

Tradicionalmente, se ha pensado que los medios de comunicación son uno de los elementos de socialización más influyentes en la sociedad, que reproduce masivamente información, y que por lo general, transcurre en interacción con las personas y en determinados ambientes. Por tanto, es menester reconocer que la política pública fue divulgada en el municipio a través de los medios informativos existentes a nivel local como programas radiales, prensa, canales locales, etc, las redes sociales y respectivamente, la labor articulada de algunas instituciones, organizaciones y asociaciones de base que directa o indirectamente contribuyeron con este proceso. Lo que deja ver claramente, que para llevar a cabo la implementación de esta política, fue necesario realizar un trabajo exhaustivo y conjunto que garantizara su reconocimiento no sólo en la localidad municipal; sino además lograra expandirse hacia otros lugares cercanos como muestra de una verdadera actuación organizacional.

Niklas Luhmann (1992) afirma que los medios de comunicación son los principales constructores de espacios públicos de discusión y que además tienen una repercusión política. Sugiere que los medios de comunicación debido a su carácter de medios de comunicación de masas, son quienes fijan y colocan sobre el tapete temas de discusión que se transforman en foco de atención de la opinión pública a través de un proceso que ellos realizan.

Los medios de comunicación ofrecen un amplio abanico de información que se convierten en puntos claves en los procesos que emprende la mesa, de tal manera que le asignan un papel importante tanto a la organización como a la sociedad en general, al ganar un ancho terreno legitimador, en la medida que cada uno de los participantes tiene la oportunidad de adoptar críticamente una postura que le permita opinar y tomar decisiones con conocimiento de causa frente a determinadas situaciones que le competen.

Para ilustrar mejor este argumento se evidencia el siguiente testimonio:

“No solo la radio, la televisión, sino algo que cause un impacto, pues como una medida más ofensiva, que no necesita ser que vayan y repartan folletos, no. Podrían ser tomas culturales, o manifestaciones y no solo en el escenario urbano, sino también hacer algún tipo de marchas en las veredas que queden cerca para que a nadie se le olvide que las de la Mesa Asuntos de la Mujer hicieron una marcha en pro de los derechos de las mujeres, las niñas jóvenes y todo ese tipo de cosas tal día; pues son cosas que se recuerdan un poco más” (Entrevista N° 8. D.M., marzo 24 de 2016).

Los medios formales de socialización ejercen una fuerza significativa durante el momento de la ejecución en la divulgación de la política pública, pues más que un elemento útil de propagación de información basado en la necesidad y los intereses de la comunidad, también pretende entender y promover la capacidad de comunicación con que las personas participativas cuentan en la forma de aprehender a través de su objetividad, racionalidad y conciencia con la mayor claridad posible, la adquisición de un pensamiento crítico que tiene que ver con la formación cultural frente al tema de equidad de género en el municipio.

No cabe dudas, que todo lo argumentado a lo largo de este apartado, es suficiente ilustración para comprender claramente con conocimiento de causa las falencias y fortalezas que se han perpetuado durante el momento de ejecución de la política pública, lo que conduce a generar un fuerte cuestionamiento al papel que ejerce la institucionalidad frente a este tema, considerando que no le ha otorgado el apoyo y acompañamiento necesario a la mesa para que esta pueda ejecutar plenamente los lineamientos estratégicos del plan de igualdad de oportunidades de la política como debiera ser, porque pareciera que su responsabilidad llega sólo hasta el papel de adoptar por obligatoriedad y normatividad el acuerdo municipal, que no va más allá de generar un verdadero trabajo conjunto que permita como ente institucional garantizar este proceso como tal, quedando simplemente todo estipulado en un documento, que aunque no parezca, limita de alguna manera las líneas o plan de acción a implementar dentro la política, pero a su vez, los procesos de participación que adelanta la mesa.

A pesar que la política pública fue formalmente adoptada en el año 2014, queda claro que los lineamientos acordados en esta aún no se han logrado desarrollar completamente, precisamente por la ausencia de un trabajo articulado con la institucionalidad, que implica la gestión de recursos, de propuestas, de estrategias, etc. con miras no sólo a materializar el cumplimiento según lo pactado en la política, sino además que garantice y beneficie el proceso de participación ciudadana de las mujeres; pero paradójicamente, lo que manifiesta la realidad hasta el momento no es más que la suma de acciones puntuales y articuladas que

nacen por iniciativas propias de las mismas, porque se supone que la ejecución debe concretarse en los diferentes planes, programas y proyectos que se proponen y no viceversa, es decir, concretarse directamente por las mujeres, lo que representa un retroceso o estancamiento en el proceso de implementación como tal.

Al establecer una comparación con lo que fue el diseño y la ejecución de la política pública, puede afirmarse que el primer momento fue decisivo pese a algunos inconvenientes que se presentaron durante su construcción, donde tuvo participación gran parte de la población incluyendo la misma institucionalidad y entidades sociales públicas y privadas. Mientras, que a diferencia del segundo, no puede contemplarse de la misma manera, justamente porque son dos ciclos espacial y temporalmente diferentes, y porque lo estipulado en la política desde su aprobación hasta el día de hoy no se ha solidificado cabalmente como es de esperarse, quizá por las mismas lógicas institucionales que ha impedido su pleno desarrollo para que siguiera su curso como debería ser. De esta manera, a pesar del esfuerzo enorme que reflejan las acciones de las mujeres a través de la mesa, la configuración de sus procesos de participación ciudadana se ven visiblemente obstaculizados, en la medida que no pueden ejercer plenamente sus derechos de ciudadanía como se promulga en la constitución política de Colombia de 1991.

Sin embargo, pese a las circunstancias se puede decir que las falencias que se perciben durante la ejecución pareciera dificultar ocasionalmente, los procesos participativos de las mujeres que en su defecto adelanta la mesa, no obstante se debe reconocer que aunque los conflictos son inherentes en cualquier tipo de escenario, la organización Mesa Asuntos de la Mujer no está exenta o libre de padecerlos porque también presenta debilidades en su interior como tal. Esto ressignifica enormemente el papel protagónico de las mujeres en la forma cómo asumen responsable y colectivamente sus distintas labores de gestiones, pero a su vez, el desarrollo de las acciones que se encuentran articuladas al proceso, y que de alguna manera fortalecen sus intereses como colectivo en particular.

Independientemente que se cumpla o no los objetivos o lineamientos estratégicos concertados en la política, la mesa como organización de base encargada de liderar los asuntos de la mujer del municipio a nivel urbano y rural, adquiere constantemente el desafío de asumir dentro de sus potenciales capacidades, enfrentar estratégicamente mediante procesos participativos ciudadanos las situaciones que diariamente permean profunda y culturalmente la vida de la mujer, en la medida que propende por velar y generar una mayor conciencia transformadora en las mismas, que cobran total validez en su existencia. Ahora cabe preguntarse ¿se justifica tener conocimiento de la presencia de una política

pública confinada en un documento, que no va más allá de generar acciones transformadoras?, pareciera que sólo se quedara en un mero reconocimiento social y político, donde no se construyen verdaderas acciones en pro de salvaguardar los derechos humanos e integrales de las mujeres.

“Habría que reconocer que la política pública, si bien hay que hacerle sus seguimientos y a las acciones o ejecuciones que se vayan hacer, si creo que igual si han habido como avances por lo menos y continuo del proceso con la Mesa, ya sean acompañamientos de instituciones educativas con las charlas o capacitaciones con el tema de equidad de género; incluso en la zona rural” (Entrevista N°7. L.M., marzo 24 de 2016).

En conclusión, es apropiado reiterar que inevitablemente el ciclo de ejecución de la política pública es un momento bastante complejo, que en su defecto manifiesta en su proceso dificultades que sólo pueden superarse, en la medida que involucre un trabajo articulado estratégico, donde converjan activa y responsablemente la participación interinstitucional, y la capacidad o disponibilidad de recursos necesarios gestionables para la puesta en marcha de grandes acciones mediadas por el cumplimiento real, a lo que sagradamente se encuentra establecido en los lineamientos de la política, pues de hecho en la actualidad, esta cuenta con una suma presupuestal relativamente amplia, para respaldar económicamente los diferentes procesos que promueve la organización como tal. Aquí cabe rescatar el papel tan importante que juega la mesa, quien de forma articulada con base a sus intereses comunes despliega un conjunto de acciones transformadoras, que de alguna manera dan cuenta de lo estipulado en dicha política, incidiendo positivamente en los procesos de participación ciudadana de las mujeres.

CAPÍTULO 3

NIVELES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DURANTE EL DISEÑO DE LA POLÍTICA PÚBLICA

Merino (1995) explica que la participación puede distinguirse desde diferentes puntos de vista. Para él “participar, en principio, significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o por lo menos, hacer saber a otras algunas informaciones. De modo que participar es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. La participación no existe entre lo solitario, pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas.

En este capítulo, se hará un análisis como resultado de la encuesta que se realizó a los integrantes de la organización Mesa Asuntos de la Mujer para caracterizar los niveles de participación ciudadana que se dieron durante el momento de diseño de la política pública, tomando como referente el modelo propuesto por Trilla y Novella (2001), que parten de la escala de Hart para proponer cuatro clases más amplias de participación: participación simple, participación consultiva, participación proyectiva y metaparticipación.

Cada uno con rasgos característicos diferentes que determinan su propio grado de complejidad, es decir, el grado de implicación, de información-conciencia, de capacidad de decisión y de compromiso-responsabilidad. Aunque los cuatro tipos de participación sean cualitativamente diferentes, no son excluyentes entre sí. En una misma institución, actividad o proyecto, pueden darse alternativa o sucesivamente, algunos de ellos o todos (p. 2).

Se considera un aporte teórico pertinente para esta investigación, ya que permite comprender el desarrollo de las competencias participativas que los integrantes van adquiriendo al interior de la Mesa Asuntos de la Mujer, de acuerdo a las habilidades que sólo pueden fortalecerse a través de la práctica, pues si bien estos niveles de participación dejan ver la forma de involucrarse en un proceso concreto como lo fue el diseño de la política pública, también ubican la capacidad que tienen para movilizar, ser críticos y tomar consciencia de su condición como ciudadano.

Participar puede significar hacer acto de presencia, tomar decisiones, estar informado de algo, opinar, gestionar o ejecutar; desde estar simplemente apuntado a, o ser miembro de, a implicarse en algo en cuerpo y alma. Es decir, hay muchas formas, tipos, grados, niveles, ámbitos de participación. Tantos, que hacen que expresiones como “ha habido mucha participación”, “han estado muy participativos”, etc., no signifiquen gran cosa hasta que se precise de qué participación se habla. Por tanto, se impone hacer distinciones en cuanto a los tipos y niveles de participación. (Trilla y Novella, 2001, p. 6).

En este sentido, puede entenderse la participación como un proceso acumulativo que sólo se aprende participando en la búsqueda constante de los intereses, ideales, visiones y sueños como colectivo, siendo este la clave para transformar el entorno local. La participación en la organización se expresa de distintas maneras desde lo ciudadano, social, comunitario, político y feminista, la cual a grandes rasgos se manifiesta activamente por parte de las líderes y gestoras de la misma quienes a través del tiempo han venido construyendo herramientas metodológicas de planeación, gestión y evaluación, a diferencia de aquellos integrantes que lo hacen de manera esporádica. No se trata entonces de entrar a cuestionar cuál de estas tienen mayor o menor importancia, sino de generar una interpretación analítica sobre ese camino que empiezan a construir para adquirir un pensamiento crítico y feminista para defender sus espacios y causas socialmente justificadas.

Es necesario contextualizar a nivel socio-demográfico las características de los integrantes de la Mesa que participaron en el diseño de la política pública, de los cuales el 66.7% son mujeres que residen en la zona urbana, mientras que el 13.3% son hombres que pertenecen allí mismo, y sólo el 20.0% son mujeres que pertenecen a la zona rural. De esto se puede deducir que del proceso participaron en su mayoría mujeres como principales orientadoras de la construcción de la política en el municipio.

En lo que se refiere al nivel educativo el 33.3% de las mujeres que integran la organización realizaron la básica secundaria y el 26.6% son profesionales, mientras que el 6.7% de los integrantes hombres han logrado adquirir la básica secundaria. A partir de esto se puede decir, que la Mesa es un escenario de participación donde confluyen experiencias vitales de mujeres profundamente formadas, hasta aquellas personas que desde su saber cotidiano se unen para apostarle a una lucha en común. Es preciso considerar, que al interior de esta se vienen desarrollando procesos de formación y capacitación en diversos temas de género para adquirir bases y conocimientos que amplíen su accionar en la sociedad.

Antes de entrar a profundizar en cada uno de los cuatro niveles de participación, es válido conocer que la manera cómo se percibieron los integrantes durante su participación en el diseño está relacionado con el tiempo que llevan perteneciendo a la misma, es decir, que el 6.7% de las personas que llevan menos de un año perteneciendo a la Mesa se percibieron como un asistente más dentro del proceso; el 20.0% de las personas que llevan de dos a tres años perteneciendo a la Mesa se percibieron como un agente de cambio dentro del proceso, y el 26.7% de las personas que llevan perteneciendo a la Mesa de tres a cuatro años se percibieron como un actor dentro del proceso. El tiempo que las mujeres transcurren perteneciendo a un colectivo de índole feminista, permite ir construyendo identidades, capacidades y pensamientos para reconocerse y proyectarse ante los demás. Además se evidencia el grado de consciencia que asumen estas mujeres al adquirir criterio para valorar de acuerdo a su trayectoria, esfuerzo y compromiso, su aporte al logro de los objetivos que se plantean.

A modo de reflexión es importante retomar el planteamiento de Lagarde (1999) para quien la historia y la memoria, las consciencias y las identidades feministas se construyen como bagajes en procesos que eslabonan y suman dialécticamente. Así, cada sitio de reconocimiento crea y multiplica espacios de la memoria para ser ocupados por ancestras redescubiertas y futuras milenarias.

Adentrándose al nivel de participación simple que en términos conceptuales Trilla (2001) la concibe como la más elemental. Se caracteriza básicamente porque la persona toma parte en una actividad como espectador o como ejecutante pasivo. Se incorpora al desarrollo de una acción que otro ha organizado para ellos/ellas. Aunque la propuesta está pensada para implicar y satisfacer las necesidades, estos no intervienen en su definición o concreción, ni en las decisiones sobre su contenido o desarrollo. Es un consumidor de una propuesta participativa y, en el mejor de los casos, en el desarrollo podrá ir incorporando elementos que la transformarán.

Los participantes en este escenario, se convierten en asistentes para recibir indicaciones o responder a estímulos que los beneficien sea individual o colectivamente. Asunto inherente a la participación de los integrantes de la organización durante la política pública, pues el motivo de su inserción al proceso de diseño de la misma respondía a algún tipo de estímulo en específico. Es así como el 20.0% de las personas que participaron por el motivo de ser funcionarios públicos recibieron un estímulo de tipo organizacional (liderazgo, status, aprendizajes) y el 40.0% lo hicieron por ser representantes de una organización social, quienes recibieron estímulos de tipo organizacional y emocional

(reconocimiento, satisfacción y confianza); mientras que la motivación del otro 40.0% es debido al interés por el tema, recibiendo ambos tipos de estímulos.

Conceptualmente existe una coincidencia al momento de identificar a los participantes como simple asistentes o personas pasivas, sin embargo, lo anterior permite observar que si bien participar de la construcción de una política pública representa desde la mirada tradicional una oportunidad para garantizar estímulos de tipo económico y material que satisfaga sus necesidades y demandas como mujeres, este colectivo trasciende esta noción, ya que de acuerdo a sus diferentes motivaciones buscaron allí potenciar su esencia como organización para aterrizar expectativas, liderazgos, aprendizajes y satisfacción emocional, en clave política de género para fortalecer su compromiso con dicha causa. Aunque no se puede pasar por alto que los funcionarios públicos responden a este tipo de procesos por ser de carácter obligatorio, y en esa medida su estímulo tal como lo manifestaron es aumentar su status, poderío y liderazgo a nivel local, más no por iniciativa propia.

Además esto permite comprender el lugar de enunciación que las mujeres de la Mesa le atribuyen a este proceso al no ser simple receptoras, sino hacia el fortalecimiento de su experiencia feminista.

A veces, una simple presencia en un acto supone un número importante de estímulos que desencadenan la activación de diferentes procesos cognitivos a partir de los cuales se incorporan nuevos aprendizajes, ya sea de competencias o de nuevos niveles de conocimiento. La implicación en actividades organizadas invitan a implicarse en rituales y estructuras que posibilitan interiorizar formas de acción y participación (Novella, 2001, p. 5).

Es así que la asistencia, implica algo más que hacer acto de presencia durante determinado evento, pues es un escenario para escuchar, opinar y vivir experiencias. No obstante, del 66.7% de las personas que manifestaron haber asistido siempre a los encuentros de la política pública, el 33.3% se disponían a escuchar lo que tenían que decir los demás; mientras que del 33.3% de las personas que asistían siempre a los encuentros, el 20.0% se disponían a escuchar casi siempre lo que tenían que decir los otros. De acuerdo a esto, se puede hablar de un proceso abierto a la escucha y voz del otro. En tanto, se convierte en una práctica relacional de encuentro entre las nuevas ciudadanías.

Oír atentamente a otra mujer que habla, independientemente de su ideología, de sus creencias es una práctica política distinta, la oigo porque existe. Este es un principio básico reconozco que existes y te escucho.

Reconozco que existes y aprendo de ti. Y en sentido contrario. Y en sentido contrario: reconoces que existo y escuchas. Necesitamos ser solidarias pero sóricas (Lagarde, 1991. p. 56).

Ahora bien, el nivel de participación consultivo fue un asunto permanente, ya que el diseño de esta política estuvo sometido a valoraciones constantes por parte de entes gubernamentales que buscaban una aproximación técnica y operativa de acuerdo a los esquemas formalmente planteados que determinan la viabilidad y pertinencia de la misma. Sin embargo, a nivel interno de la organización este momento también contó con la construcción participativa de todos y cada uno de sus integrantes.

El segundo tipo de participación implica un paso más, ya no son simples espectadores, ejecutantes o usuarios de una propuesta premeditada y externa, sino que se les pide implicación mediante el uso de la palabra. La persona se implica en aquellos temas que les afectan directa o indirectamente, y lo hacen opinando, proponiendo y valorando de distintas maneras y en diferentes espacios. A partir de las diversas opiniones y voces manifestadas, los organizadores de la consulta harán cosas (llevarán adelante un proceso, una acción o un proyecto) (Novella, 2001. p. 6).

Según Trilla (2001), no sería difícil proponer grados en este tipo de participación, según su carácter más o menos vinculante. Puede producirse un determinado momento para la consulta: antes del proceso (para acercarse a las necesidades o deseo del sector de la población consultada, para elegir que se va a hacer o para prever la aceptación de la propuesta); durante (para reconducir mejor el proceso, si es menester); o después (para valorar lo realizado y replantear el proceso subsiguiente).

Es así, que los espacios que se propiciaron durante el diseño de la política pública para atender las sugerencias de los participantes con respecto a los instrumentos que se emplearon, se puede corroborar que del 60.0% de las consultas que se realizaron antes del diseño para conocer las necesidades y expectativas de los participantes, para el 40.0% de estas se utilizaron instrumentos de manera presencial, mientras que del 20.0% de las consultas que se realizaron durante el proceso de diseño para hacer seguimiento, el 13.3% se emplearon instrumentos de tipo virtual, y el 20.0% de las consultas que se realizaron al finalizar el proceso para socializar y evaluar los resultados alcanzados, es decir, el 13.3% se emplearon herramientas de carácter presencial. Esto da a entender que todo el proceso de diseño se llevó a cabo a través de espacios que permitían la retroalimentación con base a las sugerencias de los participantes como principales

conocedores de las virtudes y dificultades del mismo. Asimismo, la organización al ser uno de los actores por parte de la sociedad civil que tenían acceso a la construcción de la política pública en representación de las mujeres del municipio tuvo la posibilidad de construir su propio andamiaje metodológico e instrumental para hacer de esto algo real y fundamentado por la satisfacción de los intereses de las mujeres.

De esta manera, el proceso de diseño de esta política pública fue sometido a aprobación en un 73.3% por personas internas a la organización y participantes del proceso; mientras que el 20.0 % por personas externas al proceso y a la Mesa Asuntos de la Mujer, pues a la hora de consultar determinado asunto con los participantes del proceso se hacía en un 100% de manera participativa. Esto permite como lectura a profundidad reconocer que esta construcción no obedeció a un procedimiento tecnocrático, es decir, realizado por expertos ajenos a la realidad del contexto y al avance del proceso, sino por el contrario fue un asunto netamente participativo e incluyente de los intereses de quienes estaban involucrados para generar negociaciones y acuerdos puntuales que permitieran reorientar los objetivos inicialmente previstos.

Las técnicas de deliberación que se generaban durante el proceso de diseño de la política pública permitió a los participantes expresar su punto de vista, pues del total de 66.7% de los participantes que siempre expresaban su punto de vista, el 40.0% lo hacían a través de técnicas deliberativas como el diagnóstico rápido participativo, mientras que 26.7% lo hacían en forma de debate; del total que expresaban su punto de vista casi siempre, el 13.3% lo hacían a partir de consensos. Esto demuestra que el proceso no sólo se limitaba a valorar las ideas y expectativas de los integrantes de la Mesa y demás actores involucrados, sino además a gran parte de mujeres del municipio, pues como se dijo en capítulos anteriores el diagnóstico participativo permitió llegar a la zona rural para jerarquizar y priorizar problemáticas sociales que no habían tenido la oportunidad de visibilizar, esto cobra sentido, por ser un proceso que nace desde las iniciativas por y para las mujeres con una intencionalidad más que normativa pensada para la práctica y acción social de un colectivo característico por su potencial político y transformador.

En contraste con las técnicas de deliberación que fueron descritas anteriormente y que posibilitaron un espacio de reflexión mucho más amplio, crítico y consciente por parte de los participantes, las técnicas de aprobación que se utilizaban durante el diseño de la política pública se hacían a través de instrumentos de tipo virtual y presencial.

Parafraseando a Trilla (2001), este tipo genérico de participación incluye también grados y subclase diferentes. La más elemental puede consistir en solicitar la opinión de los destinatarios o usuarios, sin que exista ningún compromiso serio de acatarla: sondeos, encuestas, cuestionarios de valoración. En tales casos la demanda es una forma de obtener información por parte de quien dirige el proceso sobre la valoración o aceptación que ha tenido o tendrá previsiblemente una actividad o servicio.

Del 53.3% de las técnicas de aprobación que se emplearon durante el diseño de la política pública, correspondía a la votación por mayoría, de los cuales un 26.7% se hizo a través de instrumentos de carácter virtual y presencial respectivamente; mientras que los cuestionarios de valoración se emplearon en un 26.7% desde instrumentos virtuales y presenciales con un 13.3% respectivamente. De entada este proceso implicaba poner en marcha técnicas de aprobación, teniendo en cuenta que en la construcción de cualquier política pública son diversos los actores e intereses que están en constante interacción y que requieren ser orientados hacia una misma dirección, pues no puede darse cabida a márgenes de error que terminen burocratizando el accionar colectivo.

Bajo la acepción de este nivel, la palabra no juega un papel vinculante para la influencia o no en el proceso, sin embargo, la opinión que puedan emitir ciertos participantes será central para el avance en determinados momentos, más aún si estos representan una figura de liderazgo al interior de la organización y una trayectoria o experiencia significativa por el tiempo que llevan allí perteneciendo, por lo cual del 80.0% de las personas que refieren a que sus opiniones eran tenidas en cuenta al momento de proponer, reflexionar y aprobar determinado asunto, el 26.7% lleva perteneciendo a la Mesa de tres a cuatro años, un 20.0% más de cuatro años y el otro 46.7% menos de dos años.

Es innegable, que hubo participantes que durante el diseño de la política pública se limitaron a seguir indicaciones, lo cual se encuentra estrechamente relacionado con la manera en que estos se percibieron durante el mismo, es decir, del 40.0% que se percibieron como un actor social el 13.3% se limitaba a seguir indicaciones cuando reconocía los conocimientos ajenos por encima de los propios, cuando carecían información sobre determinado tema y cuando debían cumplir con las actividades propuestas cada uno respectivamente; mientras que el 33.3% que se percibían como agentes de cambio se limitaban a seguir indicaciones cuando carecían de información. Este análisis indica que en la Mesa Asuntos de la Mujer no por el hecho de considerarse un actor tal como lo son las líderes, gestoras y representantes legales de la organización se encuentren exentas en algún momento de acogerse a las decisiones e instrucciones de otros, a sabiendas que

siempre deben prevalecer los intereses comunes sobre los particulares, convirtiéndose en una continua construcción de representatividades sociales sobre la base de valores como la corresponsabilidad y consciencia que conllevan a desmontar esos egos que tienden a opacar las voces de los demás, y por ende, obstaculizar el desarrollo del proceso.

Por lo anterior, es necesario traer a colación este pequeño fragmento reflexivo, que evoca profundamente al ser de la mujer, los procesos de cambio de las mujeres, a veces tenemos más necesidad de decir lo que nos está pasando que hacer lo que decimos que tenemos que hacer. Hay que hablar menos para actuar más, porque mientras no logramos consolidar internamente las cosas, cuando las externamos probablemente nos descalifiquen porque no hemos acabado de asumirlo y no tenemos solidez intelectual y afectiva sobre las cosas. Y quien además, creyendo que estamos haciendo cosas muy transformadoras resulta que hacemos cosas muy tradicionales, como por ejemplo someter al juicio de los otros nuestro balbuceos y dudas (Lagarde, 1991).

Al ser este un proceso de participación en el que la organización propende por generar transformaciones sociales en el contexto jurídico y social de las mujeres, se permitió construir su propia cultura organizacional a fin de proponer y hacer parte de un proyecto feminista que redefine su existencia como sujeto político, incidiendo en la planificación, gestión, ejecución y evaluación de estrategias concretas que faciliten la difusión y defensa de sus objetivos.

Como señala Jaume Trilla (2001) a partir de este tercer nivel, la persona ya no es simple consumidor de una propuesta, ni participa para hacer sentir su voz. A partir de ahora, formará parte activa de la acción participativa llegando a ser agente de cambio. Convertirse en agente significa sentirse corresponsable del proyecto y entender que la implicación es importante para que éste se desarrolle y tome forma. En esta forma se ejercitan todo tipo de competencias que hacen posible implicarse de forma cooperativa y autónoma. En este tipo de participación las personas son fabricantes de iniciativas participativas.

El hecho de recurrir a la planificación para desarrollar la política pública permitió el logro de los propósitos establecidos, pues en un 80.0% para el desarrollo del diseño de la política pública se tuvo que recurrir a la planificación, lo que permitió que el 46.7% de los propósitos se lograran a mediano plazo; mientras que el 20.0% de estos se alcanzaron a largo plazo. Lo que da a entender que fue un proceso provisto de intencionalidad y coherencia entre lo que se pensaba y ejecutaba en un tiempo y espacio determinado, permitiendo ampliar las posibilidades de alternar proyectos locales y departamentales.

Los integrantes de la Mesa Asuntos de la Mujer que procuraban integrar sus proyectos al diseño de la política pública intentaban socializar los avances generados durante el mismo en los distintos sectores poblacionales que representan al interior de la organización, así pues del 46.7% de las personas que intentaban integrar los proyectos de la Mesa al diseño de la política, el 40.0% intentaba siempre socializar los avances obtenidos en los diferentes sectores poblacionales que representan. Para este colectivo en particular, intervienen elementos motivacionales siendo la vivencia de participar una iniciativa que supone hechos compartidos y experiencias colectivas, que permiten replicarlas en sus entornos más cercanos, lo que significó ser creativas al momento de articular sus propias ideas como organización en el marco de un proceso jurídico e institucionalmente legitimado como herramienta ciudadana.

La implicación de los participantes al proceso de diseño de la política pública estuvo relacionada con el tiempo que llevan perteneciendo a la Mesa Asuntos de la Mujer, en esta medida, del 46.7% de las participantes que se implicaron en el proceso a partir de la construcción del diagnóstico el 20.0% llevan perteneciendo a la Mesa de tres a cuatro años, mientras que del 33.3% de las personas que se implicaron en la planificación del proceso, el 13.3% lleva perteneciendo a la Mesa de dos a tres años y de tres a cuatro respectivamente, y sólo el 6.7% de los que se implicaron en la gestión del proceso llevan perteneciendo de uno a dos años en la organización. Esto permite ver que las mujeres que llevan mayor trayectoria escribiendo la historia de este colectivo estuvieron desde el inicio apostándole a la construcción y adopción de esta política, con la firme convicción de respaldar en un futuro a través de esta herramienta jurídica su desarrollo y bienestar como mujeres, pero ante nada de abrir caminos en el tema de equidad de género y movilización feminista en el territorio.

Para desarrollar el proceso de la política se recurrió a la planificación, lo que posibilitó la autogestión de recursos, para el desarrollo del 80.0% del proceso de diseño de la política pública se recurrió siempre a la planificación, por lo que el 66.7% de los recursos que se autogestionaron correspondían al talento humano y el 13.3% a la autogestión de recursos materiales. La Mesa Asuntos de la Mujer ha venido formando mujeres con un perfil característico por su capacidad de liderazgo, cooperativismo y pensamiento crítico de género que ha aportado a consolidar este tipo de procesos, pero además establecen un trabajo mancomunado con un equipo interdisciplinario que aunque no se identifiquen con los temas de género nutren desde esas distintas áreas de conocimiento el devenir organizativo.

Asimismo, los participantes definen su sentido de responsabilidad durante este proceso de diseño con relación a la manera como se percibieron durante el mismo, del 60.0% de las personas que define su responsabilidad como compartida con el proceso, el 20.0% se define como actor social y el otro 20.0% como un agente de cambio; mientras que del 33.3% que define su responsabilidad como autónoma, el 20.0% se percibe como un actor social y el 13.3% como un agente de cambio; mientras que el 6.7% que define una responsabilidad como impuesta se percibe como un asistente. Lo que deja entre ver, que a mayor grado de consciencia que adquieren los participantes sobre su aporte a la organización, aumenta su responsabilidad y entrega por los procesos que emprende, lo que deriva en una fuerza personal capaz de influir en las agendas públicas locales. En este sentido, “Participar por intereses estratégicos de género ayuda a las mujeres a adquirir libertad, igualdad real y autoestima según el contexto socio político y cultural donde emergen y se expresan” (Massolo, 2003, p. 9).

Ya para este último nivel de metaparticipación, se hará una aproximación analítica al ejercicio reivindicativo de la posición de las mujeres en escenarios de participación que están orientados a la creación de mecanismos que garanticen sus derechos y oportunidades para incidir políticamente sobre la práctica de su ciudadanía, no por tratarse del contexto organizacional en el que se llevó a cabo esta investigación se deba destacar este nivel como el más apropiado por los participantes, pues en realidad ha sido un asunto característico de la Mesa dotar de sentido sus procesos de participación desde una reflexión crítica y consciente que permita recrear, fortalecer y proponer sus objetivos de acción colectiva. El proceso mismo de adoptar la política pública en el municipio desde un enfoque participativo y diferencial de derechos, representa un hito histórico para la reivindicación y movilización ciudadana de las mujeres con mayor significatividad para la organización que se convirtió en un actor social activo y garante de los intereses de género en un territorio que apenas empezaba a generar condiciones institucionales para construir una herramienta jurídica que a largo plazo orientará programas y proyectos en beneficio de las bases organizativas de mujeres.

Esta es la última forma de participación y la que tiene un mayor grado de complejidad. En ella, los mismos participantes piden, exigen y/o generan nuevos espacios y mecanismos de participación. El objetivo de la participación es la misma participación. Y puede serlo de dos formas complementarias e interrelacionadas. La primera hace referencia a la reivindicación de su derecho a participar en alguna cuestión porque consideran que deben poder expresarse y hay que tener en cuenta su opinión. Los contenidos de la participación, en este caso, tienen que ver con los derechos; con los espacios y canales para que puedan ejercitarse, y las

competencias personales y colectivas para poder ejercerlos realmente. La segunda hace referencia a la posibilidad que tienen de hablar de la misma participación, de detener los procesos o las iniciativas de participación y reflexionar en ello con la voluntad de hacer una mejora. Se trata del análisis de los mismos procesos de participación, desde la reflexión y de la valoración constructiva sobre la organización y la implicación de los distintos elementos que intervienen en los mismos y que favorecen o dificultan los procesos (Novella, 2001, p. 16).

Es posible hablar de una participación activa por parte de los integrantes de la Mesa, gracias a su iniciativa para influenciar de manera positiva sobre las decisiones que se tomaban al interior del proceso, viéndose esto reflejado en su capacidad de decisión durante el diseño de la política pública, y en esa medida los métodos de negociación que generaba en determinado momento, del 60.0% de los participantes que tuvieron la capacidad para tomar decisiones durante el diseño de la política pública, el 20.0% generaba métodos de negociación al momento de preservar los intereses comunes y el 13.3% cuando trataba de preservar los intereses de los demás; mientras el 6.7% de los que tuvieron capacidad para confrontar las decisiones de otros generaban métodos de negociación para preservar sus intereses comunes.

La Mesa desde su naturaleza organizacional está compuesta por mujeres con la capacidad y el criterio para tomar decisiones que acojan los intereses colectivos propios de los distintos objetivos que se planteen, además propende por establecer relaciones circulares entre estos para darle valor a la palabra y experiencia que cada uno posee, siendo indispensable elementos como la comunicación, el consenso y la reflexión acción que permita la interrelación con el otro, consigo mismo y con los espacios propiamente construidos con ellas mismas. Este proceso decisorio implica no sólo acogerse a la voluntad de un todo socialmente organizado, sino además desarrollar la capacidad para agenciar las decisiones que se toman entorno a las necesidades específicas que los convoca como colectivo en determinado momento. Siendo esta la vía para generar verdaderos cambios estructurales de sus intereses estratégicos de género.

Hablar de la toma de decisiones comprende implícitamente el desarrollo de autonomía y construcción de identidades sobre la existencia misma organizacional al que se pertenece, en este sentido, durante la participación del diseño de la política pública los participantes intentaban preservar su autonomía cuando generaban identidad con el proceso, pues del 60.0% de los participantes que manifestaron preservar siempre su autonomía el 26.7% generó identidad con el proceso porque le apasiona el tema de equidad de género y el 20.0% porque le

permitía concientizarse de las necesidades de las mujeres; mientras que del 26.8% de los participantes que manifiestan haber preservado casi siempre su autonomía el 6.7% de manera respectiva genera identidad con el proceso porque eran partidarios de la defensas de los derechos de las mujeres; lo apasiona el tema sobre equidad de género; le gusta estar involucrado en temas de interés público y les permitía concientizarse de las necesidades sentidas por las mujeres.

Este proceso entraña para las mujeres de la organización cambios de la conciencia, la autonomía, la percepción del mundo, la construcción de identidades individuales y colectivas en su carácter transformador de la realidad social de las mujeres. Además, de brindarle el carácter pluralista e incluyente a todas sus acciones ciudadanas.

La autonomía pasa por una revisión estricta de los valores con los que definimos nuestra identidad. Si no los revisamos creemos fantásticamente que sólo somos una parte de nosotras. La mayor parte de las mujeres contemporáneas no integra en su auto identidad la complejidad de su ser, sino que destaca aspectos de esa auto identidad y los convierte en hechos totalizantes. Necesitamos hacer el inventario real de quienes somos, qué lugares ocupamos en cada espacio, qué hacemos, para quien lo hacemos, cómo lo hacemos, cuál es el sentido de lo que hacemos e ir recogiendo todas nuestras partes (Lagarde, 1991, p. 33).

Como puede observarse la identidad hacia el proceso de diseño estuvo determinada por intereses marcados desde la identidad de género que se viene construyendo con una mirada reflexiva desde su surgimiento como organización. Habiendo esta consciencia plena orientada desde una posición política el actuar de la Mesa fue de manera diferenciada al de los otros actores que también estuvieron involucrados durante el diseño, otorgando credibilidad y autonomía a su ejercicio de ciudadanía. A pesar de que constantemente se establecían relaciones interinstitucionales que bien podrían haber opacado su aporte, gracias a sus convicciones y fuerza interna se pudo integrar un proceso con un potencial crítico y emancipatorio para desmontar los esquemas tradicionales de poder y toma de decisiones sobre los asuntos de las mujeres.

Asimismo, la metaparticipación se convierte en un escenario para adquirir aprendizajes que refuerzan y descubren saberes arraigados en lo más profundo de su ser inacabado y en permanente reconstrucción, en tanto, los integrantes de la Mesa ubicaron en distintos planos los aprendizajes adquiridos durante el proceso de diseño de la política, relacionado con el compromiso a través del mismo. En esta medida, del 46,7% de los integrantes que ubicaron sus

aprendizajes en el plano de lo personal, profesional y organizacional el 26.7% preservó casi siempre su compromiso por el desarrollo del diseño de la política y el 13,3% preservó siempre su compromiso. Se evidenció un aprendizaje integral en cada uno de las distintas esferas en las que se mueven estas mujeres, a pesar que su compromiso fue relativamente débil o inconstante con el paso del desarrollo del proceso.

Esto da lugar a una reflexión o más allá de esto a un desafío para el devenir de la organización, ya que las luchas que se originan en el terreno de lo social como lo son las expresiones feministas, requieren de un fuerte compromiso para darle continuidad a sus iniciativas a través del tiempo, o por lo menos brindar contribuciones a la historia escrita por las mujeres a pesar de las limitaciones institucionales o culturales que tiendan a troncar sus esfuerzos colectivos, asimismo, hablar de compromiso ubica de entrada una postura ética fundamental e incondicional sobre todo por quienes asumen el rol de lideresas y gestoras de la Mesa.

Tal como lo señala Trilla (2001), el derecho a la participación tiene como correlato la responsabilidad, esto es, asumir las consecuencias que se deriven de la acción participante. Es por eso que, en cierto modo, participación, responsabilidad y compromiso se exigen mutuamente de forma positiva: a más participación más responsabilidad; cuanto mayor sea el compromiso más impelido se sentirá el individuo a participar con responsabilidad.

La construcción del sujeto pasa por la resistencia a dar consenso a cualquier intento de estigmatizar a las mujeres; por no dar consentimiento a ninguna sobrevaloración de los hombres. Este conjunto de proceso de distanciamiento crítico de la propia cultura y de la defensa de la nueva -por lo menos no atacándola- y la construcción de la individualidad como actoras, nos permite convertirnos en autoras de lo que vamos viviendo (Lagarde, 1991, p. 74).

La resistencia en sí misma es una característica positiva hacia la construcción de ciudadanías críticas y libertades feministas, al adquirir la capacidad de establecer límites entre lo inamovible para cada uno “desde el punto de vista de género, la resistencia inaugura la autonomía” (Lagarde, 1991, p. 75). Se habla de la resistencia a seguirse sometiendo a las lógicas de dominación y exterminio de la posibilidad de lograr la equidad de género entre hombres y mujeres, y que sin lugar a dudas está relacionado con el bagaje, formación y postura política que van adquiriendo las mujeres en sus caminos al convertirse en actores sociales y sujetos feministas. Así pues, las personas que manifestaron resistencia al cambio

durante el proceso de diseño de la política pública lo hacían dependiendo de la forma como se percibieron durante este proceso, en términos analíticos del 40.0% de las personas que se reconocen como un actor social, el 20.0% manifestó algunas veces resistencia al cambio y el 13.3% nunca lo hizo, mientras que del 33.3% que se percibieron como una agente de cambio, el 26.7% manifestó resistencia algunas veces y finalmente del 20.0% que se concibe como un asistente el 6.7% nunca manifiesta resistencia al cambio del proceso.

Para cerrar este análisis es importante concluir que este proceso participativo de la construcción del diseño de la política pública, cobra sentido para la Mesa Asuntos de la Mujer por su expresión y forma de incidir en el transcurso y resultado del mismo, cada uno de sus integrantes lo hizo a partir de sus especificidades, virtudes y dificultades, no obstante, se reconoce una participación organizada, consciente e intencionada hacia una propuesta de alternativa feminista como referente para otros colectivos, ya que pone de relieve la forma distintiva como las mujeres vienen pensándose y originando desde sus pequeños colectivos grandes transformaciones en el plano de la interacción con los procedimientos estatales y que lejos de injerirse a estas como un actor más buscan un creciente nivel de conciencia que deriva en el desdoblamiento de las lógicas tradicionales de participación hacia la consolidación de sus propias reglas, espacios, metodologías y convicciones, en definitiva se habla de la transgresión constante a las opresiones históricamente justificadas en este tipo de procesos.

CAPÍTULO 4

ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA.

En este capítulo se hará referencia esencialmente a las estrategias y mecanismos de participación ciudadana que fueron generadas desde la Mesa Asuntos de la Mujer para llevar a cabo todo lo que fue el proceso de diseño y ejecución de la política pública, aunque no se acudieron a los mecanismos formalmente establecidos en la constitución política de Colombia de 1991 -voto, referendo, cabildo abierto, etc.-, si se generaron otros tipos de mecanismos desde el contexto organizacional que han sido respaldados por la administración municipal.

4.1. Estrategias durante el diseño.

Desde el terreno empírico el esfuerzo por generar estrategias de participación redundante en las especificidades de acción y significación que caracterizan la dinámica colectiva en su quehacer organizacional, no obstante, se debe distinguir entre las estrategias que son el resultado de un ejercicio de planeación concreto (tiempo, actividades, recursos, etc.), de las que se construyen y agrupan mediante procesos continuos de organización y movilización social, siendo esta última la que caracteriza a la Mesa Asuntos de la Mujer al momento de orientar creativamente los procesos desarrollados, pues no se reducen a una racionalidad instrumental, sino a un conjunto de interacciones negociadas e interiorizadas en ciertas pautas de comportamientos para extender un actuar diferenciado escribiendo su propio guion en los contenidos y formas de desarrollar las acciones que adelantan diariamente.

Las estrategias de participación son causas para movilizarse concertadamente en torno a las situaciones en las que se desenvuelve su accionar cotidiano, creando marcos de referencia que dotan de sentido y contenido la participación de los miembros de acuerdo a sus potencialidades. Además, son el acervo de saberes, prácticas, conocimientos y metodologías desde donde se interpreta su realidad contextual, definiendo las formas de organizarse para poner en curso sus actividades.

Para Herrera (2003), la estrategia es el marco de referencia en el que se basan las decisiones que determinan la naturaleza y el rumbo de una organización. En toda organización, cuando se van a tomar decisiones, se debe tener bien claro qué es

lo que se espera o se desea, y hacia dónde se quiere llegar para poder dirigir todas las acciones en la búsqueda de dichos objetivos.

Puede decirse, que conceptualmente una estrategia constituye la capacidad de agenciar y explorar el conjunto de instrumentos y procedimientos que posibilitan la manifestación de sus demandas y la proyección de sus iniciativas, haciendo tangibles y aprehensibles el lugar de enunciación de sus procesos, es decir, si se trata de sensibilización, visibilización, vindicación, movilización, entre otros, ya que requieren implícitamente un corpus de intencionalidad diferente, en tanto alude a la posibilidad de construir de manera permanente un discurso público sobre su quehacer. “De ahí que puedan identificarse unos supuestos sobre los cuales se fundamenta y se legitima la acción colectiva” (Delgado, 2005, p.50).

Las mujeres de la organización vienen compartiendo sus saberes y experiencias a través de redes de aprendizajes para convertir sus propuestas en causas sociales que abarcan por naturaleza la dicotomía entre procesos: empíricos/cognoscitivos, identitarios/innovadores, políticos/liberadores, espontáneos/planeados y dinámicos/flexibles lo que hace que las estrategias difieran de lugar y tiempo en que se ponen en marcha, ya que inicialmente se establecían como un puente entre recursos y acciones para dar cumplimiento a los objetivos de la mesa, sin embargo, con el bagaje acumulado por la organización se ha aprendido a distinguir entre aspectos metodológicos para planear las actividades inmediatas o a futuro, de aquellas que ponen en interacción una visión política y organizativa de iniciativas ciudadanas que ponderan por los intereses de género.

Estas últimas parten de entender los asuntos de las mujeres no como objeto de preocupación sino de proyección, en virtud de operativizar la perspectiva de género, no sólo en la capacidad de influir en la planificación de políticas, sino también mediante procesos de base que permiten en un nivel micro promover procesos de gran contenido simbólico y político, en la conquista de espacios de representación más cercanos a la realidad municipal, siendo determinante en la apertura de estrategias de promoción y atención a las mujeres que procuren la equidad de género, aunque esto requiere que se les destine su propio presupuesto.

“Entonces lo que buscamos en la Mesa o un poco lo que hemos venido haciendo en la mesa es ir tramitando, ir sanando sin necesidad de ir y decir: es que pasó esto, quien lo quiera decir también lo puede decir, generalmente, sin nombre por aquello del respeto y de la confidencialidad, es un poco tramitar desde el juego, desde la lúdica, desde la terapia, entonces estilo mándalas, las construcciones que hacemos eso ha ayudado

a que la mesa de las mujeres sea distinta en todas las formas, a que quienes estén ahí les gusta estar y llegan por un compromiso, pero también ha hecho que esas personas se vayan preocupando en la construcción de cosas que brindan el bienestar, que generan el bienestar o que buscan como las mujeres van a estar en este municipio de otra manera de otra forma ¿cierto?” (Grupo de discusión. J.C., abril 15 de 2016).

Es factible también reconocer que hablar de estrategias puestas en marcha por la organización para el proceso de la política pública, conlleva a pensar en la dimensión práctica de la misma para planificar la forma de trabajar de las mujeres en la realización de sus propósitos, pues se refiere a un asunto que forma parte de una cultura movilizadora en razón del género donde confluye una cosmovisión (ideologías, conocimientos, imaginarios, interpretaciones, etc.) propia de las formas de concebirse como mujeres. Además, porque se construyen a partir de realidades percibidas y vividas en su totalidad, que se vuelcan en un itinerario de opciones para conferir competencias, responsabilidades y soluciones negociadas.

Así como lo manifiesta un participante: *“la organización ha ido como trabajando en eso de la visibilización de la Mesa, entonces ha tenido con lo de la PP lo de la construcción y la propuesta que se llevó al concejo, hubo varias presentaciones, pues en el concejo cuando hacen de pronto reuniones o encuentros de cualquier sector que se pueda como encajar ahí usualmente la mesa participa de esos procesos, por ejemplo, en el certamen de mujeres jóvenes talento”.* (Entrevista N° 4. L.A., febrero 26 de 2016).

Son estrategias inacabadas y fundantes de agendas potencialmente transformadoras en la escena social, no tienen así cabida procesos donde no se reconocen el aporte de las mujeres desde sus especificidades, partiendo de la reflexión que hace Vargas (2000) sobre el “descubrir que posiblemente nada va a ser igual para estas mujeres que se lanzaron a conquistar espacios verdaderos para ellas, que se conflictuaron en algún nivel su vida personal, que sin quererlo así comenzaron a politizar su vida cotidiana” (p. 10).

Constituye un accionar metodológico que privilegia la participación, memoria, intercambio cultural, fortalecimiento de habilidades, reconocimiento del acumulado, superando los vacíos y el lastre histórico de un hacer bajo las sombras de otros y para otros, pues resultan vitales aún más cuando se espera contribuir a la incidencia política del municipio, es decir, a través de una acción colectiva intervenir en la política pública, y que en términos metodológicos les ha implicado construir diagnóstico, definir objetivos, identificar actores (aliados o

contactos claves), evaluar recursos, concertar mensajes o peticiones concretas y socialmente discutibles y en general, diseñar el plan de acción de su participación, lo que deriva sin duda alguna, en procesos acumulativos que hablan de la forma como se organiza el actor colectivo.

“De hecho tuvo una trascendencia muy importante porque en otros procesos que pertenecemos, por ejemplo, lo que es la red de mujeres públicas, mujeres digitales, mujeres jóvenes talento, que se comparte con otras mujeres de la región, y se hizo el trabajo de que ellas también conocieran lo que se estaba haciendo en Santa Fe de Antioquia. Todo esto nace a partir de todas estas estrategias que se montan que la base fundamental es lo que fue la política pública” (Entrevista N° 3. V.M.S., febrero 26 de 2016).

Durante el momento de diseño puede hablarse de herramientas que son transversales a la política pública. Esto es desde la información, consulta, formulación, entre otros, que suscitan la oportunidad de ser protagonistas de procesos sociales más amplios, influir en el imaginario colectivo a través de acciones que deliberadamente están encaminadas a desafiar los esquemas socialmente impuestos e institucionalmente legitimados.

Una de las grandes estrategias que posicionó con autonomía a la mesa durante este momento fueron las convocatorias que satisfactoriamente se lograron realizar, teniendo en cuenta que de estas dependía en gran parte el triunfo o fracaso de la política pública. Fue así como se creó un corpus de estrategias comunicativas que permitieron brindar información para una participación argumentada en los debates y espacios públicos -piezas publicitarias de difusión y promoción de la política pública-.

A nivel de la zona urbana se utilizó como dispositivo de información una cuenta creada en Facebook y correos electrónicos internos de la administración, para que los funcionarios públicos tuvieran acceso directo a esta; también se contó con el patrocinio de las emisoras comunitarias existentes en la localidad, para transmitir los mensajes radiales a la comunidad en general; y para la zona rural fue pertinente contar con la asociación AMUMESAN como un aliado estratégico donde algunas lideresas se convirtieron en multiplicadoras de la información (voz a voz) garantizando una participación activa en el diseño de la política, y de esta manera, en un futuro poder hacer visible el tema de lucha en equidad de género.

Mediante un proyecto de la Gobernación de Antioquia se creó la página mujeres digitales, la cual fue un medio de información fundamental y útil para mantener a la

comunidad informada y actualizada de las diferentes agendas, fotos, actividades, etc. que se venían desarrollando con la construcción de la política pública, lo que se pudo ver reflejado en una comunicación directa y convocatorias abiertas.

Así como lo plantea G.T “Yo también pienso que cuando tuvimos anteriormente la página de mujeres digitales, era un medio de información muy útil ya que montábamos las agendas, fotos, actividades y manteníamos muy actualizadas de todo lo que sucedía, por eso yo creo que tenemos que volver a retomarla porque eso nos facilitará la comunicación y convocatoria” (Grupo de discusión, abril 15 de 2016).

También se desarrollaron acciones metodológicas desde la organización, como fueron las diferentes actividades de sensibilización relacionadas con problemas que afectan las mujeres, es decir, para la visibilización de sus derechos tanto de las mujeres urbanas como rurales. Dichas actividades fueron concertadas mediante el diálogo y las opiniones de los integrantes con otras entidades.

“Con Hidroituango se hizo el diseño de las piezas publicitarias, y de todas las piezas que construimos y que empleamos en todas las actividades durante el año. Entonces estaba una publicidad con un stiker para el colegio, donde decía que en el cole se les respeta a las niñas. También otro stiker que era: este es un espacio libre de violencias contra las mujeres y los llevamos a todos los espacios, la firma de un acuerdo de no violencias contra las mujeres, inclusive Hidroituango ese diseño que se hizo desde la Mesa y con una función. Esos modelos nos han servido para continuar porque eso es un proceso que no se acaba” (Entrevista N°1. E. L.L., marzo 3 de 2016).

Hay quienes pensaban que para informar a las personas sobre el proceso que se adelantaba con la construcción de la política pública, la virtualidad era considerada un medio estratégico para llegarle a los jóvenes que son quienes más acceden o hacen uso de este medio pudiendo interesarse, y por ende, vincularse para participar de los temas que allí se trataban, porque son temas que no solo competen a las mujeres, sino a la comunidad en general. Aunque no todas las personas tenían acceso al medio virtual y más aún las mujeres del área rural.

“Si, para nadie es un secreto que la virtualidad nos mantiene informados, por eso debemos apropiarnos más de esos medios para poder aprovecharlos y ponerlos a nuestro favor, por ejemplo, la página de mujeres digitales que tuvimos en algún tiempo nos permitía especialmente, en todo este tema de política pública divulgar a los demás lo que se estaba

realizando cómo se estaba haciendo, y ahora para la ejecución es muy importante porque por medio de esos espacios virtuales se puede incluso movilizar a la gente joven del municipio, ya que ellos son los que con mayor frecuencia hacen uso de estos espacios. (Grupo de discusión. V.R., abril 15 de 2016).

Mientras que para otros, los espacios presenciales tenían mayor acogida en la comunidad, puesto que se tiene la posibilidad de tener un contacto directo con las personas allí presentes y poder leer en ellas expresiones, sentimientos, emociones, lenguaje verbal y no verbal; para concertar, debatir, negociar y apropiarse más fácilmente los avances del proceso en pro de los intereses de las mujeres del municipio. Era fundamental crear un espacio de confianza para las mujeres participar y expresar lo que quizás durante mucho tiempo llevan callando y que mediante el encuentro con el otro tenían la confianza para expresar las necesidades, problemas, miedos, angustias, alegrías, que hacen parte de sus vidas.

“Pienso que lo que han dicho es importante, pero personalmente opino que no hay nada más bueno que estar en contacto directo con el otro, pues así es más fácil discutir, debatir o acordar las diferentes decisiones o asuntos que tratar por el bien de todas las mujeres. Por ejemplo, eso es lo que nos ha caracterizado a nosotras y es que así por ejemplo por más lejos que esté una vereda tratamos de llegar allí para generar un espacio de encuentro con estas personas, y es ahí donde las mujeres se arriesgan a hablar, a participar, muchas cosas que tal vez en la virtualidad no se atreverían a hacer” (Grupo de discusión. J.C., abril 15 de 2016).

La importancia de que la organización implemente estrategias, es porque permite vincular y representar no sólo los intereses de las personas que se encuentran vinculadas, sino los de aquellas que aún no han logrado incorporarse directamente a la organización. Esto facilita el fortalecimiento en la gestión y desarrollo social.

Es así, que si bien dentro de la organización no se tienen establecidos roles específicos que puedan generar relaciones de poder o crear ambientes de conflictos graves entre sus integrantes o poner en riesgo el proceso para el desarrollo de cada una de sus actividades, sin embargo, se establecen mínimos acuerdos para la asignación de algunas funciones de forma equitativa, lo que de entrada implica un fuerte compromiso, donde las tareas que adquieren sus participantes individual y/o colectivamente no son de manera aisladas, al contrario están relacionados con las responsabilidades de cada una de las personas de la

organización contribuyendo al éxito y efectividad de sus metas claramente establecidas.

Se destacan las gestoras de la mesa por su habilidad para tomar iniciativas, lo que se ha visto reflejado en un avance social con la presencia de las mujeres en los diferentes ámbitos de participación, poniendo en marcha los distintos mecanismos y estrategias de gestión, reforma de normas, instauración de entidades, que han contribuido a la lucha de inequidades.

Para Sarbin y Vernon (1954), un rol sitúa a la persona en un contexto social determinado y en una estructura social y grupal concreta. Esto hace que la interacción interpersonal se realice dentro de una estructura grupal e intergrupal, lo que introduce la necesidad de un aprendizaje específico de habilidades sociales para cada contexto social. Esto es lo que reflejan los roles que adoptan las personas en las diferentes posiciones sociales.

“En cuanto a los roles plenamente establecidos, considero que cada quien es libre y autónomo de decidir en qué momento desea aportar para que se desarrollen satisfactoriamente las actividades puntuales para algún tipo de evento, ya que nadie es obligado a hacer lo que no quiera, sin embargo se ha percibido que en su gran mayoría se distribuyen tareas, ya sean individuales o colectivas para dar cumplimiento a una meta o logro de un objetivo común, donde cada uno asume su responsabilidad frente a los demás, garantizando de esta manera, la efectividad de lo que se haga, ya que el triunfo de uno es el de todos, y por ende, de la misma Mesa” (Diario de campo N°4. M.E.C.C., marzo 29 de 2016).

En esta dirección se puede decir, que unas de las normas que caracteriza la organización es mínimamente el respeto por la palabra ajena y hacia el otro.

Asimismo, se utilizaron procesos de formación como fue el hecho de capacitar a la mesa en equidad de género, mirándolo como un tema relativamente nuevo o diferente para las personas de Santa Fe de Antioquia, donde era necesario adoptar conocimientos para de alguna manera llevar a buenos términos el diseño de la política, pues era fundamental que mínimamente un grupo de gestoras se formara para adquirir capacidades individuales, sociales y organizativas y ponerlos al servicio de las mujeres.

“Ah bueno yo que estuve recientemente en una capacitación, me pareció muy importante algo que nos mencionaba reiteradamente, y es que en la actualidad a nivel nacional los temas de género están siendo liderados y

atendidos por la alta consejería para la equidad de género gestionando el fortalecimiento del enfoque de género en todas las entidades y acciones del Estado, y a nivel departamental en materia de equidad de género en las instituciones que se ha venido fortaleciendo mucho, pues evidenciamos la adopción de política pública para las mujeres y oficinas encargadas sobre el tema” (Grupo de discusión. R.O., abril 15 de 2016).

La Mesa Asuntos de la Mujer ha creado a su favor metodologías participativas que surgen de ideas innovadoras, de procesos espontáneos y prácticas asociadas con las agendas que promueven la movilización y expresión colectiva de las mujeres, lo que de entrada ha exigido el autoreconocimiento y autorreflexión para sostener los pequeños y grandes cambios alcanzados en la superación de las desigualdades estructurales. Cabe hacer la acotación, de que las experiencias de la organización tienen una trayectoria en formación y gestión de proyectos encaminados a garantizar los derechos de las mujeres, lo cual ha sido determinante para consolidar una serie de arraigos femeninos en el municipio, al influir en los marcos legales que orientan los temas de género.

Esto gracias a que como organización se dieron a la tarea de gestionar para formarse en el tema de leyes, a sabiendas que la política pública fue construida con base a la ley 1257 y el Compes 161, informándose sobre cómo aplicarla o hacer uso de ella para respaldar sus procesos.

Cuando la ley nombra a las mujeres habla no solo de la mitad de la población sino de una diversidad casi infinita. Mujeres son niñas, ancianas, campesinas, indígenas, afrocolombianas, rom, lesbianas. Y el término mujeres comprende también mujeres en situación de desplazamiento, de discapacidad, de privación de libertad o que por el hecho de no haber tenido acceso a educación, hablar otro idioma o cualquier otra circunstancia se encuentran en situación de mayor riesgo frente a las violencias. La ley busca abarcar toda esta diversidad (Ramírez, 2010, p.11).

Las estrategias se materializan en mesas de trabajo que facilitan la planificación, implementación y evaluación de las acciones que desarrollan en materia de la política pública, así como construir consensuadamente formas alternativas de expresar y ejercer los intereses observables y deseables de las mujeres. La organización ostenta de una capacidad de decisión para conquistar en la palabra asuntos que permanecen ocultos o lo que se ha denominado un sesgo de género a favor de los hombres, siendo allí donde radica el lugar de partida de la organización por no asumir una postura neutral en el diseño y ejecución de la política que favorezca la reproducción social del poder y dominio masculino, y en

esta dirección avanzar en las reivindicaciones como mujeres frente a otras fuerzas sociales e institucionales.

“Los encuentros de mujeres, con la academia que eran los que sabían y que nos orientaban con la institucionalidad. Pero en este caso la Gobernación de Antioquia que fue digamos la que se abanderó digamos de toda la propuesta y digamos con las mujeres que resultaron interesadas en todo este proceso, digamos que nosotros llamamos a la gente, a las mujeres que me parece que esa fue una estrategia de poder apoyarnos en los que saben y en los procesos que se venían dando”. (Entrevista N°1. E.L.L., marzo 3 de 2016).

Es un hecho entonces, que en la medida que se han venido materializando las posibilidades reales de transformación para las mujeres en el municipio, las exigencias civiles y estatales para avanzar consciente y organizadamente en la complejidad de los fenómenos de género se hace cada vez más evidente, por tal razón se espera que partiendo de una concepción histórica de dichos fenómenos (exclusión, marginalidad, violencia, inequidad, etc.) puedan crearse y cualificarse estrategias organizacionales dinámicas y complementarias que emanen en un conjunto de alternativas; pero ante nada en una posición política para enfrentar los oprobios de género.

“Por otra parte debemos tener en cuenta que las situación de la institucionalidad más que todo del sector de lo público ha contribuido mucho a diseñar y gestionar los problemas de género para que sean reconocidos y coordinados en busca de mejorar nuestras condiciones como ciudadanas”. (Grupo de discusión. L.M., abril 15 de 2016).

Más allá de la intención descriptiva de estas estrategias de participación, es importante ampliar en el marco interpretativo la validez de estos asuntos, ya que están sujetos a procesos de identificación colectiva y superación personal, familiar y social a las cuales se les ha dedicado años, y que metafóricamente se convierten en siglos cargados de lucha, recordando entre otras cosas que el hecho de que hoy se esté hablando de política pública para las mujeres en Santa Fe de Antioquia, está auténticamente ligado a las luchas emprendidas por los movimientos de mujeres a nivel mundial y nacional que han provocado un cambio en la posición participativa de las mujeres, a pesar de las resistencias para reconocer la condición jurídica y social de la mujer. Teniendo en cuenta que “las políticas públicas de las mujeres en Colombia han sido una de las estrategias de legitimación de derechos del movimiento social de mujeres que permitieron su posicionamiento en el espacio público” (Vos, 1999, p.1).

Es claro que esta investigación se debe abstener de utilizar calificativos positivos o negativos que denoten la naturaleza de las estrategias generadas por la organización, pero sí es posible hablar de un compilado sólido de ideas, técnicas, herramientas y dispositivos pedagógicos en torno a un interés compartido que han permitido darle nombre, forma y futuro a su participación ciudadana en la política pública.

Este análisis descansa sobre la posibilidad de reconocer académicamente una de las expresiones organizativas de mujeres más referenciales en los antecedentes del municipio, pues se ha tenido que enfrentar no sólo con el peso del machismo, las escasas oportunidades en los escenarios de participación y representación pública, sino además romper con los conductos regulares que limitan las experiencias colectivas a un apoyo municipal donde existe una innegable dependencia de las voluntades políticas.

Al respecto, Lagarde (1996) argumenta que en la formulación de políticas públicas y debido a las formas tecnocráticas y autoritarias de ponerlas en práctica a través de mandatos institucionales, la perspectiva de género ha sido víctima por parte de la burocratización por parte de quienes impulsan acciones que inciden en la reorganización social, la reconversión económica y política y la aculturación de las mujeres. Sus escasos conocimientos y sus acciones que van desde el antifeminismo consciente e ignorante soterrado, hasta el explícito y agresivo, impiden una comprensión cabal de la profundidad de los planteamientos.

En consideración analítica es estratégicamente imprescindible promover la participación de los integrantes de la organización, desde ejes nodales que articulen y guíen hacia un mismo lugar el espectro de posiciones e intereses individuales en asuntos colectivos, pues es sabido que las mujeres de la mesa diseñan, recrean y defienden sus propias estrategias aprovechando los espacios y fuerzas sociales para cautivar más mujeres en su lucha liberadora, aunque no ha sido sencillo poner en escena sus propias ideas, pues les ha implicado desmontar críticamente los estereotipos y prejuicios sociales que signan en restricciones de orden genérico su acción organizacional (deberes, obligaciones y prohibiciones asignadas a los géneros).

Lo cual no es ajeno a los participantes: *“Por otra parte también debemos valorar que la Mesa Asuntos de la Mujer ha generado propuestas para el fortalecimiento de nuevos liderazgos en participación ciudadana, especialmente en la formación y capacitación de las mujeres para su participación en los espacios públicos y los cargos de poder y considero*

que más allá de participar en escenarios sociales y culturales debe pensarse el actuar en otros campos como por ejemplo el político que pienso que hemos estado muy alejadas, ya que siempre hemos dejado las decisiones públicas en manos de los hombres”. (Grupo de discusión. O.F., abril 15 de 2016).

Para cerrar puede decirse que estas estrategias, en apariencias distintas a las metodologías formales que reproducen invariablemente las hostilidades del sistema dominante, suelen apoyarse y coaligarse para crear y recrear roles y contenidos de géneros en la sociedad como producto de la historia de un colectivo situado, contextualizado y profundamente menguado por reivindicaciones y luchas feministas.

4.2. Estrategias y mecanismos durante la ejecución.

Al hacer referencia a las estrategias y mecanismos de participación ciudadana, se piensa en un conjunto de herramientas jurídicas y legales que están al servicio de la ciudadanía, representado en un cúmulo de leyes formalmente constituidas y consagradas dentro de los preceptos normativos de la constitución política de Colombia, los cuales permiten participar en la toma de decisiones colectivas así como promover la participación ciudadana para incidir positivamente en los diferentes escenarios de la sociedad. Sin embargo, en términos propositivos de esta investigación es necesario aclarar, que desde los procesos de participación que adelanta la Mesa Asuntos de la Mujer no se acudió directamente a hacer uso explícitamente de estos como propuestas metodológicas participativas que posibilitaron la apropiación y gestión de los espacios públicos de poder para llevar a cabo el ejercicio de ciudadanía.

Así pues, estos instrumentos generados por la misma organización altamente valorados por las mujeres, han sido esenciales para potenciar la participación de las mismas, lo que ha favorecido enormemente su rol preponderante dentro de la comunidad santafereña que parte desde un reconocimiento social como colectivo hasta la acumulación de experiencias y saberes que les posibilita ampliar sus capacidades como actoras en su aporte al desarrollo local. En efecto, para que las mujeres puedan acceder a las mismas oportunidades que los hombres en equidad de género, fue completamente necesario diseñar e implementar un proceso encaminado hacia acciones metodológicas, procesos de formación y uso de herramientas jurídicas que posibilitaron no sólo diseñar, sino además en parte ejecutar y precisar algunas acciones concretas en el marco de la política pública.

En este sentido, las estrategias de participación ciudadana durante el momento de ejecución fueron entendidas como aquel conjunto de acciones estratégicas que puso en marcha la Mesa Asuntos de la Mujer de acuerdo a sus intereses colectivos específicos, y que facilitaron los diferentes espacios de encuentro para que estas pudieran intervenir y aportar de manera activa en el momento de ejecución de la política pública.

Según Balay (2013) las estrategias son un conjunto de acciones que buscan impactar determinados contextos, en términos económicos de infraestructura y de desarrollo de capacidades, aprovechando el potencial físico y humano disponible, en el menor tiempo posible. Aplicarlas es de mucho beneficio en las organizaciones e instituciones, porque a través estas, se buscan caminos o acciones de acuerdo al lugar, donde se quiere llegar, con ideas claras, concisas y seguras de poder alcanzarlo, utilizando los recursos que existen alrededor.

La implementación de estrategias de participación ciudadana que posibilitaron desarrollar acciones metodológicas de diversa índole durante el momento de la ejecución de la política pública, se lograron concretar con base a las exigencias, necesidades e intereses del actual contexto organizacional y municipal, de tal manera que han permitido el fortalecimiento de la participación, el liderazgo y la misma organización de las mujeres, viéndose reflejados y materializados en la movilización, protagonismo y empoderamiento de las mismas en los diferentes espacios públicos de intervención, donde ha sido posible ejercer su verdadera ciudadanía de manera activa, dando lugar a la defensa y exigibilidad de sus derechos. De este modo, el conjunto de acciones que se llevó a cabo estuvo dirigido a la satisfacción de necesidades e intereses de este colectivo en particular, donde las propias mujeres determinaron su propia forma de actuar, a través de la fijación de unos objetivos conscientemente planificados, precisamente para poder comprender cómo se dan los procesos de participación de las mujeres de dicha organización, y que respectivamente acoge e incluye a las demás en general a nivel local.

Sin lugar a dudas, el escenario local se ha convertido en el lugar por excelencia donde las mujeres pueden acceder a los diferentes escenarios de poder y participación, en este sentido la organización se ha caracterizado por un constante compromiso social al desplegar un cúmulo de acciones y actividades que responden a las necesidades y especificidades de las situaciones de las mujeres que las sitúa de cara con su realidad. Esto ha permitido la formación de nuevos liderazgos y la construcción de nuevas alianzas estratégicas imprescindibles en los procesos de participación de las mismas, pues a través de la configuración de estos elementos se gestan nuevas propuestas alternas a sus intereses

comúnmente compartidos que les ha posibilitado empoderarse ampliamente de sus capacidades mediante un proceso de concienciación sobre sí mismas.

Ante lo anteriormente planteado, la autora Soy Balán (2013) plantea que las estrategias de participación ciudadana de las mujeres, es el resultado de una planificación bien pensada; ya que en ella se definen los lineamientos estratégicos, o líneas de acción que permitirán que las mujeres puedan desarrollar, capacidades para la incidencia en la propuesta, y toma de decisiones. En este sentido, las estrategias son utilizadas en la vida cotidiana, y son esenciales para ser trabajadas con los grupos de mujeres, ya que solo de esta manera, pueden ser descubiertas las potencialidades y las capacidades que poseen, haciéndolas sentirse útiles para la sociedad.

“Por ejemplo, cuando se planean las actividades que son centrales, al planearlo salen muchas ideas y hay que hacerlas, y por lo general, necesitamos de todo mundo, entonces el que está en la parte pública, va a gestionar los permisos, y si se pueden los recursos” (Entrevista N° 3. V.M.S., febrero 26 de 2016).

Estas acciones estratégicas y actividades planeadas que adelanta la mesa, si bien se han convertido de cierta manera en estrategias para la participación ciudadana, con el firme propósito de movilizar y sensibilizar a las mujeres del municipio, generando en ellas mayor capacidad de autonomía y empoderamiento, resignificando su esencia desde la práctica con la apropiación de diversos espacios públicos de participación y no desde el mero discurso de género; también es cierto, que han requerido de la puesta en marcha de un plan de acción, que constituye una especie de guía para estructurar prioritariamente sus metas y objetivos más importantes dentro del proceso, que permitieron a posteriori proceder responsablemente con la ejecución del mismo. Cabe decir, que esto por lo general, precisa de un método de seguimiento para que se pueda analizar si las acciones que se están direccionando desde la organización han generado concretamente algún tipo de resultado que ha conllevado a definir el éxito o fracaso de este.

Tal como lo manifiesta uno de sus integrantes en un grupo focal *“digamos que todas esas acciones y estrategias que se desarrollan por pequeñas que sean con el Sena, las instituciones educativas, y esa conmemoración de fechas importantes en el año como la semana de la educación sexual y reproductiva en mayo, el día de los derechos humanos; el día de la niña, el día del oficio doméstico y así por el estilo hay una cantidad de fechas que son importantes, y que siempre estamos en torno hacer una reflexión para*

que las mujeres empecemos a cambiar esas prácticas culturales que nos han afectado y que nos han dejado siempre a un lado, y que nos han dado un reconocimiento que las mujeres merecemos. Además todo este proceso requiere de una planificación para que se puedan llevar a cabo satisfactoriamente". (Grupo focal. E.L., abril 7 de 2016).

Como bien se sabe, durante la etapa de ejecución de la política pública se han presentado ciertas dificultades que han obstaculizado este proceso por lo que no ha sido posible darle cumplimiento en su totalidad a los lineamientos estratégicos que en parte componen los ejes temáticos de la política; sin embargo, los avances que ha venido adelantando la mesa en materia de equidad de género desde la adopción de la misma, han sido evidentes y significativos más no suficientes, porque demuestra que estos procesos de participación ciudadana son beneficiosos y han cobrado mayor fuerza en el momento que las mujeres han logrado concretar realmente sus acciones colectivas con el ímpetu de exigir y defender sus derechos en los diferentes espacios de actuación, ya que en aras de sus propias experiencias y saberes han contribuido a la construcción de estrategias participativas y creativas que las ha posicionado socialmente a nivel local. De ahí lo imprescindible su participación. De hecho se puede pensar que la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres, más que “un conjunto de instrumentos a través de los cuales el estado, luego de identificar una necesidad (económica, política, ambiental, social, cultural, etc.) implementa un conjunto de acciones reparadoras, construidas con la participación de los grupos afectados por los diversos problemas” (Vos, 1999, p.4), se convierte en una poderosa estrategia que posibilita legitimar los derechos de las mismas.

“Ahora sigue el plan de acción porque la política por sí sola la difusión, el dar a conocer y que las mujeres conozcan toda la política pública, es un trabajo que apenas estamos comenzando a hacer, porque además fue eso ya casi que dos años después que la política fue aprobada en Agosto de 2014 y el año pasado hicimos, pero no es suficiente. Sin embargo, la organización Mesa Asuntos de la Mujer viene liderando una de las acciones que contribuye a ejecutar el cuarto lineamiento básico de la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres “derecho a la salud integral con énfasis en los derechos sexuales y reproductivos”. (Entrevista N°1. E.L.L., marzo 3 de 2016).

La incursión de las mujeres en los diferentes espacios de participación a nivel local han ganado mucho terreno, en la medida que allí converge la interlocución de interacciones organizacionales e interpersonales que permitieron articular esfuerzos en pro de sus intereses comúnmente compartidos, sin la mediación de

dominios de relaciones burocráticas y clientelistas. Así pues, el ciclo de la ejecución de la política pública estuvo un tanto permeado por la utilización y apropiación directa de varios escenarios posibles de actuación, acogiendo y gestionando variados puntos de encuentros presenciales (recursos materiales, físicos y financieros), así como canales de atención virtuales (información) que no sólo posibilitaron el desarrollo de las actividades y acciones estratégicas orientadas desde el contexto organizacional, sino además permitieron la divulgación y reconocimiento de la misma política, dando lugar a discusiones en torno al medio presencial y lo virtual, dejando entrever las opciones preferenciales (fácil acceso) y posturas de cada integrante al momento de elegir lo conveniente para ejercer su participación.

Ahora bien, como estrategia los procesos de formación han sido fundamentales en el papel protagónico que han adquirido las mujeres con su participación activa e integradora en los mismos, pues ellas aportan su experiencia, y a través de la adquisición de nuevos contenidos concretos, mediante un trabajo individual y colectivo, incorporan nuevos aprendizajes y saberes para su vida acorde a su realidad, ya que las participantes en este proceso tienen la oportunidad de ir desarrollando y redescubriendo habilidades que contribuyen a una participación articulada y propositiva.

De este modo, la organización de mujeres cobra total relevancia al abrir espacios de formación para las mujeres, especialmente lo referente hacia la construcción de equidad entre los géneros, pues más allá de ofrecer la posibilidad de fortalecer las capacidades y habilidades de sus integrantes, se considera que este proceso de formación es un aporte importante, ya que las mujeres reconocen que las capacitaciones como metodologías les han permitido resignificar sus experiencias, con la incorporación de nuevos elementos transversales que les ha permitido reflexionar sobre su situación como colectivo, específicamente dentro de este contexto, lo que en esencia ha legitimado no sólo una identidad individual sino además crear identidades más colectivas donde todas luchan por un interés común. Asimismo, ha permitido que estas se apropien de sus conocimientos, generando para sí mismas saberes significativos que trascienden un proceso conjunto de aprendizajes.

“Con las capacitaciones que se han llevado hasta allá de derechos humanos, de ¿cuáles son mis derechos?, ¿hasta dónde van mis derechos?, entonces yo considero que es una mesa que se mueve mucho y que gracias a eso son las mismas mujeres que hacemos parte o los hombres que hacen parte”. (Entrevista N° 3. V.M.S., febrero 26 de 2016).

A diferencia del momento de diseño, las capacitaciones durante la ejecución les han brindado a las mujeres la oportunidad de que se apropien de estos procesos, posibilitando avanzar en equidad e igualdad de género y el empoderamiento de las mismas. En este sentido, puede entenderse entonces como:

Una herramienta, una estrategia, y un medio para llevar a cabo la transformación individual y colectiva hacia la igualdad de género a través de la concientización, el aprendizaje del empoderamiento, la construcción del conocimiento y el desarrollo de habilidades. La capacitación ayuda a mujeres y hombres a adquirir las competencias, los conocimientos y las habilidades de género necesarios para el avance de la equidad de género en su vida cotidiana y el trabajo. La capacitación para la igualdad de género es parte integral de nuestros compromisos con la igualdad de derechos humanos para todas y todos. (ONU Mujeres, 2014, párr.5).

De acuerdo a lo anterior, se puede decir entonces que las capacitaciones son aquellas estrategias y herramientas generadoras de procesos de transformación, donde se adquirieron inclusive y conscientemente las bases necesarias de conocimiento que permitieron desarrollar habilidades que requirieron la incorporación de cambios en las actitudes y prácticas que ejercen tanto hombres como mujeres en su cotidianidad, y que sugirieron un giro en torno a la equidad de género. Por lo que, para desplegar verdaderas acciones transformadoras desde el marco de la organización la Mesa Asuntos de la Mujer, lo primero que se tuvo en cuenta fue la necesidad de adaptar capacitaciones acorde al contexto donde se desenvuelven las realidades de las mismas, así como el desarrollo de sus contenidos con estándares de calidad, que posibilitaron la aprehensión de los mismos, contando con la presencia y representación de personas facilitadoras, expertas, formadas y conocedoras del tema.

Varias son las acciones de diversa índole que se han desarrollado en pro del progreso y fortalecimiento de la organización de mujeres, pues dicho proceso de formación estuvo dirigido a las integrantes y no integrantes de la misma, buscando el desarrollo de sus capacidades, habilidades y destrezas que ampliara y fortaleciera significativamente su noción de ciudadanía como sujetas de derechos que les permitiera obtener información acerca de los mismos derechos en materia de equidad de género, a través de acciones formativas de capacitación y sensibilización como grupo organizado de mujeres en el municipio. De esta manera, se hace necesario avanzar en la solidificación de estrategias más integradas que faciliten enfrentar los grandes retos del contexto que se avizoran, concibiendo la importancia de la continuidad de estos procesos formativos que puedan incidir en la política pública en contribución al desarrollo social y local, por

lo que según Gómez (2012) se debe profundizar en la construcción de un proceso equilibrado de desarrollo social ampliando la mirada y participación ciudadana de las mujeres dentro de su realidad local.

“En este orden de ideas, la directora de la mesa empezó a manera de introducción a explicar los avances que hasta el momento han obtenido más de cincuenta (50) mujeres de la zona urbana y rural, en lo que respecta al acceso a diferentes capacitaciones que se han ofrecido y desarrollado gracias al apoyo y acompañamiento de algunas instituciones públicas y organizaciones privadas como lo son el SENA y la CFA (cooperativa financiera de Antioquia), interesadas en el progreso y desarrollo de las mujeres de distintas edades.

En este sentido, las capacitaciones que se han brindado en el corregimiento el Pescado del municipio de Santa Fe de Antioquia son:

- *Capacitación en guadua: treinta cinco (35) mujeres.*
- *Capacitación en interpretación de planos: veintisiete (27) jóvenes.*

Y en la zona urbana o cabecera municipal se han ofrecido los siguientes:

- *Capacitación en artesanías*
- *Curso básico de modistería: 30-25 mujeres” (hogar). (Diario de campo N°4. M.E.C.C., marzo 29 de 2016).*

Para reconocer los mecanismos de participación generados en este contexto organizacional, se debe aclarar a partir de los preceptos legales su definición más exacta:

Los mecanismos de participación ciudadana son una serie de herramientas establecidas en la Constitución de 1991 para asegurar e incentivar la movilización de la población colombiana. Todos los individuos de nuestra sociedad con capacidad de voto tienen el derecho de poner en práctica el uso de los mecanismos de participación para asegurar su participación en la toma de decisiones y la resolución de los problemas que afectan el bien común. El objetivo de los mecanismos de participación ciudadana es brindar garantías y beneficios para que el pueblo colombiano pueda incidir en cambios dentro de los sistemas judicial, ejecutivo y legislativo. La preocupación central de una democracia auténtica consiste en garantizar que todos los miembros de la sociedad tengan una posibilidad real e igual de participar en las decisiones colectivas. Así, cuando nuestra Constitución establece desde su primer artículo que Colombia es una República democrática y participativa, está asumido el reto y el compromiso de promover la participación ciudadana en todos los espacios de la vida social. (Arango, 2015, párr.1-2).

Sin embargo, en términos de esta investigación no se hizo alusión ni uso a los que se encuentran legalmente establecidos en la constitución política de 1991, como se explicó con antelación en líneas anteriores, aunque la participación ciudadana de las mujeres puede catalogarse como un mecanismo, ya que hace parte de un proceso de planeación participativa en equidad de género que les ha permitido apropiarse de espacios públicos y de poder para intervenir, tomar decisiones, discutir y debatir en los asuntos y temas de su interés frente a su situación, obteniendo más oportunidades de inclusión así como desarrollar capacidades para su superación personal y desarrollo a su aporte local. Además, no por el hecho de ser mecanismos formalmente no institucionalizados carecen de confiabilidad y contenidos, por el contrario, ressignifica la coordinación de esfuerzos en los que se asumen y un fuerte trabajo mancomunado sostenido como grupo organizado, específicamente contra la violencia que han enfrentado las mujeres por razones de inequidad de género, contribuyendo a fortalecer el ejercicio de ciudadanía y la construcción de una verdadera democracia activa y efectiva para todas.

Los mecanismos de participación ciudadana están suscritos a un marco jurídico, pero a disposición de los ciudadanos, en tanto este grupo de mujeres diseñan y ejecutan la política pública desde canales de información que incentivan el ejercicio de participación, donde se debe destacar la iniciativa por acudir y formar instancias de seguimiento y veeduría ciudadana de la política pública descentralizadas de los funcionarios gubernamentales (instancias académicas, cooperativas, organizaciones, corporaciones, entre otras).

De ahí que en el artículo 3 del Acuerdo 068, se crea la dirección de equidad de género como organismo responsable de la concertación, implementación y seguimiento de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres urbanas y rurales y el Plan de igualdad de oportunidades Local. Para lo cual contará con su respectiva asignación presupuestal.

Este es un logro alcanzado por la organización durante la adopción de la política pública, incluir dentro los acuerdos la creación de la coordinación de las mujeres para entre otras facultades dar seguimiento a este proceso desde el diseño del plan evaluativo hasta la adopción de decisiones en niveles directivos para su verificación y cumplimiento de acuerdo a los intereses sociales de las mujeres. Aunque es de aclarar, que las gestoras de la organización son conscientes que esto implica desarrollar capacidades para la planificación, gestión y evaluación con enfoques de género. En este sentido, el lugar de la mesa se centra en establecer una serie de negociaciones entre los colectivos y actores institucionales, encaminadas a revisar y ampliar los puntos de información, prácticas

presupuestarias y los servicios a las ciudadanías que faciliten la participación de las mujeres en la conducción y evaluación de la política en general.

La Mesa se ha convertido en un grupo impulsor para utilizar los marcos jurídicos como mecanismos para la defensa, protección y exigibilidad de sus derechos, lo que les ha permitido aprobar y ejecutar la política pública de cara a la consolidación de la coordinación de las mujeres para el acompañamiento a los proyectos de las mismas.

Lo anterior, es acuñado por una exigencia generalizada de los integrantes de la mesa que deriva en fortalecer los mecanismos de equidad de género para que sean cada vez más tangibles y al alcance de las y los ciudadanos santafereños. Para esto coexiste la corresponsabilidad con algunas instituciones al momento de definir las metodologías y criterios de atención, asesoramiento y acompañamiento al proceso de la política pública, brindándole así un abordaje de sostenibilidad e integralidad en el tiempo. En este punto se torna imprescindible para la organización entrar a jugar con los escenarios de mediación y control social de las políticas públicas que poco a poco se han venido consolidando a nivel local.

Ahora bien, dentro de los mecanismos de participación ciudadana generados por la organización para el momento de ejecución de la política pública, las herramientas jurídicas jugaron un papel importante, siendo los puntos de información, servicios a la ciudadanía y presupuestos participativos aspectos claves que abarcó esta conceptualización. Pues según Carballo (2015) “las herramientas Jurídicas, comprenden un conjunto de aplicaciones diseñadas para la mejora y optimización de la actividad desarrollada, en los distintos ámbitos jurídicos por despachos, empresas y profesionales” (p. 2).

Desde este lugar de enunciación, la oficina de la Mesa Asuntos de la Mujer se convirtió en el referente principal como punto de atención y disposición a la ciudadanía en general, abriendo sus puertas para ofrecer información general recepción y remisión a los centros institucionales existentes en la municipalidad (trámites que competen a las autoridades e instancias locales, o canales competentes de atención) conforme a las solicitudes, necesidades y realidades de las personas; pero a su vez, se convirtió en un espacio de orientación y asesoría a las mujeres que se acercan allí para consultar y resolver sus inquietudes al momento de diligenciar y optimizar procesos de su total interés. De este modo, este se constituye en un medio eficaz, facilitándoles el ejercicio de sus derechos y el acceso a los servicios públicos que como ciudadanas pueden adherirse sin requerimientos o requisitos que lo impidan, garantizando efectividad en la

información necesaria para su pleno uso, con base a sus exigencias y expectativas.

“Debemos tener en cuenta que todavía en este municipio no existe un punto de información específico, donde podamos acudir nosotras las mujeres porque como ya sabemos la lucha de nosotras en cuanto al género es algo relativamente nuevo, sin embargo, desde todo el tiempo que llevamos en la Mesa hemos tratado yo creo de concientizar a otras mujeres que existen ciertos lugares o dependencias, donde pueden ir a buscar ayuda para hacer denuncias o informasen de un caso que les esté pasando, como por ejemplo, la comisaria de familia, la inspección de policía, la casa de justicia, enlace de víctimas, la secretaría de educación, familias en acción y muchos más. Pero también tenemos que mirar que la chica que está como coordinadora de asuntos de las mujeres ofrece unos servicios también en el tema que haya orientación y donde remitir, hay una ruta en caso de que haya una mujer violentada o que se haya violentado un derecho a las mujeres, puedan acceder, llegar a la oficina, pero cualquier mujer puede solicitar información a la oficina”. (Grupo de discusión. R.O., abril 15 de 2016).

Al igual que los puntos de información, los servicios a la ciudadanía constituyeron un factor indispensable en estos procesos, porque son espacios que se han venido adecuando desde la organización para orientar e informar a la ciudadanía sobre los diferentes canales de atención a los que deben acudir en caso de solicitarlo, no sólo para realizar algún tipo de trámite legal o jurídico sino además puedan informarse de los temas y asuntos de interés que como ciudadanos es menester por obligación y deber conocer. Desde esta perspectiva, los servicios a la ciudadanía buscan garantizar el derecho a la misma que permita satisfacer las diversas demandas, determinando las responsabilidades de las entidades para brindarlos siendo accesibles a la población de conformidad con principios como: diversidad, inclusión, corresponsabilidad, identidad respeto y equidad. Por tanto, es importante que la ciudadanía, especialmente las mujeres conozcan la política y se apropien realmente de ella como una herramienta de base que permita el goce de sus derechos incidiendo en la calidad de vida de las mismas.

“A mí personalmente me parece muy importante poder compartir la política pública, porque alguien decía que si podía tener acceso a ese documento, porque todos los documentos en la administración pública son públicos y lo pueden solicitar cuantas veces quieran y lo necesiten, no es un favor, no es un regalo o no es un asunto por el que tengan que pagar, y toda la gente puede tener acceso a ellos. Entonces también es hacer campaña para

hacer visible la Mesa. Entonces es un poco eso, el conocimiento de la política pública, pues la implementación de programas y proyectos, la generación de proyectos, la búsqueda de la gestión para que estos proyectos sean posibles". (Grupo de discusión. G.T., abril 15 de 2016).

A pesar que la Mesa Asuntos de la Mujer, se ha creado formalmente como dirección de conformidad con la adopción política pública en el municipio y no como secretaría de la mujer, esta ha constituido un gran respaldo en cuanto a herramientas jurídicas para ejecutar la política, pues los servicios a la ciudadanía que se redireccionan desde allí han permitido generar procesos de construcción de identidad individual y colectiva, tanto con la propia organización como con la persona que asume su compromiso diario de acompañar, gestionar y liderar los procesos de participación ciudadana de las mujeres de la mesa. En este caso, la ciudadanía actúa con conciencia mediante un ejercicio de autorreflexión que le permite apoderarse de sus capacidades y potencialidades para intervenir en los escenarios de participación, lo que implica auto reconocerse como sujetos de derechos.

"Aunque no existe aún la secretaría, el hecho que tengamos en la casa de justicia la presencia de la directora de la Mesa Asuntos de la Mujer, nos da tranquilidad, ya que hemos venido ganando reconocimiento, ya que las mujeres del municipio, ya tenemos un lugar a donde acercarnos para asesorarnos, para pedir ayuda, para informarnos, para desahogarnos en nuestras necesidades como mujeres. (Grupo de discusión. G.T. abril 15 de 2016).

Sin embargo, la participación ha requerido de presupuestos para poner en marcha lo alcanzado hasta el momento, pues más que hacer referencia a presupuestos participativos entendidos como:

Un mecanismo o un proceso por el cual la población define o contribuye a definir el destino de todo o una parte de los recursos públicos; es un proceso de democracia directa, voluntaria y universal, en el cual el pueblo puede discutir y decidir sobre el presupuesto y las política pública (Peñalosa 2012, p.24).

Básicamente, se habla de los presupuestos públicos locales que se han asignado para los procesos de incorporación del enfoque de género en la política pública, y más específicamente desde los planes de inversión anuales fijados en los planes de desarrollo municipal, pues en realidad sigue siendo incierto hasta el momento el reconocimiento formal de la mujer a la hora de garantizar la redistribución de los

recursos, la contribución de las organizaciones de mujeres en la rendición de cuentas e inclusión de las mujeres en los niveles de gestión, surgiendo así un llamado a la Mesa Asuntos de la Mujer y a los colectivos en general, para ampliar sus procesos hacia la construcción de presupuestos participativos, pero a su vez tratando que sean sensibles al género, acogiendo a hombres y mujeres por igual y de esta forma, aportar hacia una gestión pública transparente acorde a los esfuerzos en materia de equidad de género. Así pues, Peñalosa (2012) invita a comprender que “la gestión pública debe responder, tanto a las demandas de hombres como a las demandas de mujeres, permite que las mujeres vayan construyéndose en actoras sociales con reivindicaciones específicas, dispuestas a movilizarse, participar y exigir la atención efectiva de las autoridades para el ejercicio de sus derechos”. (p.23).

Fue necesario además, contar con una serie de elementos básicos tales como las técnicas de monitoreo y evaluación, constituidos como uno de los mecanismos o estrategias más importantes para tomar decisiones, conocer si se obtuvieron o no los resultados esperados de acuerdo a las asignaciones presupuestales y si se generó algún tipo de cambio a lo largo de la ejecución de la política pública. De este modo, ambas herramientas a pesar de comportar conceptual y metodológicamente asuntos y acciones diferentes, se convierten en un insumo fundamental que permiten en su defecto, superar las dificultades o limitaciones presentadas, o por el contrario reforzar aquellos aspectos positivos durante el proceso. Estos asuntos son claves durante el transcurso de este, porque posibilitan aprender no sólo a diseñar, sino además implementar políticas, en lo que se refiere específicamente a programas y proyectos, pues la información que se obtiene con la aplicabilidad de estos instrumentos son contundentes y generan grandes beneficios sobre la manera de planear previa y estratégicamente las acciones a realizar, y esto se ve claramente reflejado al momento de intervenir poniendo a prueba su efectividad, viabilidad, eficacia e impacto.

A diferencia de la evaluación, el monitoreo es el seguimiento que se realiza durante la ejecución de una política, programa o proyecto. Aunque incluye una dimensión técnica, no se agota en ella. Por el contrario, es un instrumento de gestión y de política que permite revisar en forma periódica los aspectos sustantivos, para optimizar sus procesos, resultados e impactos. Por eso, constituye un insumo indispensable para la gestión administrativa y estratégica de una iniciativa pública. Monitoreo y evaluación son actividades fuertemente interrelacionadas, pero no son sinónimos. El monitoreo es un proceso continuo y permanente; la evaluación se realiza en períodos establecidos y es de corte transversal (Di Virgilio, 2012, p. 47).

Es importante tener en cuenta que todo proceso que se desea realizar de manera satisfactoria debe estar supeditado a un seguimiento con el fin de conocer permanentemente a lo largo del proceso la vida de este, es decir, como se está ejecutando; como también la realización de monitoreo, el cual constituye un proceso teórico-práctico que permite la generación de información en los diferentes momentos sobre el alcance de los objetivos y resultados. Ambos hacen parte de la evaluación que es fundamental realizar durante el transcurso del mismo, porque permite tomar decisiones enfocadas a lograr los objetivos o saber si estos se están cumpliendo o no a cabalidad.

La evaluación permite hacer una verificación antes de que el proyecto sea puesto en marcha para comprobar efectivamente si su diseño es viable, si es coherente internamente, si se adapta al contexto al cual se quiere aplicar, etc. Con esto, la evaluación pretende detectar para evitar los posibles errores o deficiencias que se puedan presentar, para posteriormente hacer los ajustes necesarios antes de dar inicio a su ejecución.

Sin embargo, en términos de esta investigación aún no es posible determinar, conocer y ubicar a ciencia cierta si los resultados que se han obtenido hasta ahora son los esperados, ya que la política pública no se ha ejecutado en su totalidad; no obstante el monitoreo al ser un proceso de análisis constante que se efectúa durante la implementación de una política, programa o proyecto, deja entrever de forma periódica, los elementos que facilitan u obstaculizan las acciones en el mismo, optimizando de alguna manera los resultados o hasta el mismo impacto con base a lo planificado. Y es menester señalar, que este aspecto durante la ejecución de la política pública ha cobrado total pertinencia y validez, básicamente porque como suele suceder ningún proceso es perfecto y pueden albergar interna o externamente dificultades, lo cual no ha sido ajeno a este, ya que completamente no se han desarrollado los proyectos y programas que componen ciertamente los lineamientos o ejes temáticos de esta política.

“Una de las facilitadoras del grupo de discusión (M.E.C) se dispone a leer uno de los principales artículos consagrados en el acuerdo 068 de la adopción de la política pública que hace referencia al seguimiento y monitoreo que se deberá hacer a la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres a lo que estas responden:

J.C: De hecho la administración municipal tiene un sistema de información, todas las secretarías del municipio deben reportar los casos de violencia intrafamiliar, de temas de educación, entonces el sistema de información donde se hace un monitoreo y digamos que no tanto a la política, porque

todavía no la hemos montado, porque ese plan de acción no se ha terminado de hacer, de planificar, pero sí podemos saber cuántas mujeres a nivel educativo, porque todo esto está articulado a la secretaría de educación, a la comisaría de familia, a todas las dependencias. Yo le pedí este año una actualización del sistema en el tema de género para ver cómo estamos, a ver si vamos mejorando un poco en la participación, en el tema de educación, en el tema de formación también, todavía nos hace falta un poquito fortalecer ese plan de acción y darle unos indicadores. También posibilitaría hacer un seguimiento y control a la política pública más constante y rigurosa, pero también a los avances en materia de planes, programas y proyectos enfocados a la equidad de género en el municipio. (Diario de campo del grupo de discusión, L.S., abril 15 de 2016).

Es importante rescatar que es precisamente, la evaluación ex post que se realiza al finalizar la ejecución de la política, la que parte fundamentalmente de una línea base, situación inicial o evaluación ex ante que se estableció durante la etapa del diseño para anticipar concretamente las situaciones problemáticas que evidentemente pueden emerger durante el proceso, y a su vez, crear las condiciones o estrategias necesarias encaminadas para la gestión de su resolución. De esta forma se determina a lo largo de su ejecución el alcance, viabilidad y factibilidad del mismo. En este sentido, la evaluación busca “conocer para hacer, para actuar, para construir, para modificar” y así nos ayuda a construir un futuro deseado en relación con una determinada política, programa o proyecto”. (Padrón, 2006, p. 43).

“Yo creo que tal vez en unos años hacerle una modificación al acuerdo, porque es que también de eso se trata, que podamos revisar, evaluar cada una de las acciones que hacemos y hacer un plan de mejoramiento de la propuesta. Se está gestionando una partida presupuestal que asigna para la contratación y prestación de servicio de quien va a ejecutar la política pública o quien va a apoyar la ejecución de la misma” (Grupo de discusión. G.T., abril 15 de 2016).

Las estrategias al igual que los mecanismos de participación comportaron una serie de expresiones ciudadanas que legitimaron las acciones desarrolladas por la organización, aunque ambas conservan características diferentes porque de entrada las estrategias ubicaron con mayor evidencia la manera en qué y cómo actúan a nivel interno las y los integrantes de la organización, lo que implicó la definición y agrupación de sus labores, roles, responsabilidades, actividades, capacitaciones, técnicas de monitoreo y evaluación; por su parte los mecanismos contemplaron un proceso más externo a la misma, en el sentido de acoger

elementos claves como puntos de información, servicios a la ciudadanía y presupuesto participativo, que permitieron fácil acceso a información con relación a temas y asuntos de interés que se ciñeron en pro del beneficio de las mujeres. No obstante, la articulación de estos elementos fue contundente y determinante para dar cumplimiento y efectividad a las necesidades e intereses particulares de las mujeres de la mesa en su momento, con base a principios como responsabilidad, autonomía, confianza, transparencia, entre otros.

CAPÍTULO 5

INCIDENCIA DE LA POLÍTICA PÚBLICA

5.1. Nuevos campos de actuación feminista.

La mujer ha estado inmersa en grandes desafíos para construir y ejercer su ciudadanía y su participación activa en los diferentes espacios culturales, sociales, económicos y políticos, lo cual sólo se ha ido logrando con su participación real, protagónica e incidente en espacios de toma de decisiones. Para esto las mujeres han sido capaces de expresar sus necesidades y defender sus intereses comunes ampliándose en el plano de lo público, abriendo espacios de formación, debate, diálogo y concertación, en la forma de ejercer sus derechos como ciudadanas y sujetas políticas de cambio.

Emprender estos nuevos retos les ha permitido experimentar una oportunidad para promover una cultura equitativa e incluyente que legitime esa participación viva e intencionada poniendo en práctica su papel en los procesos de aporte también para el desarrollo. Ante esta situación, tanto las estrategias como los mecanismos que se han generado desde la organización la Mesa Asuntos de la Mujer, han posibilitado coordinar y desarrollar un cúmulo de acciones con la firme intencionalidad que este colectivo de mujeres se dinamicen de manera consciente y articulada a sus necesidades, a partir de las diferentes acciones y actividades que se desarrollan, permitiendo en términos de capacidad organizativa, reconocimiento social y empoderamiento, vislumbrar cambios positivos que han fortalecido enormemente a la misma organización en clave de la participación ciudadana que se lideran desde allí, pues las ha posicionado de forma diferencial frente a otras organizaciones y asociaciones existentes en la municipalidad por su fuerte compromiso con la equidad de género en el marco de la política pública de mujeres, sin embargo, ha logrado que organizaciones sociales y culturales de base del municipio participen voluntariamente, pues de hecho se ha ido avanzando en otros campos de participación con la pretensión de generar otras opciones de intervención en el ámbito local.

Actualmente, son varias las estrategias de actuación e iniciativas que se inscriben dentro de los procesos de participación para el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres de la organización la Mesa Asuntos de la Mujer y las del municipio en general, que responden no sólo a la resolución de situaciones específicas, sino al propio fortalecimiento de las capacidades y habilidades con las que cuenta cada

uno y una de los y las actoras sociales. Estas miradas, acogen nuevos campos de acción para la participación ciudadana en los que se visibilizan e interlocutan las mujeres dejando entrever nuevos escenarios, presencias, voces, alianzas, consensos, disensos, donde el punto u objetivo en común sería influir y/o incidir significativamente dentro de este contexto para generar cambios, que van desde darle un vuelco a sus propias vidas hasta a la misma organización colectiva, vislumbrándose de manera efectiva una acción transformadora.

Así pues, al insertarse las mujeres dentro de estos campos de acción se rescata la importancia de la resignificación y la dignificación del papel de las mismas a lo largo de su historia, visibilizando el trabajo y sus grandes aportaciones a los procesos y avances que se han venido desarrollando en materia de participación ciudadana, equidad de género, derechos humanos, normatividad, entre otros. En este sentido, es claro entonces que uno de las nuevas metodologías estratégicas que ha emprendido la Mesa tiene que ver con uno de los seis ejes temáticos que se encuentra estipulado entre los lineamientos estratégicos de la Política Pública “construcción de paz y una vida libre de violencias”, y dentro de este concretamente se desprende “mujeres constructoras de paz”, la cual es una iniciativa que parte de la implementación de un programa para el cumplimiento de los derechos de las mujeres, en apoyo a la organización de la Mesa, y que promueve el empoderamiento de las mismas hacia la construcción de paz, pues no se debe desconocer que el conflicto armado en Colombia, particularmente, ha traído consigo consecuencias negativas en cuanto a la participación pública y política de las mujeres, manifestada en diversas formas de violencia a lo largo y ancho del país, sin embargo, esto les ha permitido ser reconocidas como agentes activos y actoras claves en la construcción de paz y tejido social.

“La Mesa es un espacio de participación ciudadana, allá solo hay una persona que es de la administración municipal, pero nosotras logramos que muchas organizaciones sociales y culturales del municipio participaran de la Mesa, pero además personas lideresas que en este momento están y no están en ninguna organización social ni cultural. Creo de hecho que ya vamos avanzando en participación de las mujeres que nos falta organizarnos internamente y poder dejar el celo y ese ego que manejamos las mujeres, aunque yo creo que vamos avanzando porque en parte el proceso de constructoras de paz era sanar muchas cosas y poder ponerme en el lugar de la otra mujer para poder contribuir al desarrollo y a la transformación de nosotras mismas” (Entrevista N°11, E.L., octubre 28 de 2016).

Ante este panorama, la OIM (internacional) en articulación con la ACR han venido despertando el exacerbado interés de apoyar y hacer parte de estos procesos de participación, permitiendo fortalecer la dinámica social de la organización, y por ende, desarrollando temas interesantes pensados para el fortalecimiento personal, profesional y colectivo de las mujeres, propiciando un camino para tramitar, negociar y gestionar acciones de cambio en función de mejorar sus vidas, incorporando un enfoque diferenciado e integral en su accionar. Temas fundamentales que a mediano o largo plazo se van introyectando en las cotidianidades de cada una de estas mujeres, brindando un espacio para la sanación y superación personal, pero a su vez, formándolas y dotándolas en contenidos como liderazgos, competencia ciudadana, equidad de género y manejo de medios de comunicación. Herramientas imprescindibles para la participación ciudadana que no es otra cosa que incidencia política.

“La ACR nos invitó a participar en un proceso que es muy interesante y de mucha formación y de sanación para las mujeres del municipio y de la región, y nos invitan a ese proceso de mujeres constructoras de paz. Ahí digamos que hay unas 18-20 mujeres que iniciamos el proceso en Santa Fe, pero ese proceso es muy participativo, es excelente. Digamos su dinámica es muy buena, pues hay unos temas importantes que tienen que ver con la sanación, y de esos cinco encuentros de formación que nos da la ACR y la OIM nace también otra iniciativa y logramos concursar de otras iniciativas que hay a nivel regional, y a nosotras nos escogen como iniciativa que ya va en camino y que va en proceso que se llama fortalecimiento de asuntos de la mujer. En ese proceso hemos estado un poco quietas con la Mesa, digamos que con el grupo de la mesa original porque nos fuimos a capacitar y hacer parte del proceso de mujeres constructoras de paz casi todas las de la Mesa entre trabajadoras sociales de la Universidad de Antioquia y otras lideresas. Ahora escogimos muy bien escogidas con lupa a otras 30 mujeres para que hagan parte de esa iniciativa que nos ganamos, donde estamos trabajando temas interesantes que también planeamos muy bien y lo pensamos muy bien con la Agencia Colombiana y con la OIM temas como liderazgo, competencia ciudadana, equidad de género y un poco el tema de comunicaciones, pero le vamos a meter también un rato de liderazgo y va a estar presente la secretaria de las mujeres del departamento de Antioquia que es experta en neurolingüística” (Entrevista N°11, E.L., octubre 28 de 2016).

Por tanto, se estaría hablando de la incidencia política como un proceso acumulativo de experiencias y aprendizajes para el fortalecimiento de la organización la Mesa en términos de capacidad organizativa y fuerza social.

Vislumbrándose más que una acción colectiva, pues requiere de la implementación de un cúmulo de estrategias, que posibiliten la oportunidad de adquirir diversas herramientas pedagógicas y habilidades de tipo organizacional, formativas, comunicacionales, acciones transformadoras de sensibilización, movilización y concienciación, con el objetivo de producir cambios no sólo en la propia organización desde los espacios de poder y toma de decisión, sino además generar incidencia a nivel local y departamental al momento de las mujeres empoderarse de sus derechos, y convirtiéndose en referentes importantes de otras, que aún no han logrado mayor apropiación personal de sus vidas.

En términos conceptuales, es básico entender la incidencia política desde una postura feminista como:

Una acción organizada, que supone el reconocimiento de las mujeres como sujetas autónomas y empoderadas, que establece un nuevo pacto social y que trata de influir sobre las agendas políticas, proponiendo nuevas maneras de hacer política, incorporando otras sensibilidades. Es un proceso de participación y organización colectiva, para la transformación y el cambio de las relaciones de poder entendido como capacidad de gestión consensuada y a su vez de fortalecimiento de las propias mujeres para contribuir al avance de sus derechos de ciudadanía. (Trelles, 2010, p.17).

Entonces puede decirse, que la incidencia es una forma de participación de la ciudadanía que parte de un proceso planificado, donde se adoptan actitudes propositivas y críticas, mediante el cual un grupo organizado de ciudadanas unidas por intereses comunes deciden influir en asuntos, decisiones y acciones públicas (ejerciendo un protagonismo directo), dando lugar a formas y modalidades de participación que permiten un reconocimiento social y político, pero a su vez, generando en esos espacios de ejercicio pleno de ciudadanía las condiciones y capacidades necesarias que contribuyen al desarrollo de estrategias para la transformación y cambio social.

Estos nuevos espacios de acción se refieren a una nueva concepción de participación política diferente o nuevas formas de hacer política que va más allá de la convencional o tradicionalmente conocida donde convergen los partidos políticos, y en donde se ha movido la mujer (particularmente desde los concejos y curules municipales), avizorándose acciones colectivas desde la ciudadanía, específicamente de las mujeres, que contribuyen con sus respectivos aportes a los diferentes programas y proyectos, y que de alguna manera generan un beneficio a nivel local. Estas apuestas han permitido que las pocas mujeres que tienen la oportunidad de acceder y ocupar cargos públicos, hayan puesto sus

conocimientos y experiencias al servicio de la comunidad, pues han venido apoyando fuertemente las acciones de la Mesa, incluyendo un componente movilizador hacia la gestión de la acción.

A través de estos escenarios las mujeres han logrado participar en eventos culturales que fomentan actividades artísticas y acercamiento a espacios públicos en diferentes formas y manifestaciones como la danza, las artes plásticas, la literatura, el teatro, la música y el cine. Siendo el principal interés crear y recrear ese arte promovido desde la equidad de género hacia el respeto y el fomento de una cultura libre. Estos eventos de carácter pedagógicos, académicos y culturales tales como talleres de formación, encuentros, festivales y exposiciones, permiten acoger variadas actividades culturales y artísticas en general, y particularmente, las múltiples expresiones de mujeres creadoras e innovadoras con miras a una proyección hacia el futuro, pues han apropiado y desarrollado ciertas capacidades y habilidades que se supone desconocían en ellas, y que han logrado potenciar en espacios sociales y locales, como portadoras de tradiciones, como líderes sociales, como multiplicadoras de saberes, compartiendo su propia creatividad y sensibilidad frente al orden simbólico construido colectivamente.

“El arte y la cultura vienen jugando un papel muy importante últimamente para la Mesa Asuntos de la Mujer, en los talleres de la OIM han venido expertos y expertas sobre artes plásticas muy formados y muy preparados para brindarnos esas metodologías, las cuales nosotras vamos a replicar como lideresas con las comunidades en las que trabajamos. Estas metodologías o herramientas, se enfocan en el arte, a través del tejido, de la lectura, del baile, de la música, del cuento, de la escritura, del juego y de dinámicas muy didácticas y también desde el manejo de nuestro cuerpo como primer territorio, apoderándonos de esas herramientas que nos permitan expresar de mejor manera esas situaciones que nos afectan como mujer, pero también replicarlas a las mujeres, por ejemplo, lo del tejido para que se vuelva un asunto o entrada laboral para estas, pero además un espacio diferente a los tradicionales para llegarle a las comunidades tanto hombres y mujeres para que se sientan con mayor libertad y despertar en ellos la imaginación, la creatividad para desarrollar los eventos o talleres que tenemos pensados como Mesa de las mujeres. Entonces el arte es muy importante y es una nueva metodología que ojalá se siga fortaleciendo”. (Entrevista N°10, L.M.S.U., noviembre 09 de 2016).

Estas prácticas artísticas y culturales avivan la creatividad y experiencia desde lo más profundo del ser de las mujeres, quienes incorporan una nueva manera de verse así mismas y entender el mundo desde esas características propias que las

definen. De esta forma llega a ser un elemento constituyente y representativo en este contexto organizacional, que posibilita descubrir y redescubrir esa esencia misma de ser mujer u hombre, y que por el afán de la vida se había olvidado o por lo que se había despertado poco interés.

Otro campo de acción interesante a resaltar y que se plantea como un escenario futuro de participación desde la Mesa, ya sea a través de estrategias a largo plazo o meras acciones puntuales que permitan generar los tan anhelados cambios para la superación de la inequidad y desigualdad de género, es incluir nuevos procesos enfocados hacia el tema de las nuevas masculinidades, pues no se puede negar que aunque se ha avanzado en materia de equidad de género, donde las mujeres expanden sus horizontes diversificando sus roles femeninos apropiando tareas que han sido exclusivamente de masculinos, no sucede lo mismo con los hombres, ya que es poco común ver que estén dispuestos a ocupar roles tradicionalmente femeninos porque se asume que son tareas específicas de mujeres. Es ahí donde radica la importancia que aboca a la organización de abrir otras miradas e iniciativas innovadoras, donde confluyan espacios, significados y voces diferentes, pues precisamente, así como se habla de feminismo fundamentado desde diferentes corrientes de organizaciones feministas, se debe empezar a introducir esta perspectiva como una alternativa para no entrar a discriminar a los mismos.

Al hablar de nuevas masculinidades estamos hablando de lo que significa “ser hombre”. No se puede olvidar que los hombres han sido formados en un contexto de desigualdad donde su papel tiene que ser el ser fuertes, aguerridos, violentos, autoritarios, diligentes cabezas de familia, ignorando todo lo que culturalmente está asociado a la feminidad. El resultado es perpetuar el orden social en base a relaciones de poder asimétricas que garantiza la posición social dominante de los hombres, y la posición social subordinada de las mujeres. Trabajar otra forma de entender lo que significa “ser hombre” es intentar cambiar las actitudes y prácticas de los hombres de manera individual y colectiva para conseguir una sociedad igualitaria y el equilibrio entre hombres y mujeres en las relaciones personales, familiares, en las comunidades instituciones y entre las propias naciones. Esto no es un trabajo sencillo, pues requiere deconstruir en poco tiempo lo que durante siglos nos han venido contando. (Carabí, 2015, p. 5).

Así como existen mujeres que se organizan y se reúnen para reivindicar sus derechos, también existen hombres que se organizan para apoyar esas luchas de las mujeres, o por el contrario estar en contra de estas, lo cual se convierte en un reto para la misma organización al empezar en Santa Fe de Antioquia a realizar

campañas de sensibilización para las mujeres, pero también empezar a involucrar y promover campañas, encuentros o escenarios que acojan esas otras nuevas masculinidades, voces y miradas presentes en el municipio. En ese sentido, la Mesa entraría a jugar un papel importante al tener en cuenta a los hombres para que empiecen a apostarle a esas luchas de las mismas. Este trabajo que se pretende hacer de cara a la ciudadanía mediante espacios de reflexión, formación y capacitación con hombres para trabajar las desigualdades de género entre hombres y mujeres, permitiría romper con esos viejos paradigmas tradicionales socialmente construidos, mediante la construcción social de masculinidades que suponga a futuro replantear el papel del hombre en la sociedad libres en gran parte de las ataduras impositivas de la masculinidad tradicional. Para lo cual es necesario, ir deconstruyendo esas prácticas sexistas que reproducen el machismo dominante y hegemónicamente instaurado. Por tanto, su deconstrucción implicaría la oportunidad para un cambio individual y colectivo evitando volver a caer en los mismos errores de siempre. Esto significa volver a educar con nuevas ideas con respecto al establecimiento de relaciones, identidad y equidad de género que posibilite redefinir esas formas que dividen lo masculino y lo femenino en el mundo.

“El tema de las nuevas masculinidades es muy importante para la organización de la Mesa Asuntos de la mujer porque siempre nos hemos enfocado en mirar cómo resolvemos nuestros problemas, en cómo resolver o garantizar esos derechos que se nos han sido vulnerados como mujeres, pero nunca nos hemos sentado a pensar desde ese otro lugar de como vincular a los hombres a esos procesos, entonces por esta razón nos hemos venido formando, precisamente, yo estuve en un taller con la OIM sobre nuevas masculinidades u otras masculinidades. Allí lo que se pretendía era que como líderes o mujeres líderes empezáramos a pensar cómo generar campañas de sensibilización para empezar a involucrar a los hombres en los asuntos de las mujeres, y también conociendo y reconociendo todo esos conceptos, todas esas nuevas corrientes de nuevas masculinidades que se vienen fortaleciendo ya en contextos como Colombia, en Antioquia como en el suroeste y esperamos que muy pronto en el occidente de Antioquia también ya podamos hablar de nuevas masculinidades vinculadas con la Mesa de la mujer” (Entrevista N°10, L.M.S.U., noviembre 09 de 2016).

Estas metodologías e iniciativas de propuestas y trabajo que ha empezado a implementar la organización, ha consistido principalmente en dar voz y generar espacios para el conocimiento y el intercambio de experiencias de diferentes actores y actoras de organizaciones, asociaciones e instituciones de mujeres del

municipio. Esta visión permite enriquecer el proceso mediante la construcción de una identidad colectiva, reconstruyendo y reconociendo el papel de las mujeres como sujetas políticas y ciudadanas activas, pero a su vez, reconocer el papel de esas otras masculinidades con la inclusión voluntaria de hombres que deseen vincularse o apostarle a estos procesos, pues a través de este se recalca la importancia de que la motivación para la participación debe construirse, reconstruirse y consolidarse desde la interacción con el otro por medio de sus diferentes prácticas y estrategias de actuación, y no pensarse desde una acción meramente individualizada, lo cual lograría incidir a posteriori en un escenario futuro como un avance más de las mujeres, pues gracias al desarrollo de estos nuevos proyectos, la organización Mesa Asuntos de la Mujer le ha brindado una gran oportunidad a las participantes de ser multiplicadoras de conocimientos que les permite a ellas y a otras lideresas, potenciar otros tipos de encuentros para la acción pública desde sus propios territorios y entornos.

Así en palabras de la socióloga feminista Ana de Miguel (2005), la estrategia de lucha para la transformación es la constitución de un “nosotras” capaz de movilizar a las mujeres como agente colectivo que define su situación, la traslada a la discusión pública y racional y establece los cambios y objetivos necesarios para su solución.

“Han salido muchas cosas en la Mesa y en los procesos, por los temas de intentos de suicidio, pero hemos encontrado que con los talleres y parte de personas de la Mesa nos han llamado y conozco problemáticas muy preocupantes, creo que también vamos visibilizando un poco porque la gente se atreve más, esa es como la incidencia que tenemos en que compartimos y damos confianza a una mujer para que cuenten sus problemas; tenemos que decir que los problemas privados no pueden seguir siendo privados, la violencia de género tiene que ser un problema público y como dicen los trapitos sucios se lavan en casa, no, los trapitos sucios se sacan al sol, y hay que motivar mucho a las mujeres para que aprendan, para que se empoderen de sus derechos, pero para que sean capaz de hablar y sean referentes de otras mujeres para erradicar esas violencias contra las mujeres. Entonces parte de ese proceso que estamos llevando tiene que ver con la planeación, con los indicadores, con las acciones de ese plan de acción que habla la gobernación de Antioquia, que tiene que ver con el observatorio de las violencias contra las mujeres y unas acciones importantes que tengan que ver como conmemorar el día de la mujer, el día mundial como el 25 de noviembre contra la violencia de género, ahí estamos planeando esas estrategias que puedan visibilizar más la violencia contra la mujer. Hay una fortaleza muy grande, y es que hay un

grupo de mujeres, hay mucho profesional, pero también se han llamado chicas que trabajan en el aseo en la institución, mujeres profesionales como ustedes que han apoyado mucho el fortalecimiento de la Mesa como mujeres, como nosotras que tenemos unas ciertas experiencias eso nos ha llevado a fortalecernos y apoyar a otras mujeres para que eso no se repita” (Entrevista N°11, E.L., octubre 28 de 2016).

Es en esa interacción a través de redes de apoyo, donde la identidad colectiva feminista es valorada por muchas mujeres como estímulo para la acción, pues otro punto importante a destacar y relacionado con esa misma construcción como colectivo es el papel que juega la organización en los procesos de recuperación de la memoria histórica, donde la importancia radica en la resignificación y dignificación del papel de las mujeres durante el trayecto de su historia, visibilizando el trabajo y las diferentes aportaciones de las mismas a los procesos de transformación y avance desde distintos ámbitos académicos, culturales y sociales del municipio, que permite a partir de los conocimientos y experiencias cotidianas de las mujeres, profundizar sobre esos aspectos relacionados con los derechos humanos, que además cualifica los conocimientos que tienen las mismas sobre estos temas, que fortalece su participación ciudadana mediante nuevos procesos manifestado en diferentes niveles o formas, permitiéndoles mayor apropiación y seguridad para identificar esas situaciones que las afectan, y traduciéndolas en propuestas estructuradas que favorezca su propio bienestar.

Estos nuevos campos de participación en los que actualmente se inscriben las mujeres de la organización, han significado un gran avance en la medida, que es el único municipio del occidente donde se está llevando a cabo estos procesos desde la Mesa Asuntos de la Mujer, particularmente en materia de construcción de paz, escenarios de arte, cultura y nuevas masculinidades, donde se considera que estos espacios son de vital importancia, ya que movilizan las memorias colectivas de las mujeres y los hombres posicionándolos desde el discurso en el ámbito público y local, suscitando a la creatividad y la aceptación y reconocimiento por ese otro, lo cual sólo es posible si todos y todas cuestionan esas situaciones hegemónicas socialmente construidas. En este sentido, dichos procesos han avivado la capacidad de autodeterminación y aceptación en las mujeres, situando y visibilizando esas diferentes miradas, prácticas y saberes propios de las mismas.

5.2. La fuerza social de la política pública.

Las estrategias y mecanismos de participación ciudadana generados por las mujeres de la organización la Mesa Asuntos de la Mujer, y que fueron abordados detalladamente en el capítulo anterior, sin lugar a dudas, comportaron una alta carga valorativa, en la medida que han permitido que la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres se convirtiera paulatinamente en más que un componente jurídico-político para la visibilización y defensa de los derechos de las mismas como ciudadanas, se ha constituido en una gran estrategia para la legitimación y posicionamiento de estas en el espacio público y los diferentes escenarios de poder que posibilitan el respeto por una participación ciudadana incluyente desde un enfoque diferencial de derecho.

En este sentido, Vos (1999) expresa que “las mujeres han dejado de ser receptores pasivos de la ayuda destinada a mejorar su bienestar y son vistas, tanto por los hombres como por ellas mismas, como agentes activos de cambio: como promotores dinámicos de transformaciones sociales que pueden alterar tanto la vida de las mujeres como la de los hombres” (p.4). A partir de esta conceptualización, se puede entender entonces que, tanto hombres como mujeres deben gozar de iguales beneficios y oportunidades en la sociedad, pues precisamente lo que se busca con la equidad de género es la inclusión de las mismas en los distintos planes, programas y proyectos, con el fin de garantizarles una vida libre de violencias y discriminación en materia de derechos humanos con perspectiva de género y desde un enfoque diferencial, dando como resultado una nueva mirada hacia una iniciativa de cambio y transformación social en el territorio local.

Los logros alcanzados hasta el momento por la mesa desde donde se hizo especial énfasis a los procesos de participación ciudadana en el marco de la Política Pública Equidad de Género, han generado un gran impacto social no sólo a la organización como principal ente promotora que rige y promueve los derechos humanos de las mismas, y donde el enfoque de género ineludiblemente hace un importante aporte a la vida de las santafereñas, sino además a las mujeres del municipio en general, quienes han emprendido incansablemente una gran lucha al crear y recrear nuevas formas compartidas de hacer eco conjuntamente para la reivindicación y defensa de sus derechos, sustentados como soporte en el paradigma del empoderamiento de las mujeres al incorporar grandes retos que deben asumir y que las sitúa en un papel preponderante ante la realidad actual.

A la luz de esta investigación, y específicamente, en este último y desafiante capítulo se tratará de esbozar el interés central de develar las oportunidades,

amenazas y resultados que han emergido analíticamente a lo largo de este proceso, los cuales se ubican fundamentalmente como agentes externos a la política pública, pero que responden meritoriamente junto a los demás capítulos expuestos anteriormente a la pregunta que inicialmente despertó el interés motivador de explorar, y a su vez orientó el contenido y desarrollo de esta investigación.

Dando lugar a lo anteriormente planteado, entre las oportunidades que se han logrado evidenciar temporal y espacialmente hasta el momento se pueden destacar claramente las siguientes:

La oportunidad de conformarse como Mesa Asuntos de la Mujer, y en particular, de este colectivo específico, lo que ha permitido pensarse por y para las mujeres, además de diferenciarse de las demás organizaciones y asociaciones existentes en el municipio, pues el desarrollo de sus acciones propenden por dar cumplimiento a la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres urbanas y rurales, brindando atención, apoyo y acompañamiento a las distintas situaciones de discriminación y violencia de género que se presentan en la localidad, el cual ha sido fundamental para los procesos de participación, gestión y aprendizajes que desde allí se imparten para el desempeño de su actuación organizacional.

“Dentro de esa estrategia de la política se incluyen unas campañas y la ruta a seguir para que una mujer sepa cuando es maltratada a dónde debe recurrir, a dónde acudir, pero esa ruta va acompañada del tema de difusión, de pegar unos stickers en cada uno de los lugares, para que hombres y mujeres se vayan concientizando de que los espacios deben estar libre de violencia contra las mujeres”. (Grupo focal. L.A., abril 7 de 2016).

La organización constituye en gran medida la suma de conocimientos, experiencias y saberes que permiten promover procesos de participación de forma estratégica con respecto a la visibilización de los derechos de las mujeres de acuerdo a la realidad situacional de las mismas, posibilitando el desarrollo de sus capacidades y potencialidades en el territorio, tratando de promover nuevas prácticas socioculturales en cuanto a políticas de equidad e igualdad. De este modo, se ha venido trabajando fuertemente desde la mesa, en procesos de sensibilización y capacitación, con profesionales que poseen un amplio conocimiento y expertos en el tema de equidad de género, que permiten de una u otra forma enfrentar de manera responsable las condiciones reales de las mujeres en el municipio.

“La Mesa ha tenido la fortuna de contar con profesionales de diferentes disciplinas como psicólogos, trabajadoras sociales, docentes, entre otros, que han apoyado y acompañado todo el proceso que viene implementando con las diferentes mujeres del municipio”. (Diario de campo del grupo focal, abril 07 de 2016).

La misma política pública es una oportunidad de transformación de cambio, pues paulatinamente se ha venido materializando a través de acciones metodológicas que desarrolla y apropia la organización de la Mesa Asuntos de la Mujer en los diferentes espacios públicos de participación. Esta estrecha vinculación ha sido el camino hacia el logro poco a poco de equidad e igualdad de oportunidades tanto para mujeres como para hombres, potenciando la construcción de ciudadanía de las mujeres en sus procesos de participación para la toma de decisiones, lo cual ha incrementado su capacidad de decisión ciudadana y política en torno a temas de interés y de cuestionarse frente a las problemáticas de género existente en el municipio.

“La Mesa ha ganado reconocimiento social de instituciones tanto públicas como privadas. Esto se puede evidenciar a partir de los talleres que pretende llevar a cabo con los/as estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas en el municipio, sin dejar de lado la participación e inclusión que han tenido las mujeres en los diferentes escenarios públicos”. (Diario de campo N° 5. J.L.T., abril 18 de 2016).

El trabajo en equipo promovido por la Mesa Asuntos de la Mujer ha permitido que cada uno de los y las participantes involucrados en los procesos de participación aporten visiones, percepciones, saberes y elementos vivenciales diferentes, lo que ha enriquecido sustancialmente las experiencias de cada uno de sus integrantes, viéndose notablemente reflejadas a la hora de insertarse en el plano de lo público. Además, los procesos de gestión y autogestión que han generado las mujeres de la organización, han sido una oportunidad importante que ha posibilitado fortalecer las capacidades y habilidades de las y los integrantes.

“Nosotros teníamos el año pasado al personero de parte de la Mesa, al comisario, hombres muy sensibles con lo que nos pasa. La mayoría de los Gerentes de los medios de comunicación son hombres y nosotros vamos y tocamos puertas y no las abren. Entonces, hay que aprovechar día a día al vecindario, a los amigos, a los maestros, a la radio, en el WhatsApp, en todas partes; digamos esas reflexiones que giran en torno a la inequidad que hay entre mujeres y hombres”. (Grupo focal. L.A., abril 7 de 2016).

Con la adopción de la Política Pública de Equidad de Género para las Mujeres, el municipio ha logrado despertar nuevas expectativas en otros municipios aledaños, ampliando su mirada frente a las posibilidades de que estos la adopten para sus territorios, pero con el pleno convencimiento de que puedan implementarlas en pro del beneficio de las mujeres, porque precisamente se debe empezar a reconocer esas grandes brechas de género presentes en los mismos para poder incorporar verdaderas acciones que las favorezcan en todos los ámbitos donde generalmente se mueven, interrelacionan e interactúan constantemente proyectos, programas, acciones gubernamentales, sólo así se avanzará en las políticas en materia de equidad de género. En pocas palabras se ha convertido en un referente regional frente a este tema.

“A pesar de esto varios participantes manifiestan su orgullo por el hecho de que Santa Fe de Antioquia haya sido el tercer municipio de occidente en adoptar la Política Pública Nacional Equidad de género para las mujeres, pero sobre todo porque se logró gracias a la participación y lucha por y para las mujeres”. (Diario de campo del grupo de discusión, abril 15 de 2016).

Siguiendo con este orden de ideas, entre las posibles amenazas o dificultades presentes hasta el momento se puede hacer mención a las siguientes:

Indiscutiblemente, la Mesa Asuntos de la Mujer no cuenta propiamente con los recursos financieros para poner en marcha las distintas acciones que se lideran desde allí, sin embargo, esto ha fortalecido internamente en gran parte a la organización, pues sus participantes han desarrollado capacidades de gestión para dar cumplimiento a sus objetivos en pro del beneficio de sus procesos colectivos; la falta de infraestructura propia, insuficiencia de instalaciones o recursos materiales es otra dificultad que posee, a pesar de tener un punto de instalación permanente dentro de la casa de justicia del municipio, por esta razón ha tenido que recurrir a otros espacios diferentes para desarrollar tanto las actividades agendadas periódicamente como las acciones concretas de promoción, formación, capacitación y sensibilización. Aquí la amenaza persistiría, que en algún momento dado por determinadas circunstancias los procesos se vean estancados por la inestabilidad de un punto de encuentro que facilite la realización a tiempo de las actividades planeadas, pues esto ocasiona un desgaste en temas logísticos.

Aunque la política pública cuenta actualmente con una capacidad económica relativamente amplia para poner en curso el plan de acción que definen las líneas estratégicas del plan de igualdad de oportunidades, hay que señalar que de estos recursos establecidos se dispone gran parte para la contratación laboral de la

persona encargada de direccionar, acompañar y apoyar los procesos de la Mesa Asuntos de la Mujer, ya que en realidad hasta el momento aún no se ha dado vía libre a la implementación de ese plan de acción (desde donde se plantean diferentes planes, programas y proyectos a favor de la mujer), lo que pone en evidencia que los ejes temáticos constituidos legal y jurídicamente dentro de la política no se han desarrollado completamente, lo que dificulta un poco coordinar el trabajo que se viene ejecutando desde la organización.

“Se evidenciaba que los participantes trataban de reconocer no solo los alcances y logros positivos de la mesa, sino que también dejaban en evidencia los aspectos negativos que se han tenido hasta el momento especialmente en la ejecución de la política pública, pues según ellos se han empezado a propiciar diversos escenarios y acciones pero en realidad sólo se está en la construcción del plan de acción”. (Diario de campo del grupo de discusión, abril 15 de 2016).

La falta de un trabajo articulado interinstitucional entre la institucionalidad y las distintas entidades presentes en el municipio puede prestarse para posibles confusiones u ocasionar malestar general en la comunidad o integrantes de la organización, en el sentido que los procesos de participación implementados desde esta no poseen el suficiente respaldo institucional, a sabiendas que son las principales entidades públicas garantes de los derechos y deberes de los y las ciudadanas, pues tiende a darse poca importancia a los asuntos referentes al género.

“Además, porque tenemos que tener en cuenta de que lo que hemos hecho de cierta manera, lo hemos hecho por deseo, porque queremos y porque se gestiona todo, pues en gran mayoría por iniciativa propia”. (Grupo focal. E.L., abril 7 de 2016).

Se consideran significativos los avances logrados hasta el momento en materia de política que reconocen y visibilizan los derechos de las mujeres y las posicionan socialmente, sin embargo, no han sido suficientes, ya que se requiere avanzar en un proceso de trabajo conjunto interinstitucional que permita construir redes de apoyo entre las mismas instancias locales, lo cual implicaría no sólo favorecer los recursos presupuestales en materia de género, sino además fomentar espacios de análisis, discusión y atención que aporten verdaderamente a las actuales demandas o situaciones problemáticas que emergen a diario contra las mujeres. Esto contribuiría a generar un impacto en la vida cotidiana de hombres y mujeres santafereñas, tanto de la organización como tal como a nivel general en la localidad. Así se podría seguir avanzando en propuestas de procesos

participativos, autónomos y conscientes por la lucha en construir una nueva sociedad basada en equidad de género.

El desconocimiento social frente al tema de equidad de género puede ser una posible amenaza latente, en la medida que podría generar acciones de intervención que no incidan como se espera de los procesos, por eso se ha hecho necesario formar y capacitar cada vez más en estos asuntos que competen directamente a las mujeres, pero esto no significa que los hombres no se instruyan o eduquen en estos temas que poco a poco cobran mayor importancia en el municipio, sólo así se actuará con conocimiento y habilidades, que contribuyen a visibilizar y empoderar a las mujeres como agentes de su propio cambio, y que permiten incidir en los espacios de toma de decisiones, que promueven a su vez el desarrollo integral de las mismas en este.

De acuerdo a las oportunidades y a pesar de las dificultades, se han alcanzado ciertos resultados, pues quizás entre los avances más significativos e importantes que ha logrado adquirir la Mesa Asuntos de la Mujer durante estos años de consolidación, es la plena satisfacción de que haya sido nombrada como dirección de los Asuntos de la Mujer, en el municipio de Santa Fe de Antioquia, para garantizar el cumplimiento de la política pública, y todo lo relacionado con el tema de las mujeres, encaminado hacia procesos de participación, promoción y garantía de los derechos humanos de las mismas.

Tal como lo expresa el participante A.R: *“Otra de las fortalezas, es que hay una Política Pública aprobada que dentro de esa política pública el artículo tercero dice y ordena que se creará la dirección de los asuntos de las mujeres”*. (Grupo focal. A.R., abril 7 de 2016).

Lo anterior ha dado lugar para que en un futuro se piense en la creación de la secretaría para la mujer en el municipio, como un organismo plenamente autónomo que pueda ofrecer mayores oportunidades a las mujeres, capaz de liderar, coordinar y ejecutar articuladamente programas y proyectos bajo el marco de la política pública, que más que generar procesos participativos de acompañamiento, apoyo y visibilización de derechos humanos, propenda en proponer nuevas alternativas estratégicas para el reconocimiento, garantía y restablecimiento de los mismos, sin desconocer ciertamente el fortalecimiento de la autonomía, capacidades de decisión y potencialidades de las mujeres.

La política pública más que un instrumento político garante de derechos y deberes de las mujeres, y por ende, la disminución de brechas e inequidades de género, se ha convertido a través de la Mesa en un escenario para la participación ciudadana

y toma de decisiones en los espacios públicos, mejorando las condiciones para el ejercicio efectivo de los derechos y desarrollo de capacidades y potencialidades de las mujeres del municipio. Por lo que el parágrafo del artículo uno (1) del acuerdo 068 propone que:

El adoptar Políticas Públicas de Equidad de Género a nivel local propende promover y apoyar los procesos de equidad en el ejercicio de igualdad de derechos y oportunidades para la práctica de la ciudadanía plena, incremento de la gobernabilidad, la convivencia pacífica, la democracia incluyente y participativa, como condiciones para el desarrollo humano equitativo y sustentable del municipio (p.2).

Esto ha permitido de alguna manera, que las diversas manifestaciones en que se expresan la discriminación y violencia de género existentes en el municipio, se convierten en un reto y desafío, tanto para la misma política como para las propias mujeres, quienes de una u otra forma, se han visto avocadas a identificar todas estas situaciones, haciendo pleno uso de sus conocimientos, capacidades y potencialidades que han forjado y conquistado poco a poco, transversalizadas por propuestas y estrategias de intervención para enfrentarlas y mediante un proceso de participación que reivindique sus derechos como ciudadanas. Pero a su vez es necesario, que el proceso esté acompañado de acciones gubernamentales a través de la materialización de planes, programas y proyectos, que contribuyan específicamente, a garantizar el ejercicio de sus derechos, así como de su ciudadanía en este contexto territorial, para lo cual se requiere de principios como corresponsabilidad, participación, sostenibilidad, empoderamiento, entre otros elementos básicos e importantes que se requieren para concretar y develar enfáticamente estas acciones.

De acuerdo a los seis lineamientos estratégicos de la política pública, se ha generado una oportunidad para garantizar desde un enfoque integral salud, educación, recreación, política, entre otros, el desarrollo de las mujeres a nivel local, pues las acciones que se han desarrollado hasta el momento, básicamente se han orientado hacia la promoción, sensibilización y formación en equidad de género, acerca de su importancia y desarrollo para las mujeres en el municipio, y hacia situaciones que han sido coyunturales y que por lo general, han perpetuado la desigualdad y exclusión social de las mismas. Así pues, enfocarse hacia estos temas específicos posibilita vislumbrar un reconocimiento social y político a las mujeres, permitiendo construir nuevas oportunidades para las mismas con miras no sólo a dirimir este tipo de situaciones, sino además a su incorporación en los distintos ámbitos de actuación, pero específicamente su participación ciudadana en el campo público.

La organización la Mesa Asuntos de la Mujer, ha generado un fuerte compromiso con la ciudadanía en clave de liderar y velar por el cumplimiento de la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres, pues es innegable que las políticas de género, por lo general se componen de un gran contenido cultural basado en nuevos discursos y nuevos horizontes que permiten a las mujeres superar en gran parte los desequilibrios de género existentes y las nuevas formas de inequidad social, para lo que es necesario en la medida posible, que ellas empiecen a asumir autónomamente nuevas prácticas, nuevos conocimientos, destrezas habilidades, experiencias, etc. y roles que respondan a transformar las situaciones de género a las que se enfrentan cotidianamente. Al respecto, la Secretaría de la Mujer del Estado de Guerrero (México) en el marco del Fondo para la Transversalidad de la Perspectiva de Género (2008) afirma que:

Las políticas de género tienen una fuerte dimensión cultural que busca nuevos discursos sobre las relaciones de género, nuevas normatividades y mecanismos para distribuir de manera equitativa los recursos, pretenden modificar las prácticas sociales y dar paso a nuevas prácticas, proyectos, programas y políticas de desarrollo que impulsen procesos de empoderamiento (pp.25-26).

Bajo este escenario, la Mesa no es ajena a este contexto precisamente porque desde sus alcances busca dar cumplimiento a dicha política, en la medida que la organización ha venido generando incidencia sobre otras mujeres del municipio, no sólo porque desde allí se han desprendido un cúmulo de acciones importantes para trabajar el tema de género que busca transformar y darle un vuelco a la vida de las mujeres, sino porque se ha convertido en un escenario de reflexión para la superación personal que le apuesta a unas nuevas cosmovisiones y formas de ver el mundo, procurando hacer visible lo invisible, al reconocerlas como sujetas de derechos, que invita conscientemente a realizar un aporte realmente interesante a sus vidas hacia la conquista de una construcción colectiva.

“Entonces, yo creo que la organización la Mesa Asuntos de la Mujer le apuesta a esta alternativa, y lo estamos logrando porque nos hemos dado cuenta de que las mujeres ahora piensan diferente. Aunque es difícil, es que es muy complejo del día a la mañana uno querer cambiar el mundo pues eso tampoco va a ser así” (Entrevista N°4 L.A., febrero 26 de 2016).

Las estrategias y mecanismos de participación como acciones estratégicas, han posibilitado no sólo la apropiación de la misma política, sino además un reconocimiento social en el municipio como pioneras en el tema de equidad de

género por y para las mujeres. Tanto así, que se ha logrado vincular directamente a estos procesos de participación a las mujeres urbanas y rurales del municipio a las distintas acciones que se vienen desarrollando desde la mesa, incluso se han venido formando en temas de género contando indudablemente, con asesoría y acompañamiento de personal calificado expertos en este campo, y que son designados por asignación y aprobación de la organización, esto si bien es cierto les ha permitido ampliar su mirada frente a su nueva concepción frente al mundo, también en gran medida les ha dado el respaldo y confianza para incidir de forma significativa en estos procesos, mediante una acción pública local, de manera que no sólo se han fortalecido como colectivo sino paralelamente han mejorado su autoestima. A su vez, como ya se hizo mención en párrafos anteriores, la política pública adoptada por acuerdo 068, se ubica como referente para otros municipios aledaños de la región que buscan adoptar esta política para sus territorios, pues para muchos municipios que la han empezado a conocer, ha significado avance trascendental, transitando del plano discursivo a lo práctico, el mero hecho que la perspectiva de género sea representada organizacionalmente, en la medida que ha logrado posicionar el tema de género en el contexto santafereño, augurándole un lugar importante en la región.

“Me gusta mucho el tema de la cultura, de la participación ciudadana, pero hay un tema que me enfoqué mucho digamos hace unos 15 o 16 años, y es el tema de género donde fui formada por una organización que se llama Conciudadanía. Aquí vinieron y escogieron unas 40 mujeres del municipio, y estudiamos un diplomado 3 años, mejor dicho de educación en género que se llamó mujeres en el ejercicio pleno de su ciudadanía porque creo que ya las mujeres estamos iniciadas en ese proceso de formación en género, de lucha en favor de los derechos de las mujeres”. (Entrevista N°1 E.L.L., marzo 3 de 2016).

La organización ha logrado desarrollar procesos de transformación a situaciones problemáticas que se venían agudizando en el municipio como la violencia intrafamiliar, el analfabetismo de las mujeres en la zona rural, el embarazo en adolescentes y poco a poco la representación en la participación política, especialmente en los escenarios de poder como las JAC y curules en el concejo municipal. Esto ha permitido avizorar las capacidades relacionadas con un proceso de empoderamiento, que han adquirido algunas mujeres del municipio para tomar decisiones de manera autónoma, con el fin de avanzar en la superación de situaciones problemáticas que las han afectado, modificando pensamientos colectivos de las mujeres, pero a su vez, con la finalidad de incrementar su participación en los espacios públicos con la convicción de

transformarse individualmente y transformar sus entornos más cercanos que las rodean.

Bajo este panorama, el empoderamiento se entiende según el documento de la Política de Equidad de Género para las Mujeres (2003) como:

El descubrimiento y el reconocimiento de las potencialidades, habilidades y capacidades para transformarse a sí misma y transformar el entorno familiar y social y para decidir por sí misma, acerca de su destino personal y colectivo. Sirve para: ampliar las oportunidades de desarrollo personal y social, incidir en la gestión del desarrollo familiar, local y regional y transformar a las mujeres y sus organizaciones en protagonistas de su propia historia. El empoderamiento se fundamenta en la potenciación y habilitación de las mujeres para que crezcan en conocimiento, autonomía, autodeterminación y toma de decisiones, en la dirección de construirse como sujetos actores de su autobiografía, esto es “asumirse con poder sobre sí mismas”. Además, se refiere al proceso de toma de conciencia, acceso, uso, disfrute de los recursos personales y sociales para el desarrollo humano; al acceso y actuación afirmativa en los espacios de poder y de toma de decisiones, y en este sentido, es un potente instrumento de transformación personal y colectivo (p. 9).

El empoderamiento se convierte en un proceso que posibilita que las mujeres de la organización y del municipio en general, por un lado logren ganar autonomía individual para la toma de decisiones en distintos escenarios de participación, para luego ponerlo a favor de la organización, mediante un empoderamiento colectivo que permita generar procesos de movilización local, y por el otro, logren superar condiciones referentes a la desigualdad e inequidad de género existentes en el municipio, para lo cual han empezado a pasos agigantados a modificar ciertas ideologías y prácticas discursivas homogeneizantes, en aras de transformar esas estructuras que refuerzan de una u otra forma la violencia y discriminación de género. De este modo, el empoderamiento ha buscado que las mujeres se conviertan en protagonistas de su propio cambio y desarrollo, a fin de hacer valer y defender el pleno ejercicio de sus derechos.

“Hemos pasado de ser una Mesa que tiene mujeres sin miedo a tener mujeres verracas, entonces ya dicen, ahí vienen las mujeres verracas de Santa Fe de Antioquia. Entonces, si la Mesa ha ganado reconocimiento, ha ido ganando espacios tanto en lo público como en lo privado, podría decirse

que somos de los pocos municipios que tiene Mesa de los Asuntos de la Mujer y que es una Mesa trabajadora” (Grupo focal, abril 7 de 2016).

Lograr que la política pública supere de cierta manera, algunas acciones tecnocráticas, es decir donde se desarrollan procesos asistencialistas y paternalistas, lo cual resulta poco conveniente representado en una simple solución paliativa a las verdaderas necesidades reales de esta población en particular, pues por lo general, aún en la mayoría de políticas, programas y proyectos dirigidas hacia las mujeres a nivel nacional, departamental y local, según Londoño (2011) se les sigue considerando como sector vulnerable, objeto de medidas asistenciales, paternalistas y receptora pasiva de los beneficios del desarrollo. Esto trae graves consecuencias en cuanto invisibiliza a las mujeres como actoras sociales y políticas, limita su participación y desconoce el importante aporte de su trabajo doméstico.

Ante esta situación, se hace totalmente necesario, por un lado implementar acciones que empiecen a desmitificar estos supuestos ideológicos histórico, social y culturalmente contruidos que catalogan desde el discurso y la práctica a las mujeres desde las carencias y no desde las potencialidades; y por otro lado, contar con presupuestos, recursos y proyectos que permitan mejorar de manera estructural las condiciones de vida de las mujeres considerándolas como actoras sociales en el municipio, viabilizando la proyección de resultados en beneficio de las mismas.

Se ha garantizado un proceso de participación, que le apuesta profundamente a la educación, formación y desarrollo de procesos de sensibilización en diferentes espacios del contexto local y rural, como una alternativa de generar escenarios participativos, conscientes, autónomos y movilizantes, no sólo ante las necesidades sino también frente a las capacidades y potencialidades de las mujeres. Esto refiere a procesos de cambios políticos, sociales y culturales que, de una u otra manera han permitido de manera contundente la apertura de espacios y medios posibles de participación ciudadana a nivel local, convirtiéndose las mismas mujeres en protagonistas de su propio cambio como agentes o actoras de transformación.

A su vez, los procesos de capacitación y formación en género han cobrado mayor interés porque en lo sucesivo han logrado introducir, ampliar, visionar y generar nuevos discursos que en muchos casos era imposible emplear. De hecho los aprendizajes a cerca de su compleja y diversa realidad, les ha posibilitado entender, comprender, analizar y cuestionarse de sus continuas situaciones, resignificando y reafirmando su existencia como mujer en este mundo.

“Hemos ido a 8 veredas, este año hemos ido a dos veredas con las que se viene trabajando todo un proceso de las violencias intrafamiliares dentro del respeto por las mujeres, entonces es más una campaña de sensibilización y educación que hemos venido haciendo. También un acompañamiento en cuanto a la asociación de las mujeres ServiAntioquia, a través de ellas presentamos un proyecto para el empoderamiento de las mujeres rurales. Estamos siempre renovando los datos, actualizando cual es la realidad de las mujeres de Santa Fe de Antioquia”. (Entrevista N°1 E.L.L., marzo 3 de 2016).

Con la aprobación de la política pública en el municipio, esta adquirió dentro de sus facultades realizar el monitoreo y evaluación para el cumplimiento de la misma, por lo que ha sido indispensable generar iniciativas como procesos de rendición de cuentas que implica abrir espacios de información y comunicación a la ciudadanía en general, para explicar a través de medios socialización y difusión virtuales y presenciales los resultados que dan cuenta del mismo, no sólo a nivel interno, sino a las entidades municipales, y en especial a las mujeres en particular. Asimismo, la veeduría ciudadana se convertiría en un mecanismo esencial para que la mesa ejerza labores de vigilancia y control como organización social, sobre los diferentes programas o proyectos, a través de la gestión o recursos públicos, que se ejecutan desde las diferentes instancias locales o departamentales, y que benefician de una u otra forma, particularmente a las mujeres. Así pues, se piensa a futuro en la creación y el fortalecimiento de los sistemas de información municipal, que permitan a posteriori hacer de forma efectiva el seguimiento, monitoreo y evaluación para su control y vigilancia de la Política Pública para la Equidad de Género, el cual tendrá según el acuerdo 068 (2014) la tarea específica de:

Producir reportes periódicos de la situación de género a nivel municipal; generar los indicadores que permitan hacer seguimiento al impacto en la implementación de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres rurales y urbanas y del plan de igualdad de oportunidades; y ofrecer información cualificada, constante, y ubicada en los distintos medios que permita posicionar aún más la equidad de género como asunto prioritario en la opinión pública municipal (p. 4).

“Además, de nada sirve una política pública si no se defiende, si no se le hace vigilancia y control, entonces diríamos que también sería una amenaza dejar la política en el simple hecho de haberla hecho”. (Grupo de discusión. V.R., abril 15 de 2016).

A pesar, que este sistema aún no se ha instalado para dar cumplimiento, y por ende, medir el impacto de dicha política, es menester señalar, que desde algunas entidades gubernamentales e instituciones del municipio se ha empezado a reconocer la equidad de género para las mujeres, es decir, que además de empezar a visibilizar a las mujeres como sujetas de derecho en los diferentes espacios de participación ciudadana; también se debe destacar, que toda acción, programa o proyecto que logre garantizar el bienestar de las mismas deben partir de allí, como una iniciativa de apoyo interinstitucional a la misma. Entonces, al hablar de políticas de género, es importante poner mayor énfasis en la fase de evaluación, “que más allá de sus objetivos lo que deben predominar son sus resultados” (Londoño, 2011, p. 5) dando respuestas contundentes en clave de las necesidades reales de la población específica. Se considera entonces, a la política en una doble función que gira en torno, tanto a la aplicabilidad de sus resultados como a los objetivos que la constituyen.

El adoptar la Política Pública de Equidad de Género a nivel local, se ha convertido en un gran referente institucional, pues le ha permitido a la Mesa Asuntos de la Mujer, promover, capacitar, sensibilizar y apoyar a través de una ruta de acción los procesos de equidad de forma participativa e incluyente, donde las mujeres espontánea, libre y voluntariamente desde la práctica social ejercen su ciudadanía, pues desde el escenario local, la organización se lee como un espacio en el que, en el vaivén de ires y venires confluyen en gran medida, un cúmulo de reflexiones, saberes, vivencias, experiencias y aprendizajes significativos que redefinen su situación actual como colectivo en particular que se deben a otras mujeres del municipio; pues es el escenario desde donde están aún aunando y librando constantes luchas, a través de la construcción de nuevas estrategias que permiten materializar su accionar en el territorio como tal. Pero a su vez, es preciso que converjan alterna y directamente instancias locales, que mediatizadas por una corresponsabilidad social, también propongan acciones transformadoras en materia de género.

En un contexto de constantes y profundos cambios marcado por un sistema de dominación patriarcal, como lo es el municipio de Santa Fe de Antioquia, las organizaciones presentes social y aceptablemente construidas por la sociedad civil, y en particular, la organización la Mesa Asuntos de la Mujer, viene desempeñando un rol central desde sus albores, no solamente por garantizar un reconocimiento a la Política Pública Equidad de Género, como medio eficaz para que las mujeres visibilicen, reconozcan y ejerzan a plenitud sus derechos, en la medida de avanzar hacia la superación de las brechas de género existentes en el municipio; sino también por su capacidad de ir desentrañando lentamente

discursos y prácticas que invisibilizan el rol de las mismas, al tratar de romper con aquellos esquemas culturales producto de una avasalladora herencia tradicionalista arraigada en la desigualdad e inequidad de género y que han impedido significativamente su aporte al desarrollo local.

Ante esta complejidad que envuelve desafortadamente la situación real de las mujeres santafereñas, la organización ha venido realizando fuertemente un trabajo mancomunado al poner en marcha un conjunto de acciones estratégicas, que permiten abrir paso a procesos de participación al servicio de las mismas mujeres y la comunidad en general, poniendo en discusión, reflexión y en acción pública local las diversas manifestaciones relacionadas con asuntos sensibles al género. Esta actuación de la organización a la que poco a poco se han venido sumándose más y más mujeres, es esencial porque pone de manifiesto por un lado, cómo se están reconociendo las mujeres santafereñas como actoras sociales según sus necesidades e intereses creando canales de interlocución entre ellas mismas, y por otro lado ha permitido avizorar cómo se están dando los procesos de participación ciudadana de las mujeres que adelanta la mesa en el marco del ciclo de implementación de la política en el municipio de Santa Fe de Antioquia.

“Hace cuatro años éramos cinco mujeres hablando de género, hoy aquí tenemos cinco mujeres hablando de equidad de género, pero ese día habíamos por ahí veinte, pues alrededor de quince a veinte mujeres hablando de género, y a la Mesa van por ahí veinte a veinticinco personas. En las veredas, en el Sena se está hablando de género, en las instituciones educativas hay maestras formadas en género, y yo creo, que es un avance, hay un potencial, hay unos procesos” (Grupo focal D.G., abril 7 de 2016).

A modo de cierre, es importante señalar en términos generales, que la Política Pública Equidad de Género tiene en su potestad la enorme facultad de promover que las mujeres del municipio, a través de los procesos que adelanta la mesa apropien mayor autonomía y poder en los distintos escenarios de participación donde comúnmente se mueven, que le permiten en parte ejercer el goce de sus derechos humanos. Esto de alguna forma, está en coherencia con los procesos de participación ciudadana que viene ejecutando la organización producto de la implementación de la misma, ahondando en temas de análisis, que poco a poco contribuyen a superar las injusticias de género existentes en el territorio municipal. Por tanto, los procesos en formación, orientación y participación en política, y formación y participación ciudadana deben ser constantes.

“Este proceso, eminentemente participativo, parte de las experiencias de vida de las mujeres en sus comunidades, promoviendo el intercambio de

experiencias y creando nuevas percepciones en torno a su ser y hacer como mujeres que transforman y promueven el desarrollo en sus comunidades y entorno". (Entrevista N°11, E.L., octubre 28 de 2016)

Como resultado de análisis de este proceso, se pueden entonces, identificar en parte las transformaciones y avances que han vislumbrado las mujeres desde la Mesa Asuntos de la Mujer de cara con su realidad actual, ampliando su participación no sólo en los diferentes espacios de representación de las mismas, sino además dinamizando colectivamente el territorio, hacia la búsqueda de incidir en las instancias locales, que posiciona aún más la equidad de género. Es importante aclarar, que más que eliminación de la desigualdad de género, la política centra su enfoque en la superación de inequidad del mismo que propende hacia la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el municipio.

5.3. Desafíos pensados desde el Trabajo Social.

Este último apartado, esboza los diez desafíos que a groso modo recoge factores sociales, institucionales y organizacionales a reflexionar de manera propositiva desde el quehacer del Trabajo Social, pues permite comprender la lectura sobre los cambios y transformaciones que rodean los procesos de participación ciudadana de la Mesa Asuntos de la Mujer, para extender y fortalecer su vida como colectivo socialmente reconocido, empoderado de su contexto.

Es válido partir de la reflexión que hace Fontova (2002), de manera acertada para comprender este tema: Diríamos que cuando nuestros procesos participativos no se topen con obstáculos estructurales, actitudinales o culturales; cuando no sintamos el espesor de la realidad tozuda; cuando no notemos la resistencia, quizá es entonces cuando más nos debemos preocupar, porque será, quizá señal de que no estamos tomando parte en un proceso de construcción participativa de real impacto político, de verdadera transformación social.

A entrar a juzgar por el término desafío, se debe aclarar que este no alude a una connotación negativa, sino por el contrario favorece la apertura de oportunidades para avanzar de manera crítica sobre los impases que la misma realidad dinámica y cambiante va configurando en el transcurrir cotidiano.

Primer desafío: “Superar la retórica del discurso”.

Las líneas que se abordarán a continuación permiten generar alertas dentro de la organización Mesa Asuntos de la Mujer en torno al discurso que se ha construido, para darle voz a su historia, y en este sentido no caiga en las trampas que social e institucionalmente se han instaurado para naturalizar lenguajes verbales y no verbales trastocados por prototipos de género que puedan dilucidar procesos sociales tan sólidos como éste.

En el extremo se usa el concepto de género como parte de jergas especializadas pero muchas veces vaciadas de su contenido filosófico feminista y de sus contenidos teóricos-políticos, así el género es usado como un término técnico homologable a mujer. En ese uso es notable la mutilación teórica y filosófica de sus supuestos subversivos y transgresores al convertir esta perspectiva en algo neutro y casi caritativo. La separación del paradigma feminista es costoso (Lagarde, 1996, p.8).

Más que costoso es un asunto que se vuelve intransitable solo hasta que no se logre resignificar el concepto mismo de género desde otro lenguaje distinto al de intentar persuadir o conmover sobre la posición social de la mujer respecto a los hombres, siendo quizás ahí en las comparaciones donde se acentúa la proliferación de términos como la desigualdad, abnegación, dominación, discriminación, etc. Que sin lugar a dudas a través de las luchas feministas han venido incorporándose como un léxico propio de la relación binaria entre hombre/mujer, cada uno con su propia naturaleza y cosmovisión.

Por lo tanto, no se trata de menoscabar la importancia de estos términos, sino de prestar real atención a no hacer uso de estos para construir y/o reproducir discursos que se limiten a revictimizar el existir de la mujer en la sociedad, aún más si esto inhibe en las posibilidades de reconocerse desde la atribución de ciudadanas y un actor social que de manera organizada ha logrado irrumpir colectivamente en los escenarios que sin reniego alguno fueron reconocidos para unos, mientras que para otros ha sido fruto de toda una conquista. No se hace referencia a hombres o mujeres en específico porque es de reconocer que no solo las mujeres se han movilizado frente a sus derechos, sino además otros colectivos sociales que brindan tributo a sus diferencias identitarias, raza, etnia e ideologías.

Innegablemente, a la palabra se le ha dado poder aún más cuando se trata de términos que han sido impulsados por las lógicas económicas, políticas y culturales, pues implícitamente traen consigo intereses añadidos que favorecen el discurso socialmente legitimado y naturalizado por los medios de comunicación, la

iglesia, la academia, etc. sin embargo, este es un debate terminológico en el que no es la intención ahondar.

Reviste cada vez más importancia hablar de equidad de género, pero es importante entrar a cuestionar desde qué lugar de enunciación se está introyectando este asunto en la acción colectiva de las mujeres, será que está supeditado a las estrategias de redistribución o por el contrario en acervo del conjunto de iniciativas problematizadoras y transformadoras de las relaciones de género. Como quiera que sea el desafío se concreta en no cargar el discurso de mensajes que legitimen las ideologías de opresión sexual porque esto solo le rinde merito a patrones hegemónicos y de subordinación femenina.

Parafraseando a Vargas (2012), no todo se resuelve en el lenguaje político administrativo de las políticas públicas, específicamente en procesos de participación ciudadana como el que se está desarrollando en el marco del diseño y ejecución de la política de equidad de género, donde sostenidamente se está estableciendo trabajos conjuntos con la institucionalidad local. Es importante no permitir que el discurso dotado poco a poco de sentido por las experiencias colectivas propias de las mujeres de la organización se desdibuje por connotaciones politizadas y codificadas, pues por el afán de concretar y operativizar decisiones en acciones se entre a sectorializar a las mujeres de acuerdo a sus necesidades, marcando una acentuada diferencia desde la forma misma de nombrarlas y reconocerlas, en tanto se conciben como receptoras, carentes, ciudadanas autónomas o empoderadas incidiendo esto en la naturaleza misma de los procesos que se generan.

Además, se debe prestar atención a que el lenguaje técnico en el que se desenvuelve el marco jurídico de la política pública se traduzca no solo en un conjunto de normas, sino también en una expresión social donde las mujeres desde el dinamismo de sus contextos entren a potenciar para que las acciones pensadas por y para ellas tomen forma.

“Tal vez no sean todas las condiciones físicas y de fuerza bruta donde podemos decir que los hombres tienen más fuerza y más capacidad física porque eso es muy relativo, sino también es la construcción cultural que se tiene en Santa Fe de Antioquia y yo creo que es algo que ha sido la mayor apuesta de la política pública, tratar de que la gente por lo menos cuando la lea o vea una campaña o un proyecto comprendan. Los edificios no se van a mover porque a las mujeres les dejen de pegar, ni la semana santa se va a acabar porque las mujeres empiecen a trabajar y ejercer cargos públicos de poder, donde no tengan que ser digamos que la secretaria, o la

repcionista o la guía turística, sino apostarle a algo más, una coordinadora de cualquier población, una secretaria de alguna instancia de la alcaldía, o digamos que algo mucho más, pues la alcaldesa, sería más como esas apuestas. Entonces sería más como que las mujeres empezaran a tomar esos lugares y yo creo que no solo se ha hecho desde la mesa asuntos de las mujeres, sino que también sería muy bueno que conocieran la apuesta de juventud". (Entrevista N°8. D.M., marzo 24 de 2016).

Esta reflexión no se hace con el ánimo de desconocer los logros obtenidos por la Mesa Asuntos de la Mujer, pues en realidad han sido tan significativos para sí misma que no les es difícil aterrizar asuntos que les permita internamente fortalecer su colectivo, viéndose este componente del discurso totalmente apropiado y construido por la pasión. Esta afirmación se hace con causa de conocimiento, ya que durante el transcurso de las entrevistas, observaciones y demás técnicas que se desarrollaron durante esta investigación se lograba percibir sin mayor esfuerzo la habilidad del discurso para desenvolverse con los temas relacionados en género, haciendo eco de sus experiencias personales y colectivas.

En pocas palabras, el discurso está en permanente construcción y deconstrucción desde la interacción, conocimientos y cultura que permea con aspectos tan básicos como darle valor a la palabra, desnaturalizar lenguajes deshumanizantes y bajar de lo abstracto conceptos como el empoderamiento, justicia, etc. aunque tal como lo expresa Martín (2005) tampoco se trata de tener que crear un discurso diferente para salvar el mundo, deben hacerlo desde el rechazo a entrar en el poder o en la competencia.

Segundo desafío: "Madurar una posición política".

Un movimiento de emancipación que cuestione los valores y la estructura de una sociedad determinada y que actué para corregir y/o transformarlos, navega, irremediabilmente, por aguas de lo político y de lo ético. En este sentido, las mujeres que desafían al patriarcado se convierten en sujetos políticos que cuestionan la estructura de poder y de opresión, a la vez que libran una batalla moral o ética, porque su propia existencia plantea una crítica a los valores establecidos (Martín, 2005, p.3).

El asumir una postura frente al accionar organizativo aboca la articulación de diferentes posiciones individuales y colectivas que se gestan desde la cotidianidad

de los procesos de participación para orientar la práctica, discurso y vida de la organización. Es así que no se trata de un cúmulo de ideas o principios preconcebidos que se originan desde la inmediatez. “Este es un proceso lento con tiempos muy heterogéneos, sujeto a coyunturas, influencia, presiones, al peso de prácticas tradicionales; es un proceso cargado de profundas subjetividades que produce desconcierto o inseguridades, flujos y reflujos en la acción y en la conciencia de los actores” (Vargas, 2002, p.3).

Así como lo concibe esta participante: *“Yo creo que nos hace falta un poco más de formación política de las mujeres, estudiar mucho, participar y no darnos miedo, yo creo que esto es un proceso, es no tener que decirle a la gente venga, participe, pero sí creo que desde las escuelas, desde los colegios debería de haber una organización política de mujeres, por que mire por ejemplo, Oriente tiene muchas organizaciones de mujeres, ¿dónde están las mujeres del occidente? que se proyecten, no tenemos ni siquiera los pasajes, todo lo que hacemos sale del bolsillo de nosotras”* (Grupo de discusión. O.F., abril 15 de 2016).

Hablar entonces de una posición política en el campo feminista, implica la capacidad de decidir autónomamente a pesar de las limitaciones sociales y culturales sobre el sentido de sus propósitos y objetivos como colectivo, donde más allá de fijar esquemas de actuación entre el deber-ser se desarrollan opciones diferentes y alternativas que le apuestan a principios como la democracia, justicia y equidad. Así pues, solo existe la certeza que ante cualquier disyuntiva que se presente durante los procesos que emprende la mesa se tiene criterio para defender, recrear y sostenerlos.

La mirada a través de la perspectiva de género feminista nombra de otra manera las cosas conocidas, hace evidente hechos ocultos y les otorga otros significados, incluye el propósito de revolucionar el orden de poderes entre los géneros y con esto la vida cotidiana, las relaciones y los roles y los estatutos de mujeres y hombres, abarca, de manera concomitante, cambiar la sociedad, las normas, las acciones, al Estado y por ello puede ocasionar malestar a las personas y a las instituciones más conservadoras y rígidas, más asimiladas y consensuadas por el orden patriarcal (Lagarde, 1996, p. 6).

Es de aclarar, que la posición política no debe confundirse con tomar partido de una determinada corriente política, pues en realidad es esencia de todo aquello que se relaciona con el ser y el acto de humanizar, pensarse para la transformación de sí mismo, el otro y su entorno.

Se hace referencia a madurar una posición política desde la mesa, pues cada una de estas mujeres ha consolidado su protagonismo como sujetas políticas en sus territorios. A través del tiempo son más los ciudadanos Santaferreños que se han venido organizando para visibilizar sus intereses, es decir no ha sido únicamente por parte de las mujeres, en tanto son varias las mesas de grupos poblacionales que actualmente buscan su propio bienestar, y es partir de ahí el reto de asumir una posición diferente a la de los demás.

Desde la creación de la organización ha sido enriquecedor la construcción de una postura potencialmente autónoma y liberadora de las fisuras y ataduras que constantemente atentan contra sus procesos, rompiendo con lo que académicamente se denomina paradigmas socio-culturales, por ejemplo, en la cultura institucional a nivel local se ha logrado voltear la mirada hacia las voces de las mujeres, pero no como una más de sus obligaciones sino como la posibilidad de sensibilizarse y concientizarse sobre la exclusión que estas han registrado durante su historia. La mesa se caracteriza por tener un horizonte de sentido para pensarse en el futuro y superar los obstáculos que obligan a cuestionar constantemente sus propias normas y códigos implícitos como organización.

“Hemos tenido altibajos, no vamos a decir que es la mesa más fortalecida, que es el gran número de mujeres referidas de todo el municipio, sería lo ideal, pero creo que es un inicio, es una iniciativa que día a día se va fortaleciendo, que hoy que esa Mesa ha generado digamos incidencia en otras mujeres y que desde ahí se han desprendido acciones importantes para trabajar el tema de género” (Diario de campo N°1. E.L.L., marzo 3 de 2016).

Esto exige una apuesta individual por parte de sus integrantes para transversalizar la dimensión política a su existir como colectivo, sin entrar a generar falsas expectativas que se desborden en el verdadero alcance de sus proyectos. Además, que no sea un asunto improvisado ni tan estructurado que se convierta en algo enajenante a la voluntad y capacidad de autocrítica y concientización de cada uno de los miembros que lo componen.

Tercer desafío: “Moverse entre sus redes de apoyo, sin dejar institucionalizar sus acciones”

De acuerdo a la experiencia acumulada, no cabe ninguna duda que las mujeres hoy más que nunca deben buscar nuevas formas de organizarse y reorganizarse, como una posibilidad de crear nuevos grupos de apoyo y encuentro, lo cual les ha significado promover una actitud activa, protagónica y movilizadora frente aquellos temas que las envuelve constantemente como lo es la equidad de género, convirtiéndose la Mesa Asuntos de la Mujer en el escenario natural que aporta distintas maneras de visibilizar y encarar acciones transversales en materia del mismo género, atravesadas por factores subjetivos -vivencias, experiencias, saberes propios y comunes-, sociales, políticos e institucionales.

Siguiendo a Rao y Kelleher (2002), los términos institución y organización son a menudo usados como sinónimos, pero para el análisis resulta útil distinguirlos. Las instituciones representan los acuerdos sociales que son el soporte compartido que orienta y regula la acción. Su accionar en la sociedad se expresa a través de reglas, normas, procedimientos operativos, rutinas y estructuras estándar, que definen y defienden valores, intereses, identidades y creencias.

Y como señala Kabeer (1998), las instituciones son las reglas para el logro de objetivos sociales y económicos. Esas reglas especifican cuáles recursos son disponibles y cómo se distribuyen las responsabilidades y tareas. En otras palabras, las reglas determinan quién obtiene qué, quién hace qué y quién decide qué. Aunque las instituciones varían en el tiempo y dentro de la cultura, en ellas están incrustadas relaciones jerárquicas de género, clase, y de otro tipo de identidades subordinadas que distribuyen desigualmente el poder simbólico y material. El género está en el campo primario dentro de significados sobre los cuales el poder se articula.

Si bien es cierto las instituciones configuran y representan esa estructura reguladora de acción dentro de un marco normativo en la sociedad, y por ende, en la localidad, la organización la Mesa Asuntos de la Mujer se ubica como esa estructura social que actúa reforzando esos marcos, sin dejar que sus acciones sean mediatizadas por ciertas prácticas discursivas, jerárquicas e instrumentalizadoras que operan desde políticas institucionales, y que pueden constreñir su esencia organizacional. Bajo este panorama existe un nudo crítico que es preciso considerar, y es la manera, en que esta se ha visto abocada a instaurar modos propios de actuar pensados desde la colectividad que asegure legitimidad e integración social a la misma.

“Las acciones de la Mesa no siempre son institucionalizadas a veces sí dependiendo del impacto que queramos tener, pero hay unas acciones que se nos han quedado por ejemplo, el tema de la prevención del embarazo en adolescentes se inició un proceso y con el cambio de coordinación de los asuntos ya eso se cayó. Ha habido ciertas acciones articuladas a la comisaría, pero se han institucionalizado más desde la comisaría, el tema de la prevención del embarazo, un seminario que se hace cada año, nosotras debemos tener un foro institucionalizado cada año en equidad de género; son muchas personas que podrían estar vinculadas a la Mesa, tenemos planeadas muchas acciones y hay mucho por hacer desde la ley, desde la norma y desde el estudio, para hacer de esa norma una buena aplicabilidad en lo que tiene que ver con el manejo de la equidad de género que tanto buscamos. Asimismo, la Mesa no tiene tinte político tiene que estar por encima de los colores políticos porque aquí tienen que confluir todos los partidos que son de distintos tintes políticos y eso es muy importante porque interesa más que las mujeres lleguen al concejo sean alcaldesas se preparen para la vida política que también tiene que ser uno de los ejes que trabajemos en la Mesa” (Entrevista N°11, E.L., octubre 28 de 2016).

La parte más importante que conforma la institucionalización de las acciones de la organización es quizá el hecho de estar enmarcadas dentro del plan de acción de la Política Pública Equidad de Género para las mujeres, pues no sólo permite tener ciertas claridades en la forma cómo se percibe el género, y por tanto, en la manera en qué se trabaja e inscribe interna y externamente los procesos de participación de las mujeres, sino además las posibilidades de generar un trabajo fuerte mancomunado de la mano de otras entidades -públicas y privadas- o redes de apoyo para que la equidad de género se aborde de forma más efectiva, pues es posible afirmar que actualmente este tema goza importante reconocimiento y poco a poco ha ganado legitimidad, convirtiéndose en asunto de interés para quienes buscan articularse directamente a estos nuevos procesos, desde los cuales se gestan cambios frente a esta concepción, y se empieza a visualizar a las mujeres como ciudadanas de derechos.

En efecto, el proceso de intervención institucional a favor de la equidad de género supone, ante todo, el conocimiento del espacio organizacional desde donde se desarrollará la política de género, lo que incluye analizar la historia institucional del Estado, la noción de derechos y de justicia que lo sustenta, las relaciones políticas y de poder que lo caracterizan, así como el sentido que adquiere la noción de justicia de género para quien dirige las organizaciones públicas, el impacto de los procedimientos y de los

requisitos burocráticos en relación a su despliegue, la experiencia, conocimiento y capacidad de quienes se constituyen en los agentes de género, la respuesta de los grupos dentro de la organización, entre otros (Cerva, 2009, p. 65).

En este sentido, la organización la Mesa tiene una clara intencionalidad, y es precisamente, la de establecer legitimidad y credibilidad a sus procesos de participación ciudadana, lo cual supone la interacción colectiva en espacios organizados, pero con la firme y plena convicción de no dejarse condicionar por contextos políticos claramente institucionalizados y legitimados, que impida crear o consolidar sus acciones dotadas de sentido y contenido, pues si verdaderamente se pretende llegar a un cambio o transformación real de las situaciones será necesario empezar a desmitificar todos aquellos limitantes que no son ajenos a la labor que realiza la organización. Así pues, el desafío consiste en no dejarse permear por la operativización de acciones tecnocráticas para tratar de encajar en esas lógicas institucionales que lo único que haría es restarle confiabilidad a la esencia misma de la Mesa. Por tanto, debe conquistar nuevas formas de recabar argumentaciones, emociones, experiencias y saberes interiorizados en los y las actoras que hacen vida en la misma, ya que lograr que la organización sea sensible a las necesidades prácticas y estratégicas de género -percibidas en la realidad-, tendería a modificar y ampliar la mirada y consciencia de los que participan permanentemente dentro de estos procesos.

La Mesa Asuntos de la Mujer dentro del nuevo paradigma local, se puede entonces, concebir como un sistema social que centra el curso de sus acciones desde el ser, el hacer, el conocer, el compartir y el convivir, teniendo en cuenta esa relación estrecha entre espacio social organizacional, actores/as, redes de apoyo, programas y proyectos como ejes que transversalizan directamente su accionar permanente como estrategia de empoderamiento de las mujeres del municipio.

Cuarto desafío: “Del discurso normativo a la acción, una acción socialmente organizada”.

A lo largo de esta investigación se hace mención a la dificultad durante el momento de ejecución de la política pública para poner en marcha lo consignado en el diseño y adopción de la misma. Es así, que el desafío actual para la organización de la Mesa Asuntos de la Mujer radica en la necesidad de pasar del discurso normativo a una acción socialmente organizada, es decir, provista e intencionada hacia un infalible intervenir en las condiciones para participar y

ejercer control ciudadano de las acciones implementadas para su efectiva ejecución; destacando sus iniciativas para impulsar agendas públicas de trabajo que hasta el momento someramente han dejado entrever su potencial para articular acciones de apoyo interinstitucional que conlleven al diligenciamiento de las líneas estratégicas de la política pública.

No es la intención en este apartado, entrar a profundizar sobre las limitaciones estructurales que dificultan de manera generalizada la materialización de este tipo de políticas de equidad de género, pues cabe señalar que ya han sido abordadas desde una concepción crítica en los distintos acápite de esta investigación, por lo tanto, subyace en el marco de una reflexión académica que reconoce las capacidades individuales y colectivas de esta organización para responder creativamente a las trabas institucionales que tienden a condicionar sus procesos. Adrede, la organización puede acatar las posibilidades de crear su propio plan de acción, pues desde el punto de vista propositivo son agendas de interés colectivo que permiten generar acuerdos puntuales sobre la ejecución de la política pública. Además entrega pistas para emprender estrategias globales que abarcan una verdadera conciencia femenina de lo que conlleva un proceso jurídico por la equidad de género, pero con una carga e impronta ciudadanía que aterriza cada vez más los anhelos como mujeres de vivir un presente y un futuro enaltecido de la existencia femenina.

Este colectivo compuesto por mujeres osadas que buscan a través de su formación en temas como las nuevas masculinidades sensibilizar a los hombres, sobre la importancia de construir conjuntamente escenarios de paz y equidad desde la identidad sexual y de género, aun cuando sigue perviviendo esa línea imaginaria que pone en un lugar neutral o de indiferencia absoluta, el interés masculino hacia las luchas de las mujeres, la importancia de este esfuerzo recae sobre la oportunidad de evidenciar como esta organización ya no solo se adhiere a los procesos que movilizan sus intereses, sino de visibilizar el aporte que pueden hacer los hombres que actualmente buscan la liberación de las cánones culturales que socialmente le han sido impuestas para categorizar estereotipadamente lo que significa ser hombre o mujer en una sociedad por naturaleza cultural. “Todas las personas somos entes de cultura, vivimos desde la cultura y ahí nos repetimos culturalmente. Repetimos a la cultura o la transformamos” (Lagarde, 1991, p. 1).

El terreno de la acción es una realidad compleja, ya que alimenta una praxis transformadora y develadora de las injusticias sociales, que han estado arraigadas a las estructuras hegemónicas que han imperado sobre la vida de las mujeres. En esa medida, la Mesa Asuntos de la Mujer acoge en la acción socialmente organizada lo que la nueva ola del feminismo ha denominado la

interseccionalidad, es decir, el reto de velar porque se reconozca activamente la diversidad de las mujeres y cómo a partir de las características de edad, etnia, raza, ocupación, lugar de origen que las diferencia entran a ser parte de la política pública, y concretamente, en el momento de ejecución que exige con mayor acento un proceso metodológico orientado desde el enfoque diferencial de derechos que contribuye a lograr acciones afirmativas a fin de erradicar las reiteradas marginaciones.

Las acciones ciudadanas se suponen ante la institucionalidad como un mecanismo de expresión y movilización social. No obstante, las acciones como las que desarrolla esta organización que tienden a desestabilizar, cuestionar, incomodar y que se niegan a plegarse al sistema político cultural dominante que las pone en situaciones de inequidad, suelen generar malestar y puntos de contrapartida para retrasar sus esfuerzos. Todo ello le ha dado trasfondo de sentido para fomentar procesos que revierten la descuidanización que han sufrido muchas mujeres.

“Parte de los procesos que estamos realizando es porque queremos dejar capacidad instalada en las mujeres. Queremos unos siete programas de televisión para que las mujeres conozcan sus derechos y conozcan la normatividad, y día tras día vamos haciendo esa red de mujeres mucho más amplia. Hay algunos proyectos del plan departamental de la gobernación de Antioquia de las mujeres articulado al plan municipal, no solamente del plan de desarrollo sino del plan de acción porque queremos dejar dos programas de televisión que sirvan en el tiempo con procesos de mujeres, con talleres, pero también unas cuñas radiales donde podamos hacer difusión de la ruta, donde una mujer al ser violentada conozca cual es la ruta a seguir, cual es la red de apoyo y fortalecer un poco la dinámica social, pues el deseo de la Mesa es finalmente que muchas mujeres trabajemos en redes y nos apoyemos”. (Entrevista N°11. E.L.L., octubre 28 de 2016).

No se trata entonces, de liderar acciones que no pasen por la experiencia autónoma y colectiva de la Mesa, pues sólo así se logran establecer prioridades y asumir la participación como eje transversal a las bases organizativas de las comunidades, en aras de fortalecer la cultura ética y responsabilidad civil que le agregue valor a su desenvolvimiento en la esfera de lo público.

En pocas palabras, las acciones deben tener hilaridad y una puesta constante por el saber, la corresponsabilidad de liderazgos y la humanización de las mujeres; pero ante nada el goce pleno de esta etapa como organización sin necesidad de

incurrir en el activismo desazogado que termine ubicándolas en un pedestal para reproducir un nuevo grupo de poder.

Quinto desafío: “Construir el devenir de la organización, sin perder de vista su identidad colectiva”.

En la Mesa Asuntos de la Mujer no es posible hablar en singular sino en plural de los procesos que han originado a través de su trayectoria como organización, y en esa medida valorar los aciertos y desaciertos colectivos que le dan sentido a su forma de participar en la construcción de un proyecto más que ciudadano, feminista. La Mesa ostenta por la necesidad de leer el contexto para actuar como organización, de darle peso a sus saberes empíricos, de responder a sus propios interrogantes, de no caer en el juego de las sobrecargas (roles sexuales) socialmente atribuidas y de rehusarse a desaparecer como colectivo y sujeto político capaz de protagonizar un accionar históricamente situado en un territorio que recién comienza a generar condiciones favorables para la participación ciudadana en materia de género.

El advenimiento organizativo de la Mesa comprende reconocer la identidad de las mujeres, así pues, más que una genealogía conceptual sobre la identidad es tener en cuenta el carácter relacional del tránsito de las mujeres “de seres para otros, a ser protagonistas de sus vidas y de la historia misma, en sujetos históricos” (Mérola, 1985, p. 9).

La identidad de las mujeres es el conjunto de características sociales, corporales y subjetivas que las caracterizan de manera real y simbólica de acuerdo con la vida vivida. La experiencia particular está determinada por las condiciones de vida que incluye, además, de la perspectiva ideológica a partir de la cual cada mujer tiene conciencia de sí y del mundo, de los límites de su persona y de los límites de su conocimiento, de su sabiduría y de los confines de su universo. Todos estos son hechos a partir de los cuales las mujeres existen y devienen (Lagarde, 1999, p.1).

En el municipio se privilegia su propia experiencia feminista para incidir en las agendas públicas al interior y fuera del mismo, pues al ser un colectivo que nace de las bases sociales permea identidades generacionales, territoriales e ideológicas que permiten orientar y diversificar los objetivos fundantes de la acción colectiva, emerge entonces un desafío para el devenir organizativo al seguir consolidando proyectos de ciudadanía profundamente emancipados, en mérito de su pertenencia y membrecía a una de las fuerzas vivas y de cambio más incluyente en los últimos tiempos a nivel local. Esto puede observarse en que sus

procesos de participación y movilización tienden a ser más espontáneos y cotidianos, es decir, que no responden única y exclusivamente aquellos momentos cuando ocurren problemas coyunturales que amenazan su desarrollo como mujeres.

Es de subrayar el carácter ilustrador de una secuencia histórica de hechos y logros acaecidos como la construcción de la política pública que ha derivado en relaciones democráticas y en promoción de escenarios de paz y convivencia hacia el avance real en la equidad de género. Dado que otorgar valor a la dimensión histórica de la organización conlleva a valorar un tiempo signado por indignaciones, cuestionamientos y desencuentros por las problemáticas que afectaban sus vidas como mujeres, sin embargo, hoy día puede verse la iniciativa de construir un devenir que se entronca con una práctica feminista asumida por los integrantes de la organización para desarrollar agendas públicas encaminadas a superar la exclusión social de las mismas, cabe aclarar que esto no sólo se reduce al plano de lo público, sino también a un pensar, sentir y hacer desde la vida cotidiana, en lo más íntimo y consciente de cada una de las mujeres.

“En la bibliografía de cada mujer se concreta el horizonte cultural feminista definido por los hitos y momentos en que se entrecruza la propia vida con los micro y macro procesos feministas” (Lagarde, 1999, p.8). Pasa entonces por la subjetividad y apropiación para concebir el mundo desde la mirada feminista, es decir, con la postura política que esta permite asumir frente así mismo, cuyo constructo facilita mínimamente fortalecer valores como la autoestima y autonomía; pero además luchar día a día por garantizar una verdadera libertad y felicidad, los cuales se vuelven inalcanzables hasta que se sigan tachando como asuntos utópicos y que dependen de la voluntad del otro.

Pensarse, en el devenir organizativo de la Mesa, implica sin duda alguna adentrarse en terrenos poco o nada transitables que ponen a sus integrantes en situaciones de negociación, renuncia y reconstrucción de nuevas prácticas específicas y estratégicas que vayan a la par de los procesos y dinámicas del contexto, es decir, que podrán variar en el tiempo las maneras de operativizar sus intereses colectivos más no las plausibles formas de organizarse para aportar al bienestar comúnmente deseado.

“Todo lo que hacemos es para el bienestar de las mujeres y eso genera transformaciones. Porque una mujer que se ha educado, que se ha formado que es consciente de sus problemáticas, pues va a empezar a erradicar todas esas situaciones que la afectan en su vida. El objetivo de la Mesa es lograr unir, lograr traer programas especiales articulados a la gobernación y

aprovecharlos de la mejor manera posible. Hoy más que nunca estamos empoderadas y nos estamos visibilizando, movilizando, hay muchas mujeres que dicen yo quiero estar ahí. Creo que nos han visto trabajar por las mujeres y aún en los insultos que nos dan en la calle, en las redes sociales seguimos luchando por la defensa y reivindicación de los derechos” (Entrevista N°11, E.L., octubre 28 de 2016).

Hoy día la Mesa Asuntos de la Mujer viene formándose para redescubrir y ampliar su campo de actuación, viene traspasando fronteras de lo municipal a lo departamental en virtud de asumir nuevos retos en las sendas de lo político, artístico, productivo e intelectual; a través de pequeños e incipientes pasos, que entre otras cosas conllevan de manera constante a mirar hacia adentro y en retrospectiva de su existencia como colectivo y el esfuerzo previo para consolidarse como organización.

El abrir la mirada como colectivo hacia otros escenarios de interacción social e institucional, significa abandonar y retomar caminos que llevan a reivindicaciones concretas desde espacios cotidianos y no necesariamente en los que se encuentran prescritas las lógicas institucionales, ahora bien, no se trata de desarraigar y desproteger las bases sociales de donde emerge este colectivo feminista, porque es precisamente esto lo que enarbola la naturaleza de la organización, en clave de la acción política que los ha caracterizado con voluntad manifiesta de transformación y que con el paso del tiempo se ha posicionado en un escenario de resiliencia y conciudadanía para revertir situaciones de violencia, negligencia, dolor e indignación de la opresión de género en la configuración de proyectos de vida colectivos, orientados a generar un entrañable compromiso por el cuidado y superación de sí mismas.

“Yo estoy de acuerdo con que la Mesa tiene que hablar de lo político, pero hay que dar el debate desde todos los partidos políticos y hacer un proceso de formación política para mujeres que desde la gobernación se va a hacer y la Mesa le tiene que apuntar a eso a que ahí tenemos que estar las liberales, las verdes, las azules, las del polo, todas tenemos que estar ahí. Hagamos un debate, formémonos pero usted tiene que estar formada en género también para saber que vamos a estar allá bien representadas, bien empoderadas del papel en el partido pero sabiendo que tiene que priorizar la equidad porque trabajamos por los derechos de las mujeres. Las mujeres tenemos que ir ganando terreno no solamente con la participación política sino con la formación, con la academia y con la participación en la Mesa” (Entrevista N°11. E.L., octubre 28 de 2016).

En pocas palabras pensar el devenir organizativo pone de relieve una amalgama de experiencias con voces, rostros y narrativas feministas que traen consigo su propia invención del mundo para legitimar sus liderazgos con bases críticas suficientes que permitan convertirse en pioneras de sus procesos políticamente innovadores, diferentes y alternativos.

CONCLUSIONES

Los procesos de participación ciudadana que la Mesa Asuntos de la Mujer puso en marcha durante el diseño y ejecución de la Política Pública de Equidad de Género para las mujeres durante los años 2014-2016, representan un avance jurídico y social para orientar procesos territoriales de gran impacto que amplíen el devenir organizativo hacia ciudadanías activas, con niveles críticos de metaparticipación que propendan por la incidencia política y la consolidación de construcciones feministas con intereses, metodologías, estrategias y mecanismos propios de participación.

El participar desde la organización social la Mesa Asuntos de la Mujer, les ha permitido a este colectivo en particular adquirir un gran cúmulo de experiencias y conocimientos que se ponen al servicio de la comunidad, pues la participación activa en los espacios de acción pública local les exige y requiere el manejo de un arsenal de herramientas metodológicas para la negociación y apoyo de sus demandas, necesidades, propuestas e iniciativas, a través del establecimiento de alianzas estratégicas con otros actores, poniendo además en prácticas valores como el amor propio, la responsabilidad, el compromiso, la solidaridad y el trabajo en red.

En el plano de las ciudadanías feministas, se reconocen aproximaciones a nuevas formas de expresarla desde la Mesa Asuntos de la Mujer, pues esta sigue siendo un pilar fundamental en el reconocimiento de las mujeres desde el punto de vista jurídico, sin embargo, también ha sido oportuno profundizar analíticamente en esta categoría como un asunto construido por y para las mujeres, donde no hay cabida para un status legal, sino a un entramado de interacciones entre diversos actores que exploran su capacidad como mujeres para reconocerse en tanto sujeto femenino, colectivo, político y social.

En el umbral de la organización Mesa Asuntos de la Mujer, la acción colectiva de las mujeres se inscribe desde un enfoque del feminismo que vuelca una mirada hacia lo diverso, es decir, al reconocimiento de la mujer desde las relaciones diferenciales con enfoque de género como elemento constitutivo en el entramado mundo de las relaciones sociales, pero que emerge con mayor fuerza en la construcción de la liberación de la femineidad, logrando superar esa relación dicotómica sexo/género que ha situado tradicionalmente las brechas existentes de inequidad entre hombres y mujeres. En este sentido, la teoría social feminista reconoce los procesos de liberación de las mujeres de la organización propiamente dicha a partir de una identidad colectiva que construyen desde

contenidos discursivos y posturas como sujetos de derechos dotados de saber y poder.

Este proceso de participación ciudadana logra superar la concepción convencional de la política pública como dispositivo que acoge demandas para hacer efectivas en los quehaceres institucionales, pues de manera técnica y estratégica responde a las lógicas de gobernabilidad amparadas por el Estado, para redefinir su rol en la sociedad, creando escenarios sociales e institucionales que dan voz a los intereses de género avocando el desarrollo de una conciencia colectiva sobre sus derechos como ciudadanos, pero a diferencia de esto se evidencia la capacidad social de la organización para maximizar sus opciones de participación, lo que no quiere decir que el proceso deba estar al margen de la intervención estatal ni cooptado a la sociedad civil, por el contrario exige la interacción entre ambos para dar sentido a la acción pública del proceso.

Para el campo disciplinar de Trabajo Social el aporte fundamental de esta investigación consistió en brindar una comprensión teórico, conceptual y experiencial bajo la línea de cultura política y sociedad desde dos vertientes específicas como lo son en primer lugar, el reconocimiento de las experiencias organizativas de mujeres que se viene dando en la actualidad, en contextos diferentes a las grandes urbes o ciudades que han sido escenario por excelencia de las luchas feministas y abren caminos para que hoy más que nunca sean las propias mujeres las que sigan transformando su historia y posición social en las realidades contemporáneas cada vez más complejas. En segundo lugar, el reconocimiento de un proceso enmarcado desde lo jurídico como lo fue la Política Pública Equidad de Género para las Mujeres, siendo transversal su acción socialmente organizada para superar la concepción técnico operativa y volcarlo a un proceso de empoderamiento.

Desde el plano profesional, los procesos de participación desde la perspectiva de género se ubican como un campo de acción fundamental para configurar desde pedagogías socio críticas y emancipatorias, nuevos escenarios metodológicos y epistemológicos para la intervención profesional, reconociendo esas nuevas formas cómo se vienen organizando las mujeres desde las bases sociales en los contextos municipales -los cuales se originan y sostienen por iniciativa propia de las mismas- que tradicionalmente han sido excluidos de la acción social del Estado.

RECOMENDACIONES

La experiencia organizativa de las mujeres es un proceso que implica dejar a tras patrones de orden cultural, construir nuevas formas de relacionarse y romper con la dicotomía de lo público y lo privado; pues posibilita la acción propositiva como mujeres, su capacidad de participación, en la búsqueda de nuevas alternativas que respondan a sus intereses conjuntos desde su individualidad y subjetividad feminista.

Los desafíos que fueron pensados desde el Trabajo Social representan a groso modo, las recomendaciones que como investigadoras y estudiantes en formación se logran reconocer, para aportarle a la Mesa Asuntos de la Mujer por su participación dentro del momento específico de la ejecución de la política, y además a su construcción de una postura política y fortalecimiento organizacional que deben ir adquiriendo si se quiere incidir verdaderamente en los territorios locales.

Cabe recordar el enfoque de cada uno de los desafíos o recomendaciones anteriormente descritas:

- Superar la retórica del discurso.

- Madurar una posición política.

- Moverse entre sus redes de apoyo, sin dejar institucionalizar sus acciones.

- Del discurso normativo a la acción, una socialmente organizada.

- Construir el devenir de la organización sin perder de vista su identidad colectiva.

Generar mayor reflexión y discusión con relación al tema de género con mujeres y hombres, con el fin de tener una mirada amplia y sustentada de los contextos históricos y culturales que preservan los paradigmas socialmente construidos, donde no solo se vea reflejada la actuación de las mujeres en la localidad, sino que propendan por mejorar sus condiciones de vida, su participación ciudadana y, con ello, posibles oportunidades para la transformación y cambio social.

BIBLIOGRAFÍA

Álzate, S. (2010). "Las políticas públicas en Colombia. Insuficiencias y desafíos". GPPS. Revista Forum Nro.1 enero-julio. Departamento de ciencia política. Universidad Nacional, sede Medellín, pp. 17. Disponible en: www.revista.unal.edu.co>article>view.

Ariza, M. (2015). La comunicación, herramienta de construcción de liderazgos en organizaciones sociales de mujeres afrodescendientes del Caribe Colombiano. Revista Encuentros, Universidad Autónoma del Caribe (1), pp. 37-46. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.15665/re.v13il.347>.

Aritzeta A y Ayestarán S (2003), Aplicabilidad de la teoría de los roles de equipo de belbin: un estudio longitudinal comparativo con equipos de trabajo. P.15 Rev. De Psicol. Gral. Y Aplic. [file:///C:/Users/X451c%C3%A7/Downloads/Dialnet AplicabilidadDeLaTeoriaDeLosRolesDeEquipoDeBelbin-649325.pdf](file:///C:/Users/X451c%C3%A7/Downloads/Dialnet%20AplicabilidadDeLaTeoriaDeLosRolesDeEquipoDeBelbin-649325.pdf).

Ángel, S; Bernal, M y Baldés, C. (2007), p. 164. "vivencias colectivas en voces femeninas" Bogotá D.C. Encontrado en: <http://repository.lasalle.edu.co/bitstream/handle/10185/12918/62992030.pdf?sequence=1>.

Balay, J (2013). Diseño de estrategias de participación ciudadana de las mujeres en el municipio del tejar, departamento de Chimaltenango sede regional de la antigua la antigua Guatemala. Sistematización de práctica profesional. Licenciatura en trabajo social con énfasis en gerencia del desarrollo facultad de ciencias políticas y sociales. Universidad Rafael Landívar. Disponible en: <file:///C:/Users/X451c%C3%A7/Pictures/DISE%20DE%20ESTRATEGIAS%20DE%20PARTICIPACION%20CIUDADANA%20DE%20LAS%20MUJERES%20EN%20EL%20MUNICIPIO%20DEL%20TEJAR,%20DEPARTAMENTO%20DE%20CHIMALTENANGO%20SED.html>

Biblioteca virtual Arango, L, (2015). "Mecanismos de participación ciudadana". Encontrado en: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/politica/mecanismos_participacion_ciudadana

Buriticá, I. (2010). "Las políticas públicas mujer y géneros y LGTBI y el caso de las transgeneristas". Revista La manzana de la discordia, enero-julio, vol.5, No.1:35-43. Universidad Nacional de Colombia. Disponible en: <http://manzanadiscordia.univalle.edu.co>art3>.

Brizuela, y. (2010). "Teoría de género, en contribuciones a las ciencias sociales" p. 2-14 ed. Coll (cv). ISEBN: 1988-7833. Encontrado en: <http://www.eumed.net/rev/cccss/10/yimb2.htm>.

Carballo, N (2015). Herramientas jurídicas. Disponible en: <https://prezi.com/bea3sphi7s6b/herramientas-juridicas/>

Carvajal, O; Arias, M; Aunta, A y Merchán, J. (2016). "Articulación de actores para implementar políticas de desarrollo y paz. Ed. Punto aparte. Bogotá, Cundinamarca- Colombia. ISBN volumen: 978-958-58949-3-8. Disponible en: http://redprodepaz.org.co/sabemos-como/wp-content/uploads/2016/06/01_Redprodepaz_Triptico_Politicasypublicas_WEB.pdf.

Cerva, Daniela (2009). Cultura organizacional de las políticas de género en México: notas para el debate. Universidad Nacional Autónoma de México, pp. 55-69. Disponible en: http://bvirtual.ucol.mx/descargables/311_cultura_organizacional.pdf

Compes 161. (2013). Equidad de género para las mujeres. Consejo Nacional de Política Económica y Social. República de Colombia. Bogotá D.C. Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Compes/Social/161.pdf>

Contreras E (2013), El concepto de estrategia como fundamento de la planeación estratégica. p.170. Universidad Nacional de Colombia. Pensamiento y gestión, N° 35. ISSN 1657-6276. <http://www.scielo.org.co/pdf/pege/n35/n35a07.pdf>

Delgado, M. (2007). Sociedades movedizas. Pasos hacia una antropología de las calles. Barcelona: Anagrama, Revista bibliográfica de geografía y ciencias sociales. Vol. XII, nº 735, 275 p. Universidad de Barcelona. [ISBN: 978-84-339-6251-5]. Depósito Legal: B. 21.742-98. Disponible en: <http://www.ub.edu/geocrit/b3w-735.htm>.

De las Heras, S (2008). "Una aproximación a las teorías feministas". Revista de Filosofía, Derecho y Política, nº 9, enero, pp. 45-82. ISSN 1698-7950. Disponible en: <http://universitas.idhbc.es/n09/09-05.pdf>.

Di Virgilio, M (2012). Monitoreo y evaluación de políticas, programas y proyectos sociales / María Mercedes Di Virgilio y Romina Solano.1a ed. Buenos Aires: Fundación CIPPEC 125 p. 23x23 cm. Disponible en: www.cippec.org/.../Monitoreo...Evaluacion...politicas,%20programas...proyectos+soci.

Espinoza, J. (2011). "La igualdad de género en la evaluación de la ayuda al desarrollo". Universidad Complutense de Madrid. ISSBN. 978-84-694-7633-8. Disponible en: http://eprints.ucm.es/13206/1/t33169.pdf&ved=OahUKEwi_Zurh_O_PAhVM6IVKH_ajyB418usg=AFQZ6nYvxKQhurv8uOBKEx5g.

Facio, A. (2005). "Feminismo, género y patriarcado". Lectura de apoyo 1. Encontrado en: <http://centreantigona.uab.es/docs/articulos/Feminismo,%20g%C3%A9nero%20y%20patriarcado.%20Alda%20Facio.pdf>.

Fernández, G. (2011): "Teoría de género: una aproximación a sus postulados, en Contribuciones a las Ciencias Sociales". Junio. Encontrado en: www.eumed.net/rev/cccsc/12/.

Fontova, F (2002). "procesos participativos en las políticas públicas: reflexiones desde la práctica" hacia la promoción integral y participación social del pueblo gitano. Disponible en: [file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Procesos%20participativos%20en%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%20\(reflexiones%20desde%20la%20pr%C3%A1ctica\)%20\(2005\).pdf](file:///C:/Users/USUARIO/Downloads/Procesos%20participativos%20en%20las%20pol%C3%ADticas%20p%C3%ABlicas%20(reflexiones%20desde%20la%20pr%C3%A1ctica)%20(2005).pdf).

Gómez, S. Lobo, L. Sternadt, D (2012). Formación de líderes rurales. "fortaleciendo capacidades en América Latina y el Caribe". ISBN 978-92-5-307186-9. Disponible en: <http://www.fao.org/3/a-i2671s.pdf>.

Guzmán, M. y Pérez, A. (2006). "Teoría de Género y Demarcación Científica". Universidad del Valle de México. Cinta Moebio 30: 283-295. Encontrado en: www.moebio.uchile.cl/30/guzman.html.

Huggins, M. (2005). "Género, políticas públicas y promoción de la calidad de vida". Instituto Latinoamericano de investigación sociales (Ildis), Apartado G1712, Caracas 1060, 13 edición. Noviembre/2005. Venezuela. Disponible en: <http://library.fes.de/pdf.files/bueros/caracas/03829.pdf>.

Lamus, D (2009). "Movimiento feminista o movimiento de mujeres en Colombia". Centro de Investigaciones Socio – Jurídicas. Esta ponencia está sustentada en un trabajo de investigación titulado De la subversión a la inclusión: Movimiento(s) de Mujeres de la Segunda Ola en Colombia, 1975-2005, presentado como tesis doctoral en 2007. disponible en: <http://www.bdigital.unal.edu.co/39765/1/Movimiento%20feminista.pdf>.

Lagarde, M (1996). "El género ", fragmento literal: "la perspectiva de género, en género y feminismo, desarrollo humano y democracia2. Ed. Horas y horas. España. Pp.13-38.

Disponible en: http://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf .

Lagarde, M (2012). "Claves femeninas para el poderío y la autonomía de las mujeres" p.137. ISBN: 978-84-96004-08-5. Idioma: Castellano. Dimensiones: 140x210.

Disponible en: http://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia_mlagarde.pdf.

Londoño, M (2011)]. El desafío de la equidad de género en Colombia y la estrategia del Mainstreaming. Centro de Estudios de Género, Mujer y Sociedad, Universidad del valle. Disponible en:

<http://manzanadiscordia.univalle.edu.co/volumenes/articulos/A1N2/art6.pdf>.

Magnone, N. (2005). Aportes del feminismo teórico al desarrollo de la ciudadanía. Tesis final de Licenciatura en Trabajo Social, Departamento de Trabajo Social. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de la República Oriental del Uruguay. Alemán Nro. 98275. Disponible en:

<http://cienciassociales.edu.uy/departamentodetrabajosocial/wp-content/uploads/sites/5/2015/07/Fronteras-Magnone.pdf>.

Martín, M. (2005) "¿Es el feminismo una teoría política o una ética?" En debate feminista vol. 12. Madrid. www.mujeresenred.net.pdf.

Massolo, A. (2003). "Mujeres y movimientos urbanos en México". [Abaco: Revista de cultura y ciencias sociales](#), ISSN 0213-6252, N° 35, 2003, págs. 17-30.

Disponible en: <https://www.google.com.co/#q=mujeres+y+movimientos+urbanos+en+mexico+massolo>.

Murguialday, C. (2006). "Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias". Universidad del país Vasco, Bilbao. Encontrada en: www.victoria-gasteiz.org>htt>adjuntos.

ONU Mujeres (2014). Entidad de las Naciones Unidas para la igualdad de género y empoderamiento de las mujeres. Comunidad de práctica Capacitación para la igualdad de género. Disponible en:

http://gtcop.unwomen.org/index.php?option=com_content&view=article&id=317&Itemid=55&lang=es

Oszlak, O. (2009). "Implementación participativa de políticas públicas: aportes a la construcción de un marco analítico". Volumen II, CIPPEC y subsecretaría para la reforma institucional y fortalecimiento de la democracia, Buenos Aires. Disponible: <https://www.google.com.co/#q=oszlak+2009+genero>.

Peñaloza Chej, M (2012). "Mujeres y participación ciudadana: contribuciones al desarrollo, la igualdad de género y la gobernabilidad desde el voluntariado". Primera ed. Quito, Ecuador. Disponible en: <http://www.bivica.org/upload/genero-gobernabilidad.pdf>.

Podestá, J. (2001). "Problematización de las políticas públicas desde la óptica regional". Última década N°15 CIDPA Viña del Mar, pp 163-175. Disponible en: www.scielo.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=50718_22362001000200007.

Política de equidad de género para las mujeres (2003). Primera edición de 2.000 ejemplares, septiembre de 2002. Segunda edición de 2.000 ejemplares, mayo de 2003. Gobernación de Antioquia, Secretaría de equidad de género para las mujeres. Disponible en: historico.equidadmujer.gov.co/.../antioquia/Politica%20Publica%20Mujer%20Genero.

Ramírez c. (2010). Ley 1257 de 2008 sobre no violencia contra las mujeres. Bogotá, Colombia. ISBN 978-958-8608-020. Disponible en: http://florida-valle.gov.co/apc-aa_files/63646537663730366636343733393162/ley-1257-de-2008.pdf.

Revuelta, B. (2007). "La implementación de las políticas públicas". *The implementation of public policies*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México. ISSN 0120-8942. Núm 16 – 135-156 - Chía-Colombia, Noviembre. Disponible en: <file:///C:/Users/X451c%C3%A7/Downloads/DialnetLaImplementacionDePoliticasyPublicas-2562409.pdf>.

Sánchez, A. (2006). "El Feminismo en la construcción de la ciudadanía de las mujeres en México", revista, N° 63, FES Acatlán, Coordinación de investigación pp. 20. Disponible en: http://genero.ife.org.mx/docs_marco/05_FeminismoyConstruccionCiudadaniaMujeresMex.pdf.

Santibáñez, A, R. M y Ortiz, M. Pablo (2008). “La racionalidad de los actores en políticas públicas: un esquema teórico para entender el funcionamiento de las democracias modernas”. Disponible en: file:///C:/Users/X451c%C3%A7/Downloads/actores_en_politica.pdf.

Sarmiento, J. (2006). “Los concejos comunitarios de mujeres una respuesta para incrementar su participación comunitaria y política”, p.12. Disponible en: <http://www.comunitarismo.info/Ponencia%20Comunitarismo%20y%20G%C3%A9nero/Ponencia%20Consejer%20ADa%20Equidad%20Mujer%20Judith%20Sarmiento.pdf> .

Vargas, V (2000). “Apuntes para una reflexión feminista sobre el movimiento de mujeres. El aporte de la rebeldía de las mujeres” Revista paraguaya de sociología, p.10 www.ub.edu/pdf/generoclaseraza_07.

Vélez, G. (2006). “Género y ciudadanía. Las mujeres en el proceso de construcción de la ciudadanía”. Espacios Públicos, vol. 9, núm. 17, febrero, 2006, pp. 376-390. Universidad Autónoma del Estado de México. Toluca, México. ISSN: 1665-8140. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=67601723>.

Vos, R (1999). Políticas públicas para mujeres: retos y desafíos en Colombia. Disponible en: http://www.colombianistas.org/Portals/0/Congresos/Documentos/CongresoXVIII/Vos_Obeso_Rafaela.pdf .